DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 27 de Marzo de 1962

TOMO 226	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 16366

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se nombra Oficial Inspector de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de marzo de 1962.

Visto: la vacante de un cargo de Oficial Inspector en la Jeftura de Policía de Montevideo.

Atento: a que efectuadas las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, no se han presentado reclamaciones.

El Consejo Nacional de Gobierso,

RESUELVE:

1.o Nombrar Oficial Inspector, Código Bg. Grado 8, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Oficial Ayudante don Francisco González Asencio y Oficial Ayudante, Código Bg., Grado 7, al Oficial Subayudante don Miguel R. López.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Resolución. Se nombran operarios de diversos oficios de 2da. en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de marzo de 1962.

Visto: la vacante de un cargo de Operario Diversos Oficios de 2da. en la Jefatura de Policía de Montevideo y habiéndose cumplido los plazos legales correspondientes.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Operario Diversos Oficios de 2da., Cód. Ac., Categoría III, Grado 6, de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Maestro Herrador don Eulalio Luis Sánchez y Maestro Herrador, Cód. Ac., Categoría IV, Grado 5, al Agente de 2.a don Raquel López Baz.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Resolución. Se nombra encargado de Turno de la Oficina de Claves, Telégrafo y Teléfonos

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1.o de marzo de 1962.

Visto: la vacante de un cargo de Encargado de Turno (Telefonista) de la Oficina de Claves, Telegrafos y Teléfonos.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Encargado de Turno (Telefonista), Cód. Ac., Categoría II, Grado 14, de la Oficina de Claves, Telegrafo y Teléfonos, al Teniente 2.o (R) don José Stocco, Credencial Cívica Serie B.Z.B. N.o 4776.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Resolución. Se nombran Operarios de diversos oficios del Cuerpo Nacional de Bomberos

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de marzo de 1962.

Visto: la vacante de un cargo de Operario de Diversos Oficio de 2a. Clase en el Cuerpo Nacional de Bomberos, y habiéndose cumplido el plazo establecido en el artículo 145 de la ley de 30 de noviembre de 1960,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Operario de Diversos Oficios de 2a. Clase, Cód. Ac., Categoría III, Grado 6, del Cuerpo Nacional de Bomberos, al ciudadano Héctor Carballo Villariño, Credencial Cívica Serie B.J.A. N.o 14699.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se nombra Oficial Inspector de la Jefatura de Policía de Cerro Largo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de marzo de 1962.

Visto: la vacante de un cargo de Oficial Inspector de la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Oficial Inspector, Cód. Bg., Grado 8, de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, al ciudadano Doroteo Saravia Rondan, Credencial Cívica Serie C.G.C. número 353.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

Resolución. Se nombra Sargento 1.o de la Jefatura de Policía de Lavalleja

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de marzo de 1962.

Visto: la vacante de un cargo de Sargento 1.o en la Jefatura de Policía de Lavalleja.

Atento: a que efectuadas las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945, no se han presentado reclamaciones.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Nombrar Sargento 1.o, Cód. Bg., Grado 5, de la Jefatura de Policía de Lavalleja, al Agente de 1ra. (Suboficial Honorario) don Cantalicio Vilche Borzzani.

2.o Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HARRISON. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

7

Decreto. Se autoriza a la Inspección General de Impuestos para firmar contrato de arrendamiento por las fincas que se establecen.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de marzo de 1962.

Visto: Las gestiones de la Inspección General de Impuestos para arrendar un local como sede de sus oficinas;

Considerando: La extrema urgencia en que la mencionada repartición comience el cumplimiento de sus actividades;

Considerando: Que se han examinado las condiciones de adaptabilidad y la ubicación de las ofertas recibidas respecto a los siguientes locales: Paraguay 1281 entre San José y Soriano, Agraciada y Cerro Largo, 25 de Mayo esquina Juncal, Colón 1574 entre Piedras y 25 de Agosto, Mercedes 1211|17 entre Cuareim y Yí, Agraciada 2797 esquina Tapes, Dr. Soca y Avda. General Rivera, Avda. Uruguay 931|35 y Río Branco 1521|23, Rincón 542 entre Ituzaingó y Treinta y Tres, Soriano 1175 entre Cuareim e Ibicuy; y que de dicho estudio se indica como más apropiada la finca de la calle Soriano 1175;

Atento: A lo informado por la Dirección General de Catastro y la Inspección General de Impuestos,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Inspección General de Impuestos para firmar contrato de arrendamiento con los señores Julio César Benítez y Gilberto Sáenz por la finca de la calle Soriano 1175 (5ª Sección, Montevideo, padrón 8363) con un alquiler mensual de $ 7.000.00 (siete mil pesos) en el primer año y de $ 8.000.00 (ocho mil pesos) en el año siguiente, cuyo plazo deberá regirse por la ley

N.o 2321 de 27 de abril de 1895 (Art. 2.o), pudiendo incluirse en dicho contrato una cláusula de opción por parte de la Oficina, cuya autorización deberá solicitarse oportunamente.

Art. 2.o Las sumas que demande el arrendamiento que se autoriza serán atendidas con los fondos de la partida dispuesta en el apartado 21 del Art. 57 de la Ley 12.803 de 30 de noviembre de 1960.

Art. 3.o Comuníquese y vuelva a la Inspección General de Impuestos para la firma del contrato respectivo, que deberá someterse al "Visto y Registro" del Tribunal de Cuentas de la República.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Decreto. Se exonera a la Congregación de Hermanas de Nuestra Señora del Rosario de Buenos Aires, de recargos, etc. para importar un ómnibus destinado al Colegio "Santa Margarita" del Departamento de Canelones.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de marzo de 1962.

Visto: La gestión promovida por la Congregación de Hnas. de Nuestra Señora del Rosario de Buenos Aires, solicitando autorización para la importación de un ómnibus Panoramique "Volkswagen" 241 motor N.o 5.503.656, para uso del Colegio Santa Margarita, sito en San Ramón, Dpto. de Canelones, al amparo del Art. 134 de la ley de Ordenamiento Financiero del 30|9|960.

Considerando: Los fines a dársele al vehículo de referencia y en virtud de tratarse de una institución de carácter docente.

Considerando: Que de acuerdo al Art. 134 de la Ley de Ordenamiento Financiero del 30 de noviembre de 1960; quedarán exonerados de todo impuestos nacional o departamental, así como de todo tributo, aporte y|o contribución, las instituciones culturales, de enseñanza y las Federaciones o Asociaciones deportivas siempre que gocen de personería jurídica.

Atento: A lo informado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la Congregación de Hnas. de Ntra. Sra. del Rosario de Buenos Aires, del pago del recargo y depósito previo, establecido por decreto de 29|9|960 y concordantes para la importación del ómnibus de que se trata en la parte expositiva del presente decreto.

Asimismo la citada importación quedará exonerada de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma e impuestos a las transferencias de fondos al exterior.

Art. 2.o Dese cuenta a la Asamblea Geenral.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Resolución. Se autoriza al Aero Club Paysandú a construir en el Aeródromo de esa ciudad un local para Oficina de Control y surtidores de nafta de aviación.

Ministerio de Defensa Nacional (Resolución N.o 30.678).

Montevideo, 13 de marzo de 1962.

Visto: estos antecedentes en los que el Aero Club Paysandú solicita autorización para construir en el Aeródromo de Paysandú, un local para Oficina de Control de vuelos e instalar tres surtidores para nafta de aviación, con tres tanques subterráneos de seis mil litros cada uno.

Resultando: que dichas construcciones se efectuarían de acuerdo con los planos y memoria descriptiva que se adjuntan a fojas 21, 23 y 24 de estos obrados y en la Zona que se indica en el plano que luce a fojas 22 de los mismos.

Atento: a los informes favorables producidos por las autoridades aeronáuticas y técnicas correspondientes.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Autorizar al Aero Club Paysandú el local y los tres surtidores de nafta a que se hace referencia en la parte expositiva, de acuerdo con los planos y memoria descriptiva que se adjuntan a fojas 21, 23 y 24 de estos obrados y en la Zona que se indica en los a fojas 22, estando sujetas esas construcciones a las siguientes condiciones:

A) El permiso será precario y revocable en cualquier momento, no dando su caducidad derecho a reclamar indemnización por ningún concepto.

B) La construcción quedará a beneficio del Estado y podrá ser destinada por éste a cualquier uso en caso de que los solicitantes abandonen la actividad comercial, no la ejerzan.

C) En caso de comprobación de actividades ilícitas, se procederá a la revocación del permiso y confiscación del hangar.

D) La Dirección General de Aviación Civil ejercerá por su delegado u otro medio a su elección, la fiscalización de lo determinado en los incisos B) y C); y

E) Se ejercerá contralor para verificar que la construcción se ajuste al proyecto presentado.

2.o Que vuelva a la Dirección General de Aviación Civil.

Por el Consejo: HARRISON. — General MODESTO REBOLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

10

Resolución. Se nombra Vigilante del Museo Histórico Nacional

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 1.o de marzo de 1962.

Visto:

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar el cargo de Vigilante, Código Ad., Categoría IV, Grado 1, perteneciente al Museo Histórico Nacional, Item 6.05, al señor Juan Larrea, Credencial Cívica B.A.B. N.o 6337.

Si la persona precedentemente nombrada no hubiera prestado Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional, deberá hacerlo en la primera oportunidad.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

Resolución. Se incluyen en la Sección Materias Primas, los productos Nitrato de Cerio, Nitrato de Torio y Nitrato de Berilo, destinados a la fabricación de mantillas para faroles.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Motevideo, 15 de marzo de 1962.

Visto: La gestión iniciada por la firma Arnaldo Luigi Bohl, tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas; los productos nitrato de Cerio, nitrato de Torio y nitrato de Berilo, destinados a la fabricación de mantillas para faroles;

Considerando: De los asesoramientos técnicos recabados surge que nada obsta a que se acceda a lo solicitado por la razón social titular de este expedientillo, debiéndose efectuar la inclusión de que se trata por separado de cada producto y dentro del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 15 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 95 de la Ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953;

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado al respecto por la Dirección General de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del quince por ciento (15 o|o) más los adicionales correspondientes, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 95 de la Ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, y en las condiciones del grupo "C" del Art. 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, los productos nitrato de Cerio, nitrato de Torio y nitrato de Berilo, destinados a la fabricación de mantillas para faroles.

2.o La inclusión de los productos de que se trata, se efectuará por separado en la precitada Sección Materias Primas.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. Manuel Sánchez Morales, Secretario.

12

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas los residuos de corcho

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de marzo de 1962.

Visto: La gestión iniciada por la firma Industria del Corcho Limitada, tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, los residuos de corcho destinado a la industrialización;

Resultando: I) Informa la Dirección de Industrias luego de efectuar un estudio sobre el problema que aquí se plantea, que los residuos de corcho reúnen los atributos necesarios como para asignarle el carácter de materia prima en la fabricación de corcho aglomerado. Por ello, y al amparo de la ley de 12 de octubre de 1912 (Art. 9), podría incluirse dicho producto, en la Sección Materias Primas, tal como lo pide la razón social titular de este expedientillo;

II) Por su parte, la Comisión Revisora de Materias Primas en informe concordante con el emitido por la precitada Dirección, sugiere la conveniencia que se efectúe la inclusión de que se trata, dentro del Grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 10 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 95 de la ley N.o 11.194, de 27 de marzo de 1953; opinando además, que una vez decretada la inclusión pertinente, se remitan estas actuaciones a la Dirección General de Aduanas para que, con intervención de la Comisión Aforadora respectiva, se fije exactamente el aforo que corresponda;

Considerando: En consecuencia, que nada obsta a que se acceda a lo solicitado, en la forma aconsejada por las oficinas técnicas actuantes; y

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado concordantemente por la Dirección General de Aduanas, la Dirección de Industrias y la Comisión Revisora de Materias Primas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del 10 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones establecidas en el grupo "A" del Art. 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, los residuos del corcho.

Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL MARIA GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

18

Resolución. Se amplía una disposición por la que se incluyó en la Sección Materias Primas, el polvo verde constituído por sulfato de bario y un colorante de anilina, destinado a la fabricación de pinturas, en el sentido de que la misma ampara también a los polvos de cualquier color con el mismo contenido.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de marzo de 1962.

Visto: estos antecedentes en los cuales la firma Bazzano Hnos., solicita que las prerrogativas de la resolución de fecha 14 de julio de 1953, se hagan extensivas a los sulfatos de bario con cualquier colorante de anilinas, o sea, dándoles a todos, el mismo tratamiento;

Resultando: por la expresada resolución se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, dentro del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 15 o|o más los adicionales correspondientes, sin el recargo del 50 o|o a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942, el polvo verde constituído por sulfato de bario y un colorante de anilina, destinado a la fabricación de pinturas;

Considerando: De los asesoramientos técnicos recabados surge que nada obsta a que se amplíe la precitada resolución de 14 de julio de 1953, en el sentido de establecer que la misma ampara a los polvos de cualquier color, constituídos por sulfato de bario y un colorante de anilina;

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y, lo informado concordantemente por la Comisión Revisora de Materias Primas, la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Ampliar la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de julio de 1953, —por la que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, dentro del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 15 o|o más los adicionales correspondientes, sin el recargo del 50 o|o a que se refiere el decreto-ley de 24 de julio de 1942, el polvo verde constituído por sulfato de bario y un colorante de anilina, destinado a la fabricación de pinturas,— en el sentido de establecer que la misma ampara también a los polvos de cualquier color, constituídos por sulfato de bario y un colorante de anilina.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL MARIA GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

14

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para los empleados de Barracas del Departamento de Soriano.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de marzo de 1962.

Visto: El Laudo dictado por el Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Soriano, por el cual se fijan las categorías de salarios mínimos y demás condiciones de labor para los Empleados de Barracas del prenombrado Departamento,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

GIANOLA.

Consejo de Salarios del Departamento de Soriano

LAUDO QUE FIJA LAS REMUNERACIONES MINIMAS PARA EL PERSONAL AFECTADO AL GRUPO 1 COMERCIO, EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE BARRACAS DE CEREALES Y PRODUCTOS AGRICOLAS, DEPOSITOS DE CEREALES Y OLEAGINOSOS EN GENERAL INCLUIDOS LOS DE LAS COOPERATIVAS AGRARIAS O AGROPECUARIAS DICTADO EL 19 DE ENERO DE 1962.

El Consejo de Salarios para la Industria y Comercio del Departamento de Soriano, instituído por decreto del Consejo Nacional de Gobierno de 20 de octubre de 1960, publicado en el "Diario Oficial" N.o 16.027 de fecha 3 de noviembre de 1960 y constituído el 27 de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, en uso de las facultades que le confiere la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, en sesión celebrada el 19 de enero de 1962,

Acordó:

Artículo 1.o) Fíjanse las siguientes remuneraciones mínimas para el personal afectado al Grupo 1 Comercio-Empleados Administrativos de Barracas de Cereales y Productos Agrícolas y Depósitos de Cereales y Oleaginosos en general incluídos los de las Cooperativas Agrarias o Agropecuarias de todo el Departamento de Soriano, con arreglo a las siguientes categorías:

Categorías

A) Gerente: Es la persona que representa a la firma siendo además responsable de las distintas funciones que desempeñan los demás empleados, sueldo mensual, un mil ochocientos pesos, pesos 1.800.00.

B) Tenedor de Libros: Es la persona que secunda en todas sus tareas al Gerente, sueldo mensual, un mil quinientos pesos, $ 1.500.00.

C) Cajero: Es la persona que tiene a su cargo los movimientos de entradas y salidas de Caja y su documentación correspondiente, sueldo mensual, un mil doscientos pesos, $ 1.200.00.

D) Auxiliar 1.o de Escritorio: Es la persona que secunda al Tenedor de Libros en lo que respecta al contralor de planillas y libros auxiliares, sueldo mensual, un mil cien pesos, $ 1.100.00.

E) Auxiliar 2.o de Escritorio: Es la persona que secunda en todo al Auxiliar 1.o, sueldo mensual, novecientos pesos, $ 900.00.

F) Meritorio: Es la persona que ingresa al escritorio para su capacitación, sueldo inicial, trescientos pesos, pesos 300.00.

Al año, sueldo mensual, quinientos pesos, $ 500.00.

A los dos años pasa a la categoría de Auxiliar 2.o. La antigüedad se calificará por la posición de ingreso en la planilla de contralor de trabajo.

G) Capataz General o Encargado de Depósito: Es la persona que tiene la responsabilidad del galpón con respecto al movimiento de entradas y salidas, arreglo de mercaderías y tiene a su cargo el personal, sueldo mensual, un mil trescientos pesos, $ 1.300.00.

H) Capataz Segundo: Es la persona que secunda al Capataz General o Encargado de Depósito, sueldo mensual, un mil cien pesos, $ 1.100.00.

I) Recibidor: Es la persona encargada de entregar y recibir cereales, dentro y fuera del establecimiento, sueldo mensual, un mil cien pesos, $ 1.100.00.

J) Balancero: Es la persona que tiene a su cargo el contralor de pesaje de entradas y salidas de mercaderías, sueldo mensual, un mil cien pesos, $ 1.100.00.

K) Empleado General: Chofer, Sereno, Casero, conocimientos elementales de mecánica, máquinas, etc., sueldo mensual, un mil pesos, $ 1.000.00.

Retroactividad

Artículo 2.o) Las tarifas de salarios mínimos precedentemente laudadas entrarán en vigencia a partir del 1.o de enero de 1962.

Disposiciones Generales

Artículo 3.o) Todo empleado que tenga asignada más de una función de las especificadas en el presente laudo percibirá el salario de la categoría mejor remunerada.

Art. 4.o) En los casos en que existan empleados que perciban porcentajes, comisiones, bonificaciones, etc., éstas no podrán ser retiradas ni disminuídas.

Art. 5.o) El cajero percibirá por concepto de quebranto de Caja un mes de su sueldo pagadero los 31 de diciembre de cada año.

Art. 6.o). La especificación de categorías y cargos no implica la obligatoriedad de crearlos donde no existan.

Art. 7.o) Las empresas afectadas al presente laudo deberán renovar sus planillas de contralor de trabajo dentro de los treinta días siguientes al de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 8.o) Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo por intermedio del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a los efectos de su homologación, registro y publicación en el "Diario Oficial".

Sala de Sesiones del Consejo, a 19 de enero de 1962.

Por la Delegación del Poder Ejecutivo: Julio González Cardona, Presidente. — Idelfonso Llorens. — Roberto Ubios, Secretario. — Por la Delegación de los Trabajadores: Niber Solari y Hugo F. Olivet. — Por la Delegación Patronal: Fernando Ortiz y Alfredo Arocena Eserito. — Por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados: Lino A. Ferreira Goró, Inspector Departamental del Trabajo, Soriano.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 7 de marzo de 1962.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, marzo 8 de 1962.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Laudo precedente.

Vidal A. Aller Pesquera, Presidente. — Wáshington Reyes Abadíe y Jorge N. Reissig Punal, Secretarios.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 313. — En Montevideo, el día trece del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y dos, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Reincorpórase al presupuesto de pensionistas militares de la Caja de Retirados y Pensionistas Militares a la señora Jacinta García de Vigil, $ 666.66 mensuales. Otórgase a las señoritas América e Italia Ester Larroca Ramela una pensión de $ 93.13 mensuales a cada una. Modifícase la Resolución inserta en Acta N.o 171 del 3|II|959, acreciendo a pesos 14.70 mensuales, la cuota pensión de la señora Amanda Medina de Faruolo. Modifícase la Resolución inserta en Acta N.o 282 del 22|VIII|961, estableciendo que los antecedentes que cita pasan solamente a la Caja de Retirados y Pensionistas Militares, por estar imputada la cuota pensión de la señora María Ester Aguirrezabala de Bocage, a los recursos del citado Instituto.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: HARRISON. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Acta N.o 1.077. — En Montevideo, el día trece del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y dos, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo.

RESUELVE:

Retiros:

Cabo de 1.a del Regimiento de Caballería N.o 9, Florencio Pedrozo, $ 403.45. Soldado de 1.a del Batallón de Infantería N.o 12, Hermes Domingo Rodríguez Núñez, $ 249.34. Soldado de 1.a del Regimiento de Caballería N.o 9, Hilario Antúnez Bercello, pesos 220.00. Soldado de 1.a de la Región Militar N.o 4, Anastasio Ramos Chocho, $ 220.00. Cabo de 1.a del Regimiento de Caballería número 9. Cirilo Tomás Escudero Alamo, $ 289.44. Soldado de 1.a del Regimiento de Caballería N.o 3, Benjamín Otazú Mello, $ 220.00. Ex Sargento del Batallón de Infantería N.o 7, Germán Hebert Miller Pacheco, $ 792.40. Soldado de 1.a del Batallón de Infantería N.o 10, Basilio Santos Crossa, $ 249.34. Sargento del Batallón de Ingenieros N.o 4, Oscar Elías Rocha Caballero, pesos 456.50. Soldado de 1.a del Batallón de Ingenieros N.o 2, Luis Inés Altes Benencio, pesos 220.00. Apuntador del Grupo de Artillería N.o 5, Luis Aurelio Piñeyro, $ 233.75. Declarar en situación de retiro obligatorio por edad, con el grado de Suboficial Mayor de Reserva, al Sargento de 1.a (Especialista Radio-Operador) del Grupo de Artillería N.o 5, Omar García, $ 1.302.40. Modifícase la Resolución de fecha 19 de setiembre de 1961, estableciendo que al Soldado de 1.a en situación de retiro Horacio Cuello Lima, le corresponde asignación mensual de $ 234.66. Modifícase la Resolución de fecha 3|X|61, estableciendo que al Tambor en situación de retiro Ramón Clavero, le corresponde asignación mensual de $ 249.34. Modifícase la Resolución de fecha 19|XI|958, estableciendo que al Soldado en situación de retiro Manuel Pedro Ferreira, le corresponde asignación mensual de pesos 205.22.

Pensión:

Otórgase a la señora Hilda Díaz de López $ 256.81.

Varios:

Autorízase a Inspección General de Marina a liquidar rancho en metálico al Marinero de 1.a Clase Artífice Luis Bernardino Rodríguez, a partir del 1.o de enero de 1962. Establécese que el integrante de la Lista N.o 13, "Retirados de Tropa del Ejército", Soldado Vicente Núñez, debe figurar como Vicente Núñes. Reincorpórase a la Lista respectiva a la pensionista Iria Esther Pérez Fernández, con fecha 30|V|961. Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1960, pesos 54.00, adeudados por la Región Militar N.o 4, al "Diario Oficial".

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: HARRISON. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 13 de marzo de 1962.

30.665—Acéptase la renuncia presentada por el señor Roque Américo Borzoni del cargo de Peón de 2.a del Servicio de Intendencia.

30.673—Autorízase al Servicio de Intendencia a rematar vehículos automotores y material en desuso que detalla.

30.679—Autorízase a la Comisión Nacional de Aeropuertos a adquirir directamente a firma Isau F. Hernández Icardi, respuestos para máquina "Tournapull" por un total de $ 11.316.00

30.680—Autorízase a la Prefectura General Marítima a adquirir en forma directa a firma "General Motors Foreing Distributors División" por intermedio de "Cadipont" S. A. repuestos que cita por un total de $ 54.458.88.

30.701—Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo por tres meses al Oficial 2.o (Nurse) del Servicio de Sanidad Militar doña Renée Garrido.

30.702—Concédese seis meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Capataz de la Comisión Nacional de Aeropuertos, don Ramón Ferini.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámites de la Propiedad Industrial

Montevideo, 12 de marzo de 1961.

—Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: N.o 4.902 "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de una placa enchapada con por lo menos una convexidad. y la placa enchapada así lograda" de Paul Harder, de Suia. — Acta número 10.227 "Dispositivo para arrancar mecánicamente las fibras de los tallos de plantas textiles" de Antonio Picciati, de Italia. — Acta N.o 12.153 "Máquina sembradora mejorada" de Carlos Ma. Torres Negreira, de Montevideo. — Acta número 66.493 "Pall Mall" de British American Tobaco Co. Ltda. de Inglaterra.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno: Acta 89.440 "Trilon - X" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 86.505 "Otodyne" de Essex (Uruguay) S. A., de Montevideo. — Acta 88.830 "Robin Hood" de Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo. — Acta 88.481 "Robin Hood" de Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo. — Acta 88.207 "Robin Hood" de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 88.405 "Robin Hood" de Sudamtex S. A., de Montevideo. — 88.536 "Jensen" de Oscar E. Colello, de Montevideo. — Acta 88.350 "Hollymaster" de Satélite Soc. Colectiva, de Montevideo. — Acta 88.449 "Telecisiam" de SIAM Soc. Ind. Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A., de Montevideo. — Acta 88.266 "Cibsew" de Manuel Epstein, de Montevideo. — Acta 87.768 "Mayo" de Nueva Cervecería Argentina S. A. de Buenos Aires. Rep. Argentina. — Acta 88.156 "Deb" de J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C. de Montevideo. — Acta 87.063 "Algeril" de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 86.971 "Miltex" de Tiendas Milsaldos Ltda. de Montevideo. — Acta 88.157 "Flex" de J. y E. Atkinson Ltda. SAUI. y C. de Montevideo. — Acta 54.918 "FIMUR" de S. A. Fideerías y Molinos del Uruguay, de Montevideo. — Acta 87.639 "Canil Boutique" de Cila. Kneit de Pedetti, de Montevideo. — Acta 89.327 "Tempo" de The Times Food Products Company Ltda., de Inglaterra. — Acta 87.597 "Pantera" de Righini y Oramas, de Montevideo. — Acta 48.392 "Benausse" de Benausse y Flores S. A., de Montevideo. — Acta 87.992 "Omo" de R. S. Hudson Ltd. de Inglaterra. — Acta 88.503 "Sana" de J. y E. Atkinson Ltda. Soc. An. Uruguaya Industrial y Comercial, de Montevideo. — Acta 86.548 "Vitavita" de Hiperfosfato S. A. (Hipsa) de Montevideo. — Acta 77.099 "Forti" de S. A. Manufactura Forti (Uruguay) de Montevideo. — Acta 60.112 "Boker Treebrand Arbolito" de Cía. Ferretera Mexicana S. A. de México. — Acta 54.771 "Envase" de Aron Cheses, de Montevideo. — Acta 84.842 "Robaxin" de Laboratorios Caillon y Hamonet Soc. An. Com. Ind., de Montevideo. — Acta 84.962 "Halifax" de Vicente Plata de Montevideo. — Acta 88.774 Ivette"

de Werner Winterhoff, de Montevideo. — Acta 88.775 Acquanyl" de Corbatex Ltda. de Montevideo. — Acta 88.795 "Inmobiliaria Imsa Montevideana Sociedad Anónima" de Inmobiliaria Montevideana S. A., de Montevideo. — Acta 87.254 "Maizolitas" de Maizola S. A., de Montevideo. — Acta 88.189 "Hitachi" de Ernesto Kalbermann y Cía. Montevideo. — Acta 87.939 "Pillina" de Protec Plástico Ltda. de Montevideo. — Acta 88.149 "Reston" de Wolf Bursztyn y Salomón Was, de Montevideo. — Acta 87.434 "Aristocrat" de Binem Rosenstock, de Montevideo.

—Pasan a la Dirección de Industrias: — Acta 10.416 "Un procedimiento y aparato para la producción continua de hilo sintético" de North American Rayon Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 10.441 "Un hilado textil elástico y método y aparato para producir tal hilado termoplástico rizado o encrespado que tienen una elevada elasticidad" de Deering Milliken Research Trust, de Estados Unidos de América. — Acta 12.518 "Alimentos para aves", de F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft, de Suiza. — Acta 9.333 "Pretil de seguridad para carreteras" de Svend Aage Rasmussen, de Dinamarca. — Acta 12.981 "Preparación de artículos alargados uniformemente teñidos" de Montecatini S. G. per L'Industria Mineraria e Chimica y Karl Ziegler, de Italia y Alemania. — Acta 12.598 "Mecanismo indicador de máxima para contadores de electricidad u otros contadores de consumo efectivo" de Ganz Aramerogyar, de Hungría. — Acta 12.668 "Campana corta fuego y de seguridad para tanques surtidores de nafta", de Rubens José Rey Martínez, de Montevideo. — Acta 10.780 "Procedimiento para producir productos de vacuna y método para prepararlos" de Parker, Davis y Co. m. de Estados Unidos de América. — Acta 13.638 "Chasis mejorado para televisores" de Fca. Argentina de Productos Eléctricos S. A., de Buenos Aires, Rep. Argentina. — N.o 5.526 "Nuevo sistema de fichero" de Emilio M. Portella, de Montevideo. — N.o 5.471 "Empleo de moldes fabricados según el procedimiento de solidificación en ácido carbónico para la soldadura alúmino-térmica de rieles" de Electro Thermit G. m. b. H., de Alemania. — Acta 13.977 "Tapa porta-equipaje interior parte posterior" de N. Rodríguez y H. Dieguez, de Montevideo.

—Pasan a la Cámara de Industrias: Acta 10.011 "Tratamiento de hilazas, hilazas, hilos y los similares para uso textiles" de I. Du Pont de Nemours and Company, de EE. UU. de América. — Acta 10.815 "Nuevo silo portátil para alimentar mezcladoras de concreto" de Ruben M. Demarco, de Montevideo.

—Pasa a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland: Acta 10.819 "Un producto activo bactericida, fungicida, insecticida, desinfectante" de Alfazeta Soc. Argentina en Comandita por Acciones, de Buenos Aires. Rep. Argentina

—Pasa a la Universidad de la República: Acta 10.844 "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de lápices" de Conté S. A., de Francia.

—Pasa a la Conaprole: Acta 10.825 "Queso gordo y su procedimiento de fabricación" de Raymond Denis Andre Durand, de Francia.

—Pasa al Banco de la República: Acta 1.060 "Fabricación de envases prensados" de Montevideo Press S. A., (en formación), de Montevideo.

—Pasan a la Facultad de Veterinaria: Acta 13.792 "Composición Alimenticia para animales" de John Mcneill Sieburth y Robert Henry White Stevens, de Estados Unidos de América. — Acta 13.785 "Procedimiento para la otención de nuevos alimentos para los animales y su empleo" de Ciba Societe Anonyme, de Suiza.

—Pasan a la Facultad de Química y Farmacia: Acta 12.882 "Nuevo dicarbamato y su procedimiento de preparación" de Carter Products Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 10.828 "Procedimiento para el encendido por contacto y un dispositivo para su realización" de Hans Hanno Mosser, de Alemania.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta 88.962 "Disnebrón" de Laboratorios Caillon y Hamonet Soc. An. Com. Ind., de Montevideo. — Acta 59.613 "Supermarket" de Districom Soc. de Res. Ltda., de Montevideo. — Acta 86.929 "Simaren" de Gerardo Ramón S. A., de Montevideo. — Acta 58.854 "Paracipan" del doctor A. Wander Sociedad Anónima, de Suiza. — Acta 90.048 "Laycia" de Leopoldo Amarelle y Omar Rey, de Montevideo. — Acta 89.742 "San Vicente" de Vicente Vázquez, de Montevideo. — Acta 84.881 "Probilagol" de The Purdue Frederick Company International, Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 85.996 "Pfizer" de Chas-Pfizer y Co. Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 90.221 "Lorna" de la señorita Clotilde Di Russo, de Montevideo. — Acta 86.054 "Bagocaina" de Laboratorios Bago S.R.L., de Montevideo. — Acta 86.598 "Zoovita" de Hiperfosfato S. A. (Hipsa) de Montevideo. — Acta 85.316 "Strepsils" de Boots Pure Drug Co., Ltd., de Inglaterra. — Acta 92.873 "Olympic Visión" de Olympic Radio y Televisión Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 89.743 "Frescolín" de E.D.E. Soc. An., de Montevideo. — Acta 88.088 "Lip Quick" de Richard Hudnut, de Estados Unidos de América. — Acta 90.146 "Bri" de British Nylon Spinners Ltd., de Inglaterra. — Acta 87.856 "Tacaryl" de Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América. — Acta 89.445 "Ortopac" de José Hagmann, de Montevideo. — Acta 88.588 "Mitomycina Kyowa" de Pamanco Ltda., de Montevideo. — Acta 89.989 "Vulcatex" de Moisés Silberman, de Montevideo. — Acta 88.773 "Noguran" de Emanuel Merck Offne H. de Alemania. — Acta 88.499 "Iliadin" de Emanuel Merck Offne H. de Alemania. — Acta 88.593 "Cresirol - H" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 90.466 "Olympic" de G. López García S. A., de Montevideo. — Acta 90.443 "Exator" de Cimesa S. A., de Montevideo. — Acta 90.192 "Rubicón" de Amoroso y Pozzi S. A., de Montevideo. — Acta 90.304 "Luján" de María Luján Sánchez, de Montevideo. — Acta 87.988 "Kablo" de Kablo Kladno, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia. — Acta 89.784 "Liquidación Montaña" de Milsados S. A., de Montevideo. — Acta 89.816 "Din - Don" de Santa María S. C., de Montevideo. — Acta 89.899 "Clipper" de S. A. Gilberto Risso, de Montevideo. — Acta 89.469 "Super Azul" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 89.468 "Extra Azul" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 89.47[illegible] "Gran Azul" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 89.489 "Porcelite" de Cerámica Sanitaria Porcelite S. A., de Brasil. — Acta 90.312 "La casa del artículo de propaganda" de A. G. Ltda. de Montevideo. — Acta 84.984 "Evanston" de Evanston Argentina S. A. Com. Ind. y Financiera, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 86.855 "Vandol" de Essex (Uruguay) S. A., de Montevideo. — Acta 59.614 "Supermercado" de Districom S. de R. Ltda., de Montevideo. — Acta 86.898 "Manolimp" de Laboratorios Camini S. A., de Santa Lucía, Canelones. — Acta 86.882 "DyAdemil" de Olin Mathieson Chemical Corporation de Estados Unidos de América. — Acta 88.864 "Babeurlet" de Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo. — Acta 87.085 "Rovana" de The Dow Chemical Company, de Estados Unidos de América. — Acta 87.084 "Dexona" de Eduardo Márquez Castro Soc. An., de Montevideo. — Acta 88.883 "Saint Gall" de Jeruchim Kaplán, de Montevideo. — Acta 86.934 "Pozzi" de Pozzi Soc. de Resp. Ltda., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 88.936 "Wofafix" de Veb Farbenfabrik Wolfen, de Alemania. — Acta 88.927 "Lucistal" de Compañía Sudamericana de Marcas y Fórmulas Soc. en Comandita por Acciones, de Montevideo. — Acta 88.953 "Nantes 18" de Griet S. A. Ind. y Com., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 88.954 "Bi Dermol" de Griet S. A. Ind. y Com., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 88.994 "Ditranil" de Lakeside Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América. — 89.005 "Talcin" de Olin Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 89.257 "Netunal" de Emanuel Merck offene Handelsgesellschaft, de Alemania. — Acta 88.216 "Odontine" de Laboratorio Gebra S. A., de Chile. — Acta 87.616 "Famesa" de Famesa, Fca. Materiales Electrónicos S. A., de Montevideo. — N.o 76.965 "Amidowin" de Laboratorios Winthrop Ltda., de Montevideo.

—Marcas concedidas: Acta 91.228 "Reclair" de Societe Monsavon L'Oreal Sociedad Anónima, de Francia. — Acta 91.229 "Borg-Warner" de Borg Warner Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 91.233 "Techmaster" de La Armonía S. C., de Montevideo. — Acta 91.235 "Himalaya" de Himalaya S. A., de Montevideo. — Acta 91.236 "Rochita" de La Cosechera-Romeo Zerboni, de Montevideo. — Acta 91.237 "Nocturne" de Gregorio Babat, de Montevideo. — Acta 91.250 "Ready" de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. Phuasa, de Montevideo. — Acta 91.251 "Easy" de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. Phuasa, de Montevideo. — Acta 91.266 "U.M." de Ubertini y Martini, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, Soc. An., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 91.267 "Ritz" de Charles Of The Ritz Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 91.271 "Visap" del ingeniero Juan H. Farkas, de Monteviedo. — Acta 91.280 "Graniluz" de Iggam (Uruguay) S. A. de Montevideo. — Acta 91.281 "Graniplac" de Iggam (Uruguay) S. A., de Montevideo. — Acta 91.206 "Troqueles" "Steel Accusate" de Luis Alberto Alfaro, de Montevideo. — Acta 91.207 "La Casa del Gráfico" de Luis Alberto Alfaro, de Montevideo. — Acta 91.177 "Aquasana" de Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol, de Montevideo. — Acta 91.187 "X 15" de Manuel Gómez, de Montevideo. — Acta 91.188 "Rendidora" de Manuel Gómez, de Montevideo. — Acta 91.191 "Silbestos" de Joaquín Puig Sánchez, de Montevideo. — Acta 91.203 "Minina" de Brillotex S. A. (Uruguay) de Montevideo. — Acta 91.199 "Jet" de Belfort S. A., de Montevideo. — Acta 91.193 "Cofrisa" de Corporation Frigorífica del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 91.178 "Cimarrón" de Cía. Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., de Montevideo. — Acta 91.181

"Canbe Automatically Vulcanized" de Paysandú, Industrias del Cuero S. A., de Montevideo. — Acta 91.213 "Turnier" de Ford Werke A. G., de Alemania. — Acta 91.214 "Blue Bonnet" de Standard Brands Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 91.192 "Siera" de N. V. Siera Radio, de La Haya. — Acta 91.131 "Grazia" de Pernigotti S. A., de Montevideo. — Acta 91.132 "Dinny" de Pernigotti S. A., de Montevideo. — Acta 91.130 "Mieldor" de Pernigotti S. A., de Montevideo. — Acta 91.277 "C.K.D." de Ckd Praha Narodni Podnik, de Checoeslovaquia. — Acta 91.148 "Ferramic" de Indiana Gral. Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 91.107 "Prosolex" de Martín Holtz, de Montevideo. — Acta 91.133 "Monique" de Pernigotti S. A., de Montevideo. — Acta 91.134 "Eleonora" de Pernigotti S. A., de Montevideo. — Acta 91.135 "Rock-A-Roll" de Pernigotti S. A., de Montevideo. — Acta 91.136 "Tania" de Juan J. Frey Gil, de Colonia. — Acta 91.137 "Godward" de Edmundo A. Duñach y Cía. Soc. An. de Ind. Importaciones y Exportaciones (en formación), de Montevideo. — Acta 91.140 "Wonder" de Eidelsein y Cía., de Montevideo. — Acta 91.142 "Rodiño Hnos. S. A." de Rodiño Hnos. S. A., de Montevideo. — Acta 91.144 "Alligator" de Trabucati y Cía., de Montevideo. — Acta 91.143 "R H" de Rodiño Hnos. S. A., de Montevideo. — Acta 91.005 "Cotillón" de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 91.317 "Noiron" de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 93.625 "Lavi Pront" de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 91.226 "Sorot" de Ravensberg G.m.b.H., de Alemania. — Acta 92.163 "Insex" de Bultfabriks Aktiebolaget, de Suecia.

—Patentes abandonadas: Acta 9.492 "Mejoras en o relativas a procesos para la preparación de nuevos compuestos químicos y los nuevos compuestos químicos que resultan de dichos procesos" de Monsanto Chemical Company, de Estados Unidos de América. — Acta 12.684 "Un método para la producción y conservación de compuestos de metal-insulina" de Roskilde Medical Company Ltd. (R.M.C.) de Dinamarca.

—Se concede vista por el término de 20 días: Acta 13.873 "Cabeza de grifón sin prensa espopa" de Sabu S. A., de Montevideo. — Acta 13.879 "Nueva antena multicanal" a Ivo Ruiz Alvez, de Montevideo. — Acta 13.872 "Nuevo tipo de cuerpo de lluvia" a Sabu S. A., de Montevideo. — Acta 13.909 "Procedimiento para el retorcido mecánico de perfiles de acero conformados en frío" a Ernest Schoch Aktiengesellschaft, de Suiza. — Acta 13.880 "Procedimiento y aparato para el tratamiento de géneros textiles hechos de un material de hilo sintético" de Hans Christian Andersen, de Suiza. — Acta 13.884 "Hilo de filamento texturado multilobal" a Janes Ernest Bromley y William Henry Hills, de Estados Unidos de América. — Acta 94.456 "Donna" a Martha Pereira Cordero, de Montevideo. — Acta 13.854 "Utensilio para corte de tallarines y similares" a Roberto Belo, de Montevideo. — Acta 10.871 "Articulación mecánica para cintas transportadoras elevadoras" a Storer y Cía. S. A. Uruguaya, de Montevideo. — Acta 13.810 "Mejoras en filtros para aceite provisto de colectores magnéticos para atracción de partículas metálicas y limaduras producidas en motores de autos, camiones o lo similar" de Magnetic Filter Corporation, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 9.688 "Un elemento de construcción" a Dexion Ltd., de Inglaterra. —

Acta 8.967 "Fenoles de mino métilo" a Parke Davis y Company, de Estados Unidos de América. — Acta 9.036 "Proceso para la producción de nuevos compuestos adecuados a ser usados como medicina" a N. V. Koninklijk Pharmaceutische Fabrieken, de Holanda. — Acta 13.537 "Nuevo combustible hidrocarbúrico" a California Research Corp., de Estados Unidos de América. — Acta 10.929 "Procedimiento para producto antibiótico" a Bristol Laboratories Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 10.926 "Sistema para el comando de celosías de hojas móviles" a Jonsereds Fabrikers Aktiebolag, de Suecia. — Acta 10.961 "Un nuevo proceso para la fabricación de llaves, tipo "yale" a Ernesto Bochbinder, de Montevideo. — Acta 10.994 "Procedimiento de arqueado de tubos con paredes delgadas" a André Huet, de Francia. — Acta 10.995 "Procedimiento y dispositivo para la formación de codos de tubos" a André Huet., Francia. — Acta 11.044 "Hilo con un corazón múltiple" a Canadian Ratentes And Development Ltda., de Canadá. —

Acta 13.472 "Dispositivo eléctrico automático para aplicar a un recipiente" a Francisco A. Busquets Sagristá, de Montevideo. — Acta 13.816 "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos Orgánicos" a Sandoz S. A., de Suiza. — Acta 13.806 "Procedimiento de obtención de un derivado azufrado de ácido isonicotínico" a David Liberman, de Francia. — Acta 13.805 "Una jabonera de suspensión" a Julián Alberto Goitia, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 13.795 "Mecanismo de transmisión diferencial" a Vernon E. Gleasman, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 13.793 "Un bloque resistente aislante para la construcción" a Emilio Carlos Enrique Budin, de Bs. Aires, República Argentina. — Acta 13.787 "Telégrafo de dos teclas" a Walter Silveira, de Montevideo. — Acta 13.613 "Mejoras en filtros para pozos" a Leonardo Arturo Carbonell, de Montevideo. — Acta 7.550 "Mejoras en o relativas en procedimiento para la obtención de insulina de las glándulas pancreáticas de los mamíferos "a Armour and Company, de Estados Unidos de América. — N.o 5.525 "Un fichero automático' 'a Emilio M. Portela, de Montevideo.

—Se concede prórroga por el término de 90 días: Acta 13.415 "Procedimiento para la elaboración de comprimidos pesados de cobalto para uso médico - veterinario" a Raúl Lorenzo Saques y otros, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 10.548 "Un condensador electrolítico y más particularmente un método para formar películas sobre electrodos metálicos de película, para condensadores electrolíticos" de General Electric Company, de Estados Unidos de América. — Acta 87.180 "Sucrem 80" a Merck y Co. Ltda., de Estados Unidos de América. — N.o 67.149 "Toshiba" de Tokio Shibaura Electric Co. Lda., de Japón.

—Se autoriza el pago de la primera anualidad, fijándose un plazo de 30 días: Acta 13.620 "Mejoras en reactores nucleares" de General Electric Company de Estados Unidos de América. — Acta N.o 13.108 "Biberon múltiple automático para la lactación artificial de lechones" de Antonio M. Berta Lussich, de Montevideo. — Acta 12.844 "Mejoras introducidas en mesitas y|o repisas" de Zuloaga y Monegal Ltda., de Montevideo.

— Acta 13.624 "Bogie de tipo liviano para vehículos ferroviarios" de General Electric Company, de Estados Unidos de América. — Acta 13.152 "Un sistema de discado por doble botonera con registro memorizador de dirección telefónicas" de Carlos Luis Larralde Morelli de Montevideo. — Acta 9.719 "Neumáticos sin cámara de aire y llantas, cercos o aros para los mismos" de Robert Carl Shipman y Thomas Allan Robertson, de Estados Unidos de América. — Acta número 9.618 "Procedimiento para la reproducción de copias múltiples, materiales para uso del mismo y métido para su fabricación" de A. B. Dick Company, de Estados Unidos de América. — Acta número 11.491 "Mejoras en jeringas" de Renan Russo y otros, de Montevideo.

La Secretaria.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 226 | Montevideo, Martes 27 de Marzo de 1962 | Núm. 16366

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras).	$ 1.20
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 4.00
C)	Matrimonios del Interior.	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1960	....	" 80.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de diciembre de 1960)

Con un capital hasta	$	100.000.00	$	150.00	la página
De $ 100.001.00	" "	200.000.00	"	200.00	" "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	"	250.00	" "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	"	300.00	" "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	"	350.00	" "
" " 500.001.00	" "	1:000.000.00	"	400.00	" "
" " 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	500.00	" "
" " 2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	600.00	" "
" " 3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	700.00	" "
" " 4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	800.00	" "
" " 5:000.001.00	" "	6:000.000.00	"	1.000.00	" "
" " 6:000.001.00	" "	10:000.000.00	"	1.200.00	" "
" " 10:000.001.00		en adelante	"	1.400.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO RAMPOLDI ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4342 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADENZO NOVO (ROMAN), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4343 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO FERMIN FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4313 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la secusión de don PRIMO ANTONIO BARDINI REGHETTI o ANTONIO BARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3946 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CONCEPCION o FRANCISO de la CONCEPCION CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3945 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO GOTTLIEB BENEDEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3908 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PONS de MICHAELSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3909 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS TOMAS NICODEMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3696 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA o JUANA FRANCISCA HITTA OYARZABAL de GLOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3709 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA o MARIA ANTONIA BARRO o BARRO GOMEZ de DEGIORGIO o de DI GIORGIO o de DIGIORGIO o de DIGIORGI o de DI GIORGI o de DI GIORGIO o de DE GIORGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 144.00 30|pub. 21979 Feb.26-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SYBIL ADA FLORENCE o SYBIL A. F. o SIBIL ADER FLORENSE FITZ o FEZTZ HERBERT de FORBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $103.00 30|pub. 2532 Feb.27-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO o EMILIO LUIS VERNENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4073 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO MANZUETO PIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3695 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WILFREDO o BILFREDO LUIS ROCA ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4072 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARTINEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 4071 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN GEYMONAT BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo 1962. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 4070 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE LOBO VILLAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4408 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ROSAS de los SANTOS o EUSEBIO ROSA de los SANTOS, (Libro 59, Folio 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4417 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ONETTO TOUCEDA, (L.o 59, F.o 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 44[illegible] Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO ROSALES GONZALEZ y VICENTE SALVADOR ROSALES, libro [illegible], folio 122, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3951 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JERUSALMI de ABUDARA, libro 59, folio 267, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3950 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA VICENTA VILLAR ALVAREZ de ADAMI, libro 59, folio 222, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3949 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA SACCONE de CERISOLA o CERIZOLA, libro 59, folio 267, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3948 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NINO o NINO DIEGO UBOLDI GUILLAUMA o GUILLAUME, libro 59, folio 221, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3947 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EXEQUIEL GASTELU, libro 59, folio 259, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4014 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PASSADA CAVIGLIA de PASTORINO (Lo. 59, Fo. 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3740 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS RECAREDO NIN Y SILVA (L.o 57, .o 600) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3869 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MAZZEO (L.o 59, F.o 210) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3874 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODEIRO o RODEIRO PIÑEYRO (L.o 59, F.o 229) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3876 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCO, PAULA GIORELLO de FRANCO, URSULA FRANCO de REPETTO, JOSE FRANCO GIORELLO y PAULA FRANCO de MORQUIO (L.o 59, F.o 209) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3873 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO ROVERANO, (L.o 59, F.o 219) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3808 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VERNAZZA BUSCASSO (L.o 59, F.o 228) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3734 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNA o REYNA VIOLETA GARINO de LLORENS (L.o 59, F.o 220) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3735 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO DEMARCO (L.o 59, F.o 247) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3736 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON BELLA (L.o 59, F.o 247) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3737 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LEON QUINTEROS DE LOS CAMPOS (L.o 59, F.o 208) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3738 Mar.16-v.mar.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JUAN CRESPI CASSIA (L.o 59, F.o 267) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3739 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PEREDA RODRIGUEZ FITZ PATRICK (L.o 59, F.o 256) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3741 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO ANTENOR BIBIANO LACUESTA (L.o 59, F.o 124) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3742 Mar.16-v.mar 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GAGO, (L.o 59, F.o 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3612 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BELLOTI de NEIRA, (L.o 59, F.o 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3609 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA TERESA RIVARA de BARRETO (L.o 59, F.o 109) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3743 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MONGASTON PASSADORE o PASADORE (L.o 59, F.o 107) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3744 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL TABOAS de SUAREZ, (L.o 59, F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3610 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PIEDRAFITA, (L.o 59, F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3611 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA HERNANDEZ de SILVA, libro 59, folio 3, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3480 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD SALVADOR, de MINGO MOCOROA. Lo. Fo. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub 1863 Feb.14 v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLOME ERNESTO AGUSTIN FARIDONE, L.o 59, folio 208, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 3382 Mz.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCOS MENDOZA y RAQUEL ALGACE de MENDOZA (Lo 59, Folio 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1961 — Luis E Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1337 Feb.5-v.mar.2?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las suseciones de MORDKO MANULAM y LIA WEINSTEIN, (L.o 59, F.o 102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 2285 Feb.21-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ESTANISLAO ARIOSTO OSORIO LOPEZ, Libro 59, Folio 259, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4353 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO SILVERIO GOMEZ o SILVERIO ALEJANDRINO GOMEZ o SILVERIO A. GOMEZ, (L.o 62, F.o 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4464 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA MIGUEZ de ZUNINO, (Libro 62, Folio 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4334 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FELIPE LEOPOLDO PIOVANI, (Libro 62, Folio 276), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4333 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ GARIN, (Libro 62, Folio 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1962 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4305 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO MOSCA VIBERTI, (L.o 62, F.o 353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4306 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA CATALINA BRUZZONE de SANTELLAN, (L.o 62, F.o 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4307 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERTO de LEON VILLAGRAN, (L.o 62, F.o 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4308 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA NORERO de CANALE, (L.o 62, F.o 357), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4309 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NICOLAS ARNELLI SEITUNE, (L.o 62, F.o 353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4310 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GINI, (L.o 62, F.o 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4311 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA SOSA GONZALEZ de BERNAL, (L.o 58, F.o 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4312 Mz.22v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesón de MANUEL H. VECINO o MANUEL HECTOR VECINO LEIVA (L.o 62, F.o 348) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3623 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL BLIT, (L.o 62, F.o 336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3616 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO GUILLON CASTRO, (L.o 62, F.o 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1962. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3608 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA DE LEON o de LEON, (Lo. 62, Fo. 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 22257 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA ESPERANZA BASAGAÑA de MASCARETTI, (L.o 62, F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 108.00 30|pub. 1942 Feb.15-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN CAMPBELL DOUGLAS, (L.o 61, F.o 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 2210 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO CARDOSO PRIETO, (Libro 62, Folio 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4063 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA DUTRA de OLIVERA, (Libro 62, Folio 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4150 Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAULA o ROSA VIONE de FULLADOSA, (29, 1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4415 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA CARAMBULA de FONTAN, (22, 1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4414 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANDUCA BRUNO, (3, 1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4413 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO GAVIOLI CAGNONE, (27, 1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4412 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSENDO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4443 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLGA CACERES BRIE de MASSONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4065 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ARIZAGA de ARIZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4064 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALAMO o MANUEL JACINTO ALAMO VILABOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4172 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERMIN ALFONSO, (17, 1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4178 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO VILANOBA de GONZALEZ, (233-61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4314 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS SULIMOVICH RUDELMAN, (12-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4315 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JOHANN STEIN GOLDMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4316 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o MARIA IRENE GOZATEGUI o GOZATEGUY, 461|61, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3540 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA IRULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub 3324 Mz.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARIDAD o MARIA de la CARIDAD GERTRUDIS GARCIA de BLAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1778 Feb.15-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREIRA FONTENLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 1777 Feb.13-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA de DIAZ, 444-61, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3537 Mz.14-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILIBERTO RAFAEL BAHILLO HERNANDEZ, (422-61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 1845 Feb.15-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINA SARTORI de CROCE o CELESTINA SARTORI GUIDOTTI de CROCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4341 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUDVIG VIKING FRICK MEIJER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3871 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA o MAXIMA RAMONA ECHEVERRIA o ECHEVARRIA GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3872 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA ELISA o ELISA VICTORIA SANGUINETTI de ROVELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3691 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL a ANGELO SANTINELLI VASCONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3692 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PATRICIO ROSAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3693 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROCHE de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3694 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PALLAI o PALLAY ROSENFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 1853 Feb.14-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ALONSO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3876 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ de BENTOS o DOLORES GONZALEZ ERELI o ERELLI de BENTOS, (56|188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4068 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA KAPLENSKENIAS o KOPLIANSKIENE o KAPLESIKA o KAPLEUSKENIAS de RUTKAUSKAS y PEDRO RUTKAUSKAS, BURJCHKINA o BURYCHKINA, (56|268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4069 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instanca en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GONZALEZ de NOCETTI (56, 266) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3910 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VICTOR ZENON o VICTOR BARRIOS, Sucesión". (Lo. 53, Fo. 683), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Víctor Zenón y Víctor Barrios, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Eduardo González Neiro, Act.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 30500 Feb.16-v.mz.1.o. Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FEDERICO ZORRAQUIN o ZORRAQUIN LANDIVAR (56-162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 2186 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENILDE ARDAO BASOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 23083 Mz.12-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ VAZQUEZ, (Libro 50, Folio 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4411 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA PONCE De LEON de CARRERA, (47.383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4409 Mz 26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMERO, (Libro 50, Folio 496)", citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4410 Mz.26-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REBELLA, (Libro 51, Folio 53), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4336 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSARIO ALEJANDRINA CALDERON ALVAREZ, 50-610, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1.125 del C. de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3944 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MANUEL LINDEBLAD RODRIGUEZ (L.o 50, F.o 662) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub 3730 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS POLICARPO RICHARD VIGLIANO o VIGLIONE (L.o 50, Fo. 564) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $36.00 10|pub. 2733 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de JOSE BOUZAS BELLO, (L.o 50, F.o 592) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3870 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS REPICIO CABRERA o NICOLAS ANGEL REPICIO CABRERA (L.o 50, F.o 563) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3728 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASSALACQUA (L.o 50. F.o 663) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3731 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA DUCE de CABRARA (L.o 51, F.o 49) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.0 10|pub. 3732 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DE MAESTRI RONCO (L.o 50, F.o 860) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3832 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASADEVANT o CASADEVANT ETCHEVERRY, (L.o 50, F.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3613 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ESPINO de HERNANDEZ o BENITA ESPINO de HERNANDEZ (L.o 50, F.o 455) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3729 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO ARMANDO ZOILO COLOMBATTI RAFFO, (L.o 50, F.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108 00 30|pub. 2531 Mz.1.o-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GARCIA de VAZQUEZ DORINDA Sucesión. (L.o 50, F.o 204") se cita y emplaza a la heredera doña Angela Vázquez García a fin de que dentro del término de noventa días comparezca en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrarsele curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 3148 Mz.7-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO JOSE RIERA y FELISA AGUIRRE de RIERA, 50-604, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Febrero de 1962 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2836 Feb.28-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR ANTONIO LATTARO ROMANO, F. 991, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961.— Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 4016 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES MAÑANA de [illegible], F. 239, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4015 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MAZZETTI (F. 975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3779 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA CRAPUCHETT o CRAPUCHETTI, F.o 1, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3784 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO LAUREIRO (F. 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3781 Mar.16-mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO EUSTAQUIO MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 8 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3786 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FORASTIERI SARUBE de MARRA (F. 34) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3824 Mar.16-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SUSANA ODRIOZOLA de ARIZAGA, F. 17, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4086 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORA GARCIA de MARQUEZ (F. 974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3780 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN IVALDI y de FILOMENA PANIZZA de IVALDI, F. 65, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4062 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MANUEL FRANCISCO DUARTE y ALEJANDRA MATILDE VILLALBA de DUARTE, (F. 556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 4057 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA REQUENA de GARCIMARTIN, F. 895, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3782 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES ROMERO de LOUSAS, F. 67, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3783 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de YOLANDA TRAVAGLIONE de CHINELLI, F. 60, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962.— Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3785 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BARBARITO de De la CALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Rafael Paysse Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4428 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4323 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4337 Mar.28-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO FERRARI, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4388 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CLAVARIO PIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4317 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ONOFRE ERNESTO CRISCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4318 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace al público la apertura de la sucesión de LUIS GARDELLI o GARDELLI GARDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4319 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR IMPROTA o IMPROTTA CORREALE o CORREALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3952 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENIGNO VARELA AMBROIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4027 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la vacancia de la sucesión de ROBERTO CSERMAK JERABEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, veintidós de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4056 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO FERRERI o FERRERI FREGLIASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 2146 Mar.20-v.abr.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WENCESLAO o WENCESLAO FEDERICO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3867 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS OMAR BEHRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3804 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA PORTA de ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3745 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NICOLAS LARROCA ó LARROCCA y LIBIA RUSSI DODERA de LARROCA ó LARROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3716 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO SANTIAGO QUARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3697 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL CRISTIANO o CRISTIANO DOTI o CRISTIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10.pub. 3825 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN BLANCO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 2645 Feb.26-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO OROSMAN DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4066 Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección Judicial de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO SILVEIRA o MARCELINO SILVEIRA BERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — María del Carmen Orellano, Escribana Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 3645 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOHE ELY FAGUNDEZ BRAZEIRO o SOELY FAGUNDEZ BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 8 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4033 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CEFERINA GONCALVEZ de CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero 21 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4103 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALMIRIO o ALMIRO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 12 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4432 Mz.26-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO ARTURO DELLAZZARI o DELAZARI o DE LAZZARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4397 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONILA GARCIA de GAZZO; ISABEL GARCIA de EBORA o EVORA; LUCIA GARCIA de COLLAZO y ANTONIO GARCIA LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Diciembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3940 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA MARIA ELISA o MARIA ELISA o MARIA GULLA o GULA GROLERO de GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3600 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALVAREZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4202 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4213 Mz.22-v.ab.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LOVESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 9 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4353 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA o BENJAMINA BALBINA o ANITA BALBINA ABASCAL de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Setiembre 15 de 1961. — Arturo F. Echeverría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4389 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 6 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4198 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PEYRAN SOLER de CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 9 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4199 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA OLIVERI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, declarándose habilitada la próxima feria judicial menor. — Canelones, Junio 22 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3969 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CELIA ESTHER o CELIA ESTHER o CELIA ESTER CARAVATTI o CARABATTI de CARAMBULA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 9 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3927 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la ape-

tura de la sucesión de CARMEN TESSORE o CARMEN JUANA MARIA TESSORE (COSTA) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 9 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3928 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIO INTROINI (MAZZUCHELLI) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 22 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3929 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 1.o de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 3895 Mar.19-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO NUÑEZ DE MORAES SOSA o SEVERIANO NUÑEZ DE MORAES PEREIRA o SEVERIANO MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3669 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA PONS de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 1.o de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3699 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NATALIO o DOMINGO NATALIO SANTO CLERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 13 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3668 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ZARAZOLA FERRARI o JOSE ZARAZOLA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Febrero 22 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4160 Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUELINA LASSO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 22 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4009 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSEBIO GENELLA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3701 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO CLETO PELLEGRINI, L.o 1, F.o 435, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 22 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3700 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA REVELLO de HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de Febrero de 1962. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3702 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ELIZALDE, L.o 1, F. 417, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 13 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3703 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DIONISIO GISLENO MARTINEZ y MIGUEL ANGEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Marzo de 1962. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3974 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOCRATES DA SILVA BRAGA o SOCRATES FEDERICO BRAGA o SOCRATES SILVA BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Marzo de 1962. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3797 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADRIAN CUÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Marzo de 1962. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4354 Mar.23-v.ab 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO MIGUEL BUENAHORA ZAGARZAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4008 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO JOSE CARDANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 2 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3902 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PINTALUBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3903 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES CARLOS ROSELLI CABALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3904 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ARAMBURU o HARAMBURU de ROBERT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3900 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO FLORENTINO o FLORENTINO NICASIO GARRONE PASSARINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 2 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
2) $36.00 10 pub. 3901 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 23 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3643 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA BLANCO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 21 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3642 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSA JULIANA VIERA de VIERA o JULIA ILDEFONSA VIERA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 13 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4211 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GODOFREDO LEICHT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4210 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SOROKANYCH o SOVOKANYCH o SOROKANYCY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pb. 4209 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVILLIANA CARRO de PEOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4208 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTORINO ZENDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4207 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ERNESTO WOHLWEND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 15 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4212 Mz.22-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES

ZORAIDA BECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 21 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3641 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o TOMAS JOSE COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 21 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3640 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3651 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GERMAN BERNARDO HELLBUSCH AHLERS o HELLBUSCHE ALHERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus 'erechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 13 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3652 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VICENTE RUE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3650 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o FRANCISCO ZIVODER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 13 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3649 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA BARROTTI de PASSERHAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3648 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR EUGENIA SOSA de POLVORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Febrero 22 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3579 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ELADIO VISCA BACIGALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4108 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA MIGUEL GERVASIO PISANO o MIGUEL PIZANO o MIGUEL PIZANO MARCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4107 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO DECIMO PRIMO o PRIMO PIO DECIMO BORTIGNON CAON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4092 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FERRETTA de GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4445 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISAIAS PONTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4446 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TORRES CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 9 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4447 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4448 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR GERONIMO CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4449 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, Dr. Abril Pérez San Martín, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don IGNACIO DAVILA CASERES citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que comparezca dentro del término de treinta días a deducirlos en forma sus derechos. En fe de ello, siento y firmo el presente en la ciudad de Colonia, a los veinticuatro días de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 3849 Mar.19-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN HUMBERTO RODRIGUEZ o FERMIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Febrero de 1962. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3754 Mz.16-v.mz.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TUFI AZENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Marzo de 1962. — Elsa J. Lucú Filipini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 4429 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de CARMELO MACARI, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días a estar a derecho. — Durazno, Febrero 23|962. — César Bozzano, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 4422 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO AMERICO o DIONISIO BULA PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 14 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4026 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VILDA JUSTINA PEREZ de DE MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 9 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4052 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ESPINO de LIDDLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 1.o de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4053 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULA CIRILA LAVALLE o LAVALE o LABALA o LABALLA de MONTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 7 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pb. 4197 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA DOLORES RODRIGUEZ de REGINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3880 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3881 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA EDUARDA MOVACEL de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3882 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA SENATRE de REY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3883 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE CACERES de FURQUERE citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3887 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO o EMILIO BALLAURI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3884 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA BURDIN o BOURDIN de CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3885 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO ISABELINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Noviembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 3886 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO MALLARINI o MALLARINI ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4110 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BLANCA CALERI de FENOCCHI o FENOCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Florida, 9 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4111 Mar.21-ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA FORCELLA de SICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Febrero de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4112 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Noviembre de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4113 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSALIA ISABEL DELGIORGIO BORSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Marzo de 1962. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4115 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ANGELERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4114 Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASCUAL LAPORTA citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Sarandí Grande, 13 de Marzo de 1962. — Dr. Juan P. Capdevielle, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 3888 Mar.19-v.mar.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO VALERIO BON HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1962. — Elena Raggio, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4158 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN NORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 23 de 1962. — Elena Raggio, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4096 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA LEZCANO o LESCANO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4097 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO FERMIN ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4098 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN MARTINEZ SILVA o ROMAN RUPERTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 29 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4099 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1962. — Elena Raggio, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3919 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO LORENZO OLMEDO o FEDERICO OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 9 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3932 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA BALDOMERA MUTIOZABAL de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3933 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PEREYRA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 5 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3559 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LLINAS AMENGUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 19 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4331 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO CLAVIJO y JUANA CLAVIJO de UMPIERREZ o JUANA PABLA CLAVIJO de UMPIERREZ, o JUANA PAULA CLAVIJO de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Act.
1) $36.00 10|pub. 4346 Mar.23-v.ab.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PAULA MARTINEZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4332 Mar.23-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JOSEFA MAY NOMBELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4131 Mar.21-v.ab.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO o WENCESLAO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4132 Mar.21-v.ab.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4133 Mar.21-v.ab.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA STAGNARO de PANNUNZZIO o PANNUNZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4134 Mar.21-v.ab.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4135 Mar.21-v.ab.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PELEGRINO BARRANDEGUY o BARRANDEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4136 Mar.21-v.ab.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA VICENTE de AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4137 Mar.21-v.ab.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ESTACIO o ESTASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4138 Mar.21-v.ab.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIA PLADA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4139 Mz.21-v.ab.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA ROMANA FURTADO de MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4140 Mar.21-v.ab.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LARROSA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4141 Mar.21-v.ab.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO FROILAN GONZALEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4142 Mar.21-v.ab.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO G. CASTELLANOS o DESIDERIO GREGORIO CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4143 Mar.21-v.ab.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4144 Mar.21-v.ab.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICASIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de Febrero de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 2322 Feb.21-v.ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Octubre de 1961. — María Elena Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 4037 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DAVID FREDO o DAVID JOSE FREDO dos SANTOS y de doña CARACIOLA MACHADO de FREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 28 de Diciembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 3661 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ADOLFO VICENTE OTERO o ADOLFO V. OTERO o VICENTE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 1.o de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3790 Mz.16-v.mz.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA SAMPAYO de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 1.o de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3791 Mz.16-v.mz.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TUDURI o MIGUEL NICOLAS TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 1.o de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3792 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO CASIO LOPEZ IRULEGUI o CIPRIANO LOPEZ IRULEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor próxima al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 18 de 1961. — Arnelia de Roa, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 3673 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CARLOS MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 13 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4451 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don MOISES MIGUEL ADE YEBAILE o MOISES MIGUEL ADE o MIGUEL MOISES ADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 23 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4453 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don FACUNDO SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 18 de 1961. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $24.00 10|pub. 4454 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don QUINTINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4456 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don BUENAVENTURA BIDART o BUENAVENTURA JUNCO BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 20 de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4435 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICOLASA MAITIA de LAZO o NICOLASA MAYTIA o MAITIA o MAITIAS de LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Rivera, Marzo 23 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4452 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SALDANHA o PEDRO JACINTO SALDAÑA o PEDRO JACINTO SALDAÑA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 12 de 1962. — Dra. Milka Garmendia, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 4455 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA ROM de MARGOLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 13 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4159 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN RODRIGUEZ SIBILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4324 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VIZCARRA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Febrero de 1962. — Julio Abelenda, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 3582 Mz.14-v.mz.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MARCELINO MAGGIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 7 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3992 Mz.20-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO JOSE HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 28 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub 3581 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NAJIB AZURI o NAYIB AZURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 2 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3538 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SANTA MUCETTI o MUSETTI de GHIGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 2 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3539 Mar.14-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO LUIS DAVID SPINATELLI RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 9 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4123 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO AMADO MALVASIO o MALVASIO GRILLI, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10-pub. 4122 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRO NOEL MERAZZI o MERAZZI ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4121 Mar.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NICOLAS BALDASSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 7 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4120 Mar.21-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JOSE MUÑIZ o NICOLAS JOSE MUÑIZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3841 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GONZALEZ de ESTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 26 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3842 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO VITAL FABRE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 23 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3843 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA EUGENIA SANCHEZ de OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 23 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3844 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MICAELA CABRERA de BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 8 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10.pub. 3845 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA PEREZ de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3846 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SOSA de ETCHEVERRY o ECHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 28 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3847 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSAURA AYDO de RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RIERA y OSCAR RODRIGUEZ AYDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 8 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3848 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN BUSTOS o BUSTO LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 27 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3850 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HILARO GOROSTIZA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 27 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3851 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE JUANA DURANTE de LIMIDO o JUANA FLORA DURANTE de LIMIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 1.o de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2869 Feb.28-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO MIGUEL GONZALEZ BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 8 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3852 Mz.19-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 8 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3671 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de DOLORES BARCELO o DOLORES BARCELO MARTINEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 21 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3751 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTRAN INOCENCIO IRIYOGEN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 21 de 1961. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) 36.00 10|pub. 3752 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROBUSTIANA o LUISA RIOS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 22 de 1962. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) 36.00 10|pub. 3753 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIAN URRUTTY, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 28 de 1961. I Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2759 Feb.27-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber las sucesiones de QUINTIN SILVERIO PEREZ y de ANGELA QUIJANO de PEREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 9 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4436 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GOROSTIAGA de FERRANDO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 9 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36:00 10|pub. 4437 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION ESTELA GRECCO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Marzo 16 de 1962. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 4426 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CLARA MAGNONE SGHIRLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 4 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3601 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 30 de Noviembre de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 3632 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO BOERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 27 de Febrero de 1962. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4101 Mar.21-v.ab.3.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

AVISO

De acuerdo en lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20|9|933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares, ubicados en las siguientes secciones judiciales: 6.a Sección Judicial de Maldonado, paraje Balneario Buenos Aires: Solar 29, manzana 34: ERNESTO MATRAY. 8.a sección judicial de Canelones, paraje Balneario Argentino, solar 6, manzana 90: FLORIAL BENTANCUR: 8.a sección judicial de Canelones, paraje Balneario San Luis, solar 10, manzana 12: BARTOLOME FERRA. Solar 7, manzana 218: MARIA MAGDALENA GARCIA de MERA. Solar 27, manzana 334: DIONISIO E. CAMPAÑA. Solar 26 Manzana 370: CORINA COLINA. Solar 28, manzana 387: MAKS. COHN. Solar 29, manzana 337: JOSE FELIX ARELLANOS. Solar 8, manzana 404: ANASTASIO FELIX PERAZZA. Solar 8, manzana 406: ISMAEL SECUNDINO PEREZ. Solar 3, manzana 409: LUIS ALBERTO BERMEJO. Solar 6, manzana 409: NELSON SORIA.

Se hace saber a los mencionados prometientes compradores, a sus herederos, o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Montevideo, 16 de Marzo de 1962. — Rincón 569, esc. 1.
2) $144.00 15|pub. 4031 Mz.20-v.ab.9.

AVISO

"En cuanto a lo dispuesto en la ley del 27 de Junio de 1931 y artículo 10 de la ley 9.099 del 20|9|933, se avisa a don MANUEL KALLAIAN CADEMIAN o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 5374 y señalado con el N.o 7 en el plano levantado por el agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de Marzo de 1956 con el N.o 9183 y según el cual tiene una superficie de 312 ms. cuadrados. Propietarios: Dora Esther, Elbio Héctor, Roberto Guillermo y Walter Miguel Rama Olano. — Montevideo. Marzo 15|962".

2) $126.00 15|pub. 3896 Mz.19-v.ab.6.

PARQUE DEL PLATA S. A.

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencioran, promitentes compradores, que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles sobre los respectivos solares, del plano del agrimensor A. Fontana Grandal, inscripto en Catastro con el N.o 9441 el 5 de Noviembre de 1956: LORENZO OROÑO BENTANCOR, domicilio Zenón Rodríguez s|n., Las Piedras; especial en Montevideo: Dante 2205, solar 12, manzana H. — CARLOS MARIA CAMBRE BARIZO, domicilio María Stagnaro de Munar 2616, Apto. 2, solar 14, manzana H. — ANIELLO CUDA GUGLIELMINI, domicilio: Paulina Luissi 1929, Malvín, solar 6, manzana E. — JUANITA FERNANDEZ DA LUZ de GONZALEZ, domicilio Ibirocay 4187, solar 3, manzana H.

2) $108.00 15|pub. 3862 Mz.19-v.ab.6.

AVISO

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazo de los solares que se indican a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título, y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) JOSE FRANCISCO QUIÑONES y FLORENTINO ANSELMO LOPEZ BARCELO: Solar N.o 94 de la 16.a sección judicial de Canelones, padrón 692 y 10:156 m|á. Compromiso N.o 4004; B) MARIEL SIERRA GRANESE, NESTOR HUGO SIERRA y AIDA GRANESE FERRER de SIERRA: Solar N.o 73 de la 6.a sección judicial de San José. Padrón número 11.304 en m|á. Compromiso N.o 4887; C) ELIAS PASCUAL MOISES FERRETJANS: Solar N.o 9 de la 6.a sección judicial de San José. Padrón N.o 10.879 en m|á. Compromiso N.o 5064; D) JUAN RAMON BRAGA CAMAÑO e ISAC ARTURO MARTINEZ: Solar número 99, sito en la 16.a sección judicial de Canelones, padrón N.o 692 y 10:156 m|á. Compromiso N.o 4009. — Montevideo, Marzo de 1962.

2) $144.00 15|pub. 3800 Mz.16-v.ab.5.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
(AGENCIA CORDON)

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Número 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la siguiente promesa de Enajenación de Inmueble a Plazos, ubicado en el Balneario "Las Toscas" 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, plano realizado por el Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de Noviembre de 1947, a saber:

Solar 6; Manzana 16 bis. Comprador: Aurelio García Retamoso

Se hace saber a su promitente comprador o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el citado solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón, (Constituyente 1497). — Montevideo, 12 de Marzo de 1962.

2) $108.00 15|pub. 3560 Mar.14-v.ab.3.

BALNEARIO "PARQUE DEL PLATA"

Se hace saber a MARIA ESTHER PALERMO, promitente compradora del solar 5 de la manzana 65; a IGNACIO KRONENBERG, promitente comprador del solar 6 de la manzana 164; a DOMINGO SILVA FERRARINI y AUDEMAR MARTINEZ ROSANO de SILVA, promitientes compradores del solar 1 de la manzana 280; a PABLO CARDOZO CRUZ, promitiente comprador del solar 4 de la manzana 339; a ADAM CLELAND COWES LARKIN, pormetiente comprador del solar 14 de la manzana 356; a FRANCISCO EULALIO MARICHAL PEÑA, prometiente comprador del solar 8 de la manzana 366; a DIEGO MUÑOZ BARREIRO, prometiente comprador del solar 1 de la manzana 540; y a ALCIDES PERDOMO ROMERO, prometiente comprador del solar 16 de la manzana 553, todos del Balneario "Parque del Plata" cuyas promesas de compra venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el número 774 del libro 37; 565 del L.o 35, 2088 del L.o 37; 1891 del L.o 49; 1724 del libro 39; 601 del L.o 83; 209 del L.o 83; y 326 del L.o 83.

Y se hace saber también a BIENVENIDO COBAS FUENTES y PEDRO JANEIRO AREAN, prometientes compradores del solar 10 de la manzana 364; a LUIS MARIA FAZZI PEREYRA; JOSE ALEJANDRO ISACK DAVID y ALFREDO MIGUEL PEREYRA SOGARAY, prometientes compradores del solar 8 de la manzana 365; a HUMBERTO PAGANI RODRIGUEZ, prometiente comprador del solar 3 de la manzana 427, a MARTIN OVIDIO MORA MACHADO y SEVERO GONZALEZ DA SILVA CORREA, prometientes compradores del solar 2 de la manzana 517, a FRANCISCO E. FERNANDEZ BAUZA, prometiente comprador del solar 5 de la manzana 506 a TELMO y HUGO SUAREZ LAGUNA, prometientes compradores del solar 3 de la manzana 530; y a WILLIAM ANGEL PAOLILLO GOMEZ, prometiente comprador del solar 16 de la manzana 531, también del Balneario "Parque del Plata" que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra venta referentes a esos solares.

En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $270.00 15|pub. 3944 Mz.15-v.ab.4.

CALIFORNIA PARK

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles sobre los respectivos solares, ubicados en "Las Delicias", 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, comprendidos en el plano de fraccionamiento practicado por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué, en Enero de 1956, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Maldonado con el N.o 1.109 el 7 de Diciembre de dicho año: MARIA INES LIZASO; solar 1, manzana "M"; HERIBERTO ALCAIDE; solar 18, manzana "F". — Montevideo, Marzo 1.o de 1962.

2) $90.00 15|pub. 3377 Mz.15-v.ab.4.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo citado, sin que se hayan efectuado pagos del precio de compraventa del solar Número 17, ubicado en Villa Amanda, 6a. Sección, Padrón 19.145 m|á, del Departamento de Canelones, prometido en venta por el señor Julio Florentino Tejera Hernández y esposa doña Amanda Delia Bernadet, al señor Ney Benítez Olivera, se hace saber a éste, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 (quince) días de la última publicación, habrán caducado sus derechos en el solar referido. — Banco de Pando. Avda. General Artigas 1001 Pando.

2) $90.00 15|pub. 4804 Mar.22-v.ab.11.

VILLA SAN ISIDRO DE PANDO. VILLA ESTANQUE DE PANDO

7.a y 16.a SEC. DE CANELONES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los solares:

N.o 5, manzana LL: Solimán López Pérez.

No. 6, manzana Z: Palmirio Rangel.

N.o 17, 18, 19, y manzana I: Antonio Martínez y solar padrón N.o 836: Antonio Martínez.

N.o 12, manzana I: Eugenio López Melgarelo.

Villa Estanque: Sol. N.o 6 y 17, manzana I: Santos Araújo, N.o 8245.

Se hace saber a los mencionados prometientes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Viglietti-Ayala. Mercedes 867.

2) $108.00 15|pub. 2559 Mz.22-v.ab.11.

3-Convocatorias Comerciales

CORREMA S.A.
(Comercio, Representaciones y Mandatos)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá en Plaza Independencia N.o 811, 1er. piso, (escritorio N.o 11), el próximo viernes 30 de Marzo en curso a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del directorio, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades al 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Rescate de acciones; 3.o) Elección de directores; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 de los estatutos sociales, deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo 22 de 1962

3) $21.60 3|pub. 4477 Mar.26-v.mar.28.

NORTE S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de "Norte Sociedad Anónima", que se realizará el día 23 de Abril de 1962, en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 a la hora 16 y 30 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 30|6|61; 2.o) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $33.60 7|pub. 4459 Mar.26-v.ab.3.

COMPAÑIA ERICSSON S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Ericsson Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1962, a las 11 y 30 horas en la Avenida Uruguay N.o 1258 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2.o Renovación del Directorio y síndico, titulares y suplentes; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Para formar parte de la asamblea es necesario que los accionistas registren sus acciones o el certificado de depósito que acredite su posesión, en las oficinas de la sociedad (Uruguay 1258), con, por lo menos, tres días de anticipación a la fecha señalada para la realización de la misma. — El Directorio.

3) $50.40 7|pub. 4460 Mar.23-v.ab.3.

IMBRIACO HNOS. S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 28 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en su local social, calle Nueva York N.o 1301, el día 13 de Abril de 1962, a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del directorio y balance general del ejercicio clausurado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Informe del síndico; 4.o) Supresión de la sindicatura; 5.o) Elección de miembros del directorio; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 32 de los estatutos sociales, se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones mediante su exhibición o la del recibo del depósito bancario correspondiente. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — El Directorio.

3) $16.80 2|pub. 4421 Mar.26-v mar.27.

LINCOLN S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Abril de 1962, a las 10 horas y 30 minutos, en el local social, Avda. Agraciada 1537, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de los informes del directorio y del síndico; 2.o) Consideración y aprobación del balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Destino de las utilidades del ejercicio; 4) Designación de nuevos directores, síndico y síndico suplente; 5.o) Remuneración del directorio y del síndico.

Se previene que los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, o presentar en ella el recibo bancario de depósito, con tres

días de anticipación, (artículo 15 de los estatutos). — El Directorio.
$14.40 2|pub. 4420 Mar.26-v.mar.27.

MOORE-McCORMACK (URUGUAY) S. A.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N.o 19

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria N.o 19 de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1962, a las once horas, en el local social de la Rambla F. D. Roosevelt N.o 460, piso 1.o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Estudio y destino de las utilidades; 3.o) Elección de nuevo síndico y suplente y su remuneración.

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en las cajas de la sociedad, tres días antes a más tardar del fijado para la reunión.
3) $25.20 3|pub. 4407 Mar.26-v.mar.28.

KIA — ORA S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1962, en el local de la calle Ituzaingó 1479 a las 15 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 2) Designación del Directorio; 3.o) Destino de los resultados.

Se recuerda a los señores accionistas que transcurridos 30 minutos de la hora señalada para la asamblea ésta sesionará válidamente cualquiera sea el número de los asistentes, (art. 7.o) y además se previene que deberán proceder al registro de sus acciones con tres días de anticipación, (artículo 9.o de los estatutos). — Montevideo, Marzo de 1962. — El Directorio.
3) $14.40 2|pub. 4396 Mar.26-v.mar.27.

PIÑON SAENZ VIDAL S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Marzo de 1962, a las 10 horas, en Piedras 425, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas presentes para verificar el quórum; 2 o) Lectura, consideración y resolución sobre: memoria, balance general, cuadro de resultados, informe del síndico y proyecto de Distribución de utilidades. correspondientes al ejercicio 1961: 3.o) Remuneracin del síndico; 4.o) Consideración de las resoluciones de Directorio de fechas 28 de Octubre de 1961 y 28|2|962: 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Inscripción de acciones hasta tres días antes del fijado. — El Directorio.
3) $23.80 4|pub. 4225 Mz.26-v.mz.29.

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Inmobiliaria Montevideana S. A. para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 5 de Abril de 1962 a las 11 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay N.o 919, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Aumento del capital; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones hasta 3 días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — El Directorio.
3) $38.40 8|pub. 4177 Mz.21-v.mz.30.

A. U. ABRASIVOS URUGUAYOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 30 de Marzo de 1962 se efectuará una asamblea general extraordinaria en el local social de la calle Dr. Carlos M.a de Pena N.o 4465|69, a la hora 17 a efectos de tratar los puntos siguientes:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Elección de 3 miembros del Directorio y suplentes; 3) Situación con la Dirección Técnica; 4) Situación económica y perspectivas ofrecidas por el mercado; 5) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que deben entregar en las oficinas de la empresa el certificado bancario de tenencia de acciones, o las acciones mismas, hasta el día 27 a la hora 18, que quedará cerrado el registro correspondiente. — El Directorio.
3) $36.00 5|pub. 4161 Mz.21-v.mz.27.

HUMBERTO COPPO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias el Directorio de "Humberto Coppo S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1962 a las 11 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1356, primer piso, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1961; 2) Designación del Directorio; 3) Proyecto de distribución de utilidades; 4) Nombrar un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito en el citado local hasta tres días antes de la fecha indicada para la realización de la asamblea (artículo 15 de los estatutos sociales.
3) $36.00 5|pub. 4109 Mz.21-v.mz.27.

HOTELES CANTEGRIL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 26|4|62, a las 11 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|61; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $38.40 8|pub. 4045 Mz.20-v.mz.29.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA (C.E.I.D.E.)

Se cita a los señores accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este S. A. (C.E.I.D.E.) para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1962 a las 18 horas en "Villa Virginia" calle 27 N.o 520 de Punta del Este, asamblea en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la sociedad. — El Directorio.
3) $ 48.00 8|pub. 3973 Mz.20.-v.mz.29.

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1962 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961; 2) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscal; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — El Directorio.
3) $108.00 15|pub. 3926 Mz.19-v.ab.6.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera convocatoria)

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo determinado por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 22 asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Marzo de 1962, a las once horas, en el local de la calle Rancagua 3441, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 22 Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Elección de un suplente del Directorio para el ejercicio 1962; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Importante. — Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización, en la sede social, calle Rancagua 3441. Horario de inscripción: de lunes a viernes de 14 a 17 horas (artículo 28). — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — El Directorio.
3) $108.00 10|pub. 3390 Mz.15-v.mz.28.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 1962, a las 17 y 30 horas, en el local social, calle Misiones 1543, 1.er piso, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor Fiscal; 2) Fijar la remuneración del señor Fiscal; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea y votar que deberán inscribir en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, un certificado expedido por Banco o Institución responsable que acredite la propiedad de las mismas. Hecha la inscripción los accionistas recibirán una boleta en la cual constará el número de acciones, su remuneración y número de votos que correspondan a los mismos.

Los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en Bancos o Institución responsable, las podrán depositar en el Banco de Cobranzas, locaciones y anticipos, calle Sarandí 402, quien expedirá el certificado correspondiente, con cargo a esta Sociedad. — El Directorio.
3) $108.00 10|pub. 3672 Mz.15-v.mz.28.

BOME S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 29 de Marzo de 1962, a las 18 horas en la Avenida Uruguay N.o 1768, para considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 3) Consideración y aprobación del informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 4) Elección de Síndico titular y suplente; 5) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario.

Recordamos a los señores accionistas, que para tomar parte en la misma, deberán depositar con cinco días de anticipación, al fijado para su realización, las acciones que posean, o un certificado bancario, en la Secretaría del Directorio, en la Avenida Uruguay N.o 1768. — Montevideo, Marzo de 1962. — El Directorio.
3) $84.00 10|pub. 3658 Mz.15-v.mz.28.

S. A. COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES COURECO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Solís 1533, el día 30 de Marzo de 1962, a las 11 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos de la Sociedad; 2) Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas, que para participar en la asamblea, deberán inscribir sus acciones en el Registro de Secretaría, a más tardar 3 días antes de la reunión. — Montevideo, Marzo de 1962. — El Directorio.
3) $60.00 10|pub. 3617 Mz.15-v.mz.28.

S. A. COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES COURECO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décimo quinta asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1962 a las 11 horas, en el local de la calle Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de demostración de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1961, con el dictamen del Síndico; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración al Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio 1961; 4) Designación de 3 a 5 directores por el término de 3 años (artículo 7), y un Síndico titular y un suplente por un año, (artículo 11); 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco en la Secretaría de la Sociedad, calle Solís 1533, por lo menos 3 días antes de la reunión. — Montevideo, Marzo de 1962. — El Directorio.
3) $96.00 10|pub. 3618 Mz.15-v.mz.28.

VETERINARIOS UNIDOS S.A.

Cumpliendo con el mandato de los estatutos de Veterinarios Unidos Sociedad Anónima y de acuerdo a lo establecido en el artículo 23, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1962, a las 18 horas, en su local social, calle Ejido Número 1480, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico por el ejercicio 1.o de Enero, 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Elec-

ción de cinco Directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato (art. 11 de los estatutos): 3.o) Elección de síndico titular y suplente, (art. 20 de los estatutos); 4.o) Distribución de utilidades y fijación de dividendo, (art. 33 de los estatutos); 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el presidente, (art. 28 de los estatutos).

Art. 27. Para que el accionista tenga voz y voto en las asambleas, deberá depositar sus acciones en la Caja Social con tres días por lo menos de anticipación y recibirá un certificado en el cual se especificará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones un recibo de las mismas otorgado por Institución Bancaria.

Art. 31. Los accionistas podrán hacerse representar por carta-poder dirigida al presidente. — Montevideo 19 de Marzo de 1961. — El Directorio.

3) $54.00 5|pub. 4295 Mar.22-v.mar.28.

PEBE S.A.
SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 9, 10 y 11 del estatuto social se convoca a los señores accionistas de "Pebe SA.", para la 6a. asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 4 de Abril de 1962, a la hora 15, en el local social de la calle 25 de Mayo Número 444, apto. 501 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado y practicar los escrutinios. (art. 16); 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual y el balance general, integrado por el Balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, con el dictamen del síndico, (art. 11, inc. 1.o); 4.o) Elección del síndico titular y suplente, (art. 18); 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, (art. 17).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 15 del estatuto social, deben presentar sus acciones o un certificado expedido por una Institución Bancaria Nacional, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria.

Por la presentación de dichos documentos se les expedirá un boleto de entrada con indicación del número de votos que corresponda a cada accionista.

Asimismo se previene que de conformidad con el artículo 12 del estatuto social, la asamblea general ordinaria se considerará legalmente constituida con un número de accionistas que represente, por lo menos la mitad más uno del capital integrado, y resolverá válidamente por mayoría de votos, pero pasada la media hora de la establecida en esta convocatoria, la asamblea general ordinaria estará legalmente constituída cualquiera sea el número de asistentes. — Montevideo, Marzo de 1962. — El Directorio.

3) $72.00 5|pub. 4291 Mar.22-v.mar.28.

PANORBIS LINES S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la "Panorbis Lines S.A.", para la séptima asamblea general ordinaria que se celebrará el día 2 de Abril de 1962, a las 18 horas, en la sede social, calle Rincón 468, oficina 81, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance al 31|12|61; 2) Elección del Directorio; 3) Elección del síndico.

Para asistir a la asamblea general debe tenerse en cuenta lo dispuesto en e lartículo 21 de los estatutos. — Marzo 20 de 1962. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 4288 Mar.22-v.mar.28.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S.A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961 e informe del síndico; 2.o) Elección de miembros del directorio, síndico y síndico suplente; 3.o) Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y síndico por el período que comprende el balance general que se presenta; 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el secretario del Directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones, en la sede de la sociedad, calle Solís número 1533, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — Frigorífico Anglo del Uruguay S.A.

3) $144.00 15|pub. 4195 Mar.22-v.ab.11

ELECTROLUX S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 3 de Abril de 1962, a las 10 y 30 horas, en el local social, sito en la calle Juncal 1382, para considerar la siguiente orden del día:

Punto Primero: Aumento del capital autorizado de la Compañía por lo menos a pesos 400.000 (cuatrocientos mil pesos), pudiendo el Directorio, de acuerdo al artículo 44 de los estatutos, integrar ese capital total o parcialmente cuando la situación de la Compañía lo permita, haciendo uso de las Reservas disponibles o del saldo de pérdidas y ganancias; Punto segundo: Designar dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente firmen el acta respectiva.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos. — El Directorio.

3) $67.20 8|pub. 4190 Mar.22-v.ab.2.

JUAN RUZICH S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 1962 a las 16 horas en su sede social, Bulevar Aparicio Saravia N.o 1725, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos miembros de la asamblea, a los efectos del artículo 24 de los estatutos; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de resultados e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 3) Remuneración del Síndico; 4) Elección de Síndico y suplentes.

Los accionistas deberán presentar sus acciones con tres días de anticipación de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales. — Roberto Schiavo, Presidente. — Pedro Bonifacio, Secretario.

3) $18.00 3|pub. 4355 Mz.23-v.mz.27.

TEXTIL INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio de "Textil Industrial S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 13 de Abril de 1962 a la hora 17 y 30 en el local social, Avenida General Flores N.o 4477, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de los balances de situación y de resultados y de la memoria respectiva que corresponden al período vencido el 30 de Junio ppdo., y el informe del Síndico (art. 26, inc. A); 2) Elección de Síndico y suplente, (art. 41); 3) Designación de tres accionistas o mandatarios presentes para integrar la mesa de escrutinio y firmar el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que de acuerdo con los estatutos sociales los señores accionistas para su concurrencia a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, Avenida General Flores N.o 4477 con antelación de tres días al fijado para la asamblea, las acciones o certificados de depósito bancario en que conste la cantidad y el número de dichas acciones para obtener las constancias que lo habiliten para su asistencia a la asamblea a que se convoca; B) De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales esta convocatoria tiene el carácter de única, ya que si pasada media hora de la fijada para el acto, éste no se hubiese iniciado por falta de quórum, la asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) $66.00 5 pub. 4329 Mz.23-v.mz.29.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Celia Fontans Bianchi de Cassamagnaghi, Ramón y María Fontans Bianchi, en su carácter de usuarios del Sep. Nº 646 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho Sep. los siguientes restos: Pascual Novelli, Laudelino Guadalupe, Casiano Pereira, Nilda Gómez Iglesias, Julia García de Alonso González, Francisca Buzzi de Bernasconi, José Conde, Luisa Maisonneuve de Zubiri, Magdalena Corbo de Sicardi, María de J. Vázquez de Matos y Dolores Matos de Juanotena, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo. 11 de Octubre de 1961. — La Dirección.

4) $5.40 90|pub 22027 Dic.7-v.ab.25.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Oficina la señora ENCARNACION GALVEZ de GUASCH solicitando trasladar con destino al urnario del Cementerio del Norte, procedente del n: Nº 1408 del mismo cementerio, los restos del señor Ramón Darío Manuel Guasch, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 27 de Diciembre de 1961 — La Dirección.

4) $ 432.00 90|pub. 23579 En.2-v my.11

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HELMUT JUAN LIESEGANG y JULIETA CLARA MARAZZANO de LIESEGANG. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 25. Folio 520. Número 987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helmuth Juan Liesegang y Julieta Clara Marazzano, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tuvieren derecho a intervenir e nella bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere sólo tendrán derechos sobre los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Febrero 19 de 1962. — María E Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $120.00 20|pub. 3066 Mar.2-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Washington Duarte Di Martino c|. LUZ DEL ALBA FEO PIÑA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 213), se hace saber que por resolución del día 28 de Febrero de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Washington Duarte y Luz del Alba Feo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 4076 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "José Majorano contra ELIDA MARTINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 203), se hace saber que por resolución del día 28 de Febrero de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Majorano y Elida Martini, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 4077 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: Blanca Esther Guerra contra FEDERICO HUGHES LUSSICH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 65), se hace saber que por resolución del día 22 de Noviembre de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Alberto Hughes y Blanca Esther Guerra, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 4075 Mz.21-v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos" José María Facal cotra ELSA MARCHISSIO". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Libro 56. Folio 503), se hace saber que con fecha 12 de Abril de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre don José María Facal y Elsa Marchissio, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Ley 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Diciembre 1.o de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 2955 Mar.20-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "EVARISTO MALLO RAMA y EVA TRINIDAD NARIO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 58, F.o 277)", se hace saber que por resolución de fecha 2 de Marzo del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Evaristo Mallo Rama y Eva Trinidad Nario Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro

del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7 de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$144.00 20|pub. 3749 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ENRIQUE VACCAREZZA ZINGONI y MARIA NELLY LOPEZ BARDANCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 56 Fo. 623", se hace saber que por resolución de fecha 20 de junio de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Enrique Vaccarezza Zingoni y María Nelly López Bardanca, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 2737 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE LOPEZ BARDANCA y SONIA TERESA DI CONO URIARTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 56, folios 623", se hace saber que por resolución de fecha 20 de junio de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre José López Bardanca y Sonia Teresa Di Cono Uriarte, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 2736 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JULIO GAMIO y ELIDA MONTERO de GAMIO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 58, F.o 187", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Julio Gamio y Elida Montero de Gamio, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace publicación. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 2983 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "DOMINGO MARIO RODRIGUEZ OSABA y ANA MATILDE SALSER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 58, folio 122", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Octubre de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Domingo Mario Rodríguez Osaba y Ana Matilde Salser, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley número 10.873 de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 3542 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "Roris, Manuel contra DOMINGUEZ ORENTINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 62 F.o 215), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Manuel Roris y Orentina Dominguez, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.(Art. 7 de la Ley número 10.783). — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 3153 Mz.7-v.ab.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DIEGUEZ, MANUEL Y ALVAREZ, MARAVILLAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 62, folio 366", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Manuel Dieguez y Maravillas Alvarez, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor (Art. 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario.
5) $120.00 20 pub. 3541 Mz.14-v.ab.10

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Torres, Rómulo Héctor contra COCHERARI, CELFA E. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 62, folio 20), se cita llama y emplaza a Celfa E. Cocherari, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. Se hace saber además que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Rómulo Héctor Torres y Celfa E. Cocherari, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $252.00 30|pub. 2126 Feb.19-v.ab.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Revilla, Washington contra BANFI, ESTHER BERTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 62, Folio 61), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Wáshington Revilla y Esther Berta Banfi, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). —Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
5) $120.00 20'pub. 4321 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "MORALES SALABERRY, GISLENO y TERREROS, DOLCINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 62, Folio 332), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gisleno Morales Salaberry y Dolcina Terreros, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
5) $120.00 20|pub. 4320 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "PONCZEK, MARCOS y GINZBARC de PONCZEK, CHAJA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 62, F.o 312), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Marcos Ponczek y Chajá Ginzbarc de Ponczek, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 27 de Febrero de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 4338 Mz.23-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos "PEREYRA ANGEOLINO y ADELA SANCHEZ. Disolución y liquidación de Soc. Conyugal (V. 22-961), se hace saber que con fecha 23|2|1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Angeolino Pereyra y Adela Sánchez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Julio E. Rial, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3623 Mz.15-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Qunto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Salli Lasky contra LONIA BRESLER, Lo. 58, Folio 565, se hace saber que por auto de fecha 23 de Noviembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes de los cónyuges nombrados.

A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 4297 Mar.22-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ DOCAMPO, MANUEL con OFELIA MARTINEZ PALLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 55, folio 371), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 30|pub. 2877 Mz.1.o-v.mz.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FALCIONI ENRIQUE ADELQUI y MIRTILA RAMONA GIMENEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Libro 50 Folio 666', se hace saber que con fecha 6 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Enrique Adelqui Falcioni y Mirtila Ramona Giménez

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo Número 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3953 Mar.20-v.abr.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "JOAQUIN LUONGO con VALENTINA LUISA CESPEDES DE LUONGO. disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 7 de Febrero de 1962, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Luongo y Valentina Luisa Céspedes.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 10 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3788 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Esperanza Galletti o Galetti Maffei contra MARTIN VALERIO BESSEGA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hace saber que con fecha 2 de Octubre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esperanza Galletti o Galetti Maffei contra Martín Valerio Bessega.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Número 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 17 de Octubre de 1961 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 4020 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos caratulados: "Guzmán Alvaro Orestes Rivara con MARIA DEL CARMEN CAPOCASALE". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (ficha F 167,961), se hace saber que el día 3 de abril de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Guzmán Alvaro Orestes Rivara y María del Carmen Capocasale, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
5) $120.00 20|pub. 4018 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ELISA RAQUEL IBAÑEZ DE HERNANDEZ con CAMILO HERNANDEZ ALFONSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 1.o de Diciembre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Raquel Ibáñez de Hernández y Camilo Hernández Alonso.
En consecuencia, se cita a los que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961. — Eduardo Matto Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 1668 Mz.22-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de SUSANA ENA HOWARD de SHAW y ERNESTO W. SHAW, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 3711 Mz.15-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE CLEMENTE PRADINES RECA y ELCIRA RITA MIGUES SOSA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 3710 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don GUALBERTO RODRIGUEZ PELUFFO y doña HELENA FERNANDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 2678 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de ELSA CAPORALE de TOMMASINO y MAYO TOMMASINO BOFFA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 6 de Febrero de 962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 2981 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de LOPEZ DA CUNHA LUIS I. y de MARIA ZULMA ALVEZ RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 3451 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de DUMAS AMILCAR DEPAULO y MARA TASIAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en form sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $72.00 20|pub. 4058 Mz.21v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Delia Pintado de Dubois contra FERNANDO JUAN DUBOIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 7, F.o 422, N.o 668), se hace saber que por resolución del día 29 de Diciembre de 1961 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Delia Pintado de Dubois y Fernando Juan Dubois, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, Febrero 13 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 4385 Mz.23-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando, dictada en los autos "González de Acosta Julia Ramona contra NICOLAS ACOSTA. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 1, Folio 31. Se hace saber que por resolución del día 15 de Febrero del año actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos Julia Ramona González y Nicolás Acosta debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Marzo 6 de 1961. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3970 Mar.20-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Emilia Esperanza Antunez contra A. NELCIO GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 30, N.o 838, folio 33", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Octubre de 1961, se decretó la liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los ex-cónyuges Emilia Esperanza Antunez y Nelcio Gómez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 3 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 2395 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Trinidad Novo de González contra A. JOSE GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 30, N.o 1080, folio 104", se hace saber que con fecha 2 de Octubre del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Trinidad Novo y José González. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Octubre 10 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 2396 Mz.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución N.o 9964 de fecha 19 de Octubre ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por ALFONSO GIL VECINO y MARIA LILA IRURTIA. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 3 de 1961 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $72.00 20|pub. 3905 Mz.19-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que, por resolución N.o 9648 de fecha 10 del corriente, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada entre MANUEL VICTORIANO LOPEZ y ELSA RENEE VILA, en la 10.a sección judicial de Colonia, el 23 de Marzo de 1946. — Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 18 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $72.00 20|pub. 2657 Feb.26-v.mz.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Abril Pérez San Martín, dictada en los autos caratulados "Peralta José Luis contra FRIS CATALINA NELSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 8. F.o 273) se hace saber que el día 21 de Abril del año 1961, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Luis Peralta y doña Catalina Nelsa Fris, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 15 de Mayo de 1961. — Dr. Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
5) $120.00 20|pub. 3180 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados: "Irma Rosano de Curuchet con LEOPOLDO CURUCHET Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 43, folio 232", se hace saber al público que con fecha 13 de Setiembre del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Leopoldo Curuchet e Irma Rosano de Curuchet, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Diciembre 20 de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 2912 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Salvador Chiara, en los autos caratulados "Angélica Cáceres de Lapaz, con RICARDO LAPAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 43, folio 269", se hace saber al público que con fecha 24 de Octubre ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Ricardo Lapaz y Angélica Cáceres de Lapaz y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Noviembre 15 de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 3357 Mz.9-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL PURTSCHER y ANA MARIA CIRULLO de PURTSCHER. Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Libro 31, Folio 268), se hace saber que por resolución de fecha trece de Febrero del año actual, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes que integran Miguel Purtscher y Ana María Cirullo de Purtscher, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Febrero 20 de 1962. Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 3224 Mz.8-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Mazullo de Núñez, Petrona M. contra NUÑEZ, GILBERTO. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal, libro 12, folio 303", se hace saber que con fecha 24 de Octubre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Petrona Margarita Mazullo y Gilberto Núñez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.873, art. 7.o). — Maldonado, 27 de Noviembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3372 Mz.9-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "De León, Gabino A. contra BRITOS de DE LEON, ROMUALDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 12, F.o 402)", se hace saber que con fecha 7 de Febrero del año en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Gabino Alvaro de León y Romualda M. Britos, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 2 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 4130 Mz.21-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, en autos: "IRMA STEVENSON DE BRANDAO con JOAQUIN BRANDAO FILIPPONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 13, Fo. 158)", se hace saber que con fecha cuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Joaquín Brandao Filippone e Irma Stevenson. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Febrero 15 de 1962. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 2691 Feb.27-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Carlos A. Arteconа, en autos: "Sara Apecetche de Macchi con JOSE ALEJANDRO MACCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 13, folio 139", se hace saber que con fecha quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Alejandro Macchi y Sara Apecetche. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Diciembre 26 de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 3652 Mz.15-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados 1962, JOSE LUIS GROSSI y ROSA ADELA PRANTL DE GROSSI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 21, N.o 78, F.o 132), se hace saber que por resolución N.o 651 de fecha 26 de Febrero de 1962, se decretó la liquidación y disolución de la sodciead conyugal de bienes, integrada por los esposos don José Luis Grossi y doña Rosa Adela Prantl, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta, días previniéndoles que si no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 1.o de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $144.00 20|pub. 3793 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1961. LUIS ALBERTO GONZALEZ c. LEOPOLDA DANIELA FRONDOY DE GONZALEZ Disolución de sociedad conyugal. (Lo. 21, N.o 559, Fo. 48)" se hace saber que por resolución N.o 4792, de fecha 8 de Setiembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, constituida entre los esposos Luis Alberto González y Leopolda Daniela Frondoy, debiendo los interesados, comparecen ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 3 de 1961 — Esc. Mario Durañana, Actuario.
5) $144.00 20|pub 2923 Mz.1.o_v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en autos: "Celia Rebollo contra TEODORO REBOLLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo 44, Fo. 80) se hace saber que con fecha 15 de Noviembre de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Celia Rebollo y Teodoro Rebollo y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Febrero 21 de 1962. — Luis Alberto Campodónico.
5) $120.00 20|pub. 2895 Mz.1.o_v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento Doctor don Erik H. Colombo, dictada en autos caratulados: "Muñiz de Fernández, Carmen Celedonia contra FERNANDEZ GUMERSINDO RAMON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 16 F.o 132). se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en estos autos ha que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días (Arts. 6 y 7 Ley 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1.o de Febrero de 1962 — J. Gualberto Vega Esc. Actuario.
5) $96.00 20|pub. 3105 Mz.7_v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: MODESTO DUBERLIZ RAMIREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, Lo. 29, Fo. 252, se hace saber: Que por resolución N.o 3956 de fecha 10 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos don Modesto Duberliz Ramírez y doña Florentina Elzaga y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Mayo 17 de 1954. — Horacio A. Casalás, Actuario.
5) $144.00 20|pub. 2764 Feb.27_v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: CARLOS JULIAN URDANGARIN y ARGIA L. MESA DE URDANGARIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 33, F.o. 510, se hace saber: Que por resolución de fecha 27 de Diciembre de 1931, dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Carlos Julián Urdangarin y Argia Lorenza Mesa de Urdangarín y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 7 de 1932. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $144.00 20|pub. 2761 Feb.27_v.mz.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "María Celia Battó de Coscia contra DOMINGO MIGUEL COSCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L. 33, Folio 350, se hace saber: que por resolución de fecha 24 de Julio del corriente año dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Domingo Miguel Coscia y María Celia Battó de Coscia y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Agosto 14 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $144.00 20|pub. 4439 Mar.26-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don PEDRO RAUL ANTIGA y doña MARIA DEL CARMEN DENIZ, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados en ella. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. —Treinta y Tres, 29 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Act.
5) $72.00 20|pub. 3140 Mz.7_v.ab.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos: "TONAR CARLOS y MARIA DEL CARMEN FELICIANA ESNAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 25 N.o 366 F.o 248) se hace saber que por resolución de fecha 16 de Mayo de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Tonar y María del Carmen Feliciana Esnal debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7 de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 15 de Agosto de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 3199 Mz.7_v.ab.3.

6—Disoluciones de Sociedades

Se hace saber al público la disolución y liquidación de la sociedad BAUZA REILLY Ltda. de negocios rurales con domicilio en Río Negro 1380

Los acreedores deberán presentar sus comprobantes de sus créditos en Misiones 1475 piso 1, escritorio 2.o, en Constituyente 1891, (en duplicado).

A los efectos de la Ley 26|9|1904, se realiza esta publicación.
6) $72.00 20|pub. 4011 Mar.20-v.abr.23.

Según Ley Setiembre 26 de 1904 y artículo 492 C. Comercio, se hace saber que el 28 de Febrero de 1954, se disolvió la sociedad denominada "Taller de Calcomanías, Tipografía y Litografía J. Oliveras Roses" que gira bajo la razón "A. S. de Oliveras Rose y B. M. Villaamil", establecida en Caraguatay 2176, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Bernardino M. Villamil

Acreedores presentarse en Sarandí 356, piso 3 escritorio 21.
6) $72.00 20|pub. 3966 Mar.20-v.abr.23.

O. A. S. I. C.

Francisco Panzera, interviene en disolución de sociedad ANTONIO GOMEZ_JULIO C. RIOLFO, Isla de Flores 1300. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores en el comercio.
6) $24.00 20|pub. 2753 Feb.27_v.mz.28.

A los efectos legales correspondientes se hace saber que la sociedad "[illegible] y [illegible]" se halla en disolución con efectos al 31 de [illegible] de 19[illegible]

Los acreedores deben presentarse en el domicilio del Cr. Juan A. [illegible], 19 de Abril 1058 — VICTOR [illegible] — VICTOR MACHADO. — Paysandú 2 de Febrero de 1962.
6) $48.00 [illegible]|pub. [illegible] Feb.[illegible] v.mz.27.

O. A. S. I. C.

Francisco Panzera, interviene en la disolución de sociedad [illegible] AZAIAN — [illegible]CH AZAIAN, calle 8 de Octubre N.o 3[illegible]2. [illegible]rch Azaian, se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
6) $48.00 20|pub. 2755 Feb.27_v.mz.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Décimasegunda sección, encargado interinamente de esta Primera Sección, se emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Teófilo Guevara, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: Carlos Solsona contra TEOFILO GUEVARA. Juicio ejecutivo, Lo. IX, Fo. 305, N.o 16, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor con quién diligenciar este juicio. — Paysandú, Febrero 6 de 1962. — Isaías Schensvitz.
8) $108. 30|pub. 2689 Feb.27-v.ap.11.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "José Julián Fernández contra LIRACILDA RIVERO". Divorcio, (Libro 60 Folio 46), se cita, llama y emplaza a doña Liracilda Rivero para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Alfredo L. Liugain, Act. Adj.
7) R. 20|4|955 30|pub. 3653 Mz.9-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Zulma Rosano contra JAIME SOLER, divorcio unilateral" (L.o 55, F.o 197) se cita, llama y emplaza a don Jaime Soler para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos, dentro del término de noventas días contados a partir de la primera publicación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.
7) $141.00 30|pub. 3466 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados "María Angélica Flores contra JORGE CARLOS WAND. Divorcio unilateral. Libro 58, Folio 104", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jorge Carlos Wand, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace cita publicación. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) 144.00 30|pub. 1820 Feb.13-v.mar.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a Ricardo Acosta, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Irma Falero.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
7) R. 20|4|55 30|pub. 20813 Mar.26-v.may.8.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a JUAN REINALDO ITORBURO, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los autos de divorcio, (V|221|1961), y en el de auxiliatoria

de pobreza, (V|224|1961), iniciados por su esposa Raquel Romero. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30857 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: VICTORIA DEL PINO contra DANTE PRIETO. Divorcio. (L.o 65, F.o 381), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Dante Prieto para que comparezca a estar a derecho en los autos referidos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
7) $48.00 10|pub. 3698 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "Hortensia Pazos Suárez contra ARGIMIRO GARCIA GARCIA. Divorcio. Libro 58, Folio 205, se cita, llama y emplaza a don Argimiro García García para que comparezca —ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos en los de auxiliatoria de pobreza bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
7) R.20|4|55. 30|pub. 30439 Feb.13-v.mar.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados " María Eva Concepción Jaeggli contra BRUNO ANTONIO DEFELIPPE". Divorcio por su sola voluntad, (libro 58 folio 532), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Bruno Antonio Defelippe, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $ 108.00 30|pub. 2445 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados Emilia Ortiz González contra AQUILINO CHORRO MACIAS. Divorcio por su sola voluntad. Lo. 57, Fo. 58, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Aquilino Chorro Macías, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30625 Mz.1.1-v ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña HANNA o JUANA ROTH, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (L.o 50, F.o 643), le ha iniciado don Herbert Hirsch Hochmann o Heriberto Hirsch Hochmann, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $144.00 30|pub. 4339 Mz.23-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "García Jorge Osvaldo contra SYLVIA LAURETTE COHN. Divorcio, E-380", se cita y emplaza a doña Sylvia Laurette Cohn para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos de la publicación queda habilitada la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $144.00 30|pub. 3450 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Barros Iglesias Manuel contra QUINTANS SALAÑO MARIA CONCEPCION. Divorcio. Ficha E-1762", se cita y emplaza a María Concepción Quintans Salaño para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 3291 Mz.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Baladán Elbio contra PALMIRA VILLARINO. Divorcio E 356" se cita y emplaza a Palmira Villarino para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que el actor tramita auxiliatoria de pobreza, según expediente: "Baladán elbio contra Palmira Villarino. Auxiliatoria. E|357". Ha sido habilitada la feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
7) R.20.4.55 3|pub. 30463 Feb.14-v.mar.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Machín Evangelia contra DANIEL GONZALEZ. Divorcio unilateral. (Libro 44, Folio 529, Número 905)", se hace saber al público que por resolución N.o 7195 del veinte de Setiembre de 1961, se tuvo por presentada a la compareciente solicitando divorcio de su esposo don Daniel González, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derechos en estos autos y por ante este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 486.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Noviembre de 1961. — Luz M. Barcala, Act. Adj.
7) $180.00 30|pub. 2063 Feb.16-v.abr.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, don Hugo Nelson Alfano, dictada en los autos caratulados: "Mortalena, Julia Haydee contra BINSTOK, HUGO OSCAR. Divorcio (L.o 3, F.o 360"), se cita, llama y emplaza a don Hugo Oscar Binstok, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 1.o de Noviembre de 1961. — Dr. Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
7) $ 144.00 30|pub. 19750 Feb.23-v.ab.9.

8—Emplazamientos

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE RIVERA

La Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Rivera, emplaza a la Maestra Sta. Nélida Héberle para que en el Plazo de tres días se reintegre a su cargo efectivo de maestra en la Escuela N.o 3, de 2do. Grado, de Tranqueras, si no hacerlo y vencido el plazo se le considerará cesante.
8) (C.C.) 3|pub. 30912 Mar.26-v.mar.28.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones, cítase al propietario del inmueble empadronado con el Número 4738 de una superficie aproximada de 1.055 metros cuadrados. "Comercial Importadora Sociedad Anónima" cuyo bien ha sido designado para ser expropiado totalmente afectado por la apertura de la Avenida Diagonal Río de Janeiro según Decreto Número 12.248 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Número 38.112, del Consejo Departamental de Montevideo.— Oficinas: Calle 25 de Mayo 609.
8) 8|pub. 30923 Mar.20-v.mar.29.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles empadronados con los N.os 249, 3268, 132, 584, 157, 3269, 2463, 158, 159, 160, 209, 802, 1474, 211, 1659, 162, 3270, 164, 169, 59 y 153, de la Península de Punta del Este, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de veredas y cercos, que les correspondan abonar al contado. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de la cuenta, quedando el Concejo en condiciones legales de obtener su cobro por la vía ejecutiva.

Los precios que rigen para la formulación de aquéllas, son los siguientes:

Embaldosado con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20 x 0.20, $ 52.00.

Remoción con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20 x 0.20, $ 46.00.

Cordonetas de hormigón ciclópeo, mt. pesos 5.00.

Cimientos de hormigón ciclópeo, mt., pesos 15.00.

Muros de medio ladrillo calado, mt.2, pesos 62.00.

Vigas de hormigón armado, mt. $ 20.00.

Pilares de hormigón armado, de 1m.50, pesos 30.00.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo. — Maldonado, Febrero 21 de 1962. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 30621 Feb.28-v.ab.12

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble Padrón N.o 74.197. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 23, Folio 463), se emplaza al propietario del Inmueble empadronado con el Número 74.197 (setenta y cuatro mil ciento noventa y siete), ubicado en la calle Doctor Antonio Serratosa entre Juan V. Arcos y Vázquez Cores, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña MANUELA MARTINEZ; A) para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. —Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Alberto M. Olivari.
8) (C.O.) 30|pub. 30861 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CLAUDE GUIGUE. Ejecución de Prenda, (L.o 54, F.o 2"), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Claude Guigue, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, intimándosele en cuanto corresponda por derecho y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026 del Código de Comercio, el pago de la deuda reclamada en estos autos, la que asciende con intereses al día 26|12|961 a la suma de $ 58.910.03 por concepto de saldo de préstamo rural documentado en Contrato de Prenda Agraria N.o 1284 por un original de $ 45.000 y con vencimiento el 18|3|961, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; y se hace la protesta correspondiente. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
8) $ 252.00 30|pub. 3305 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CONSTANCIO ARTURO CAGNOLI o CAGNOLI IROUME. Sucesión" (56-151), se cita y emplaza a Elsa Artemia Kier Cagnoli, Estela Desideria Cagnoli Telechea, Domingo Martín Cagnoli Telechea y Hugo Rafael Cagnoli Telechea, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y sus agregados que tramitan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
8) $144.00 30|pub 2290 Feb.20-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Intex Oil Company con la SUC. GODOFREDO MADLENER SIMONIS. Cobro de pesos. Libro 51, Folio 47", se cita y emplaza a la señora Mercedes Rodríguez de East, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $144.00 30pub. 1783 Feb.13-v.mar.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS contra Agencia Marítima Numeriani S.R.L. Daños y perjuicios. Ficha "A", número 647", se cita, llama y emplaza a la "Agencia Marítima Numeriani S.R.L.", y demás interesados en la embarcación "Don Alfredo N", sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquier persona física o moral que pudiere tener interés en dicho asunto, para que comparezca ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586, a estar a derecho en dicho expediente, por sí o por mandatario en legal forma y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se proseguirá el pleito. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario Adjunto.
8) $216.00 30|pub. 3789 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Grondona, María Emilia c|TERRERO, JORGE LUIS. Guarda. (L.o 18, N.o 1433, F.o 344"), se cita, llama y emplaza a don Jorge Luis Terrero, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de Febrero de 1962. — Ernesto Roland, Actuario.
8) $ 108.00 30|pub. 3452 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Neyeloff y Barrandeguy contra JOSE VIGO o JOSE J. VIGO. Cobro de pavimentación. L.o 1, F.o 382". Se cita y emplaza a JOSE VIGO, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien individualizado en autos. Padrón N.o 1223, ubicado con frente sobre la línea este de la calle Piedras, entre Treinta y Tres y Sarandí, señalado con N.o 3 de la Manzana N.o 101 de esta ciudad para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, emplazándolos también para el previo juicio conciliatorio (C. P. C. Arts. 299, 307, 308, y 282). Pando, Febrero 5 de 1962. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
8) $216.00 30|pub. 2550 Feb.23-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — En el expediente "Fiscal Letrado Departamental contra JUAN BARRAGAN. Cobro de C. Inmobiliaria, N.o 63, F.o 118, L.o 8", que se tramita en este Juzgado de Paz de la Primera sección de Flores, se emplaza a JUAN BARRAGAN, JUAN GUALBERTO BARRAGAN, LUIS I. BIANQUI, y a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 1562, solar N.o 5 de la manzana N.o 231, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte, Aurelio Alvarez y Esmeraldo Cáceres, Sur, Mauro Manrique; Este, calle República Española y Oeste, Magdalena Igua.— Trinidad, Diciembre 28 de 1961. — Dr. Edison Ivan Camacho.
8) (D. 21|7|34) 30|pub. 30674 Mz.7-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RENE CARABAJAL", Escrituración de inmueble", (L.o 31, F.o 134), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Cándido Maximiliano Pintos para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de procederse por este Juzgado a la escrituración de un solar ubicado en la manzana N.o 321 de esta ciudad, empadronado con el N.o 1948 y compuesto de quinientos noventa y cinco metros, que el nombrado señor Pintos prometió en venta a don René Carabajal, según compromiso de compra venta suscrito el 15 de Mayo de 1954. — Minas, Febrero 27 de 1962. — Elena Raggio, Actuario Adjunto.
8) $180.00 30|pub. 3815 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION a DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON N.o 1967, Juicio Ejecutivo, L.o 11, Folio 414", se cita, llama y emplaza al propietario, causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al bien padrón N.o 1967, manzana N.o 496, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, y que da frente sobre la línea S. O. de la calle Río de Janeiro entre Av. Rosario y Lima, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1961.— J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 2324 Feb.21-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON 2193, Juicio Ejecutivo, L.o 11, Folio 413", se cita, llama y emplaza al propietario, causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al siguiente bien: Padrón N.o 2193, manzana N.o 829, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, y que da frente sobre la línea O. de la calle Copacabana entre Ipanema y Guarujá, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 2325 Feb.21-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON N.o 2181, Juicio Ejecutivo, L.o 11, F.o 414", se cita, llama y emplaza al propietario, causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al bien padrón N.o 2181, manzana N.o 824, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, y que da frente sobre la línea N. O. de la calle Copacabana entre Av. Artigas e Ipanema, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 2326 Feb.21-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON N.o 2194, Juicio Ejecutivo, L.o 11, Folio 413", se cita, llama y emplaza al propietario, causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al bien padrón número 2194, manzana N.o 829, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, y que da frente sobre la línea O. de la calle Copacabana entre Ipanema y Guarujá, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 308 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 2327 Feb.21-v.ab.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Viera, Carlos F. contra PADRON N.o 1061, Juicio Ejecutivo, L.o 11, Folio 413", se cita, llama y emplaza al propietario, causahabiente y en general a cuantos se consideren con derechos al bien padrón número 1061, manzana N.o 496, ubicado en la Primera Sección de este Departamento, y que da frente sobre la línea S. O. de la calle Río de Janeiro, entre Av. Rosario y Lima, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (Arts. 307 y 308 de C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $216.00 30|pub. 2328 Feb.21-v.ab.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Concejo Departamental de San José contra LA SUCESION PEDRO GARCICOCH. Cobro de pavimento, libro 17, folio 195, N.o 618". Se cita, llama y emplaza a la Sucesión Pedro Garcicoch, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1360 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Febrero 20 de 1962. — A. C. González Murguiondo, Juez de Paz Encargado.
8) D.21|7|34 30|pub. 30736 Mz.13-v.ab.30.

9-Expropiaciones

U. T. E.

EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA ASIENTO DE LA SUB-ESTACION N.o 3 DE PASO DE LOS TOROS

(Departamento de Tacuarembó)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, propiedad de la señora INOCENCIA GERMAN DE RODRIGUEZ.

Padrón N.o 177 (parte). — Terreno de 128 metros cuadrados, 25 que se deslinda así: 9 metros de frente al Oeste a la calle Gualberto Echeverry, distando su punto más cercano 20 metros de la calle José B. y Ordóñez; 14 metros 25 al Norte lindando con padrón N.o 178, 9 metros al Este con padrón N.o 176 y 14.25 metros al Sur con más terreno del padrón número 177 de que procede.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "U.T.E.", calle Paraguay N.o 2431, 8.o piso, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, Marzo de 1962. — Sección Jurídica de la "U.T.E".
9) $76.80 8|pub. 4070 Mz.23-v.ab.3.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por interlocutoria N.o 12.955 de fecha 20 de Diciembre de 1961, fué declarado en estado de incapacidad ANTIGONO RAMOS, designándoseles curador do Leosteres Ramos Troncoso. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
10) $24.00 10|pub. 3802 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "AMALIA RAFAELA RAMOS PSICOPATA", (L.o 30, F.o 565), se hace saber que por resolución de fecha cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, se declaró a la nombrada Amalia Rafaela Ramos en estado de incapacidad, designándosele curador dativo al doctor Victoriano Tierno con fecha veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y uno. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Febrero, 8 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
10) $48.00 10|pub. 3816 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "CABRERA ALLIAUME, HILDA N. Incapacidad, (L.o 12, F.o 310)", se hace saber que por resolución de fecha 13 de Febrero del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a Hilda Nelly Cabrera Alliaume, designándose curadora de la misma a su madre legítima María Elisa Alliaume, a quien se le discernió el cargo (que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza). — Maldonado, 9 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 30841 Mz.21-v.ab.3.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Juan Bautista Clouzet Fernandez, constituyendo domicilio legal en la calle Justicia 2281 al señor Juez digo: Que promoviendo la información sobre mi honradez y costumbres morales para obtener el título de Procurador, solicita que se interrogue a los señores Wilder Vera y Hugo Carriquiry, domiciliados en Cipriano Miró 2624 y Palmas y Ombes 5689, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio (artículo 239 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda).

Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Juan B. Clouzet.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 12 de Marzo de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
11) $72.00 10|pub 3954 Mar.20-v.abr.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. María Mabel Villalba de Márquez, constituyendo domicilio en Ramón Anador 3408. A 2, dice que optando al título de Procurador solicita se interrogue a las señoritas: Nélida Viera y Griselda Oxandabara, sobre mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. Mabel Villalba de Márquez. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 3978 Mar.20-v.abr.2.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 4814. — Trapos y estopa.
Apertura: 13 de Abril de 1962, a las 15 horas.
N.o 4820. — Fertilizantes.
Apertura: 27 de Abril de 1962, a las 16 horas.
N.o 4821. — Flemas de orujos de uvas.

Apertura: 27 de Abril de 1962, a las 17 horas.
N.o 4822. — Carbón mineral.
Apertura: 8 de Mayo de 1962, a las 16 horas.
N.o 4824. — Cadenas para los petroleros T-2.
Apertura: 11 de Mayo de 1962, a las 17 horas.
N.o 4825. — Suministro de pan.
Apertura: 12 de Abril de 1952, a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 5|pub. 30901 Mz.23-v.mz.29.

LICITACION PUBLICA N.o 4791

Se pone en conocimiento de los interesados en la Licitación pública del título, convocada para la compra de aisladores de suspensión, herrajes y herramientas para líneas de alta tensión, que se resolvió prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas, hasta el día 15 de Mayo de 1962, a las 16 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30904 Mar.26-v.mar.28.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 635|61
Segundo llamado
Eclisas para vía

Apertura: 27 de Abril de 1962, a la hora 15. Precio del pliego, $ 12.00 (doce pesos).
La apertura de propuestas se realizará el día y hora señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. — Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30870 Mz.22-v.ab.4.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 652|61. — 2do. Llamado. — Maderas compensadas.
Apertura: 10 de Mayo de 1962, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 4.00, (cuatro pesos).
N.o 666|61. — Grasa y aceites lubricantes.
Apertura: 22 de Mayo de 1962, a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 5.00, (cinco pesos).
N.o 667|61. — Alambres de acero y de hierro galvanizado, hierro negro, etc. y cables trenzados.
Apertura: 22 de Mayo de 1962, a la hora 16.
Precio del Pliego: $ 5.00, (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. — Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30915 Mz.26-v.ab.6.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

Licitación Pública N.o 525
2do. Llamado

Llámase a licitación-pública para el suministro de Papel Tohalla, etc., de acuerdo con los pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en S. Licitaciones de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (1er. piso) al precio de $ 1 40.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 6 de Abril de 1962, a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 30867 Mar.22-v.mar.30.

Licitación Pública N.o 526
2do. Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de trapos algodón, estopa etc., de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en S. Licitaciones de la Administración, calle Zabala 1395, (1er. piso) al precio de $ 2.10.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 13 de Abril de 1962, a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 30918 Mar.26-v.ab.3.

Sistema Central Laguna del Sauce
Abastecimiento de agua potable de la zona Balnearia del Este, (Maldonado, Punta del Este, San Carlos, Piriápolis, Punta Ballena, etc.)
Llamados a licitación pública

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras y suministros que a continuación se detallan:
Licitación N.o 327. — Proyecto y construcción de dos depósitos de hormigón armado de 10.000 metros cúbicos cada uno, en la Sierra de la Ballena.
Licitación N.o 328. — Suministro de caños, piezas especiales, aparatos y accesorios para las tuberías de aducción.
Licitación N.o 329. — Proyecto y construcción de la Usina de Purificación y Elevación.
Fechas de apertura y precio de recaudos:
Licitación N.o 327. - Apertura: 5|Setiembre|62. — Hora 17. — $ 50.00.
Licitación N.o 328. — Apertura: 5|Setiembre|62. Hora 15. — $ 40.00.
Licitación N.o 329. — Apertura: 4|Setiembre 62. — Hora 17. — $ 150.00.
Las ofertas se recibirán hasta la hora 16 del día 4 de Setiembre de 1962 en la División Escribanía, calle José Martí N.o 3379.
Las aperturas se realizarán en la calle J. Martí 3379 primer piso en las horas y días indicados.
Los recaudos están a disposición de los interesados en el S. Licitaciones, calle Zabala 1395, primer piso.
Se hace constar que las adjudicaciones de las licitaciones precedentes, quedan condicionadas a la previa autorización legislativa de las obras y de los recursos necesarios, por lo tanto, la Administración no será responsable frente a los oferentes por gastos o indemnización alguna. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 30651 Mz.23-v.ab.2.

Licitación pública N.o 539
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de ropa de brin y camisas de lana, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en S. Licitaciones de la Administración, calle Zabala N.o 1395, (1.er piso) al precio de $ 2.45.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 8 de Mayo de 1962 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 30727 Mz.23-v.ab.2.

Licitación pública N.o 518
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de mechas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en S. Licitaciones de la Administración, calle Zabala N.o 1395, (1.er piso), al precio de $ 2.80.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 2 de Abril de 1962 a la hora 15.30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 30689 Mz.23-v.ab.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 67|6
Segundo llamado
Suministro de papel higiénico

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran el día 13 de Abril de 1962, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 19 de Marzo de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 30872 Mz.22-v.mz.28.

LICITACION PUBLICA N.o 67|4
Segundo llamado
Renglones: 1, 2, 3, 4 y 5
Suministro de útiles de limpieza

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran el día 25 de Abril de 1962, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 19 de Marzo de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 30873 Mz.22-v.mz.28.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Apertura: Miércoles 4 de Abril de 1962. — Hora: 15.
N.o 21.704. Cinco (5) Máquinas de calcular manuales.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones del Organismo, calle Dante esquina Sierra, (segundo piso), donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada oficina, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 12 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 30871 Mz.22-v.ab.4.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Primer llamado

Apertura: Jueves 29 de Marzo de 1962.
N.o 21.685. — Impresión de 135.000 (ciento treinta y cinco mil) ejemplares de boletines informativos, N.os 34, 35, 36 y 37. — Hora 15.
Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto. Dante esquina Sierra, segundo piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 12 de 1962
12) (C.C.) 10|pub. 30748 Mz.14-v.mz.27.

PROVEEDURIA GENERAL
Segundos llamados

Apertura: Miércoles 28 de Marzo de 1962.
N.o 21.614. — Adquisición de diversos artículos de escritorio. — Hora 15.
No 21.615. — Adquisición de diversos artículos de papelería. — Hora 16.
Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General del Instituto. Dante esquina Sierra, segundo piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 12 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 30747 Mz.14-v.mz.27.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES N.o 11

Llámase a licitación pública por primera vez, para la venta del edificio propiedad de la Caja de Compensación N.o 11 de Rocha, ubicada en la calle Dr. Julián Graña N.o 87 de esta ciudad.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, en la Oficina de la calle 19 de Abril 109, hasta el día 12 de Abril en el horario de oficina.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o rechazarlas todas. — Mario D. Decuadra, Presidente. — José Artigas Pioli, Secretario.
12) $72.00 15|pub. 3860 Mz.19-v.ab.6

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 42|4
Primer llamado

Se llama a licitación pública, para la adquisición de una camioneta furgón y una camioneta pick-up, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja, calle Misiones N.o 1435, 2.o piso, todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La apertura de propuestas, se efectuará en la mencionada Sección el día 30 de Marzo de 1962, a las 15 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 30893 Mz.23-v.mz.27.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de una aplanadora pesada de tres ruedas y 18 toneladas de peso, conforme a los pliegos de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Tesorería del Concejo Departamental de Colonia, en venta.
Las propuestas se recibirán y serán abiertas en el Departamento de Obras Municipales el día 12 de Abril de 1962, a las 14 horas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Concejo Departamental el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Marzo 12 de 1962. — Juan C. González Alvarez, Presidente. — Aníbal Ponce de León, Sec.
12) (C.C.) 10|pub. 30619 Mar.20-v.abr.2.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
PRIMER LLAMADO

Abril 9 de 1962 a las 15 horas. — Contratación del servicio de reparto y transporte de circulares y materiales.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 2187. — Montevideo, Marzo 19 de 1962.
12) (C.C.) 8|pub. 30883 Mz.23-v.ab.3.

"DIARIO OFICIAL"

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1962, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida número 1178 de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 y 30 del día 4 de Abril de 1962, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30805 Mz.19-v.mz.30.

Llámase a licitación pública para la impresión de 4 volúmenes del Registro Nacional de Leyes y Decretos de años a indicarse, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida 1178 de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 del día 4 de Abril de 1962, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30773 Mz.15-v.mz.28.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
VENTA DE PAPELES EN DESUSO

Se llama para la oferta de precios para la venta de papel en desuso (aproximadamente 3.000 kilogramos), que se encuentra depositado para ser visto por los interesados en División Proveeduría del Instituto calle Buenos Aires esq. Misiones los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas en el sellado correspondiente serán abiertas el día 4 de Abril del año en curso, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, (Edificio Central de Correos 3er. piso). — Montevideo, 14 de de Marzo de 1962. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30815 Mar.20-v.abr.2.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
SEGUNDOS LLAMADOS

Licitación N.o 3|62. — 2 máquinas Teleimpresoras.

Apertura: 24 de Abril|62. — Hora: 15.

Licitación N.o 4|62. — Cámaras y cubiertas.

Apertura: 5 de Abril|62. — Hora: 15.

Pliegos: Mesa de licitaciones, Sarandí 472, 1.er piso, Tel.: 9.78.34. — Montevideo, Marzo 62.

12) (C.C.) 8|pub. 30868 Mz.22-v.ab.2.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación E.U.E. N.o 28
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de huevos para la Escuela Universitaria de Enfermería según el pliego general de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la misma, todos los días hábiles de 8 a 13 horas y de 14 a 18 horas.

Apertura: Martes 3 de Abril de 1962, a las 10 horas, en la Administración de la escuela, Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela" piso 3.o.

12) (C.C.) 8|pub. 30621 Mar.20-v.mar.29.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA N.o 1
Segundo llamado

Para la toma de versiones taquigráficas de las Sesiones del Consejo Directivo de esta Facultad, por el período de Abril a Diciembre de 1962.

Apertura: Día miércoles 28 de Marzo de 1962, hora 8 y 30.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle General Las Heras N.o 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — La Administración.

12) (C.C.) 9|pub. 30786 Mar.16-v.mar.28.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a licitación pública por lo siguiente:

H. C. N.o 823. — 1 electrocardiógrafo. — Primer llamado. — Cif Montevideo.

Apertura: 27 de Mayo de 1962, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30838 Mz.21-v.mz.30.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:

Licitación N.o 247. — Máquinas de escribir y calcular.

Apertura: 11 de Abril de 1962. — Hora 15.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30882 Mz.23-v.ab.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|962
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|962, por la adquisición de hasta 100.0000.00 (cien mil) kilogramos de harina de trigo especial, (en bolsas de 70 kilos), fijándose para la apertura de las propuestas el día 3 de Abril a las 9 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696 en el horario de 8 a 13 horas.

Segundo llamado

De no haber número en este primer llamado el segundo llamado se efectuará el día 13 de Abril a las 9 horas. — Montevideo, 19 de Marzo de 1962. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30844 Mz.21-v.ab.3.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Primer llamado
Licitación pública N.o 1|962

Llámase a licitación pública para la adquisición de un (1) motor tipo Diessel marino y hélice respectiva.

El pliego de condiciones particulares podrá ser retirado en la División Intendencia de la Dirección General de Aduanas, (1.er piso del Palacio Aduanero), dentro del horario de 13 y 15 a 18 inclusive.

La apertura pertinente se realizará el día 9 de Abril de 1962, a la hora 15 en el local de la División Intendencia de la Dirección General de Aduanas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 8|pub. 30859 Mz.22-v.ab.2.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUAROIS
Primer Llamado
Licitación N.o 195|962 (1)

Para adquisición de afrechillo de trigo.

Apertura: 3 de Abril de 1962. — Hora 16 y 30. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30907 Mar.26-v.mar.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 711
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la reparación de la draga H.A. 13 de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2do piso, durante el horario de Oficina.

Valor del Pliego de Condiciones $ 25.00 (veinticinco pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 11 de Abril de 1962 a las 15 horas en la Sala de Licitantes de la Dirección, Ciudadela 1414, 2do piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 5.000.00, (cinco mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30911 Mar.26-v.ab.3.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 8

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Comisaría 1.a. Sección Policial, Catalán Grande, Departamento de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Artigas, y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 65.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Abril a las 16 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Secretaría General

12) (C.C.) 7|pub. 30905 Mar.26-v.ab.3.

Licitación N.o 55

Llámase licitación pública por quinta vez, para las obras de ampliación del Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón, Departamento de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2o. piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 40.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta pra depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Abril a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 14 de Marzo de 1962. — Secret. General

12) (C.C.) 7|pub. 30809 Mz.19-v.mz.27.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Públicr N.o 710
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de perfiles, remaches y bulones de acero dulce para construcción de buques de acuerdo al Pliego de condiciones particulares que se ncuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1474 2do piso, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $20.00 (veinte pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía Ciudadela 1474, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para este segundo llamado: 9 de Abril de 1962, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1474, 2do. piso. Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 2.000.00 (dos mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30818 Mar.20-v.mar.28.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 8|1962

Llámase a licitación pública para la provisión de postes, pique y alambre de acuerdo con el pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay Número 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 3 de Abril próximo a las horas 15.45 en la Sala de Licitaciones de esta Dirección 4to piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.

12 (C.C.) 10|pub. 30816 Mar.20-v.abr.2.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 7

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Comisaría 4.a Sección de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 65.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Secretaría General.

12) (C. C.) 7|pub. 30825 Mz.20.-v.mz.28

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 5

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: Comisaría 10.a Sección Tambores, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Tacuarembó, y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 65.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 19 Marzo de 1962. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 30876 Mz.22-v.mz.30.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 712
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de cables, cadenas y accesorios de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 20.00 (veinte pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: 24 de Abril de 1962, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 3.000.00 (tres mil pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30862 Mz.22-v.mz.30.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 10

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Construcción del edificio para la Escuela N.o 101 de Canelones, calles "33", Zorrilla de San Martín y J. Suárez de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Canelones, y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1539, 2.o piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 113.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 30887 Mz.23-v.ab.2.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 134
Asunto N.o 435|53. — Anexo 238
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública amplia para el reacondicionamiento, montaje, armado del mástil y colocación de la torre de televisión, en el predio que dispone el SODRE en la intersección de las calles Br. Artigas y Colorado, ciudad de Montevideo.
Licitación N.o 134. — Vence el día martes 10 de Abril de 1962.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Instituto, Sección Proveeduría, calle Mercedes 815, desde la hora 13 y 15 a las 19 horas, hasta el día 9 de Abril.
Hora de apertura de las propuestas, 14 horas.
Costo del pliego: $ 200.00.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, en presencia de los interesados, calle Andes número 1435, ante el titular de la misma. — Montevideo, 13 de Marzo de 1962.
12) (C.C.) 8|pub. 30852 Mz.21-v.mz.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA N.o 33
Primer llamado

Artículos: Flauta en Do, flautín en Do, requinto en Mi Bemol, clarinetes sopranos en Si Bemol, saxofón soprano en Si Bemol, saxofones contralto en Mi Bemol, saxofones tenores en Si Bemol, saxofón barítono Mi Bemol, trompetas en Si Bemol, fliscornos en Si Bemol, bombardino barítono, eufonio trombones tenor en Si Bemol, saxofones en Mi Bemol (Tuba), saxofones en Si Bemol (Tuba), cajín, bombo, platillo, carrillón (Lira), tambores, cornetas Si Bemol de 1 llave, saxohores en Mi Bemol (Melfones).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones, Guaraní 1599, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Marzo 29 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 30771 Mz.15-v.mz.28.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3
Tercer llamado

Artículos: Entretelas, satinet, crin, percalina, tizas, forro, botones color yerba mate, negros y gris, forro, acolchado negro, hilos color blanco, negro y yerba mate.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 9 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 30855 Mz.21-v.mz.27.

Licitación pública N.o 14
Tercer llamado

Artículos: Suela de 1.a, vaqueta impermeables, hebillas, badanas cromo, semillas, cepos, clavos, hilo puntear, hilo lustre, alambre, papel lija, cemento, agujas, agujas de puntear, leznas, tinta marrón, harina de mandioca, cera marrón, trinchetas, pinzas de armar, tenazas, martillos (p|zapatero).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 9 de 1962, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 19 de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 30854 Mz.21-v.mz.27.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 28
Segundo llamado

Artículos: Paño militar, brin, entretela, hebillas, broches, botones escudo, botones, cretona, vaqueta vichy, suela, vaqueta cromo, clavos, semillas, sera, papel de lija, tinta, hilo de puntear cerote, cordones, cemento, mandioca, hilo de aparar, alambre de engrampar, leznas, agujas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio todos los días hábiles de 8 a 12 horas, (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 3 de Abril de 1962, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 20 de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 30863 Mz.22-v.mz.28.

Licitación pública N.o 15
Tercer llamado

Artículos: Lana lavada, hilo p|colchonero y agujas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 30 de Marzo de 1962 a las 11 horas. — Montevideo, Marzo 20 de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 30864 Mz.22-v.mz.28.

Licitación pública N.o 21
Tercer llamado

Artículos: Broches, tornillos, cerraduras, hilo, armazones, cuchillas, agujas, medias lunas, máquina de cortar cuero, trinchetes, agujas, aceite para máquina, cemento, tenazas, madera, alicate, sacabocados, lisetas, ralladores, compases, chapa de zinc, escuadras, máquina de coser cuero, juego enchapadores, hilo cuerdas, tinta, cera leznas, cuchillos, devirradores, llave inglesa, canutos, clavos, hebillas, remaches.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 3 de Abril de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 19 de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 30865 Mz.22-v.mz.28.

Licitación pública N.o 32
Primer llamado

Artículos: Gabardina verde oliva, crin, acolchado, botones grises, hebillas, paño divisa, tartán, botones, tinta marrón, cera, semillas, hilo de puntear, harina de mandioca, agujas, leznas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 10 de Abril de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 19 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 30866 Mz.22-v.ab.4.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 18
Tercer llamado

Artículos: Caño, alambre, cordón, portalámparas, grampas, interruptores, plaquetas, tomas, clavijas, continuación de línea, cortacircuitos, campanillas, tapones, transformadores, botones, uniones, zunchos, fichas, cinta aisladora, tornillos, clavos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní N.o 1599).
Apertura: Abril 10 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 30884 Mz.23-v.mz.29

Licitación pública N.o 27
Segundo llamado

Artículos: Caño de bronce, tornillos, arandelas, clips, aceite fino para máquinas, estaño, esmalte, chavetas, caño de goma, almohadillas, pinceles, grasa fina, broches, papel esmeril, sierra para hierro, ácido clorhídrico, aguarrás mineral, tinta, cemento, plomo, borras, patas de goma, alambre, cintas para máquinas, pintura, pinceles, tornillos, clavos, remaches, sal amoníaco, cola givet, chapa bronce, ácido nítrico, sierra, corcho, barras de bronce, soldadura de plata, tipos pica, esmeril.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 6 de Abril de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 20 de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 30885 Mz.23-v.mz.29.

S.O.Y.P.
SEGUNDO LLAMADO A PRECIOS

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama por segunda vez a precios por una rasadora para pieles de lobo marino nueva o usada.
Las ofertas se reciben en Julio Herrera y Obes N.o 1459, el día 4 de Abril de 1962, a la hora 16. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — La Gerencia.
12) (C.C.) 2|pub. 30899 Mz.23-v.mz.23.

LICITACION PUBLICA N.o 27|62.

Se hace saber a los interesados que la apertura de la Licitación Pública para la construcción del Terminal Pesquero, ha quedado postergada para el día 27 de Junio de 1962, a la hora 16. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 2|pub. 30910 Mar.26-v.mar.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 45
Segundo llamado. — Cif

Se llama a licitación pública para la adquisición de un Electroencefalógrafo.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día miércoles 2 de Mayo de 1962 a las 14 y 30 horas en el local de la Administración.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la referida Administración, (calle Marcelino Sosa N.o 2112), de lunes a viernes de 13 a 19 y 30 horas. La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30849 Mz.21-v.mz.30.

FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 44
Segundo llamado Cif

Se llama a licitación pública para la adquisición de un Furgón, carrozado en fábrica.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día miércoles 2 de Mayo de 1962 a las 15 y 30 horas en el local de la Administración.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la referida Administración (calle Marcelino Sosa N.o 2112) de lunes a viernes de 13 a 19 y 30 horas. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 30851 Mz.21-v.mz.30.

U. T. E.

LICITACION N.o 5267|62

Papeles, cartulinas y cartones.
La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública para el 27 de Abril de 1962, a las 16 horas, para proveerse de 875 resmas papel obra 1.a, blanco, 81 x 118, de 26 y 35 K.; 250, de copia, blanco, 72 x 92, de 10 K.; 250 resmas cartulina blanca, 50 x 65, de 60 y 50 K. y 105, de color de 56 x 72 de 42 K. y 72 x 100 de 122 K., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el cambio de horario de 14 a 17 horas, previo pago de pesos 10.00 el ejemplar. — Montevideo, 14 de Marzo de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30765 Mz.14-v.mz.27.

LICITACION N.o 5276|62
Subestaciones

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública hasta el 20 de Julio de 1962, a las 15 horas, para contratar el suministro e instalación de equipos para ampliación de las subestaciones "A" y "H" del Sistema Colector hacia el Este de Montevideo, de acuerdo al esquema de principio, planos, memorias y pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en planta baja del Palacio de la Luz, en el horario de 14 a 17 horas, previo pago de $ 250.00 m|n. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30858 Mz.23-v.ab.5.

13—Llamados a acreedores

Según ley de 26|IX|1904, "Peinados Amelia", llama a sus acreedores los que deben presentarse con sus comprobantes como tales al Escribano José Amondarain, Rincón 625, Montevideo.
13) $48.00 20|pub. 4326 Mz.22-v.ab.25.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 26 de 1961.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual, intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

PERFECTO CERQUEIRO LAMAS, 28 años, soltero, sastre, español, domiciliado Florida 1521 y EMILIA LAMAS MALLO, 24 años, soltera, española, domiciliada Paysandú 882.

RICARDO TEIJIDO PEIRANO, 30 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Cerrito 722 y MARCIANA PELLEJERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 730.

4.a Sección

LAZARO WESCHLER, 51 años, viudo, comercio, argentino, domiciliado Palacio Salvo, ap. 806 y RAQUEL AURORA FERRARI, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Palacio Salvo, ap. 806.

5.a Sección

ALBERTO SANCHEZ PEREYRA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1187 y ELISA LIDIA NUÑEZ CANO, 24 años, divorciada, doméstica, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1187.

6.a Sección

SAUL CALP, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Galicia 1126, ap. 19 y FANI BEKERMAN, 1 9años, soltera, oriental, domiciliada Galiacia 1126, ap. 19.

8.a Sección

GILFREDO VARELA RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Fco. Tajes 1287 bis y LEONOR CORDOBA, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Fco. Tajes 1287 bis.
JUAN CABRELLI, 37 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Pampas 2176 y NELLY GLADYS LEMOS, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Pampas 2176.

10.a Sección

CARLOS JULIO GOMEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4.o 5266 y NORMA SARUBBI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2137.
OSCAR PARRADO, 26 años, soltero, mecánico textil, oriental, domiciliado L. Forteza 2609 y MARIA IRIS DELGADO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2609.
NELSON WALTER RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3911 e IRMA ZULMA CORBO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Morelli 3911.
SILVERIO DOMINGO DI PETTA, 35 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Urquiza 3278 y NELLY OLMEDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Urquiza 3278.
FRANCISCO ROCHA, 50 años, soltero, cocinero, español, (c. l.), domiciliado T. Aparicio 3911 y MARIA FERNANDEZ, 42 años, soltero, española, domiciliada J. A. Cabrera 3924.
ANGEL ROBERTO MARTINEZ, 57 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Uriarte 6244 e IRMA LOUREIRO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Mataojo 1926.
BUENAVENTURA FABRA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. R. Gómez 3252 y CARMEN RAMONA SOCA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada J. R. Gómez 3252.
ALEJO CASTRO, 26 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado F. Bentos 3668 y MARIA de LOURDES SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bentos 3672.

11.a Sección

JOSE FAZIO, 27 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado 17 metros 4004 y CARMELA GIANNANDREA, 17 años, soltera, operaria, italiana, domiciliada Bóvedas 4439.
SANTOS RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 4932 y ELOIDES MARQUES, 21 años, soltera, doméstica, brasileña, domiciliada Hungría 4932.
FELIX CIRILO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Acrópolis 3474 y SARA PEÑA, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Avenida Acrópolis 3460.
RUBENS ROSAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3362 y MARIA ROSA FERRARI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Génova 3365.
LUIS MARIA da CUNHA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3.a 6794 y MARIA MARTINA BERRIEL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o 3486.
ADEMAR EDISON BOSCH CONTARDI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1412 y MARIA MABEL MORENO MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2647.

13.a Sección

CARLOS ROBERTO GUIDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4236 y JUANA LESKEVICIUS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Japón 1903.
REIMUNDO QUINTIN GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 4821 y ROSA BLANCA PORTANTIER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 5011.

14.a Sección

JUAN ANTONIO GARCIA LOPEZ, 33 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Suárez 3083 apto 21 y ELSA ROJA CLAVIJO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suárez 3083, apto. 21.
LUIS FERNANDO SASCO REHERMAN, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Santiago Labandera 727 y MIRTA AMANDA CASTRO REINO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Santiago Labandera 727.

15.a Sección

LUIS OSCAR PEREZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1923 y ELISA GONZALEZ, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 3.o 5028.
ALFREDO ALBERTO CALACE, 72 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1363 y GRACIELA VIGORITO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1363.
CARLOS RIVERA YIC, 34 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado 18 de Julio 2088 y MARTA ALICIA SEDARRI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2088.
JUAN JORGE SAGEL, 26 años, soltero, comercio, autriaco, domiciliado J. Requena 1775 y DANIELA DI SEGNI, 20 años, soltera, argentina, domiciliada J. Requena 1775.
JUAN CARLOS DE ACHA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salterain 1192 y DINORATH CAMPOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Salterain 1192.
MARIO CESAR IBARBURU, 21 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Luis Piera 1807 y ANA MARIA VANNELLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 1807.
PEDRO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Muller 2038 y ROSA ALBA VARELA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1033.
ANIBAL DOMINGUEZ, 23 años, soltero, panadero, español, domiciliado Chaná 1966 y CARMEN PRADO, 21 años, soltera, española, domiciliada Chaná 1966.
EOLO NESTOR OROMI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Blanes 879 y NILDA HAYDEE PENNA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada A. Guacararí 1847.
LUIS ALBERTO ALTIERI, 28 soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1685 y ELOISA BERMUDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1685.
ELIGIO MAGARIÑOS, 25 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Colonia 2081 y CONSTANTINA FERNANDEZ, 21 años, soltera, española, domiciliada Colonia 2081.
HECTOR RUBEN DEL CAMPO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Grande 1568 y MARIA CARLOTA CORREA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada A. Grande 1568.
CARLOS DIONISIO ROSAS, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado P. de María 919 y EUSTAQUIA PINTOS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1816.

17.a Sección

JOSE ORIBE CASTRO, 23 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Enrique Castro 4319 y ELIZABETH JUNCAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3538.

18.a Sección

ROSIDEL PEDRO FLEITAS, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado J. Roldós y Pons 4166 y BENIGNA BLANCA MENDEZ, 23 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada J. Roldós y Pons 4166.
ALFREDO WALTER MERCADAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2225 y ELENA TERESITA LOGOTETIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1129.
CARLOS ADOLFO GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2233 y MARTA DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2400.
ANGEL HERIBERTO CAIMI, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1316 y GLADYS ENRIQUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1316.
WALTER JESUS ESCUTARY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1268 y GLADYS TARRECH, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1164.
CARLOS JULIO VARELA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carapé 2105 y ANA MARIA ZAITER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1494.
RONALD HUGO MERCADAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2156 y MYRIAM OFELIA RIBEIRO, 31 años, soltera, argentina c|natural, domiciliada 21 de Setiembre 2367.
HUGO MONTENEGRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2775 y VILMA CRISTINIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2412.
MARIO WASHINGTON AMESTOY, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 783 y MIRTALIA MODESTA ALVAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Colla 2235.
SIGFRIDO HOHENLOHE WALDENBURG, 38 años, soltero, industrial, húngaro, domiciliado A. Díaz 1021 y MARIA KAST, 32 años, divorciada, austriaca, domiciliada Fr. España 2295.
MILTON NICOLAS PUCURRULL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3334 y MARIA CAROLINA AGORIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra 3228.
WILSON HOMERO FERNANDEZ, 41 años, soltero, químico, industrial, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1170 y SELVA NORA LUZURIAGA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1170

19.a Sección

CARLOS OMAR AQUINO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nicaragua 2265 y CELESTINA RITA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2083, ap. 1.

20.a Sección

ROBERT ESTEBAN RISSO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Emancipación 4379 y MIRIAM DELIA GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Triunfo 110.
NESTOR WALTER MODERNELL, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado B. Riquet 490 y BELKIS YUANE, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada V. Yáñez Pinzón 4159.

21.a Sección

PEDRO BENITO GUGLIELMETTI, 34 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Olegario Andrade 4663 y ROSA ELIA GINAR TELIS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Olegario Andrade 4663.
HECTOR BORNA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4798 y EMILIA CLEMATTE 33 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4708.
UBERFIL ROBERTO MARTINELLI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4325, ap. 3 y ORFILIA DIAZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4325.
ROBERTO ABDALA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Teruel 4436 y OLGA RENEE IZQUIERDO, 26 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Soria 1395.
CARLOS JUJAN SEVERIANO LOPEZ, 61 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Marconi 1323 y ESTRELLA CASTINEIRA DOURADO, 49 años, soltera, española, domiciliada Marconi 2015.
ABDON OMAR YACOBUCCI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Repeto 4165 y ROSA MARIA LAPAITIS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Covadonga 1436.

22.a Sección

ARTURO C. De LEON, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Santa Ana 3529, ap. 2 y MARIA BLANCA VEGA, 20 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Santa Ana 3529, ap. 1.

23.a Sección

ROBERTO CARLOS TORRES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2992 y ANATOLIA ARMENHUI BALIQSIAN, 22 años, soltera, actriz, paraguaya domiciliada Carlos Anaya 2992.

24.a Sección

CARLOS MARIA De LOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1435, ap. 5 y OLGA DIEGUEZ, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1463, ap. 2.
CARLOS ALBERTO OLMOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3155 bis y NELI BRACIGLIANO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3163.
14) $4.00 3|pub. v.mz.28.

Montevideo, Marzo 23 de 1962

2.a Sección

MIGUEL FERRARO, 51 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Reconquista 219 y SILVERIA HERMENEGILDA ROCHA, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Reconquista 219.

4.a Sección

CARLOS MIGUEL PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 924, piso 3.o y FLORISBELA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San José 924, piso 3.o.

5.a Sección

JUAN MARCOS ANTUNEZ SOARES, 19 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Río Negro 1158 y SUSANA RIESTRA ABREU, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1158.

6.a Sección

JOSE MIGUEL BORBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1486 y NORMA IVONNE LEAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1486, apto. 701.
HENRI PIERRE COMAN, 37 años, soltero, ingeniero civil, francés, domiciliado Agraciada 1513, atpo. 11 y MARIA ELBA MADRID, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Agraciada 1513, apto. 11.

8.a Sección

ROBERTO ANGEL VAZQUEZ, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Paraguay 1706 y ASUNCION INES ALVAREZ, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Paraguay 1706.

9.a Sección

LARDO FRANCISCO LAFAT, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6094 e HILDA ELSA VINOTTO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6094.

10.a Sección

ANTONIO LUIS SCARON, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado F. Laborde 2205 apto 4 y ELISA LETICIA GOMEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada F. Laborde 2205, apto. 4.

ERIC ADEMAR ALVAREZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1986 y MARIA DE LUJAN AYALA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1671.

LUIS LEONE, 31 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Hugo Antuña 3408, apto. 3 y LINA PASQUALINI, 24 años, soltera, peinadora, italiana, domiciliada Hugo Antuña 3408.

FREDDY BRAZIL MACHADO, 29 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2607 y NELLY RAQUEL RICCARDI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada C. Crocker 2607.

LINDORO LUZARDO, 31 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Humberto 1.o 3947 y MARIA DEL CARMEN DI BARTOLOMEO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4138.

ENRIQUE CESAR DIAZ, 37 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2158 y CATALINA FERRI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada I. Núñez 2152.

DARWIN CONSTANTINO MARTINEZ, 22 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado L. Forteza 2418, apto. 2 y OLGA MARGARITA VALLARINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Forteza 2418, apto. 2.

REIMUNDO RENEE FONSECA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3790, apto. 7 y MARIA TERESA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. Antonio Cabrera 3790.

11.a Sección

JULIO CESAR BARDESIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adipones 5877, y ALBA SARA CROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venecia 3425.

JOSE NICOLAS KOVACS, 31 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Canovas del Castillo 5009 y HAIDEE SAMBOLA, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Canovas del Castillo 5009.

ELIO JULIO CABRERA, 26 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 4174 y OLGA BUSTELO, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4174.

GABRIEL MACHADO, 29 años, soltero, textil, oriental, domiciliado José Villagrán 2656, y GLADYS IVONNE BUENO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Villagrán 2680.

JUAN FRANCISCO ALVAREZ, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Murillo 2641 y AMERICA PETRONA GUERRERO, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Murillo 2641.

ISMAEL ANTONIO PEREYRA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado César Cantú 3916 bis, apto. 2 y ELSA ESTHER OLIVERA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada César Cantú 3916 bis, apto. 2.

13.a Sección

ENOE DO CANTO, 29 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Pública 4843 y ARACELIA ECHEVARRIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Alianza 2252.

14.a Sección

ROBERTO BORGHINI, 30 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado General Pallejas 2579 y ANTONIA MARSICANO, 24 años, soltera, italiana, domiciliada General Pallejas 2567.

OSCAR RIGOBERTO SERVENTICH, 28 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Abayubá 2825 y SUSANA OFELIA ANGERIZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2883.

RUBEN CESAR GONZALEZ RODRIGUEZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 19 de Abril 1190 y TERESA IRMA FERRARI SOCA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 1190.

16.a Sección

EDINSON BACARD, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 9, N.o 7669 y ECILDA LOPEZ, 20 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada José Mármol 548.

17.a Sección

JUAN RAFAEL CALERO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4911 y ELBA RENEE COSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4914.

RAFAEL LUTTRINGER, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Av. Mendoza s|n. y MARTA GRISELDA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3632.

GERHARD WERNER RODIGER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Roldós y Pons 4210 y MARIA ANTONINA CEGLAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. Roldós y Pons 4210.

19.a Sección

LIBER ALEJANDRO DUQUE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2283, apto. 4 y DIANA AMANDA CASTELLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2314.

21.a Sección

LUIS ABAD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 5376 y PAULA SHIRLEY FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5376.

LINO ENRIQUE GONZALEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rivera 4140 y ELSA PORCIUNCULA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pastor 1164.

ERMANNO BRANA, 37 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Coronel Raíz 1820 y MARIA BEGONIA ZORROZUA, 37 años, soltera, española, domiciliado Dante Alighieri 1681.

RUBENS GRAVIZ LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafayette 1378, apto. 3 y TERESITA BORDONI BACEDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1378, apto. 3.

22.a Sección

EUGENIO ARENAS, 28 soltero, comercio, oriental, domiciliado Agaces 3700 y SARA DOBRININ, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Agaces 3698.

MANUEL AMORIN VAZQUEZ, 36 soltero, comercio, español, domiciliado Santiago Sierra 3377 e INES LAURA SANJURJO CORRAL, 32 años, soltera, peinadora, española, domiciliada Santiago Sierra 3377.

PEDRO MARTIN GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Piá 3341 y MARIA ANA GAMBA CASAVALLE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Rosas 4082.

23.a Sección

POMPILIO GARCIA, 45 años, soltero, comercio, español, domiciliado Colonia 2135, apto. 7 y FELICIANA CARMEN MARTINEZ, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Colonia 2277.

NORBERTO PABLO BARALE, 44 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Juan Paullier 1727, apto. 2 y MARIA FELISA CASANOVA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1727, apto. 2.

24.a Sección

BALDOMERO MALLO COTELO, 61 años, viudo, electricista, español, domiciliado J. P. Varela 3588 y JUANA BELLO VILARIÑO, 68 años, viuda, española, domiciliada C. Coé 3482.

15—Pagos de Dividendos

OTTONELLO HNOS. S.A.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 2 de Abril del corriente podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 15 ejercicio en las Oficinas de la sociedad Avenida General Flores 3715, todos los días hábiles de 14 a 17 horas. — El Directorio.
15) $12.00 5|pub. 4458 Mar.26-v.mar.30.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "SANTIAGO GUADALUPE LYNCH y TERESA PAZ LYNCH. Prescripción treintenaria", (Libro 58, Folio 590), se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido don Eduardo Arralde Solari en representación de Santiago Guadalupe Lynch y de Teresa Paz Lynch, según personería acreditada en autos, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 12a. sección judicial del Dpto. de Río Negro empadronada con el N.o 288 compuesta de una superficie de 383 há. 1961 metros 50 señalada con la letra D en el plano del agrimensor José Princivalle de Mayo de 1908 actualizado por el Agrimensor Jesús García Pardo en Noviembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 657 el 7 de Febrero de 1961, y que se deslinda así: Al Norte, una recta de 3.662 metros que la separa del padrón N.o 289, hoy campos de Margarita Odella de Ronca y otros, antes fracción E, de don Juan Lynch; al Este, recta de 1.124 metros 80 que la separa de parte del padrón N.o 422 y del padrón N.o 423, hoy campos también de Margarita Odella de Ronza y otros, antes fracción A de Guillermo Pedro José Lynch, al Sur una recta de 3.081 metros 60 que la separa del padrón N.o 424 campos del señor Tomás Coubrough; y al Oeste la cuchilla Haedo, lindando camino nacional por medio, —con el padrón N.o 3.192, hoy campos de Domingo S. Calcagno. Dentro de esos límites debe deducirse el área ocupada por la vía del Ferrocarril Algorta. Fray Bentos, determinada por una faja de 30 metros de ancho y 1.132 metros 15 de largo compuesta —de una superficie de 3 Hs. 3.964 metros 50 y cuya ubicación, esulta del citado plano actualizado por el Agrimensor García Pardo, así como, la superficie actual que se indicó del bien a prescribir.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, y especialmente a los sucesores o causahabientes del señor Francisco Haedo, para que comparezcan en estos autos y ante éste Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado —legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
16) $684.00 30|pub. 1761 Feb.16-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "ANTONIO ROVEDA MORALES y OTRO. Prescripción treintenaria", (L.o 56, F.o 551, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Antonio Roveda Morales y Artigas Durán Hermida, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Montevideo, 16.a sección judicial, empadronada con el número 36.561, la que, según título, tiene un área de mil doscientos cincuenta metros, setecientos cuatro milímetros cuadrados, que se deslindan así: 29 metros, 12 al N.E. con Francisco Monteverde; al S.O. con frente a la calle Ascasubi, entre las de Carlos María Ramírez y Laureles; por el N.O. en 42 metros, 95 linda con terrenos de Patricio Enmerigh y al S. E. dando frente a la Avenida Carlos María Ramírez, en 42 metros, 95 (deslinde obtenido del expediente Sucesorio de Guillermo Domínguez), y que, según mensura practicada por el agrimensor Natalio S. Bielli en Junio de 1956, inscripta con el N.o 32.366 en la Dirección General de Catastro, tiene un área de 1.289 metros cuadrados, 5740, cuyo deslinde, efectuado "replanteando los límites poseídos y respetando la posesión de los títulos de los linderos", es el siguiente: 30 metros, 06 al N.E. lindando con propiedad de Elvira y Aída Comandini, empadronada con el N.o 36.550, 30 metros, 06 al S. O. con frente a la calle Ascasubí entre Avenida Carlos María Ramírez con la que forma esquina, y la calle Laureles, 42 ms. 95 al N. O. con Patricio Smit, padrón N.o 36562, y 42 ms. 85 al S. E. con frente a la Avda. Carlos María Ramírez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto y especialmente a los señores Alfonso Sánchez y Eduardo Martínez y a los sucesores o causahabientes, a título universal o particular de don Guillermo Domínguez, y a Elvira y Aída Comandini y a don Patricio Enmerigh o sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
16) $648.00 30|pub. 3633 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO CASSARINO y otra. Prescripción", (A|38|962), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considera con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezca ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.

Descripción del inmueble: Ubicación: 21a. sección judicial de Montevideo, paraje conocido por Pantanoso. Padrón: Número 50.442. Plano: Del Ingeniero Donato Gaminara, designado con el Número 156 en el plano de mensura y división suscrito en Diciembre de 1910. Superficie: 700 metros. Deslinde: 25 metros de frente al Sud Oeste a la calle Sauce, igual extensión en la línea del fondo al Nor-Este, lindando, con parte del solar N.o 157, 28 metros al Sud-Este lindando con el fondo de los solares 159, 160 y 161 e igual extensión en la línea Nor-

Oeste con parte del solar 155. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
16) $324.00 30|pub. 4344 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS LOPEZ FERNANDEZ, en nombre y representación de los esposos José Antonio Calvo Montans y Celia Gómez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronada con el N.o 62.236, inmediaciones de Maroñas, señalado con el N.o 32 en el plano respectivo, compuesto de una superficie de 400 metros cuadrados, con frente al noroeste a la calle Spencer, (antes Constitución Fraternidad) entre las de Veracierto y Cambay, que linda al noreste con el padrón N.o 62.237; al suroeste con el padrón N.o 62.235; y el sureste con el padrón N.o 62.259.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente a los propietarios de los padrones linderos citados y al señor Rafael Cabeza o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1961. — María Inés Varela de Motta Arellanal, Act. Adj.
16) $324.00 30|pub 1765 Feb.16-v.abr.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PEREIRA, GABINO. Prescripción". (Lo. 50. Fo. 383), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Gabino Pereira iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 3, en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Noviembre de 1924, inscripto en Topografía, el 15 de Diciembre de ese año, compuesto de una superficie de 256 metros 50 decímetros, que se deslinda así: 13 metros 03 centímetros de frente al Noreste a la calle Comercio, por donde el edificio tiene los números 2701 y 2705, por 19 metros 65 centímetros de fondo, lindando al Sureste, a la calle Fray Bentos números 3645, 3647 y 3647-bis, por ser esquina; al Suroeste con el solar N.o 2 y al Noroeste con el solar N.o 4. Le corresponde el padrón N.o 115.240.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $360.00 30|pub. 3614 Mz.15-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE OTALORA, iniciando acción de prescripción treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 38.083, sito en la 20.a Sección Judicial de esta ciudad, en la calle Rivera Indarte N.o 4006, con ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Suroeste a dicha calle, igual dimensión al Noreste con el padrón N.o 38.081 de propiedad de Clemente Sequeira Muñiz, veinticinco metros con setenta y siete centímetros al Noroeste con el padrón N.o 38.084, propiedad de Manuel Martínez Reina e igual dimensión al Sureste con el padrón N.o 38.082 propiedad de José Otálora y cuya superficie es de 221 metros cuadrados, 36 decímetros (doscientos veintiún metros cuadrados con treinta y seis decímetros).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideran con algún derecho a dicho inmueble y especialmente a los señores Clemente Sequeira Muñiz y Manuel Martínez Reina, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará también la exigencia de conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
16) $324.00 30|pub. 2132 Feb.19-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "SANTA LAURENTINA FEO DE CASARIEGO Y OTROS Prescripción adquisitiva". (Lo. 30, N.o 1470, Fo. 212), se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen:

Cuatro pequeñas fracciones de campo, ubicadas en la octava sección judicial del Departamento de Rivera, empadronadas con los números 7.360, 1.852, 1.854, 4.710 y 4.711 señaladas con los números 5, 7, 8 y 9 en el plano del agrimensor Alfonso Duque de Mayo de 1960, que tienen las citadas fracciones una superficie total de 63 hectáreas, 6373 centiáreas, 2800 centímetros cuadrados y que en particular se deslindan así:

1) Fracción N.o 5: al Norte Villanueva Saravia; al Sur Heriberto T. Farías; al Este y Oeste el mismo Farías.

2) Fracción N.o 7: Norte, Villanueva Saravia, al Sur la fracción 8 y al Este y Oeste Heriberto Farías

3) Fracción N.o 8: Norte la fracción 7 y H. T. Farías; al Sur la fracción 9 y al Este y Oeste el mismo Farías.

4) Fracción N.o 9: Oeste, Heriberto Farías y José G. Casariego; el Sur, Braulio Feo al Este, Plácido Martins S. A. y al Norte, la fracción N.o 8, para que comparezcan dentro de dicho lapso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 7 de 1962. — Ramón Méndez y Techera Actuario Adj.
16). $396.00 30|pub. 2331 Feb.20-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos: "CATALINA GILBERTA GOYENECHE de COSTA y OTROS. Prescripción adquisitiva, L.o 30, F.o 200", se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan dentro de dicho lapso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo, ubicada en la octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 390 y compuesta de una superficie de 443 hectáreas 3958 centiáreas 4 decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte el Arroyo Quebracho; al Este el mismo Arroyo hasta un camino vecinal y una línea quebrada compuesta por cuatro rectas; al Sur, propiedad de María González de Benvenuto y, al Oeste, el Arroyo Sarandí. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial entrante a los efectos de esta publicación. — Melo, 29 de Diciembre de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
16) $252.00 30|pub. 2542 Feb.23-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictado en autos: "JULIAN ADDA. Prescripción Adquisitiva, (L.o 30, F.o 58"), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente inmuebles: "Una fracción de campo ubicada en "Bañado de Medina", 11.a Sección del Departamento, señalada con el número 2, inscripta con el N.o 1190, padrón 8971, con una superficie de 18 Has. 3995 mts.; Una fracción de campo ubicada en "Bañado de Medina" 11.a Sección Departamental, empadronada con el N.o 6108 y compuesta de 7 Has. 9479 mts., y especialmente a los herederos y sucesores de Andrés Pérez o Pereira, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 19 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
16) $ 252.00 30|pub. 2397 Feb.22-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "JOVENO ACUÑA SOSA. Prescripción Adquisitiva, (L.o 30, N.o 1027, F.o 88"), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés, y especialmente a los herederos, de Rafael Píriz, respecto al inmueble que se detalla: inmueble empadronado con el N.o 4319 de la 1.a Sección del Departamento, con un área de 8 h. 7240 mts. que linda, por el Norte c|Telésforo Brasil de Souza, por el Este c|Camino Vecinal, por el Sur c|la Carretera Melo|Río Branco y por el Oeste c|Suc. de Rafael Píriz. El padrón anterior de este inmueble fue el N.o 8148, y parece ser que perteneció a Rafael Píriz (hoy sucesión), a fin de que comparezcan dentro del plazo de noventa días por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, Setiembre 26 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
16) $ 252.00 30|pub. 2398 Feb.22-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber que en autos: "PASCUAL LINDOLFO MATONTE. Prescripción treintenaria". (Lo. 16 Fo. 204 v.), se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble padrón N.o 501 ubicado en calle Bolívar de esta ciudad, de metros cuadrados 535 de superficie, para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho y llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Febrero 5 de 1962. — Dr. Raúl Alonso De Marco, Juez de Paz.
16) $144.00 30.pub. 3356 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUSTINIANO LIBONATTI, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados en la zona urbana de Pan de Azúcar, tercera sección judicial de este Departamento:

Inmueble empadronado con el N.o 154 de la manzana N.o 41, con una superfisie de 1.850 metros cuadrados 04, según plano del agrimensor Sergio Rosé, inscripto en la Oficina de Catastro el 12 de Mayo de 1958 con el N.o 2.418, que se deslinda: 42 metros 53 por el Noroeste de frente a la calle Fraternidad; 42 metros 42 por el Noreste lindando con la propiedad empadronada con el N.o 158; 43 metros 32 por el Sureste con las propiedades empadronadas con los N.os 156, 389 y 155.

Inmueble empadronado con el N.o 208, ubicado en la manzana N.o 66, con una superficie de 3.271 metros cuadrados 38, según plano del agrimensor referido inscripto en la misma fecha que el anterior con el N.o 2.419 y que se deslinda: 87 metros 06 por el Sureste de frente a calle Fraternidad; 42 metros 31 por el Suroeste de frente a calle Félix Núñez; 91 metros 95 por el Noroeste lindando con las propiedades empadronadas con los N.os 322 y 323; y 31 metros 17 por el Noreste de frente a la avenida Elías Devicenzi

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los bienes descriptos y especialmente a las siguientes personas: Agustín Muslera o sus sucesores, respecto del bien referenciado en primer termino y a Paula G. de Muslera o a sus sucesores respecto del segundo bien descripto; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Maldonado, 8 de Febrero de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
16) $468.00 30|pub. 3373 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "BUENAVENTURA VIERA ROSA. Prescripción treintenaria". (Lo. 43, Fo. 56), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cipriano Lima Miranda, sus sucesores a cualquier título o causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del expresado término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno con sus mejoras que contiene, ubicado en la primera sección de este Departamento, solar N.o 7 de la manzana N.o 93 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 517 y que según plano de mensura del agrimensor Julio L. Pereira del 25 de Noviembre de 1960 inscripto con el N.o 2.124 el 9 de Diciembre del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, tiene una superficie de 922 metros cuadrados con 351250 milímetros cuadrados y linda: Norte con el padrón 518; Este con el padrón 516; Sur la calle Paysandú y al Oeste la calle 1825 (ex Cuaró). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $324.00 30 pub 3363 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "EGUSQUIZA GABRIELA MATILDE. Prescripción. Libro 16. Folio 235", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble que se describirá y en especial a Juana Prieto de Mallada y sus sucesores a título singular o particular: Una fracción de terreno sita en la quinta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el número quinientos dieciocho, compuesta de un área de setenta y nueve hectáreas mil novecientos cincuenta metros, que se deslinda así: al Norte Francisco Hernández; al Este Vicente Aguete; al Sur Abel Bilat y al Oeste Carlos Bilat; a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los

efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 2 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $ 252.00 30|pub. 3854 Mz.19.-v.my.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SANTOS DUMONT DURAN CATEINBERT, solicita la inscripción de cuatro composiciones musicales contenidas en el álbum titulado "Album Dumont" de las que se declara autor de letra y música y del seudónimo "Dumont" con que caracteriza su actividad intelectual. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $13.00 10|pub. 4055 Mz.20-v.ab.2.

El señor ALONCO CAPRARIO BONAVIA solicita la inscripción de la obra titulada "Estación Yatay" de la cual es autor. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 3890 Mz.19.-v.mz.30.

RAFAEL PEREYRA, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Hogar dulce hogar" del cual es autor. — Montevideo, 13 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 380: Mz.16-v.mz.29.

JUAN CARLOS MAZZINI, solicita la inscripción del seudónimo con el cual caracteriza su actividad intelectual titulado "Tan-Klim". — Montevideo, 13 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 370: Mz.16-v.mz.29.

MANUEL y ANTONIO BOGHOSSIAN solicitan la inscripción de los dibujos titulados "Electrofertas" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 13 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 3706 Mar.16-v.mar.29.

HORACIO ZAPIOLA, por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se agrega y de las que son autores socios de la Entidad:

DONATO RACCIATTI y GERONIMO YORIO, declaranse autores de música y letra responsables de "Mentime que me gusta", tango y de "La novia negra", candombe.

DONATO RACCIATTI y ENRIQUE SORIANO, declaranse autores de música y letra responsables de "El pasito", marcha-candombe.

ROBERTO VAZQUEZ y OVIDIO FERNANDEZ, declaranse autores de música y letra responsables de "La alergia", milonga.

PEDRO GONZALEZ LA PAZ y JUAN C. CAÑETE MUNHO, declaranse autores de música y letra responsables de "Mi conciencia y el amor", bolero.

GABRIEL DE MARCO y ENRIQUE SORIANO, declaranse autores de música y letra responsables de "Maruja", marcha.

HUGO ALBERTO BALLE, declárase autor de música y letra responsable de "Una copita", candombe.

JUAN PABLO MIGUELINA, declárase autor de música y letra responsable de "Cuareim y Durazno", tango y de "A Carlos Roldán", tango.

LUIS PEREYRA, declárase autor responsable de "La vida en broma", libreto para el carnaval 1962.

WILSON FIERRO y TITO CABANO, declaranse autores de música y letra responsables de "Es muy tarde ya", tango.

JOSE MARIA VAZQUEZ y JUAN CASANOVAS, declaranse autores de música y letra responsables de "A mí no me importa nada", milonga.

MARIA F. URBAN, declárase autora de música y letra responsable de "Verdemar" canción.

JUAN SPERA, declárase autor de música responsable de "Cielo oriental" y el "El candelero", milongas.

MARIO VICTORIO SANCHEZ, declárase autor literario de "Voluntad negra", álbum.

CARLOS URIOSTE BRAGA y LUIS CARLOS AZCOZTIA, declaranse autores de "Y el carné pa'la credencial" obra musical.

PILAR MOLL CALVO, declárase autora de música y letra responsable de "Saludo a Montevideo", canción-brincant.

EDISON E. OLIVER, declárase autor de "Arranca las fresas", calypso y de "Baile de los cabezudos, ritmo cabezudo.

MIGUEL CARDOZO, JUAN E. MARTINEZ y LUIS CARUSO, declaranse autores de música y letra responsables de "Salud campeones", marcha-candombe.

MIGUEL CALO y HECTOR DELOR, declaranse autores de música y letra responsables de "En suelo español", paso doble.

PAOLO CIRINO y GINA MORO, declaranse autores de música y letra responsables de "Gina", fox-canción.

RAUL NODA y DIEGO NILO SOPPI, declaranse autores de música y letra responsables de "Penitencia", bolero.

WALTER P. MASSIMINO y ANTONIO ALLAR declaranse autores de música y letra responsables de "Fatal melancolía", bolero.

ENRIQUE ALMADA y JORGE SCLAVO, declaranse autores de música y letra responsables de "Onomatopeyico", rock.

PEDRO PISANO, declárase autor de música y letra responsable de "Chinita mía", ranchera.

BERABAT y TIBROTH, declaranse autores de música y letra responsable de "Botijas de Peñarol", candombe.

FRANCISCO REINARES, WALTER MENDEZ y ENRIQUE SORIANO, declaranse autores de música y letra responsables de "Ven a soñar", corrido.

RAMON CARLOS SOLSONA, declárase autor de música y letra responsable de "Te llevo en la sangre" y de "Amor: "La luna te está mirando", boleros.

JOSE PARADA, declárase autor de música y letra responsable de "María Soledad", mambo cha cha chá, de "Vamos a nuestro amor", soponcio y de "Praia Vermelha", zamba.

RUBEN CHILINDRON, SERGIO MOSER y HECTOR DELOR, declaranse autores de música y letra responsables de "Hoy de nuevo como ayer", tango.

WALTER ELIAS CUERVAS, declárase autor de música y letra responsable de "Mi potranca", milonga.

LUIS SUANNO, declárase autor de música y letra responsable de "Alma de Curda", tango.

ILDEFONSO BECEIRO MARTI y SERAFIN RICARDO NOGLEIRA, declaranse autores responsables de "Fulano de tal" (un humorista humanista) y sus variantes, libretos para radio y T. V.

MARIA DEL CARMEN de LAPUENTE, declárase autora responsable de "La huérfana del bosque" ballet-Infantil. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $144.00 10|pub. 3558 Mz.14-v.mz.27.

La señora SIEGTRAUT TESDORFF WILL, solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "Sucursal de Fábrica Número 76" de la cual se declara autora. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 3532 Mz.14-v.mz.27.

M. J. GLASER, solicita la inscripción de la obra titulada "Das ist ein Bestseller" (Este es un Bestseller) de la cual es autora. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $12.00 10|pub. 3583 Mz.14-v.mz.27.

HORACIO ZAPIOLA por la AGADU solicita la inscripción de las obras que a continuación se expresa:

ANGELICA FERREIRA declárase autora responsable de "El Huracán de la Vida" y de "Como en un cuento de Hadas". Radio-teatros.

JULIO CESAR RODRIGUEZ declárase autor responsable de "Una luz en el Ocaso". Radioteatro.

ANGEL SABINO GALVAN, declárase autor de música y letra responsable de "Buenos Aires, como estás, Tango.

CARMEN SPERANZA, declárase autora de música y letra responsable de "Lleveme Señor" Tango. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $24.00 10|pub. 4171 Mz.21-v.ab.3.

El señor ANGEL RODOLFO VILLARON SOUTO, solicita la inscripción de la música de los valses N.o 1 a N.o 4 de los cuales se declara autor. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4290 Mz.22-v.ab.4.

El señor DANIEL ARIJON, solicita la inscripción del libreto cinematográfico titulado "El hermoso verano", del cual es autor. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4394 Mar.23-v.ab.5.

El señor LUIS THOMASSET, solicita la inscripción de la obra titulada "Charlas, Tesis e Investigaciones Ganaderas", de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4362 Mar.23-v.ab.5.

El señor Alain Patit de la Villéon solicita la inscripción de la solución Arquitectónica titulada "Log Cabin Way", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4472 Mar.26-v.ab.6.

El señor LUIS ALBERTO BUSTELO CALVO y OLGA LILIAN TAGLIANI, solicitan la inscripción del foxtort titulado "Sólo a ti amaré"; del bolero titulado "Y no te puedo olvidar"; y del foxtrot titulado "Por tus ojos", de los cuáles se declaran autores. — Montevideo, 20 de Marzo 1962. — Dionisio Trillo Pays, Dir.
17) $12.00 10|pub. 4430 Mar.26-v.ab.6.

El señor LUIS A. BUSTELO CALVO, OLGA LILIAN TAGLIANI y NESTOR F. EGUI... BERTOLA, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Plegaria d... reo", (rock lento), "Indesición" (bolero) y "... alma sola morirá", (fox trot), de las que se declaran autores de letra y música. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — ... Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10 pub. 4431 Mar.26-v.ab.6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de AUGUSTO DAMONTE y MARIA TEODORA ELOIDE, pues en la misma donde figura el esposo como "Rómulo Damonte", debe decir "Augusto Damonte".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
19 (R.20|4|55) 15|pub. 30879 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ENELDA ANTUNEZ LECUNA, pues en la misma donde figura el apellido materno como Lecunna, debe decir: Lecuna. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30652 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación del acta de reconocimiento de LUIS BERNARDO NEVES MONARES, pues en la misma donde dice Luzmina, debe decir: Luzmira y en donde figura el nombre del menor como Leonardo, debe decir: Bernardo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30783 Mz.16-v.ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de DIANA ELIDA VIKONIS PETRAUSKAITE, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Sofía Petronskait, debe decir Susana Petrauskaite, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 4464 Mar.26-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de "MAXIMO RODRIGUEZ y HERMINIA ESMERALDA HERNANDEZ", (Libro 57, Folio 695), pues donde el cónyuge figura como Ismael Benítez debe decir: "Máximo Rodríguez".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Tramita en auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30880 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ANTONIO MANGRELLA o MANGLERE (Lo. 59, Fo. 225) en el sentido de que en donde el extinto aparece como de estado casado, debe decir: soltero, por ser así como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 3152 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de RAQUEL SOLANGE y de HILDA CLARA NOGUES SILVA en el sentido de que donde se menciona al padre de las inscriptas como Oriundo y Areoldo Nogués, debe decir en ambos casos Orioldo Nogués, por ser ella como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30814 Mz.26-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ESTHER REITZES HOFFNUNG en el sentido de que donde se mencionan a los padres de la inscripta como Enrique Reitzer y Fanny Hofunny, debe decir: Enrique Reitzes y Fanny Hoffnung por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 3748 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de VICENTE ANTONIO DIAZ ABELLA, en el sentido de que donde se menciona como "Vicente y José Disabella" debe decir "Vicente y José Díaz Abella" respectivamente por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72 00 15|pub. 3264 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de FRANCISCO SOCA y ANGELA DIEZ y de nacimiento de LUIS HUMBERTO y TOMAS FELIX SOCA DIEZ en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de los inscriptos como Tomás Francisco Soca, debe decir Francisco Soca por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 3485 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (Libro 62. Folio 362), Matrimonio de REGINO AMOR y HERNESTINA NIETO; Nacimiento de GLORIA ROSA AMOR NIETO, en ambas, donde dice "Ernestina" debe decir "Harnestina"; Nacimiento de Regino Amor Nieto, donde dice "Ernestina Vieto", debe decir "Harnestina Nieto", y donde dice "Herminia Vieto" debe decir "Herminia Nieto". — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 54.00 15 pub. 3879 Mz.19.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Libro 62. Folio 362), nacimiento de JOSE MARIA FERNANDEZ RAPOSO, donde dice "Roposo" debe decir "Raposo". — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 36.00 15|pub. 3878 Mz.19.-v.ab.6.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, libro 61, folio 115: Nacimiento de DARDO ZAUL OLAZA, donde dice "Olazo" debe decir "Olaza". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30726 Mz.12-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas, libro 62, folio 170: Nacimiento de ELENA EUGENIA ESPINOSA y DAVID ANDRES ESPINOSA donde respectivamente dice "hija natural" e "hijo natural" debe decir "hija legítima" e "hijo legítimo". — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30716 Mz.12-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (Lo. 60, Fo. 325), matrimonio de MARIA VAZQUEZ y LUIS RODRIGUEZ, donde dice "María Luisa Vázquez y Stefanía Muñoz", debe decir "María Vázquez y Etelvino Muñoz"; nacimiento de MARIA LUISA RODRIGUEZ VAZQUEZ, donde dice "que es hija de María Luisa Vázquez, y nieta de Ambrosia Hernández", debe decir "María Vázquez y Ambrosia Fernández". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30656 Mz.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO CAMARGO, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Tito, debe decir: Ernesto. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30741 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FELICIANO MENDIDARZU, estableciéndose que donde respectivamente el inscripto aparece como: Feliciana del sexo femenino y con el apellido de Mendilazu, debe decir: Feliciano del sexo masculino y con el apellido de Mendilarzu. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30787 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ESTEBAN PEREYRA, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de Fereira, debe decir: Pereyra. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo Febrero 2 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30784 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE IGNACIO LACASSAGNE, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen como: Lacassagna, debe decir respectivamente: Lacassagne. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55- 15|pub. 30785 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas A) En la de matrimonio de TRIFON DRAFTA y de MARIA ZAGOSRKI, estableciéndose que donde la contrayente aparece como María Zagorsky, debe decir: María Zagorski; y B) En la de nacimiento de Emilio Drafta, estableciéndose que los padres del inscrito aparecen respectivamente como: Trifon Drafta y María Sagorki, debe decir: Marfon Drafta y María Zagorski. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30937 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de AGUSTIN PEDRO MERELLO y JUANA SOLARI y en la de nacimiento de ELBIA ELENA MERELLO, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de la inscripta aparecen como: Pedro Merelles, debe decir: Agustín Pedro Merello. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30740 bis Mz.14-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL MAXIMA ANNINI, estableciendo que donde el padre de la inscripta aparece como: Juan Antonio, debe decir: Juan Antonini. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 54.00 15|pub. 3910 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados JOSE MIGUEL ZABALETA. Rectificación de partida. Libro 53, Folio 518, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Miguel Zabaleta, estableciéndose que donde la madre del inscripto figura como Faustina P. de Zabaleta, debe decir Faustina de Viana de Zabaleta.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — José Curl Zagia, Actuario.
19) (R.20,4|55) 15|pub. 30678 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WILDE OSCAR STRATTA CORTAZZO, estableciéndose que donde el nombre del inscripto figura como Bilde, debe decir Wilde. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — José Curl Zagia, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 4340 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TRASANTE, NORMA ELIDA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Trasanto", en lugar de: Trasante. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4,55 15|pub. 30806 Mz.19.-v.ab.6.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "do NASCIMIENTO, JUAN MARIA y OLIVERA, MARIA ZULEMA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su menor hija Margarita Teresa, en las que el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Juan Do Nacimiento", debiendo decir: "Juan María do Nascimiento". — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30731 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ECHEBERRY, PABLO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y la de su matrimonio con María Isidora Bula, de la manera siguiente: En la primera de dichas partidas, donde dice: "Echiberry", debe decir: "Echeberry" y en la última, donde dice: "Paulo", debe decir: Pablo" y donde dice: "Echeverry", debe decir "Echeberry". — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 30730 15|pub. Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BIANCHINI BONACCI MARIO JORGE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. Libro 50. Folio 457", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Antonio Bianchini y doña Ada Bonacci de Bianchini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Jorge Bianchini Bonacci, por figurar en ella el inscripto, como hijo de Antonio Biachini y de Ada Bonachi, en lugar de hijo de Antonio Bianchini y Ada Bonacci respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (D. 20|4|55) 15|pub. 30798 Mz.21-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MACIEL VICTOR AMERICO y otra. Rectificación de partida. Libro 50. Folio 56", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Víctor Américo Maciel y Blanca Braulia Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la forma siguiente: Donde en ella el contribuyente, figura como Víctor Américo Sanguinetti, debe decir: Víctor Américo Maciel; donde aparece como nacido el 23 de Octubre de 1911, debe decir: el 16 de Octubre de 1912; y donde figura como hijo de Víctor Sanguinetti y de Isidora Maciel, debe figurar, únicamente, como hijo natural de Isidora Maciel; y donde la contrayente figura con el nombre de Blanca Rodríguez y como nacida el 27 de Noviembre de 1911, debe decir: Blanca Braulia Rodríguez y nacida el 28 de Noviembre de 1917. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 126.00 15|pub 3877 Mz.19.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DAMESTOY ROSARIO MARCELINO. Rectificación de partida. Libro 47. Folio 183", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rosario Marcelino Damestoy, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Demestoy", en lugar de "Damestoy". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $ 72.00 15|pub. 3997 Mz.19.-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza:

De nacimiento de ELBA GLADYS PEREZ BONFRISCO en el sentido de que donde se

menciona a los padres de la inscripta como Fulvio E. Pérez y María Monfrisco, debe decir: Santana Fulvio Pérez y María Isabel Bonfrico respectivamente por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30685 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola dictada en los autos caratulados "ALICIA BEATRIZ FERRARI POTTO". Rectificación de partida, ficha F. 569|961, se hace saber al público que se ha presentado Alicia Beatriz Ferrari Potto solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella, donde el nombre y apellido de su madre aparece como "Carmen P. de Ferrari" debe decir "Carmen Potto de Ferrari". Y a los efectos legales, haciendo constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1951. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) (R20|4|55) 15|pub. 30717 Mz.12-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JUAN BRANTTOLO. Rectificación de Partida", se hace saber que Juan Branttolo ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de matrimonio de Juan Branttolo y Ulpiana Casaña pues en ella donde figura el apellido del contrayente como "Brantol" debe decir "Branttolo; B) La partida de nacimiento de Elsa Gladys Branttolo Casaña, pues donde el apellido del padre figura como "Brantol" debe decir Branttolo; C) La partida de nacimiento de Renee Branttolo Casaña, pués donde el apellido del padre figura como "Brantol" debe decir Branttolo.

Se hace constar, que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de Marzo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30902 Mar.26-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: de AURELIA ELENA LOPEZ, pues en la misma donde dice "Ruiz Aurelia Elena", debe decir: "López Aurelia Elena", "Hortensia Ruiz, Reconoció", debe decir: "Hortensia Severina López" y donde dice: "por línea materna de desconocido y de Haydée Ruiz" debe decir: "Haydée López" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 30812 15|pub. Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN OMAR BRUCHE pues en la misma donde dice: "Ruben Buche" y "María Buche" debe decir Ruben Omar Bruche y María Bruche, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

19) $ 54.00 15|pub. 3865 Mz.19.-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PILAR COLLAZO DE DURSI pues en la misma donde dice, comparece don José Collaso, nieta de Lorenzo Collaso y Bernarda Breu, se le ha puesto el nombre de María Pilar y legitiman a su hija María Teresa; debe decir: José Collazo nieta de Lorenzo Collazo y Bernarda Bua, se le ha puesto el nombre de Pilar, legitiman a su hija Pilar reconocida por José Collazo y Socorro Bua por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30653 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al púbiico que ante este Juzgado, se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Vicente Torok Bobic contra VERONICA COR SAPAC, pues en la misma donde dice: el apellido paterno del contrayente como Forak, el apellido materno como Bolice, debe decir: Torok y Bobic; en cuanto a la contrayente donde su nombre figura como Verónika su apellido paterno como Corr y su apellido materno como Saprech debe decir "Verónica, Cor, Sapac", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $ 90.00 15|pub. 3094 Mz.7.-v.mz.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ESTEBAN CHURY QUINTANA y JUANA IRENE NELL HERNANDEZ y de nacimiento de NOEMI EGLANTINE CHURY NELL, pues en la misma donde dice: en la de matrimonio el apellido paterno de la contrayente figura como Nill; y en la de nacimiento figura como apellido paterno "Churi" y como nombre de la madre "Irene Hernández", debe decir "Nell" y en la de nacimiento "Chury" y "Juana Irene Nell Hernández", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10. de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $90.00 15|pub. 3551 Mz.14-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de DELIA FELISA SABINA CASALINO con JUAN ANTONIO BIGOLIN, pues en la misma donde figura como Delia Felicia Barrios, debe decir: Delia Felisa Sabina Casalino; y en la de nacimiento de Juan Arduino Bibolin Casalino, donde dice Juan Ardoino e hijo de Delia Felicia Barrios, debe decir: Juan Arduino, hijo de Delia Felisa Casalino, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

19) $90.00 15|pub. 4151 Mz.21-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "ALBERTO VALENZUELA, JOSE LUIS y MARIA DEL CARMEN VALENZUELA TECHERA. Rectificación de partidas" (Lo. 7, Fo. 341, N.o 347), se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado Alberto Valenzuela, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de su partida de matrimonio con doña Antonia Techera, de nacimiento de los hijos legítimos José Luis y María del Carmen, pues donde en la primera se ha establecido como apellido de la madre y del abuelo materno, Balenzuela, debe decir Valenzuela"; donde en la segunda dice Luis Alberto, debe decir Alberto, donde dice Luis Alberto Bauzá, debe establecerse Alberto Valenzuela y en lugar de decir como hijo de Tobías Bauzá, debe establecerse "de desconocido". Y la firma del acta, debió lucir, en lugar de Luis A. Bauzá, el de Alberto Valenzuela; y en las partidas de nacimiento de José Luis y María del Carmen, debe establecerse como apellido paterno de los menores, el de Valenzuela, en lugar de Bauzá; el nombre del padre, Alberto Valenzuela, en lugar de Luis Alberto Bauzá el abuelo paterno, "desconocido", en lugar de Tobías Bauzá, como figura. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Setiembre 27 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30811 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Salvador Chiara dictada en los autos: "EDUARDA ROSANO ALCOBA: Rectificación de partida". (Lo. 43. Fo. 259) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Eduarda Rosano Alcoba, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que se establezca que es de sexo femenino y de que donde dice Eduardo refiriéndose a su nombre, debe decir: Eduarda que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 16 de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adjunta.

19) $72.00 15|pub. 3358 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Duradno, doctor don Salvador Chiara dictada en los autos: "AIDA LOMBARDI DE SAEZ. Rectificación de partida". (Lo. 43, Fo. 252), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Aida Lombardi de Saez solicitando la rectificación de la partida de defunción de Daniel Saez Gambar en el sentido de que donde dice, Tilia Pirez, oriental 40 años, debe decir: Aida Lombardi de Saez, oriental de 68 años. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 3 de 1961. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Act.

19) $72.00 15|pub. 3755 Mz.16-v.ab.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados: "MARTIN CATALINO AVELDAÑO. Rectificación de partida", (Lo. 43, Fo. 329), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado, don Martín Catalino Aveldaño, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde dice: Martín Catalino Sosa, debe decir: Martín Catalino Aveldaño y donde dice María Ramona Sosa, debe decir, María Ramona Aveldaño. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se halla en trámite juicio de auxiliatoria de pobreza. — Durazno, Marzo 12 de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.

19) $ 90.00 15|pub. 4424 Mz.26-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUSTO CONRADO TUYFORD. Rectificación de partida" (Libro 31. Folio 273), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Justo Conrado Tuyford solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número cuatrocientos nueve al folio cinco del libro respectivo llevado en el año mil novecientos diez, por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de este Departamento, en el sentido de que donde el apellido del padre, abuelo paterno y del inscripto figura como "Tuyfor", debe decir "Tuyford", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Febrero 26 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) $ 90.00 15|pub. 3301 Mz.19.-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) Partida de matrimonio de ALBERTO MUSLERA y de MARIA JULIA GIMENEZ, al margen donde dice "Villafaña Alberto" debe decir "Muslera Alberto" y en el cuerpo del acta donde dice "Comparece don Alberto Villafaña", debe decir "Comparece don Alberto Muslera" y donde dice "hijo de desconocido" debe decir "hijo de Luis Ramón Muslera"; 2.o) Partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO MUSLERA, al margen donde dice "Villafaña Carlos Alberto" debe decir "Muslera Carlos Alberto" y en el cuerpo del acta dondo dice "comparece Alberto Villafaña" debe decir "comparece Alberto Muslera", en donde dice "que es nieto por línea paterna de abuelo desconocido" debe decir "que es nieto por línea paterna de Luis Ramón Muslera" y 3.o) Partida de nacimiento de JULIO CESAR MUSLERA, al margen donde dice "Villafaña Julio César" debe decir "Muslera Julio César" y en el cuerpo del acta donde dice "Comparece Alberto Villafaña" debe decir "Comparece Alberto Muslera" y donde dice "que es nieto por línea paterna de abuelo desconocido" debe decir "que es nieto por línea paterna de Luis Ramón Muslera". A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 13 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) $162.00 15|pub. 3421 Mz.12-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de LEONCIA SEGREDO de PEREIRA en la siguiente forma: Al margen donde dice "Segredo de Pereira, Nioncia" debe decir "Segredo de Pereira, Leoncia", en el cuerpo de la partida donde dice "falleció Nioncia Segredo de Pereira", debe decir "falleció Leoncia Segredo de Pereira", donde dice "el 7 de Julio de 1895" debe decir "el 17 de Julio de 1803" y donde dice "Que la finada era hija de ignorados" debe decir "Que la finada era hija legítima de Jacinto Segredo y de doña Lorenza Marichal", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Diciembre 1.o de 1961. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

19) $108.00 15|pub. 3418 Mz.12-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ZULMIRA MARTINEZ, en el sentido de sustituir donde dice "hija natural" por "hija legítima", por ser dicha sustitución como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera Setiembre 15 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Act.

19) $54.00 15|pub. 17337 Mz.12-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "JOAQUIN DA COSTA NUNES, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo RUY MARIA, en el sentido de que donde en la misma aparece con el apellido da Costa Núñez, debe ser da Costa Nunes y donde dice Joaquín da Costa Núñez, debe decir Joaquín da Costa Nunes; donde dice Ema da Costa Núñez, debe decir, Ema da Costa Nunes, y donde dice Tertolino da Costa Núñez debe decir: Ter-

tolino da Costa Nunes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
19) $90.00 15|pub. 3993 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "SILVA de CAPOSIS MANUELA. Rectificación de partida. Libro 16. Folio 214", se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura "Jacinta", debe decir Manuela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 27 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $ 72.00 15|pub. 3856 Mz.19.-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: PASCUAL RENELIO PEDROZO. Rectificación de partida, L.o 33, F.o 510, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Pascual Renelio Pedrozo solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el nombre de "Renelis" en lugar de "Renelio" que es el que corresponde. — Mercedes, Febrero 19 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) $54.00 15|pub. 3199 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JACINTA TRIFONA MANCEBO. Rectificación de partida". (Lo. 33, Fo. 426), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Jacinta Trifona Mancebo, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con los nombres de Jacinta Trifona en lugar de Jacinta Bernardina que es lo que corresponde y en cuanto al nombre del padre aparece como Federico Almeida en lugar de Federico Mancebo y Almeida, estando en consecuencia la gestionante inscripta con el apellido Almeina en lugar de Mancebo que es lo que corresponde. — Mercedes, Marzo 13 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 4438 Mz.26-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "MACHADO DE OLIVEIRA, JOSE LUIS ALBERTO y ESCUDERO, ELIDA ESTHER. Rectificación de partidas". (Lo. 1, Fo. 167, N.o 387) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Luis Alberto Oliveira y Elida Esther Escudero de Oliveira, el primero por sí y además ambos en representación de sus hijos menores María del Rosario, Luis Eduardo, María del Carmen, José Alberto, María de los Angeles, María Elida y María Esther Oliveira Escudero, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

De casamiento de los comparecientes en el sentido de que en el texto de la misma, donde dice al margen: N.o 24 Machado de Oliveira José Luis Alberto y Escudero, Elida Esther, debe decir: N.o 24. Oliveira José Luis Alberto y..., donde dice: comparece José Luis Alberto Machado de Oliveira, debe decir: comparece José Luis Alberto Oliveira, donde dice: hijo de Andrés Machado de Oliveira, debe decir: hijo de Andrés Oliveira; de nacimiento de: Oliveira Escudero, María del Rosario donde dice: ...comparece don José Luis Alberto M. de Oliveira, debe decir: ...comparece José Luis Alberto Oliveira; donde dice: ...que es nieta paterna de Andrés M. de Oliveira, debe decir: ...que es nieta paterna de Andrés Oliveira; partida de nacimiento de: Machado de Oliveira, Luis Eduardo: donde dice al margen: N.o 207. Machado de Oliveira Luis Eduardo debe decir: N.o 207. Oliveira, Luis Eduardo; donde dice: ...comparece José Luis Alberto Machado de Oliveira, debe decir: ...comparece José Luis Alberto Oliveira; donde dice: ...que es nieto de Andrés Machado de Oliveira, debe decir: ...que es nieto de Andrés Oliveira; partida de nacimiento de: Machado de Oliveira, María del Carmen: donde dice al margen: N.o 266. Machado de Oliveira Escudero María del Carmen, debe decir: N.o 266. Oliveira Escudero, María del Carmen; donde dice: ...comparece José Luis Machado de Oliveira, debe decir: ...comparece José Luis Alberto Oliveira; donde dice: ...que es nieta de Andrés Machado de Oliveira, debe decir: ...que es nieta de Andrés Oliveira; partida de nacimiento de: Oliveira, José Alberto: donde dice ...que es nieto por línea paterna de Andrés Machado de Oliveira, debe decir: ...que es nieto por línea paterna de Andrés Oliveira, partida de nacimiento de; Machado de Oliveira Escudero María de los Angeles: donde dice al margen: N.o 443. Machado de Oliveira Escudero María de los Angeles, debe decir. N.o 443. Oliveira Escudero, María de los Angeles donde dice: ...comparece José Luis Alberto Machado de Oliveira, debe decir. ...comparece José Luis Alberto Oliveira donde dice: ...que es nieta de Andrés Machado de Oliveira debe decir: ...que es nieta de Andrés Oliveira; partida de nacimiento de Machado de Oliveira, María Elida: donde dice al margen: N.o 204. Machado de Oliveira, María Elida, debe decir: Oliveira, María Elida donde dice ...comparece José Luis Alberto Machado de Oliveira, debe decir: ...comparece José Luis Alberto Oliveira, debe decir: .. que es nieta de Andrés Machado de Oliveira, debe decir: que es nieta de Andrés Oliveira; partida de nacimiento de: Machado de Oliveira María Esther: donde dice al margen: N.o 311. Machado de Oliveira, María Esther, debe decir: N.o 311. Oliveira, María Esther donde dice: ..comparece José Luis Alberto Machado de Oliveira, debe decir: ...comparece José Luis Alberto Oliveira, donde dice: ...que es nieta por línea paterna de Andrés Machado de Oliveira debe decir: ...que es nieta por línea paterna de Andrés Oliveira, por ser los verdaderos.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paso de los Toros, 2 de Marzo de 1962. — Nery Pírez Sánchez de Ramos, Actuaria Adjunta.
19) $396.00 15|pub. 3284 Mz.9-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMONA BAUZAZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas y en los siguientes sentidos: A) Nacimiento de Ramona Bauzaz, donde dice Ramón, es Ramona, donde aparece como del sexo masculino, es femenino; donde dice hijo, debe decir: hijo; dinde dice nieto, debe decir; nieta; B) Matrimonio de Eugenio Fernando Hernández con Ramona Bauzaz, donde dice Bouzaz, debe decir: Bauzaz; donde dice José M. Bouzaz debe decir: Bauzaz; y C) Nacimiento de la hija del matrimonio Teodora Ramona Hernández, donde dice Bouzza, debe decir: Bauzaz, donde dice José María Bouzza, debe decir Bauzaz. — Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que se tramita simultáneamente auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 5 de Febrero de 1962. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4,55) 15|pub. 30654 Mz.7-v.mz.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado doña EVA CIRILIS LOPEZ HERNANDEZ DE RUIZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Felipe Alberto Ruiz, en el sentido de que donde dice Cirlis, debe decir: Cirilis. — Y a los efectos legales se hace esta publicación dejando constancia que para esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 21 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|4,55) 15|pub. 30655 Mz.7-v.mz.27.

20-Remates

ANTONIO UBALDO HERNANDEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario Urbano N.o 1282 Serie "C|956", a cargo de Alejo Antonio Méndez García, el 6 de Abril próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, el Martillero Antonio Ubaldo Hernández venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de sesenta y tres mil seiscientos setenta y tres pesos ($ 63.673.00) un terreno con el edificio y mejoras ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 27.011, señalado con el número 23 de la fracción "A" en el plano del Agrimensor Juan Alfer de 29 de Julio de 1908, e [illegible] Departamento Nacional de Ingenieros el 31 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 343 m. c. 76 dm. que se deslindan: 8 metros 60 de frente al N. E. a la calle Tiburcio Gómez N.o 1781, entre las de Tomás Gómez y Comodoro Coé, distando el punto medio de su frente, 39 metros 87 de la esquina con la calle Comodoro Coé; 39 metros 54 al N. O. lindando con el solar 24, padrón 27.010; 8 metros 60 al S. O. con el solar 4, padrón 27.030; y 40 metros 405 al S. E. con el solar 22, padrón 27.012.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a la suma de $ 54.394.52 más los gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del Rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por conexión, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El promitente comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigente. F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo al día de la escrituración. G) El referido saldo del préstamo en títulos asciende a $ 45.514.47. H) Según nota puesta al pie del título el 11|12|56, el bien relacionado fue hipotecado a favor del señor Pedro Bruno Pasina, según escritura autorizada el 26|11|56, por el Escribano Guillermo F. Massoni Gutiérrez. I) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora en su sede Central —Plaza de la Constitución— pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí N.o 620, primer piso). — Montevideo, Febrero veintisiete de mil novecientos sesenta y dos. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 30308 Mz.19-v.mz.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario Urbano N.o 103, Serie "C|953", a cargo de MANUEL LOPEZ y LOPEZ y CORA SILVA y ANTUÑA DE LOPEZ, el 12 de Abril próximo a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Raúl A. Vaccaro venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cuarenta y un mil seiscientos ochenta y siete pesos ($ 41.687.00) un terreno y lo en él construído y a construírse, ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 131.751, que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de 22 de Enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Febrero del mismo año, tiene un área de 194 metros cuadrados, 15 decímetros, que se deslinda así: 10 metros, 20 de frente al S.E., a la calle Gualeguay, entre la de Cufré y Avenida Larrañaga, distante el punto medio de dicho frente 23 metros de la ochava con la calle Cufré; 9 metros, 47 al S.O., lindando con el solar N.o 17 (hoy padrón 131.750); 16 metros, 95 al Oeste, lindando con el solar N.o 16 y parte del 15 (hoy padrones 131.749 y 131.748, respectivamente) y 14 metros, 50 al N.E., lindando con el solar N.o 19 (hoy padrón N.o 131.752).

Se previene que: A) La presente ejecución fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a pesos 31.925.67 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía, al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por conexión, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigente; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 23.419.48; H) Los esposos Manuel López y López y Cora Silva y Antuña vendieron el inmueble descripto a Bernardo Benke, casado con Olga Schollenberger, según escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Ricardo Romero el 8|7|955; I) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, en su Sede Central —Plaza de la Constitución—, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí N.o 620, 1.er piso). — Montevideo, nueve de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C C) 7|pub. 30890 Mz.23-v.ab.2.

RAUL A. VACCARO
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 1007 Serie "C|47" a cargo de ELBIO EUSTAQUIO DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS y MARIA ELOISA PEREYRA FERNANDEZ, el 10 de Abril próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Raúl A. Vaccaro venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de dieciséis mil ochocientos treinta y cinco pesos ($ 16.835.00) el siguiente bien:

Un terreno con los edificios y demás mejoras empadronado con el N.o 128.790, ubicado en la novena sección judicial de Montevideo (Villa Colón) compuesto por el conjunto de los solares N.os 23 al 27 inclusive del plano del ingeniero Vicente Ponce de León de Mar-

zo de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Marzo de 1927, con una superficie en conjunto de 3.189 metros cuadrados 91 decímetros, que se deslindan así: 59 metros al Suroeste sobre la avenida Lezica, puerta de entrada N.o 6544; 54 metros al Noroeste sobre la calle Mediodía por ser esquina; 54 metros al Sureste con el solar 22; y 59 metros al Noreste con el solar 23.

Se previene que: A) La presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a pesos 8.759.51 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía, al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador (que se fija en el 1 o|o del precio) y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo, en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día el remate a pesos 6.308.46; H) Según escritura que el 29|12|948 autorizó el escribano Enrique Escardó, el inmueble relacionado fue hipotecado en segundo término a favor del señor Héctor Blás Puppo Sandri; I) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora, en su Sede Central (Plaza de la Constitución) pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos (Sarandí N.o 620, piso 1.o). — Montevideo, Marzo 9 de mil novecientos sesenta y dos. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 8|pub. 30848 Mz.21-v.mz.30.

GOMENSORO Y CASTELLS

Banco Hipotecario del Uruguay

EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 756 Serie "B|49" a cargo de BERNARDO VALENTINCIC GASPARIN y JUANA GABRIJELCIC PODBRSCEK, el 13 de Abril próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, martillero de la firma Gomensoro y Castells venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de veintisiete mil setecientos cincuenta y seis pesos ($ 27.756.00) un terreno y lo en él construído y a construirse, situado en el "Barrio Ituzaingó", 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 132.572, antes formando parte del 85.871, manzana 6, señalado con el N.o 10 en el plano del agrimensor Federico Delgado de Enero de 1893 y se componía de una superficie de 389 metros cuadrados 28 decímetros y según plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria de Enero de 1949, inscripto el 21 del mes siguiente en la Dirección General de Catastro con el N.o 20.584, se compone de una superficie de 390 metros cuadrados 5873 centímetros que se deslindan así:

8 metros 59 de frente al Norte sobre la calle Guadalupe N.os 2228|30 entre las de Cufré y Acevedo Díaz, distando su punto medio de la intersección con la primera de las calles citadas 42 metros 845; 45 metros 47 al Este, lindando con padrón N.o 132 571; 8 metros 59 de fondo al Sur, lindando con bienes padrón N.o 85.873 y 124.276; y 45 metros 47 al Oeste lindando con bienes padrón N.os 132.578 y 132.573.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a la suma de $ 19.585.05 más los gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) La venta no comprende los bienes muebles, máquinas herramientas etc. empotrados o no, que hubiere en el local; no originando derecho a reclamo alguno los deterioros que se produzcan por su retiro ni incidirá sobre la obligación de escriturar del apartado E), obligación que deberá cumplirse aún cuando dichos bienes no hubieran sido retirados; D) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía al funcionario que represente al Banco en el remate; E) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; F) El promitente comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigente; G) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo al día de la escrituración; H) El referido saldo del préstamo en títulos asciende a pesos 13.927.79; I) Según nota puesta al pie del título, el inmueble descripto fue hipotecado a favor de los señores Francisco Walter De Vita y Miguel Fernández, según escritura que el 2 de Enero de 1959 autorizó el escribano David Parnás Iacobazzo; J) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora, en su Sede Central (Plaza de la Constitución) pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, primer piso). — Montevideo Marzo doce de mil novecientos sesenta y dos. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 8|pub. 30909 Mz.26-v.ab.4.

ANTONIO CILS GONZALEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con MARTINEZ, ANGEL. Cobro Ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo. 545), se hace saber al público que el día tres de Mayo próximo, a las dieciséis horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Antonio Cils González, asistido del Alguacil, por ante el Actuario procederá al remate judicial con la base de cinco mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 124.952, que según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34930 el 9 de Diciembre de 1957, está situada en la 20.a sección judicial, zona suburbana S.1 de Montevideo y se compone de una superficie de doscientos metros cuadrados, que se deslinda así: 20 metros al Sureste, de frente a la calle Caorabo, distando el punto más próximo de dicho frente 20 metros de la esquina formada por la aludida calle y la denominada Carlos de la Vega; 10 metros al Suroeste, lindando con el padrón N.o 39.628; 20 metros al Noroeste limitando con el padrón N.o 39.626; y 10 metros al Noreste confinando con el padrón N.o 35.374.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías, si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieren gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo Marzo 19 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (Cta. Cte.) 15|pub. 30913 Mz.26-v.ab.13.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administratipo de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con FRANIA, JOSE B. y OTRA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 3, Fo. 266), se hace saber al público que el día 26 de Abril próximo a las dieciséis horas en el hall de este Juzgado, el martillero José Rodríguez Freire asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de mil trescientos doce pesos, de una fracción de terreno, empadronada con el N.o 76.283, que según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Mayo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 32395 el 20 de Junio de 1956 está situada en la 22.a Sección Judicial, zona urbana U.2 de Montevideo y se compone de una superficie de doscientos cuarenta y seis metros cuadrados, diez decímetros, que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros al Este, de frente a la calle Juan Acosta, distando el punto más próximo de dicho frente 34 metros 36 centímetros de la esquina formada por la prealudida calle y la denominada Bruno Méndez; 28 metros 63 centímetros al Sur lindando con el padrón N.o 76.284; 8 metros 59 centímetros al Oeste, confinando con el padrón N.o 76.288; y 28 metros 63 centímetros al Norte, limitando con el padrón N.o 76.282.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919, del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías (si las hubiere) el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; C) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la oficina actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (Cta. Cte.) 15|pub. 30914 Mz.26-v.ab.13.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Francisco Freyre Borbonet contra PEDRO FRANCISCO JUAN SERRAMALERA. Rectificación de firma", (Libro 56, Folio 344), se hace saber que el día 2 de Abril de 1962, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1322, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea con la base de $ 39.306.16 (treinta y nueve mil trescientos seis pesos con 16|00 moneda nacional) del siguiente bien: Un solar de terreno, con el pavimento construído pagado, todo lo plantado y adherido al suelo y mejoras que le acceden, situado en el paraje conocido por "Balneario de Punta Ballena" jurisdicción de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, y zona urbana actualmente de la ciudad de Maldonado, que es parte del inmueble empadronado con el número 15, (hoy padrón N.o 52), señalado el lote con el N.o 200 en el plano de fraccionamiento y división trazado por el agrimensor Marcelo Casciani Seré en el mes de Mayo de 1947; plano que con la previa aprobación del Municipio de Maldonado, fué inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el día 25 de Enero de 1949 con el N.o 21 constando de una superficie, según dicho plano, de dos mil trescientos cincuenta y ocho metros cuarenta y tres decímetros, y linda así: Al N.E. en línea curva compuesta de dos tramos que miden respectivamente 8 metros 782 milímetros y 28 metros 435 milímetros de frente sobre calle pavimentada; al S.O. en recta de 37 metros franja fiscal de 150 metros de ancho; por medio (ante-playa) que lo son de frente sobre esa misma ante playa (Río de la Plata); al N.O. en recta de 62 metros 915 milímetros con el lote N.o 199; y al S.E. en recta de 64 metros 556 milímetros con el lote número 201 del mismo fraccionamiento.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero (artículo 909, inciso tercero del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $478.80 21|pub. 2578 Feb.23-v.mz.27.

LUIS GAZZANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay con JUAN CARLOS PENA CAMPOS. Ejecución de prenda", (Lo. 48A, Fo. 462), se hace saber que el día 3 de Mayo de 1962, a las 16 horas y en el local calle Colombia N.o 1335, se procederá por el martillero señor Luis Gazzano, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes detallados en autos y que fueron objeto de la ejecución de prenda aludida en estos obrados.

Una saturadora automática tipo CEM 250, Ferstenberg, 92750 con tanque de acero inoxidable y motor acoplado de 1 Hp, cap. 1.000 litros por hora; una saturadora automática Bastian Bleissing, para 380 litros por hora con motor Century, de 1|2 Hp. N.o Rmidl 2; una coronadora y llenadora a mano con pie de hierro y jarabeadora, capacidad 30 docena por hora; un pie doble para llenar sifones Sma. Capacidad 40 docenas por hora; un remojador de cajón de hierro para botellas tracción a mano y un lavador de agua caliente de 16 picos con cinta transportadora de hierro, capacidad de trabajo 2.000 botellas por hora; una coronadora y llenadora The Trian 1529 con jarabeador capacidad 60 docenas por hora con motor de 1|2 Hp. Meta N.o. 157560; un tanque de acero inoxidable capacidad 250 litros con agitador tipo hélice y motor de 1|2 Hp. Marelli N.o 11324; un tanque de chapa de hierro capacidad 1.500 litros y un filtro de agua de 15 bujías. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $120.00 10|pub. 4093 Mz.21-v.ab.3.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Varela, Rubens contra JOACHIM, RUDY MANFRED. Juicio ejecutivo", (L.o 61 F.o 364), se hace saber, que el día 3 de Abril de 1962, a la hora 16, se procederá por intermedio del rematador señor Juan Arturo Bouza, en el local de la calle Domingo Aramburú número 2022, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sean $ 3.666.67, del automóvil marca "Renault" modelo año 1947, tipo Juva quatre, 4 puertas, carrocería seddan matriculado con el N.o 90.191 de Montevideo, Padrón N.o 143.733, en su estado actual de conservación como surge a Fs. 19 y vuelto de los autos en que se decretó el remate. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $72.00 10 pub. 3615 Mz.19-v.mz.30.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones contra CASTELLA CIFANI (Gabriel A.) y OTRO. Ejecución de hipoteca", (Lo. 62, Fo. 63), se hace saber al público, que el día 9 de Mayo próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado, y por separado, por intermedio del martillero Luis M. Casares Sienra, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, de los siguientes bienes:

1.o) Dos fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Carlos A. Silvera de Noviembre de 1952, inscripto con el N.o 1244 en la Dirección General de Catastro el 22 del mismo mes y año. Estas fracciones están empadronadas con el N.o 50, tienen en conjunto una superficie de 684 hectáreas 2.967 metros que se deslindan así: Por el S.E. quebrada de tres rectas, teniendo la primera que corre de S.O. a N.E. 857 metros 10 centímetros; la segunda, 17 metros 50 centímetros corriendo de S.E. a N.O. y la última de 695 metros 40 centímetros que corre de S.O. a N.E., lindando la primera y la segunda con Licia G. Graña de Silvera, padrón N.o 3420 y la tercera de frente a Camino Vecinal que separa de Licia G. Graña de Silvera, padrón 3420 y de Vladimir Estol, padrón 5339; por el S.O. recta de 4405 metros 70 centímetros, lindando con Juliana Barrios Biurrum, padrón 6115, Félix A. Barrios Sención, padrón 6166, Sofía Barrios de Aguiar, padrón 6165 y Leandro Barrios, padrón 6108; 1525 metros 70 centímetros al N.O. con Juan M. Graña Montes, padrón 48; y por el N.E. recta de 4343 metros 50 centímetros con Juan M. Graña Montes y Fabia M. Graña Lasso, padrón 49 y rectas de 28 metros 15 centímetros y 66 metros 50 centímetros de frente a Camino Vecinal;

2.o) Otra fracción de campo con la misma ubicación que la anterior, empadronada con el número 91, y que según plano del agrimensor Carlos A. Silvera, inscripto con el N.o 1250 en la Dirección General de Catastro el 2 de Diciembre de 1952, tiene una superficie de 147 hectáreas 6080 metros, que se deslindan así: 619 metros 80 centímetros de frente al S.O. a Camino Departamental por medio con Angel Graña; 1660 metros 90 centímetros por el N.O. con Antonio Barrios Sención y Laudelino T. Gabino, senda de paso por medio; 1173 metros por el N.O. con Agustín L. Graña y Sucesión Luciano de los Santos; y por el S.E. una primera recta de 1290 metros 20 centímetros hasta encontrar la carretera Aiguá-Lascano que atraviesa el campo en ese punto, lindando con sucesión Luciano de los Santos y sucesión Dolores M. de los Santos; a continuación partiendo del límite Oeste de dicha carretera una recta de 122 metros que corre de Sur a Norte y otra de 425 metros 90 centímetros que corre de Este a Oeste y linda con Juan Orrego.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el diez por ciento de sus respectivas ofertas, en efectivo, en el acto de serles aceptadas, en garantía de las mismas; 2.o) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituras y certificados, el impuesto departamental y la comisión del señor rematador y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso tercero a disposición de los interesados. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
Informes, Gaboto 1521. Teléfono 40.04.19.
20) $630.00 25|pub. 4393 Mz.23-v.my.4.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos "MALET LUIS ANTONIO. Sucesión" (Lo. 53, Fo. 23), se hace saber queel próximo día 4 de Abril a las 17 horas en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de $ 16.666.66 de un automóvil "Morris" 1954 Minor. Matrícula N.o 240.753, Padrón número 141.910. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1962.
20) $48.00 10|pub. 4043 Mz.20-v.ab.2.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Piriz José Pedro contra ESTEBAN S. GONZALEZ. Ejecución de prenda" (Ficha 1365), se hace saber que el próximo día 4 de Abril a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Oakland" 1929 Padrón N.o 60.895. Matrícula N.o 30.262. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. —
20) $48.00 10|pub. 4041 Mz.20-v.ab.2.

ANGEL GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Márquez de Cibils María Amelia y otro contra MARIA CRISTINA CIBILS OBELAR. Cesación de condominio". (Lo. 55. Fo. 371), se hace público que el día 10 de Abril próximo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Angel Giordano, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 10.666.66, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la Villa de la Unión, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 66.795, compuesto, según título, de 332 metros 85 decímetros y según plano que, en Noviembre de 1955 levantó el agrimensor Nelson Villagrán, el que se registró en la Dirección General de Catastro con el N.o 31547 el 5 de Diciembre del mismo año tiene la superficie y límites siguientes:

Area: 334 metros 53 decímetros. Límites: 18 metros 81 centímetros de frente al Suroeste a la calle Félix Laborde, antes calle Plata, 15 metros 53 centímetros al Noroeste, por donde confina con el padrón N.o 170.662, 17 metros 55 centímetros en su contra frente al Noreste, que lo separa del padrón N.o 66.817 y 18 metros 31 centímetros en su largo al Sureste, limitando con el padrón N.o 66.796. El expresado inmueble se encuentra afectado en su frente, por un retiro de cinco metros y por una línea de ensanche que alcanza 1.58 en su costado Noroeste y 1.65 en su costado Sudeste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho; 2.o) Que la venta se efectúa con pavimento y saneamiento pago; 3.o) Que la comisión del martillero será de cuenta de la parte compradora; y 4.o) Que el título de propiedad del inmueble que se enajena obra en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay (Custodia N.o T-1574 de 15 de Marzo de 1956), y los autos en los cuales se decretó la venta, así como el plano mencionado se encuentran en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Raúl Llorens Actuario Adjunto.
20) $288.00 15|pub. 3325 Mz.16-v.ab.5.

JUAN FRANCIULLO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados "José Balbi S. A. contra AGUSTIN PROTTI PUENTES" Cobro de pesos. Libro 51. Folio 58, se hace saber que el día 5 de Abril del corriente a la hora 17 y 30 en el local de la calle Carlos María Ramírez número 299 el martillero don Juan Franciullo asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su avaluación $ 12.000.00 de un camión marca "Bedford" modelo 1948, marticulado con el número 237.128, empadronado con el número 112.686 motor número 0-84618 El comprador deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 8 de Marzo de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $72.00 10|pub 3747 Mar.16-v.ab.2.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Juan Carlos Berti contra GONZALO CARO. Ejecución de prenda", (Ficha A-857), se hace saber que el próximo día 4 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de 1 vitrina Frielectric con equipo. 1 mostrador, 1 estantería, sifones Banchero y demás bienes embargados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Marzo de 1962.
20) $60.00 10 pub. 4040 Mz.20-v.ab.2.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Reininger Kurt contra RAUL RODRIGUEZ PEREZ. Ejecución de Prenda" (Ficha C-884|961), se hace saber que el próximo día 4 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una heladera "Ferrosmalt", F-80 N.o 48188. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1962.
20) $48.00 10|pub. 4044 Mz.20-v.ab.2.

JULIO E. RODRIGUEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Rosemblum Ovsey con ANTONIO MIAKITS SABANES. Ejecución de prenda industrial C. 1023", se hace saber al público que el día 30 de Marzo de 1962, por intermedio del martillero Julio E. Rodríguez a las 10 horas se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor del siguiente bien:

Un furgón marca D.K.W., empadronado con el N.o 143133 matriculado con el N.o 200.494, motor N.o 20024803 de 7 Hp. La venta se efectuará en el local de la calle Larrañaga N.o 3626.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; que será de cuenta del comprador la comisión del rematador y los gastos que se originen por la transferencia; que los antecedentes de esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado arriba mencionado. — Montevideo, Marzo 12 de 1962.
20) $72.00 10|pub. 3689 Mz.15-v.mz.28.

RODOLFO O. COLOMBO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en los autos caratulados "Wilhelm Reininger contra GABRIEL MAIDANA. Ejecución de prenda", (Lo. 1, Fo. 303, Ficha C-1082), se procederá a la venta en subasta pública por intermedio del señor rematador Rodolfo O. Colombo, sin base y al mejor postor, del camión "Chevrolet", modelo 39, embargado en los referidos autos, el día 3 de Abril próximo, a las 15 horas en el local de Domingo Aramburú No. 2175. Seña: 20 por ciento. Comisión: siete por ciento. — Montevideo, Marzo 16 de 1962.
20) $48.00 10|pub. 3941 Mz.20-v.ab.2.

JULIO E. RODRIGUEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "Rosemblum Ovsey con CARLOS GILBERTO SOLARI SUAREZ. Ejecución de prenda C 1042", se hace saber al público que el día 29 de Marzo de 1962, por intermedio del martillero Julio Eduardo Rodríguez a las 10 horas se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor del siguiente bien:

Un camión marca Citroen, matriculado en Montevideo con el número 202658 (matrícula actual 400473) empadronado con el N.o 127825 motor número G.D. 07508 de 15 Hp. La venta se efectuará en el local de la calle Larrañaga N.o 3626.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; que será de cuenta del comprador la comisión del rematador y los gastos que se originen por la transferencia; que los antecedentes de esta ejecución se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado arriba mencionado. — Montevideo, Marzo 12 de 1962.
20) $72.00 10|pub. 3690 Mz.15-v.mz.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "La Comercial Técnica S. A. Financiera Industrial e Inmobiliaria contra FRANCISCO FERNANDEZ. Ejecución de prenda", (Ficha C-985), se hace saber que el próximo día 4 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una máquina "Cafcrem" de tres grupos N.o 10.129.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento en garantía de su oferta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1962.
20) $60.00 10|pub. 4042 Mz.22-v.ab.4.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "MARCHICIO ANA y Otro

c| Carmen Alonso Hermida y otro. Ejecución de hipoteca. (Libro 1, Folio 315, Ficha C-997)", se hace saber al público que el día 28 de Marzo de 1962, a las 16 horas en su ubicación, por intermedio del martillero S. Smejoff, asistido por el Aguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en un solar de terreno de forma triangular con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número ciento treinta y cuatro mil novecientos diez y nueve (134.919), situado en la vigésima cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, y que según plano levantado por el Agrimensor Eduardo A. Alvárez, en Octubre de mil novecientos veintinueve, inscripto en la Dirección de Topografía, el 2 de Enero de 1930; y según el cual tiene una superficie de 64 mts. 7899 ctms. comprendida dentro de los siguientes límites: 11 mts. 33 cmts. de frente al S. E. al Bulevar Presidente Oribe, entre las de Francisco Bauzá y Horacio, distando el punto medio de su frente 36 mts. 745 cms. de la esquina formada cor. esta última calle, estando señalada la puesta del edificio con el número mil cuatrocientos veintinueve (1429); 15 mts. 91 ctms. al N., lindando con José Alonso, padrón N.o 28.642, parte, y 11 mts. 44 ctms. al S. O., confinando con Juan P. Mazza, padrón número 134.918. Se previene A) que el mejor postor deberá consignar el 10o|o (diez por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada. B) que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962.

20) $234.00 15|pub. 3275 Mz.8-v.mz.28.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Cappi, Luis contra ARTURO RAMON VAZQUEZ FUREST Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 1, Fo. 273, Ficha C-970), se hace saber al público que el día miércoles 11 de Abril próximo venidero a las 15 horas, en su ubicación por intermedio del martillero Enrique Bove Arteaga, asistido del Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con sus edificios y demás mejoras, sita en la undécima sección judicial del Departamento de Montevideo, paraje denominado "Carrasco", empadronado con el N.o 60.639, con un área según título de 3 hectáreas 6.894 metros 5 decímetros y según plano del agrimensor Pedro J. Gómez Antía de Enero de 1931, registrado en Catastro con el N.o 23.502 el 16 de ese mes tiene un área de 4 hectáreas 6.128 metros 23 decímetros y linda; 82 metros 80 centímetros al Oeste, frente a Camino Servando Gómez, distando su punto medio 2.118 metros de la esquina con Camino Carrasco, 570 metros 20 centímetros al Norte con Gervasio Morales, padrón 60.638; al Este, Bañado Carrasco y al Sur 523 metros 25 centímetros, con padrón 60.640 de Juan Ramallo. En el predio deslindado existen las siguientes mejoras: una casa de material de 2 habitaciones, corredor, cocina, pozo manantial de 15 metros de profundidad; otra casa de material de 2 habitaciones, cocina y cuarto de baño 2 galpones, viñedo y árboles frutales e instalaciones para riego.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $234.00 15|pub. 3528 Mz.13-v.ab.2.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, dictado en autos: "Distribuidora Platense Limitada contra ARTIGAS ALMEIDA RETAMAR. Ejecución de prenda", (Lo. 9, Fo. 180 N.o 651|59), se hace saber que el próximo día 4 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina de coser "Faber" No. 9654.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1962.

20) $48.00 10|pub. 4039 Mz.20-v.ab.2.

JULIO S. RAMIREZ
Juzgado de Paz de la Vigésimasegunda Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Vigésimasegunda Sección de Montevideo, doctora María Pombo Muniz de Cantón, en autos "Francisco Cammarano contra JUAN CARLOS VALIENTE. Juicio Ejecutivo", (N.o 1052 Fo. 266, Lo. 1), se hace saber al público que el día 11 de Abril próximo a las 15 en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero señor Julio S. Ramírez, asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $45.273.34 equivalente a los 2|3 del valor de tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicada en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 81.343 señalada con el N.o 11 de la letra "G" del plano del ingeniero Ramón Gago Sánchez de Diciembre de 1907, con una superficie de 528 metros que se deslindan así: 10 metros 9 de frente al S. E. a la Avenida General San Martín entre las calles Doctor Roberto Koch y Erlich, estando la puerta de entrada señalada con el N.o 3.519, distando el punto medio de su frente, según certificado de empadronamiento, 60 metros 1 centímetros de la esquina con la calle nombrada en primer término; 55 metros 60 centímetros al N. E. linda con padrón 81.344; 10 metros 92 al O. con parte de los padrones 184.148 y 184.147 y 50 metros al Sur con padrón 81.342.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma y 2.o) Que el título de propiedad se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, depositado en garantía de un préstamo hipotecario. — Montevideo, quince de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Brumhylda Pérez Santana, Actuario.

20) $216.00 15|pub. 4025 Mz.20-v.ab.9.

JOSE BLANCO INSUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Mario Landarte Reyes y Rogelio Tomás Rodríguez Borra contra PEDRO CARRARA LEONE y FRANCISCA DE MARIA TRIBISANO", (Libro 43, Folio 300, N.o 986), se hace saber al público que el día 6 de Abril a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328 de Montevideo, se procederá por el martillero José Blanco Insúa con asistencia del Alguacil y Actuaria del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, a la venta, en remate público, por separado, sin tasación y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la zona rural de la novena sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número ciento setenta y un mil cuatrocientos uno, señalada con la letra "B" en el plano suscrito por el agrimensor Juan Cambiaso, inscripto en la Dirección General de Avalúos el treinta de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, con el número dos mil setecientos ochenta y nueve compuesta de una superficie de cinco hectáreas, cuatro mil doscientos dos metros, noventa y siete decímetros; da frente al Sur, Suroeste, en una recta de ciento ochenta y nueve metros sesenta centímetros, una curva de setenta y cinco metros sesenta centímetros; una recta de cincuenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros; una curva de sesenta y cuatro metros veinticinco centímetros; una recta de doscientos doce metros veintiún centímetros y una curva de sesenta y tres metros doscientos setenta y cinco milímetros al Camino de Mendoza a la Paz; y linda: al Oeste Noreste en ciento treinta y seis metros noventa centímetros con la fracción A); al Noreste en dos rectas sucesivas de seiscientos treinta y tres metros veintidós centímetros y seis metros ochenta y cinco centímetros con los padrones números cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco y ciento cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis; y al Este-Sureste con el arroyo "Miguelete"; B) Otra, ubicada en el paraje denominado "Miguelete" zona rural de la decimoséptima sección judicial de Montevideo, empadronada con el número ciento diez mil ochocientos diez, señalada con el número cinco en el plano del agrimensor José Maranesi, inscripto en la Dirección de Topografía el dieciséis de Abril de mil novecientos veinticinco, compuesto de una superficie de tres hectáreas cinco mil seiscientos setenta y nueve metros, ochenta y seis decímetros; da frente al Norte en doscientos catorce metros sesenta y cuatro centímetros y al Sur, en doscientos catorce metros sesenta y cinco centímetros a Camino Vecinales y linda: al Este, en ciento sesenta y siete metros veintitrés centímetros con la fracción número cuatro del mismo plano, hoy Juan Carrara y al Oeste, ciento sesenta y cinco metros veinticuatro centímetros con la fracción número seis.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse con excepción de los impuestos que legalmente le corresponden abonar, así como la comisión legal del rematador y el impuesto a los remates; 3.o) Que los títulos respectivos se encuentran depositados en el Banco de la República (Sucursal Las Piedras) y 4.o) Que los autos en los cuales se decretó la venta se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, calle Solís 1466, piso tercero. — Montevideo, Febrero 19 de 1962.

20) $396.00 15|pub. 3467 Mz.16-v.ab.5.

LUIS ALBERTO VILLAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados: "PETRONA OHOLEGUY, MARIA MALVINA OHOLEGUY, MARIA BALBINA OHOLEGUY de SALDUA, ENRIQUE OHOLEGUY, MARIA LUISA OHOLEGUY de CUEVAS, ANA MARIA OHOLEGUI de REFFINO, CELINA OHOLEGUY y EDUARDO CUEVAS. Sucesiones. Libro 15, Folio 489, N.o 254", se hace saber que el día 25 de Abril de 1962 a las 15, se procederá por el Martillero señor Luis Alberto Villar, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público en las puertas de este Juzgado, al contado, al mejor postor y sobre las bases que se indican, los siguientes inmuebles:

A) Con la base de $22.066.67; Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, situado en esta ciudad de Trinidad, 1a. Sección Judicial de Flores, empadronado con el número 573, que es parte del solar 8, manzana 88, de esta ciudad, con un área de 320 metros cuadrados, lindando: al Norte en 10 metros a calle Presidente Berro; por 32 metros de fondo, lindando: al Sur y Oeste con propiedad del Instituto de Artes y Oficio de la Sagrada Familia y por el Este con propiedad de Antonio J. Caorsi; B) Con la base de $12.220.00, una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, empadronada con el N.o 700, que es parte del solar 7 manzana 105, del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, 1a. sección judicial de Flores, distinguida como la fracción N.o 2 en el plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete de Diciembre de 1940, con área de 169 metros 18 decímetros cuadrados, lindando: al Norte con propiedad de Luis Cuevas Barreto; al Sur con propiedad de los señores Pereda y Merklen, al Este calle Carlos María Ramírez y al Oeste con propiedad de Nelson Pereira.

El mismo día, a las 16 y 30 horas, en el salón de remates del nombrado rematador, calle República Española N.o 520, sin base, al contado y al mejor postor se subastarán diversos muebles y útiles de pertenencia también de las indicadas sucesiones.

Se previene: 1.o) Que él o los compradores de los inmuebles toman a su cargo la deuda de pavimento existente que grava a los mismos; 2.o) Que los mismos deberán consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Trinidad, Marzo 15 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $288.00 15|pub. 4330 Mar.23-v.ab.12.

EDARDO PICASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Distribuidora Américana Sociedad Anónima contra HUMBERTO FERNANDEZ. Ejecución de prenda", (Lo. 23, Fo. 358, N.o 381) se hace saber al público que el día 30 de Marzo del corriente año, a las 15 y 30 horas, en el local donde se encuentra depositado depósito N.o 2 de Distribuidora Americana Sociedad Anónima, calle Independencia y Florida, se procederá por intermedio del rematador designado don Edardo Picasso, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de un camión usado marca "Internacional" con cabina y chata de madera, empadronado en Paysandú con el número 10.479.

Se previene: A) Que el vehículo se venderá sin base; B) Que el mismo se venderá en el estado de conservación en que se encuentre y será de cargo del comprador cualquier gasto que se irrogue por el retiro del mismo, como así también la comisión del rematador e impuesto municipal; C) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Paysandú, 7 de Marzo de 1962. — Jorge Pérez Scremini Actuario en comisión.

20) $96.00 10|pub. 3663 Mz.15-v.mz.28.

ALBERTO ALBISU
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro y el suscrito Juez de Paz de la 12.a Sección de Río Negro, en autos "Evera S. A. Comercial con ISIDORO JOSE PINO y AMALIA BALDI DE PINO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 27 de Abril de 1962 a las 17 horas en el lugar de su ubicación sin base y al mejor postor, por intermedio del señor rematador don Alberto Albisu, asistido del suscrito se procederá a rematar el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus construcciones alambrados y cuantas mejoras tenga, sito en la 12.a Sección Judicial del Departamento

de Río Negro empadronado con el número 2.331, compuesto de una superficie de 743 hectáreas 8317 metros según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Rafael Thevenet de Febrero de 1952, inscripto con el número 184 el 7 de Abril de 1952 en la Oficina de Catastro de Río Negro, lindando: al Norte el Arroyo Negro, al Este línea quebrada, parte con José Irurueta y parte Camino Departamental, al Sud y Sureste parte con Daniel E. Fraga y parte con Valentín Gasperini, ambos Camino Vecinal por medio y al Oeste con Eduardo Aguirre Boyu.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada debiendo continuar el remate en caso que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; B) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados; C) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, del rematador etc. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Algorta a los siete días del mes de Marzo de 1962. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.

29) $234.00 15|pub. 3794 Mz.16-v.ab.5.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos "ECHEGALTEX LTDA. Quiebra" se hace saber que el día 29 de Marzo de 1962, a las 16 horas, en calle Rivera N.o 763 de esta ciudad, ante el suscrito Actuario Adjunto y en diligencia presidida por el señor Alguacil del Juzgado, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, venderá en remate público, al contado y al mejor postor, un grupo electrógeno de 220 voltios, marca "Still" con motor M.W.M. N.o 2268-1521. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Marzo 2 de 1962. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

20) $48 00 10|pub. 3567 Mz.14-v.mz.27.

AMERICO BOUYSSOUNADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION DE JOSE ERRO", (Lo. 16 Fo. 447), se hace saber que el día 5 de Abril de 1962 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres esquina Artigas Salto, el martillero Américo Bouyssounade, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de la oficina, procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles:

1.o) Una chacra ubicada en la 11.a Sección Judicial de Salto, ejido de Constitución, empadronada con el N.o 424, compuesta de una superficie de 15 hectáreas 3.562 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites según título: Al Norte y Este, con la sucesión Arismendi al Sur con la sucesión Bejarano y al Oeste con camino público y según croquis lindando al Norte con la zona rural en 310 metros; al Sur con Nelly Silveira de Godoy en 461 metros 10 centímetros al Este con zona rural en 420 metros y al Oeste con calle Rivera en 343 metros 60 centímetros;

2.o) Una chacra ubicada en la 11.a Sección Judicial de Salto, ejido de Constitución, compuesta según títulos y croquis de 6 hectáreas 680 metros cuadrados, empadronada con el número 423, dentro de los siguientes límites según título: Norte y Oeste con la sucesión Benegone; Sur, sucesión Benegone y sucesión Urtarán y al Este con camino al Paso Portillo y según croquis: al Norte 687 metros 20 centímetros con zona rural; al Sur 687 metros 20 centímetros con la sucesión de José Benegone y la sucesión de Juan Urtarán; al Este 88 metros 30 centímetros con calle Rivera y al Oeste 88 metros 30 centímetros con calle Artigas;

3.o) Un terreno ubicado en la 3.a Sección Judicial de Salto, empadronado con el N.o 3.657 compuesto según plano del agrimensor Osvaldo Llama de Diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 1.136 en el mismo mes y año, de una superficie de 7.466 metros cuadrados 24 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites; según dicho plano: al Norte en 86 metros 73 centímetros con la sucesión de Jerónimo Tavela; al Sur en 86 metros 5 centímetros con Francisco Erro; al Este en 86 metros 25 centímetros con la sucesión de Jerónimo Tavela y al Oeste en 86 metros 84 centímetros con la avenida Rodó.

4.o) Un terreno con todas sus mejoras, situado en la 1.a Sección Judicial de Salto, manzana Catastral N.o 436 empadronado con el N.o 5.349 que, según títulos tiene un área total de 1.935 metros cuadrados 353 centímetros cuadrados y que, según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Osvaldo Llama de Noviembre de 1958 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en Diciembre 5 del mismo año con el N.o 1.134, fue dividido en cuatro lotes que tienen un área total de 1.913 metros cuadrados 3.633 centímetros cuadrados, con las siguientes superficies y deslindes:

5.o) (Lote N.o 1). Un terreno con los edificios y demás mejoras que contenga compuesto de una superficie de 708 metros cuadrados 1.691 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte en 13 metros 6 centímetros con Exequiel E. Roig; al Sur en 12 metros 91 centímetros con calle Artigas; al Este en 44 metros 21 centímetros con el Lote N.o 2 y 10 metros 36 centímetros con el lote N.o 4 del mismo plano; y al Oeste en 54 metros 46 centímetros con Exequiel E. Roig;

6.o) (Lote N.o 2). Un lote de terreno con los edificios y demás mejoras que ontenga compuesto de una superficie de 364 metros cuadrados 838 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: al Norte en 8 metros 10 centímetros con el lote N.o 4 del mismo plano: al Sur en 8 metros 39 centímetros con calle Artigas; al Este en 44 metros 12 centímetros con el lote N.o 3 y al Oeste en 44 metros 21 centímetros con el lote N.o 1 anteriormente descripto;

7.o) (Lote N.o 3): Un lote de terreno compuesto de una superficie de 355 metros cuadrados 6.904 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: al Norte en 8 metros 14 centímetros con el lote N.o 4 del mismo plano; al Sur en 8 metros con calle Artigas; al Este en 43 metros 93 centímetros lindando con Moisés Ganón Irma J. e Hilda M. Pedetti y al Oeste en 44 metros 12 centímetros con el lote N.o 2 anteriormente descripto;

8.o) (Lote N.o 4): Un lote de terreno compuesto de una superficie de 485 metros cuadrados 4.200 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: al Norte en 44 metros 63 centímetros con Exequiel E. Roig; al Sur en 44 metros 82 centímetros lindando con los lotes N.os 2 y 3 anteriormente descriptos e Hilda M. Pedetti; al Este en 11 metros 33 centímetros con calle Morquio y al Oeste en 10 metros 36 centímetros con el lote N.o 1 de este mismo plano.

Se previene: 1.o: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos de los bienes a subastarse se hallan a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas, Salto); y 3.o) Que los gastos de certificados y escrituras serán de cargo de los compradores. — Salto, Febrero 19 de 1962. — Delmar Gonzálvez Brum, Act. Adj.

20) $648.00 15|pub. 3603 Mz.15-v.ab.4.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "BAUTISTA CRANCHI ROSSI y otra. Expedición de segunda copia" (Libro 58. Folio 320) se hace saber que ha sido solicitada por Bautista Cranchi Rossi y Elda Fornaro de Cranchi la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Raúl Debezies el día 25 de Noviembre de 1941 y que se refería al siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 110.512 identificado con el número 82 en el plano levantado por el Ingeniero Miguel L. Costa en el día 8 de Mayo de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el día 5 de Julio de dicho año, compuesto de una superficie de 863 metros 80 decímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros 21 centímetros al N. O. de frente a la calle Oficial hoy Mariano Soler; 15 metros 35 al Norte de frente a la calle Rafael Hortiguera; 18 metros 10 en línea curva forma esquina a ambas calles; 37 metros 22 al Este con el solar 81 y 40 metros 30 al Sur con el solar 83 del plano de referencia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 3 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

21) $ 132.00 10|pub. 3708 Mz.16.-v.mz.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LANG WILLAR JORGE JUAN PEDRO, Segunda Copia" (Lo. 47, Fo. 474), se hace saber que ha sido solicitada por don Jorge Juan Pedro Lang Willar, la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta, que el día 7 de Octubre de 1946, autorizó el escribano Maximiliano Montañez; en la localidad de Punta del Este (Maldonado), y por la cual los señores Mauricio Litman y José Iturrat, vendieron al nombrado Jorge Juan Pedro Lang Willar, el siguiente bien: El inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje conocido por "Nuevo Cantegril", que es parte del empadronado con el N.o 1.926 y de la parcela señalada con el N.o 51, en el plano de parcelamiento general de esos terrenos trazó el agrimensor municipal Rosendo Díaz, el 8 de Julio de 1909, inscripto el 10 del mismo mes y año, en la Dirección de Topografía con el N.o 70, señalada la fracción de terreno con el N.o 8, de la manzana 44, en el plano de amanzanamiento y división levantado por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué en el mes de Agosto de 1946, aprobado por el Municipio de Maldonado el 20 de Mayo del mismo año, (expediente N.o 839) e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 31 de Agosto del año citado, con el N.o 218, con una superficie de 2.284 metros 42 decímetros, que se deslindan así: Al Nord-Oeste, en 30 metros 843 milímetros con el solar número 7 de la misma manzana; al Nord-Este, en 47 metros 881 milímetros con el solar número 9; al Sud-Este, Sur y Sud-Oeste, en una línea curva con un desarrollo de 54 metros 951 milímetros de frente sobre la calle pública de 17 metros de ancho; y al Nord-Oeste, nuevamente, en una recta de 58 metros 497 milímetros, con el solar N.o 5 del mismo plano. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — Luis Antonio Lanras, Actuario.

21) $192.00 10|pub. 3750 Mz.20-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "JACOBO BENMAOR Y OTRA. Segunda Copia", (Lo. 1 Fo. 292), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Jacobo Benmaor y doña Julia Benadaret de Benmaor, iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 16 de Julio de 1958 por el escribano Leopoldo Oscar Fernández, por la cual la señorita Clemencia Tomkinson Ugarte y la señora Adela Tomkinson de Woodgate, casada con don Carlos Woodgate vendieron a los comparecientes un terreno y mejoras en la manzana 22 (catastral 504) del Barrio "Cantegril" de Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón actual 2.396 (segregado del 2.043), compuesto de una superficie de 1.345 metros cuadrados 1 decímetro según título y según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de Junio de 1958, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 23 del mismo mes y año con el N.o 1.583, tiene una superficie de 1.364 metros cuadrados 95 decímetros y se deslinda: 26 metros 255 milímetros al S. O. dando frente a la calle Londres; 36 metros 715 milímetros en línea curva al S. E. también de frente por ser esquina a la calle Wáshington; 32 metros al N. E. lindando con el padrón N.o 2.394 y al N. O. curva de 23 metros 62 centímetros lindando con el padrón N.o 1.389 y recta de 32 metros lindando con el padrón N.o 3.917. La fracción descripta corresponde al conjunto de los solares números 7 y 8 de la manzana 22 del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Agosto de 1940, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado el 7 de Octubre del mismo año con el N.o 134. A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de compra-venta, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro de treinta días bajo apercibimiento de continuar los procedimientos sin su intervención. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) (C.C.) 10|pub. 30817 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "TELMO LOPEZ S|Expedición segunda copia de la hijuela expedida para Secundina dos Santos de Díaz, como causahabiente de ésta, en la partición judicial de los bienes de la sucesión de su padre Laurindo Baptista dos Santos el 18 de Agosto de 1924 en la que se le adjudica las fracciones de inmuebles ubicados en la segunda sección judicial de este Departamento empadronadas actualmente con el N.o 719.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Artigas, Marzo 2 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $60.00 10|pub. 4100 Mz.21-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Humberto Marichal, dictada en autos "CASSINA, JOSE MARCOS Y OTROS, Segunda copia deescritura", (Lo. 38, Fo 385), se hace saber, que se ha solicitado la expedición [illegible] una segunda copia de la escritura [illegible] por el escribano José I. Bardier, el 29 [illegible] por la cual don José Romualdo Cassina, [illegible], de estado casado con doña Virginia Gherzi,

compró a don Francisco Rodríguez una fracción de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras, ubicada en la 8.a sección Judicial del Departamento de Colonia, en la manzana N.o 90 del plano oficial de la Dirección General de Catastro, levantado en Diciembre de 1942 por el ingeniero Carlos J. Borotra, empadronada con el N.o 361, compuesta de una superficie de 453 metros y 8.525 centímetros, así deslindados :23 metros y 95 centímetros de frente al Norte a la calle Dr. Juan J. Murgía; por 13 metros 95 centímetros de fondo, que por ser esquina son también de frente al Este a la calle Paraguay; lindando por el Sur y el Oeste con Pablo Ghigliermino.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Diciembre 21 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $108.00 10|pub. 4188 Mz.22-v.ab.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos caratulados: "GAHN, SOLEDAD, IGNACIO DELMIRO, JULIA AURORA, MERCEDES, y JACINTA RENE. Segundas copias" (Libro 33. Folio 438), se hace saber al público que ha sido solicitada por Soledad, Ignacio Delmiro, Julia Aurora, Mercedes y Jacinta René Gahn, la expedición de las segundas copias de escrituras; a saber: Que por escritura de partición que con fecha primero de Setiembre de mil novecientos diecinueve, autorizó el Escribano Pedro Sáenz Silva, de los bienes quedados al fallecimiento de doña Juana Robaina de Cánepa, se adjudicó a nuestros extintos padres Carolino Gahn y Victoria Cánepa de Gahn, el siguiente: Una fracción de campo, sita en Mendoza, Quinta Sección Judicial de este Departamento, compuesta en conjunto de tres hectáreas ocho mil metros cuadrados, que lindan: Norte, con la sucesión de Cleto Noria; Este, con Juan Francisco Cánepa; Sur, con Antonio y Atanasio López; y Oeste, con la Carretera Nacional. II) Que por escritura que el cinco de Noviembre de mil novecientos veintisiete, autorizó el mismo Escribano Sáenz, nuestra citada madre Victoria o Victoria Ana Cánepa, adquirió de don Gerónimo de Sierra, el siguiente bien: Una fracción de campo, sita en el mismo paraje y Sección Judicial que la anterior, empadronada con el número 6605, compuesta de una hectárea nueve mil metros cuadrados, que lindan: Norte, con la sucesión de Cleto Noria; Sur, con Santiago Noria; Este, con María Isabel Cánepa y Oeste, con José María Cánepa. III) Y finalmente en escritura que el quince de Mayo de 1931, autorizó en esta ciudad el Escribano Antonio María Fernández (h), nuestro padre don Carolino Gahn, adquirió de don Juan Valerio, otra fracción de campo, ubicada en el mismo paraje y Sección Judicial que las anteriores, empadronada con el número 6604, compuesta de una hectárea nueve mil metros cuadrados, que lindan: Norte, sucesores de Cleto Noria; Este, con Carlos María Cánepa; Sur, con Atanasio López y Oeste, con Juan Francisco Cánepa. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quiénes tengan interés en oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 14 de Febrero de 1962. — Artaldo F. Fontes Treles, Actuario.

21) $ 192.00 10|pub. 3889 Mz.19.-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LARRIERA PESCE MARIO. Segundas copias". Libro 16. Folio 242, se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de Hipoteca otorgada por Mario Larriera Pesce a los esposos Isidro Alberto Morales y Juana De León el 23 de octubre de 1958, ante el Escribano Hugo Sierra Díaz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 23 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $ 48.00 10|pub. 3855 Mz.19.-v.mz.30.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

A. M. CASAS SOLLA Y CIA LTDA.

Por escritura que en Montevideo, el 8 de Febrero de 1962 autorizó la escribana Mary Betty Vilarrubí, inscripta el 21 de Febrero de 1962 en el Registro Público de Comercio con el N.o 128 del Lo. 1 de Contratos, se modificó la sociedad "A. M. Casas Solla y Cía. Ltda.", ampliándose el plazo hasta el 30 de Junio de 1963, pudiendo actuar en la dirección, administración y uso de la firma social cualquiera de los dos socios indistintamente. — JORGE ALFREDO CERIANI. — JULIO ANELLI.

22) $36.00 10|pub. 3799 Mz.16-v.mz.29.

FARMACIA STEGA

Interviniendo el escribano Isaac Goldman, por documento privado el 1|2|1962, doña FANNY BLANCO de LEMA y el señor SIMON COHEN, constituyen una sociedad de capital e industria denominada "Farmacia Stega" que se dedicará a Droguería, Farmacia, Perfumería y Anexos. Capital: $ 15.000.00 aportado por el señor Simón Cohen en su totalidad, siendo la señora Fanny Blanco de Lema socia industrial. Administración: Sr. Simón Cohen. Domicilio: Calle República de México 5809. Balances: Anuales. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con el número 140 al Folio 425 del Libro N.o 1 de Contratos.

22) $48.00 10|pub. 3839 Mz.16-v.mz.29.

PARAL LIMITADA

Por documento privado, de fecha 30 de Diciembre de 1961, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 54 al Fo. 156 del Lo. N.o 1 de Contratos, se procedió a la disolución de la sociedad "Paral Limitada". — Montevideo, Marzo 16 de 1962.

22) $24.00 10|pub. 3796 Mz.16-v.mz.29.

COTTAGES LTDA.

Se hace saber: 1.o) Que por escritura privada de fecha 1.o de Abril de 1957, CARLOS RUBEN RIFFAUD y NATIVA S. A., representada por los señores Carlos J. Lecueder y Fernando Etchegorry, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con el nombre de "COTTAGES LTDA."; 2.o) Que por documento privado de fecha 6 de Noviembre de 1957, el señor Carlos Ruben Riffaud, cedió al señor Milton Valsecchi, el total de sus cuotas en la sociedad o sea seis cuotas de mil pesos cada una ;3.o) Que por documento privado de fecha 10 de Noviembre de 1960, la empresa Nativa S. A. cedió a la empresa Compañía Técnica e Inmobiliaria S. A. (COTEISA), representada por los señores Luis E. Lecueder y Carlos J. Lecueder, el total de sus cuotas en la sociedad, o sean cuarenta y cuatro cuotas de mil pesos cada una; 4.o) Que por escritura privada de fecha 19 de Febrero de 1962, la empresa Compañía Técnica e Inmobiliaria S.A. (COTEISA), cedió al señor Alberto Lecueder, el total de sus cuotas en la sociedad, o sean cuarenta y cuatro cuotas de mil pesos cada una. Dicho documento fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio con fecha 27 de Febrero de 1962, con el N.o 52, Folio 155 vuelta del Lo. N.o 2.

22) $96.00 10|pub. 3707 Mz.16-v.mz.29.

BABYCALZ LIMITADA

Por documento privado suscrito el 19 de Febrero de 1962, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 21, al Fo. 63 del Lo. N.o 2 de Contratos, el mismo día, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "BABYCALZ LIMITADA". Objeto: Fabricación de calzados y todo lo que sea anexo o a fin al ramo. Socios: Ruben Argello Buroni, Eduardo Wáshington Almeida, Pedro Palmero y Eduardo López. Capital: $ 10.000.00 aportado por partes iguales, totalmente integrado y representado por veinte cuotas de $ 500.00 cada una. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Plazo: Tres años con prórrogas automáticas de un año. Administración: A cargo de un Directorio, compuesto por Ruben Buroni y Eduardo López. Balances: Anuales. Ganancias y pérdidas: De acuerdo al capital.

22) $60.00 10|pub. 4149 Mz.21-v.ab.3.

TALLER STAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 20 de Febrero de 1962 se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Taller Star". Capital: $ 60.000.00, dividido en 600 cuotas de $ 100.00 cada una. Socios: Antonio María Chocho Batista, Esteban Leopoldo Guerra y Fermín Vital Barreto, con 200 cuotas de $ 100.00 cada una. Plazo: Tres años, a partir del 1.o de Enero de 1962 con facultad de prorrogarlo automáticamente por períodos de tres años sucesivos. Domicilio: San Carlos, Avenida Jacinto María Alvariza N.o 811. Objeto: Comercio en los ramos de compra-venta de vehículos automotores por cuenta propia o de terceros, representaciones, estación de servicio ,taller mecánico y afines. Administrador: Antonio Chocho. Inscripto con el N.o 6 del folio 128 al 133 del Tomo N.o 5 de Contratos el 23|2|1962 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

22) $72.00 10|pub. 4129 Mz.21-v.ab.3.

CINTAS LIMITADA

Por documento del 2 de Febrero de 1961, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 92, Fo. 326, Lo. N.o 1, LADISLAO SCHULCZ y ROLANDO TOMASI, constituyeron la sociedad "Cintas Limitada" con el objeto: Explotación industrial de la fabricación de cintas y textil en general, importar y exportar, enajenar y adquirir bienes de toda clase, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de la sociedad. Capital: Pesos 68.000.00, en 68 cuotas de $ 1.000.00 cada una, totalmente integrado por los bienes, existencias, muebles y útiles, maquinarias, según inventario. Correspondo al socio L. Schulcz $ 38.000.00 y al socio R. Tomasi $ 30.000.00. Plazo: Cinco años a partir del 1.o|2|1961, prorrogable por períodos de dos años cada uno. Domicilio: Montevideo. Administración: Conjunta. Balance: 31 Diciembre de cada año. Y por documento del 12 de Diciembre de 1961, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 16, Fo. 46, Lo. N.o 2, Ladislao Schulcz y Rolando Tomasi cedieron a Faustino Roque Foti, 21 cuotas sociales y 13 cuotas sociales respectivamente de las que les correspondía en "Cintas Limitada".

22) $84.00 10|pub. 4369 Mz.23-v.ab.5.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 96.356. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Con esta fecha, Adonis Gándara, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $84.00 10|pub. 4223 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 96.394. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Park and Tilford (EE.UU.A.), solicitan la marca "WHITEX" para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 4088 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 96.355. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca "PRELUQUIL", para distinguir la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 4285 Mz.22 v.ab.4.

ACTA N.o 96.295. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Tootal Broadhurst Lee Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "TEB-X-CEL" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 3493 Mz.14-v.mz 29.

ACTA N.o 96.287. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "VETROFIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 3494 Mz.14-v.mz.29.

ACTA N.o 96.315. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Con esta fecha, Evera Sociedad Anónima Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KING SANO" para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos, cigarros y tabacos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 3563 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 96 314. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Con esta fecha, Evera Sociedad Anónima Comercial, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "SANO" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 3564 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 96.313. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Con esta fecha, Evera Sociedad Anónima Comercial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOCALI" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 3565 Mz.14-v.mz.27.

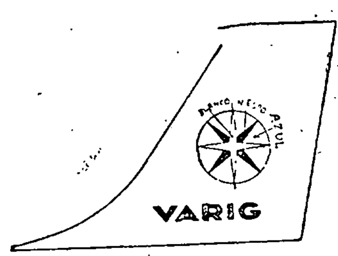
ACTA N.o 96.313. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Rauland Corporation (EE.UU.A.), solicitan la marca "RAULAND" para distinguir los artículos de las clases 12, 16 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub 3598 Mz.14-v.mz.23.

ACTA N.o 96.413. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann S. A., de Montevideo, solicitan la marca "MEBUTEN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4353 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.414. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Profar S. A., de Montevideo, solicitan la marca "HIGADOCE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4352 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.399. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, Sociedad Anónima Empresa de Transportes Aéreos Rio Grandense "Varig", do Brasil y Uruguay, solicita la marca



para distinguir las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 4368 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.389. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, Dubourg y Cía. por Wylerson S. A. Industria e Comercio, de Brasil, solicitan la marca "WYLERSON", para distinguir las clases 24 s|d. y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4366 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.411. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Electric Storage Battery Company (EE. UU. A.), solicitan la marca

E S B

para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 4350 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.412. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por The Tappan Company, de Ohio, (EE.UU.A.) solicitan la marca

TAPPAN

para distinguir los artículos de las clase 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 4351 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.390. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Tranquillo Giannini S. A., de Brasil solicitan la marca "GIANNINI" para distinguir la clase 21 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4367 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.424. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Con esta fecha, Rircber S. C., Uruguay, ha solicitado registrar la marca "YENUSIA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4359 Mz.23-v.ab.5.

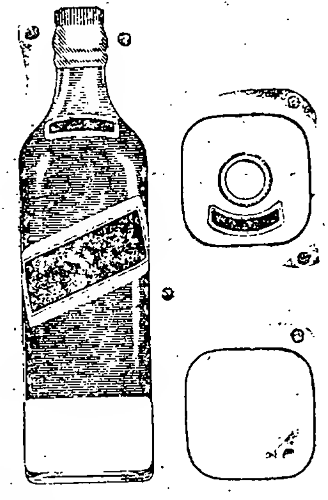
ACTA N.o 96.416. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MASTER LUXE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4378 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.380. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, e Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AKILEINE" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4155 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.354. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca "ALUTEC" para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4284 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 96.400. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CIODRIN" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4286 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 96.379. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por John Walker y Sons Limited, de Londres, (Inglaterra), solicitan la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 4002 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 96.341. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Firestone Tire y Rubber Company, de Ohio, Estados Unidos de América, solicitan la marca "TRACCION UNIVERSAL" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3996 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 96.297. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — Con esta fecha, Arón Dodel, de Montevideo, solicita la marca "DINA" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 3626 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 96.395. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "HEPTUSS", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4087 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 96.397. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sanyo Electric Co. Ltd. de Japón, solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 12, 15 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 4091 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 96.396. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "BI-DURALTA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4090 Mz.21-v.ab.3.

Acta N.o 96.393. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Doctor A. Wander Sociedad Anónima, de Berna (Suiza), solicitan la marca "EUTARPAN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4089 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 96.343. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Rueda Hnos. Sociedad Anónima Industrial y Comercial" de Buenos Aires, República Argentina, solicitan la marca "PLISANA" para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3998 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 96.345. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Con esta fecha, Zylbersteyn y Norman, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "KITI" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4000 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 96.344. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Rueda Hnos. Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca "PLISANITA" para artículos de la clase 4 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3999 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 96.378. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Advance Linen Services Limited, de Londres, (Inglaterra), solicitan la marca



para artículos de las clase 6 y 19 s|d. — Publíquese por dieb días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 4001 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 96.342. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A., por Firestone Tire y Rubber Company, de Akron, Ohio, Estados Unidos de América, solicitan la marca "EXPRESO UNIVERSAL" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3997 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 96.365. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Lovens Kemiske Fabrik Handelsaktieselskab, de Copenhague, (Dinamarca), solicitan la marca "FUCIDINE" para artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3994 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 96.375. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE.UU.A.), solicita la marca "VEDASTO" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3981 Mz.20-v.ab 2.

ACTA N.o 96.376. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira" por Olin Mathieson Chemical Corporation, de N. Y. (EE.UU.A.), solicitan la marca "STREKACIN" para distinguir los artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3982 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 96.377. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco (Italia), solicitan la marca "PEREBRON" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3983 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 96 357. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Standard Brands Incorporated de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "Mr. PEANUT" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3977 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 96.358. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Vital S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "COPACABANA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos.
23) $24.00 10|pub. 3976 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 96.404. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicitan la marca "ACETIDRONA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4201 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 96 403. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicitan la marca "MONOFILAX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4200 Mz.22-v.ab.4.

ACTA N.o 95.816. — Montevideo, Enero 5 de 1962. — Con esta fecha, Elida Tabeira, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "CLODITEX" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4390 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.422. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. ((F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPER MILEAGE TRANSPORT CROSS BAR" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 4384 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.421. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TAXI SERVICE TIRE" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4383 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.417. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRANSPORT SPEED KING" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4379 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.418. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NON SKID PNEUMATIC" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4380 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.419. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.NS.A.), de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "NEW ALL TRACTION CHAMPION" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4381 Mz.23-v.ab.5.

ACTA No 96.429. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPER RECORD" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4382 Mz.23-v.ab.5.

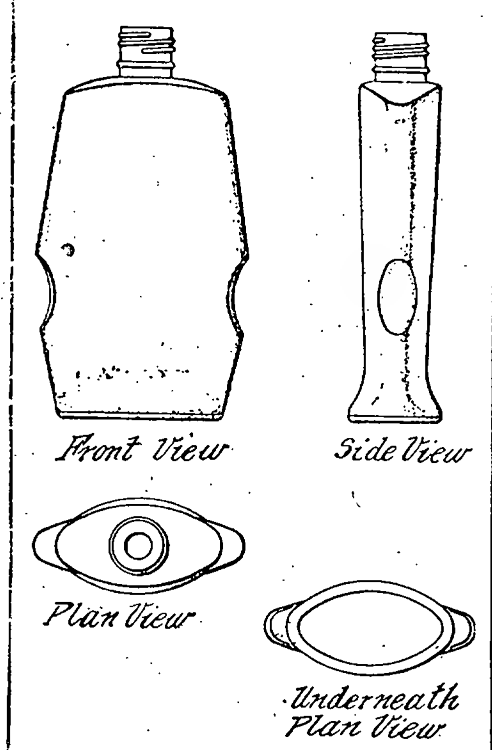
ACTA N.o 96.410. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compagne de Saint-Gobain, Société Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "DURALEX" para distinguir artículos de las clases 6, 9 y 16 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4376 Mz.23v.ab.5.

ACTA N.o 96.415. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPER BALLON" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4377 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.408. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ENDRIMUL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 4374 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.409. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Stephano Bros, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "CASCADE" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4375 Mz.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.299. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $156.00 10|pub. 3574 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 96.311. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por The United Wire Works Limited, de Gran Bretaña, solicitan la marca "UNICAST" para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3628 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 96.332. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Star Stabilimento Alimentare S.p.A., de Italia, han solicitado el registro de la marca "DOPPIO STAR" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3633 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 96.350. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicitan la marca "IMPER-LISTO", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3776 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 96.351. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo, solicitan la marca "LORD TRENTON" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3777 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 96.312. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Compañía S. A. por Sociedad Anónima para la elaboración, importación, exportación y venta de vermouths, vinos, bebidas alcohólicas o no Francesco Cinzano y Compañía Limitada, de Buenos Aires, solicitan renovar la marca "GAMBINA" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3627 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 96.401. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GLEN-ART" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4287 Mz.22v.ab.4.

ACTA No 96.366. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por Siegfried Aktiengesellschaft, de Zofingen, Suiza, solicitan la marca "COMSIXANTINA" para artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3995 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 96.368. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alro S. A., de Montevideo, solicitan la marca "NASIVIN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 3868 Mz.19.-v.mz.30.

ACTA N.o 96.369. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Athena S. A., de Montevideo, solicitan la marca "NODATHENA", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 3867 Mz.19.-v.mz.30.

ACTA No 96.352. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Papeleras Reunidas S. A., de España, solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10|pub. 3778 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 96.349. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicitan la marca "PARA-LLUVIAS LAVILISTO" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3775 Mz.16-v.mz.29.

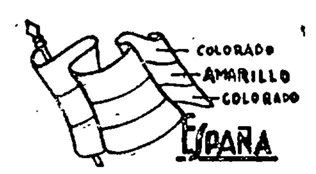
ACTA N.o 96.336. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicitan la marca "LANACROCEL" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3635 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 96.325. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Con esta fecha, Kaspar Winkler y Co., propietario Dr. Schenker Winkler, de Suiza, solicita registrar la marca "COLMAT" para distinguir la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3526 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 96.303. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Nopco Chemical Company, de Nueva Jersey, (Estados Unidos de América), solicitan la marca "MICRATIZADA" para distinguir los artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3446 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 96.340. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Con esta fecha, María Elena Di Vietri, de Montevideo, solicita registrar la marca "BERNA" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 3580 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 96.264. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Legión Extranjera Fábrica de Hojas de Afeitar, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan renovar la marca



para artículo de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $73.20 10|pub 3625 Mar.20-v.abr.2.

ACTA N.o 96.392. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha Walter Orosbil Da Costa (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "TAMARA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4010 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 96.317. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Packard-Bell Electronics Corporation (EE. UU. A.), solicitan la marca "PACKARD-BELL para distinguir los artículos de las clases 12, 15 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3597 Mz.14v.mz.27.

ACTA N.o 96.316. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc (EE.UU.A.) solicitan la marca "FIXET DE PANTENE" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3596 Mz.14-v.mz.27

ACTA N.o 96.381. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sangamo Electric Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 4156 Mar.23-v.ab.5.

Acta N.o 96.425. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MICROMANS" para distinguir artículos de la clase 9 (especialidades farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4418 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 96.432. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dianda y O'Conor Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, de Buenos Aires, República Argentina, solicitan la marca "CREMALIN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4406 Mz.26-v.ab.6.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.032. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Charles H. Teague, Howard J. Strauss y Delbert A. Davis, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Material microporoso y procedimiento para producirlo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4004 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 14.031. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Con esta fecha, Compañía Industrial Metalúrgica Amistad Sociedad Anónima (En formación), de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas que requieran cambios de velocidades" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4003 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 14.033. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Con esta fecha, el señor Luis Alberto José Mondino Frávega, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema para ensamblar paneles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3980 Mz.20-v.ab.2.

ACTA N.o 14.034. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, de Pennsylvania Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para estirar vidrio en hojas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 3866 Mz.19.-v.mz.30.

ACTA N.o 14.028. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos de Trifenil Metano sustituídos y procedimientos para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3595 Mz.14-v.mz.27.

ACTA N.o 14.027. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Elmer W. Martin, de British-Colombia, (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Construcción desmontable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3624 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 14.029. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Preformed Line Products Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Artefactos para cuerpos lineales suspendidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3634 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 14.026. — Montevideo, Marzo 2 de 1962. — Con esta fecha el señor Oscar E. D'Oliveira Peirano, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en anclajes de moldes y moldes para la formación de losas huecas y viguetas en una sola operación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3409 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 14.037. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, el señor Yamandú Julio Silveira Sánchez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de animación de figuras y|o cuadros y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4154 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 14.036. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina y método para la formación de cubiertas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N o.10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4153 Mz.21-v.ab.3.

ACTA N.o 14.038. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Con esta fecha, I.M.P.E.S.A., (Industrialización de Metales y Plásticos Estampados Sociedad Anónima), de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cerraduras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4419 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 14.039. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Danuta Herbert y Juliusz Ulam (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de pilas y acumuladores eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4405 Mz.26-v.ab.6.

25—Ventas de Comercio

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender a los señores Ramón Villar e Irlanda Villar García, la provisión y fermentadas sita en la calle Buschental N.o 3350 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — VICTOR GIOVANNONI.
25) $ 72.00 20|pub. 4164 Mz.21.-v.ab.24.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Jesús Graña, Agustín Cambón y Ramón Blanco, el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y horno, ubicado en la Cno. Carrasco N.o 4097 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre 1o 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — LUIS GARCIA PEREZ.
25) $72.00 20|pub. 4214 Mz.22-v.ab.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Zohrab Kalemkerián el 20|2|962 el taller de calzados ubicado en Carlos Roxlo 1459 de esta ciudad. Acreedores: Juncal 1395, escritorio 64. — RICARDO BAFFA.
25) $48.00 20|pub. 4224 Mz.22-v.ab.25.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores AMERICO BOLDRINI DELLAVO y TABARE BIRONELLA IGLESIAS prometieron vender al señor José Pérez Hermida, el comercio que en el ramo de bar y horno de pizza, está establecido en la calle Santana N.o 3830, habiendo tomado posesión del mismo el 20 de Marzo de 1962. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.
25) $72.00 20|pub. 4361 Mz.23-v,ab.26.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ELIO JOSE RODRIGUEZ PEREZ, prometió vender al señor Omar Reyno, el comercio que en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, está establecido en la calle Larrañaga número 3551, habiendo tomado posesión del mismo el día 15|3|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.
25) $72.00 20|pub. 4360 Mz.23-v.ab.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Santos Ríos y Marcelina Pérez el negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Laguna Merim N.o 4402, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 23 Enero de 1962. — ENCARNACION PEREZ DE GONZALEZ.
25) $48.00 20|pub. 4349 Mz.23-v.ab.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, cedí a favor del señor Manuel Portas García todos los derechos y obligaciones adquiridos en el comercio que con dicho señor prometimos comprar al señor Silvio Almeda Patrón, ubicado en la calle Bernardina Duhalde 4933, de esta ciudad quedando constituída la nueva firma por el señor Manuel Portas García. — Montevideo Diciembre 14 de 1961. — CARMEN GONZALEZ.
25) $72.00 20|pub. 4348 Mz.23-v.ab.26.

Efectos Ley 26|9|1904 he prometido en venta a Manuel Novegil González mi comercio del ramo de comestibles, fermentadas y alcohólicas en Tebas 427. Acreedores presentarse 25 de Mayo 470, escritorio 5. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — JOSE SUAREZ DIEZ. — MARIA LUZ LOPEZ DE DIEZ.
25) $48.00 20|pub. 4371 Mz.23-v.ab.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Antonio Deareis Bono, el comercio de comestibles, lechería y Beb. Fermentadas Embot. sito en la calle Avda. Italia 3263 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1962. — MARGARITA NIMAR GONZALEZ de STINTON. — JUAN ANTONIO STINTON DIRON. — ANTONIO DEAREIS BONO.
25) $72.00 20|pub. 3023 Mz.2.-v.ab.2.

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS
Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores María Silva de Burgul y Nelson Pozzi, el comercio de comestibles, fiambrería y ferment. embotell. sito en la calle Gaboto 1045 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 2 de 1962. — MIGUEL MANCIONE AOLIO. — ORFILIA SILVA de MANCIONE. — MARIA SILVA de BURGUL. — NELSON POZZI.
25) $72.00 20|pub. 3021 Mz.2.-v.ab.2.

Interviniendo Escribanía Sur, he prometido en venta a favor de Argemiro Casa el negocio ubicado en la Avenida 18 de Julio 1740 de esta ciudad en el ramo de Bar. Acreedores: 25 de Mayo 728, escritorio 1. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DOMINGO BARREIRO REY.
25) $48.00 20|pub. 4179 Mz.21-v.ab.24.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores José María Rodríguez y Manuel González Ramírez, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle W. Beltrán N.o 1707, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — EDUARDO ESTEVEZ SANTAMARIA.
25) $72.00 20|pub. 4220 Mz.22-v.ab.25.

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que desde el primero de Febrero corriente, quedó disuelta la sociedad de hecho que constituyeron Baltazar Etchemendy y Omar Celestino Ramírez en el comercio de almacén y despacho de bebidas, denominado: "El Cañón" en calle Dr. Luis A. de Herrera y Avenida Brasil de Trinidad, donde los acreedores presentarán sus cuentas, dentro del término legal. El activo y pasivo quedó a cargo del socio Baltazar Etchemendy. — Trinidad, Febrero 14 de 1962.
25) $ 66.00 20|pub. 4054 Mz.20.-v.ab.23.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometimos vender nuestro comercio de bar con licencia de alcohólicas, ubicado en la calle Paraguay N.o 1708 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en Avenida 18 de Julio N.o 1465 escritorio 21. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — SEBASTIAN FRANCISCO DUARTE. — MARTA JULIA OLIVERA DE FRANCISCO.
25) $ 48.00 20|pub. 4106 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) he prometido vender a los señores Lino Riveira y Manuel Nieto, el bar sito en la calle San Fructuoso N.o 999 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 2 de 1962. — FRANCISCO SALGADO.
25) $ 72.00 20|pub. 4162 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometí vender al señor Domingo Misa, la provisión y lechería sita en la calle Miñones números 452, 454 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — HERMENEGILDO FERNANDEZ. — MARIA LUISA TEJEIRO.
25) $ 72.00 20|pub. 4163 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender al señor Manuel Antelo, el bar sito en la Avenida Rivera N.o 3102|06 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — MANUEL CALVO CASTRO.
25) $ 72.00 20|pub. 4165 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) hemos prometido vender al señor Palmiro Lorenzo Sánchez la provisión sita en la calle Roberto Koch N.o 3749 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — EDUARDO COLLAZO. — DOLORES BLANCO.
25) $ 72.00 20|pub. 4166 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender al señor José Suárez, el almacén y bar sito en la calle Chacabuco N.os 1905|11 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — PRIMITIVO ALVAREZ.
25) $ 72.00 20|pub. 4167 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Eduardo Andrés, la lechería y venta de pan, sita en la calle Carlos Roxlo número 1435 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 24 de 1962. — CARMEN GARCIA. — CORSINO GARCIA.
25) $ 72.00 20|pub. 4168 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Manuel Sanmartín, el almacén y bar sito en la calle Duvimioso Terra números 2453|55 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — JOSE RAMA. — CELESTE PANZARELLI.
25) $ 72.00 20|pub. 4169 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) hemos prometido vender al señor Bernabé Roiz Collado el bar sito en la Avenida Garibaldi N.o 2949 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 24 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — RAMON GONZALEZ ALVAREZ. — ALICIA ROCCO.
25) $ 72.00 20|pub. 4170 Mz.21.-v.ab.24.

Prometí vender a Arturo Kahn y Marie Rosa Salomón de Kahn, Fiambrería en Carlos María Maggiolo 558. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Febrero 13 de 1962. — FLORI GOLDSCHMITT DE ROSENBLATT.
25) $ 48.00 20|pub. 4067 Mz.21.-v.ab.24.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor CLEMENTINO ALCIDES PEREZ, prometió vender a la señora Ana Cebrinsky de Seconvich, el comercio que en el ramo de almacén comestibles, verduras y bebidas fermentadas, está establecido en la calle Industria N.o 3452, tomando posesión del mismo el 15|2|962.
Acreedores en 18 de Julio 1103, 3er. piso.
25) $72.00 20|pub. 2853 Feb.28.-v.mar.29.

Hago público que he prometido vender a la señorita Adoración Noelia Nogueira la peluquería "Peluquería Elena" instalada en la calle Villagrán 1993 de esta capital.
Acreedores presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos. — ELENA RAMOS de FRESCHI.
25) $48.00 20|pub. 2870 Feb.28.v.mar.29.

Ley 26|Setiembre|1904. Prometimos vender al señor Manuel Varela Hermida, la Panadería "El Ombú", sita en Carlos María Maeso 2747.
Acreedores: Escribanía Anteio, Rincón 432, Esc. 13. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — LAUREANO MANUEL LAGE. JOSE RECAREY POSE. MANUEL VARELA HERMIDA.
25) $48.00 20|pub. 2872 Feb.28.v.mar.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabozas y Cía", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores José Enrique Rama Espasandín, Evaristo Río Facal y José Alonso de Cabo, la casa de comidas y bebidas fermentadas est... ida en la calle Tristán Narvaja N.o 1526|2..., quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Febrero de 1962. — MANUEL BALANDRON VEGA y MARIA LUISA GENE DE BALANDRON.
25) $96.00 20|pub. 2871 Feb.28.v.mar.29.

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a los señores Antonio Ruiz Díaz y Edison Silva, que ya tomaron posesión— el comercio que gira en la ciudad de Durazno en el ramo de: Venta de semillas, plantas, productos veterinarios, etc. Acreedores presentarse Escribanía Fort, 19 de Abril 1085. Durazno. — FRANCISCO DE LEON ETCHEGOYEN.
25) $72.00 20|pub. 2910 Mz.1.o-v.mz.30.

Hacemos saber que se ha procedido a la disolución total de la sociedad que giraba en la ciudad de Durazno bajo la firma o razón social de "Ibón Gorzález y Compañía" haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Ibón González. Acreedores presentarse Escribanía Fort, 19 de Abril 1085, Durazno. — LIRA ALBA PATRON DE GONZALEZ. — IBON GONZALEZ.
25) $48.00 20|pub. 2909 Mz.1.o-v.mz.30.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor LUIS VICTOR GENDE, prometió vender al señor Clementino Alcides Pérez el comercio que en el ramo de Bar, Almacén comestibles, está instalado en la calle Pedernal N.o 1900, habiendo tomado posesión del mismo el día 2|3|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.
25) $ 72.00 20|pub. 3577 Mz.14.-v.ab.10.

Interviniendo Rematador y Balanceador Público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447) hemos prometido vender al señor Mario Iralde, nuestro comercio en el ramo de Café y Bar, sito en calle Cadiz N.o 3269 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi Oficina. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — HUMBERTO BECCO. — JOSEFINA ROSSINI. — MARIO IRALDE.
25) $ 72.00 20|pub. 3147 Mz.7.-v.ab.3.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que MANUEL DA SILVA, MARIA ESTHER ACEVEDO DE SILVA, MANUEL BALBOA y ROSALIA PEREZ, con fecha 2 de Enero de 1931, prometieron vender a Constantino Fernández Gómez el negocio de Hotel sito en la Avenida Agraciada 2376|78. Acreedores en el mismo negocio.
25) $ 48.00 20|pub. 3186 Mz.7.-v.ab.3.

A los efectos de la Ley 26|9|904, comunico al comercio y al público que he prometido vender el almacén y bar, alcohólicas, ubicado en Cno. Maldonado Kmt. 29 200 Pando, séptima sección de Canelones a los señores Alcides Burgues y Roberto Minvielle. Acreedores: 25 de Mayo 587 Montevideo. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — JUAN JOSE AMICONE.
25) $48.00 20|pub. 2648 Feb.26-v.mz.27.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, Oscar Carretto Conti promete vender a CARMEN FERNANDEZ y ésta acepta comprar la casa de comercio situada en Agraciada 3595. Ramo: Juguetería, Librería, y Artículos para el Hogar. Los acreedores deberán presentar los documentos que prueban sus créditos en Cerrito 635 Segundo piso, escritorio 28).
25) $ 72.00 20|pub. 3593 Mz.14.-v.ab.10.

En cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 9 de Enero de 1962 hemos prometido en venta a don Vitali Maiche el comercio de tienda y mercería sito en Avenida General Flores N.o 2283 de Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — CESAR RODRIGUEZ MACIA. — SYLVIA PRADERA DE RODRIGUEZ.
25) $48.00 20|pub. 2585 Feb.26-v.mz.27.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores José Villamil Leirana, José Manuel Méndez Fernández y Aquilino Sánchez la casa de comercio del ramo almacén y bar, emplazada en la calle José A. Possolo N.o 4145 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamento 12. — Montevideo 23 de Febrero de 1962. — MANUEL REGO LORENZO. — ELVIRA ALVAREZ MARTINEZ.
25) $72.00 20|pub 3278 Mz 8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Manuel Ernesto Corbelle y Onesimo Araújo la casa de comercio del ramo restaurant bar y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Río Negro N.o 1575 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamento 12. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — JOSE GOMEZ GOMEZ. — OSCAR RODRIGUEZ PEREIRA. — MARIA MUIÑO. — IRMA PIOLA.
25) $72.00 20|pub. 3279 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor José Rodríguez López la casa de comercio del ramo bar y bebidas alcohólicas, emplazada en la calle 18 de Febrero número 1050 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707 sexto piso, apartamento 12. — Montevideo 28 de Febrero de 1962. — ELADIO LOPEZ. — ALBA NIEVES DE LOPEZ.
25) $72.00 20|pub. 3280 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores José María Díaz y Jacinto Acosta la casa de comercio del ramo cervecería emplazada en la avenida 8 de Octubre N.o 3665|67 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707 sexto piso, apartamento 12. — Montevideo 1.o de Marzo de 1962. — HERIBERTO WEINLAUB. — ELENA SALINGER DE WEINLAUB.
25) $72.00 20|pub. 3281 Mz.8-v.ab.4.

Interviniendo la "Liga de Defensa Comercial", he prometido en venta a los señores José Alvárez Alvárez, Manuel Alvárez Alvárez y Florencio Lozano Fernández el comercio en el ramo de café y bar denominado "Ciudad Bar", ubicado en la calle Miguelete N.o 1700. Acreedores presentarse plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904, en la Sección Balances de la "Liga de Defensa Comercial" calle Julio Herrera y Obes 1413. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — CARLOS MARIA PERA PIZZORNO.
25) $72.00 20|pub. 3266 Mz.8-v.ab.4.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí en venta a Gerónimo de Turegano y José Barua, el taller mecánico, sito en Minas 1451. Tomaron posesión el 1.o de Marzo 962. Acreedores avenida 8 de Octubre 2974 — ANTONIO SOLLA.
25) $48.00 20|pub. 3233 Mz.8-v.ab.4.

Comunicamos al comercio y al público que don Oscar Piruzetti transfirió a la sociedad "Defino y Debia" el comercio que en los ramos de tienda y mercería tenía instalado en esta ciudad, quedando el pasivo a cargo del vendedor. Acreedores presentarse en calle Artigas 275. — Mercedes, 10 de Febrero de 1962. — OSCAR PIRUZETTI. — Por "Defino y Debia": Gilberto Defino. - José María Debia.
25) $72.00 20|pub. 3201 Mz.8-v.ab.4.

Interviene: Estudios y Oficinas "Giacoia", avenida Gral. Flores 4169 casi Industrias, prometí vender a los señores Cipriano González García y María Blanca Varela Porteiro, el negocio, comestibles, frutas verduras y bebidas fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Bruselas N.o 4202 esquina Robinson. — Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — PURIFICACION CANOURA LOUZAO DE PIÑEIRO.
25) $72.00 20|pub 3255 Mz.8-v.ab.4.

Hago público que he prometido vender a los señores Emilio Latorre Gil y Martín Larraseca, el comercio que gira en esta ciudad con la denominación de "Hierro Forjado Español" de José Gil Justes, instalada en Rivera 2299, en el ramo de venta de artículos de hierro forjado. Acreedores presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Febrero 15 de 1962. — JOSE GIL JUSTES.
25) $72.00 20|pub. 2640 Feb.26-v.mz.27.

Emilia Esperanza de Trujillo prometió vender a Angela A. de Amaro el negocio de comestibles, bebidas fermentadas embotelladas y pan, sito en la calle Iglesias 4352. Acreedores en estudio doctor A. del Campo, Agraciado 1632 piso 2 escritorio 15. (Ley 26|9|62). — EMILIA E. BRUM de TRUJILLO. — Angela A. de Amaro.
25) $48.00 20|pub. 3687 Mz.15-v.ab.11.

Interviniendo las Oficinas de los Balanceadores Carballal Sóñora y Cía., se comunica al comercio y al público, que hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Fábrica de Pastas, ubicado en la Avenida General Rivera N.o 3510. Acreedores presentarse en las oficinas, 25 de Mayo 369, escritorio 2, dentro del siguiente horario: De 9 a 12 y de 14 y 30 a 19 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — PEDRO BERTINAT JOUVENAL.
25) $72.00 20|pub. 3676 Mz.15-v.ab.11.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán, de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Joaquín Gandara Buceta, el Bar y Restaurant y Bebidas Alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad, Avenida San Martín 2663. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — DANTE JUAN JORGE MOLINARI. — FANNY SALINAS ODDO de JORGE.
25) $72.00 20|pub. 3670 Mz.15-v.ab.11.

Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Anzani 1756 a la señora Aurea Elriz de Fernández. Acreedores a 18 de Julio 1953 piso 3, escritorio 12, de 18 a 20 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARIA MICO de HIDALGO. — JOSE HIDALGO. — VICTORIA ARRANZ de MARTINEZ. — MANUEL MARTINEZ.
25) $48.00 20|pub. 3655 Mz.15-v.ab.11.

Prometimos vender nuestro comercio de Comestibles, Frutas y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Molinos de Raffo Nos. 264|68 a la señora Esmeralda Pérez de Laurito. Acreedores a 18 de Julio 1953 piso tercero, escritorio 12, de 18 a 20 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS LUIS GIMENEZ MOLINE. — SUSANA E. FURGONE de GIMENEZ.
25) $48.00 20|pub. 3656 Mz.15-v.ab.11.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Nemesio Bravo Gamarra y el señor Ceferino Fulgueira, referente a la Despensa y Frutas y Verduras, sita en la calle General Urquiza 2570, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Nemesio Bravo Gamarra, quién a su vez lo promete en venta a la señora Gladis Bremen de Conterucio, con fecha 2 de Enero de 1962. Acreedores a 18 de Julio N.o 1953 piso tercero, escritorio 12, de 18 a 20 horas. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — NEMESIO BRAVO GAMARRA. — OLGA MARTINEZ de BRAVO.
25) $72.00 20|pub. 3654 Mz.15-v.ab.11.

Prometí vender a Consuelo González Rodríguez el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas sito en Arenal Grande 2242. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 45. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — GRACIELA M. GONELLA.
25) $48.00 20|pub. 3637 Mz.15-v.ab.11.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta el Café y Bar sito en la calle Propios N.o 4843 al señor Salino Sánchez. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — RAMON LOPEZ LOPEZ. — MARIA C. CAMINO de LOPEZ.
25) $48.00 20|pub. 3630 Mz.15-v.ab.11.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta el Café y Bar de la calle Cerrito N.o 145 a los señores Alberto Burgo y Enrique Rodríguez. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — VICTOR PEREZ CAMBRA. — JULIA PILAR ORDOÑEZ de PEREZ.
25) $48.00 20|pub. 3631 Mz.15-v.ab.11.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosán de ésta plaza calle Olimar 1388, prometí vender al señor, Antonio Sieira González, el Taller de Composturas de Calzado, que tengo instalado en ésta ciudad calle Yatay 1410. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — ANGEL GONZALES PIÑEIRO.
25) $ 72.00 20|pub. 3364 Mz.9.-v.ab.5.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don ISAAC ABUDARA ha prometido en venta a "Marlboro Sociedad Anónima" el comercio de "Venta de tejidos, Mercería, Importaciones y Exportaciones" sito en la calle Sarandí 388 de esta ciudad. donde deben presentarse los acreedores.
25) $ 48.00 20|pub. 3589 Mz.14.-v.ab.10.

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 comunico que prometí vender al señor Eugenio Rodríguez Pérez el comercio que en el ramo de lechería gira en esta ciudad en la calle Pablo Zufriategui N.o 975. Acreedores presentarse al escritorio del Rematador Serafín Criado en Avenida Uruguay 912. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — FRANCISCO ARAUJO DORADO.
25) $ 72.00 20|pub. 3534 Mz.14.-v.ab.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a doña Bellarina Fabró de Wayner, el comercio en el ramo de tienda y mercería sito en la calle Cuñapirú N.o 2199. Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó N.o 1309, apartamiento 6. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — DWOJRA KERSZBAUM DE LEVY.
25) $48.00 20|pub. 2586 Feb.26-v.mz.27.

Prometí en venta al señor A. Valletto, el comercio de Provisión Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas sito en Avenida Italia 3908. Acreedores en el mismo. — HORACIO GALLEGO.
25) $ 24.00 20|pub. 2790 Feb.27.-v.mz.28.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Serafín Fraga González, el comercio establecido en los ramos de Café, Bar y Despachó de bebidas alcohólicas, sito en la Rambla Roosevelt N.o 269 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, 16|3|1962. — FRANCISCO ELOY DIAZ. — MIRTA MABEL ADADD. — JUAN FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 4174 Mz.21-v.ab.24.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Ignacio Peñal González, el comercio que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas sito en Bulevar Propios 1826, de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — JOSE VARELA RODRIGUEZ. — JOSEFA POUSO. — JOSE AGRELO SOUTO. — MARIA DEL CARMEN SOBRAL.
25) $96.00 20|pub. 4176 Mz.21-v.ab.24.

EZEQUIEL CARMELO GONZALEZ, prometió vender a Manuel Canedo Villar, la carnicería sita en Carreras Nacionales 3964. Acreedores presentarse en la misma. Plazo Ley 20|9|904. — Marzo 20|962.
25) $24.00 20|pub. 4194 Mz.22-v.ab.25.

Ley 26 Setiembre 1904. Comunicamos a los efectos legales que hemos prometido vender a don José Cubeiro Ares el comercio de carnicería sito en Carlos Crocker N.o 2649. Acreedores presentarse escribanía Cotelo. Rincón 541 escritorio 1. — JUAN CARLOS ALVES.
25) $48.00 20|pub. 4325 Mz.22-v.ab.25.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Jesús B. López, el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Orinoco N.o 4975, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — LUIS GONZALEZ REY.
25) $72.00 20|pub. 4216 Mz.22-v.ab.25.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Antonio Varela Vilas, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Santiago de Chile N.o 1300, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — JOSE GRACIANI. — JUAN OTERO.
25) $72.00 20|pub. 4215 Mz.22-v.ab.25.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Luis Oliveto Coronato, el comercio que gira en el ramo de almacén, frutas, verduras y venta de leche, ubicado en la calle Tabobá número 3953, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oicinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — CARLOS CABRERA GUTIERREZ.
25) $72.00 20|pub. 4217 Mz.22-v.ab.26.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor José Fernando Rodríguez Vázquez, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Entre Ríos N.o 1055, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oicinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — ELISEO LISTA BOLON.
25) $72.00 20|pub. 4218 Mz.22-v.ab.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Pedro Arslanian, el comercio de almacén de Cbls. sito en la calle Ramón Cáceres 550 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 31 de 1961. — GREGORIO ARSLANIAN. — PEDRO ARSLANIAN.
25) $72.00 20 pub. 3025 Mz.2.-v.ab.2.

Hemos prometido vender a Poncio Suárez Lista la Panadería "Nueva Troya" sita en Nueva Troya números 3715|3717, de esta ciudad. Interesados presentarse Escribanía Tancredi, Misiones N.o 1442, a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 dentro del término de la misma. — Montevideo, Agosto 15 de 1961. — JOSE TUÑAS — BENEDICTO TUÑAS.
25) $ 48.00 20|pub. 3899 Mz.19.-v.ab.13.

Prometí vender el comercio de Tienda y Mercería, sito en Montevideo, calle Comercio número 1652 a doña Norma Parcjak de Dzienciol. Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, tercer piso, escritorio 6. — BERTA SEGAL DE KOCHEN.
25) $ 48.00 20|pub. 3568 Mz.14.-v.ab.10.

Interviniendo el balanceador y rematador Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447), prometí vender al señor Enrique José Márquez Rodríguez, mi comercio, ramo Café y Bar, sito en calle 25 de Mayo N.o 199 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — EDUARDO RAMUDO. — SOFIA INSUA. — Enrique J. Martínez Rodríguez.
25) $72.00 20|pub. 3801 Mz.16-ab.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender al señor Luis Manuel Lizardi Guzmán, el comercio de bar y fermentadas sito en la calle Sierra 2422. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 1.o de 1962. — ALBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ. — BRUNO MULLER. — LIDIA ZAHARI de RODRIGUEZ. — MAGDALENA KONRAD de MULLER. — MANUEL LIZARDI GUZMAN.
25) $72.00 20|pub. 3024 Mz.2.-v.ab.2.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles y bar con licencia alcohólicas, ubicado en la calle Propios N.o 2352|6 de esta ciudad. Ley 26|9|904. Acreedores en el domicilio de los balanceadores avenida 18 de Julio N.o 1465, escritorio 21. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — GENEROSO PALLAS RODRIGUEZ. — DOLORES REGUEIRA DE PALLAS. — Indalecio Rama Añón.
25) $72.00 20|pub. 3277 Mz.12-v.ab.6.

Comunicamos que hemos rescindido la promesa de compra venta de la casa de comercio ubicada en la calle Julio Herrera y Obes 1246, que gira en el ramo de almacén, comestibles y fermentadas, firmado entre las partes Alejandro Chenna, Catalina Ivanoff de Saratsola. Volviéndose a hacer cargo del comercio el señor Alejandro Chenna. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — CATALINA IVANOFF DE SARATSOLA.
25) $72.00 20|pub. 3430 Mz.12-v.ab.6.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora María Francisca Sassone de Bosco, el almacén de Cbles., Frut., Verd. y Ferment. Embot., sito en la calle Millán N.o 4364 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1962. — PILAR FARIÑA HNAS. — MANUEL ILLANES CRUZ.
25) $72.00 20|pub. 3022 Mz.2-v.ab.2.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Juan Francisco Penades ha prometido en venta al señor José María Villanueva, la fábrica de adhesivos ubicada en la calle Pablo de María 1043. Acreedores presentarse: Misiones 1327. — JUAN FRANCISCO PENADES. — José María Villanueva.
25) $48.00 20|pub. 3395 Mz.14-v.ab.20.

A efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 comunicamos que prometimos vender al señor Anselmo Prado González la carnicería de la calle Emilio Romero número 360 de este Departamento. Acreedores presentarse al escritorio del Rematador Serafín Criado en Avenida Uruguay 912. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — MANUEL CARRERA FERNANDEZ. — CONCEPCION GOMEZ DE CARRERA.
25) $ 72.00 20|pub. 3536 Mz.14.-v.ab.10.

A efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 comunicamos que prometimos vender al señor Manuel Carrera Fernández el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y carnicería gira en esta ciudad en la calle Ildefonso García número 4539. Acreedores presentarse en el escritorio del Rematador Serafín Criado Avenida Uruguay 912. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — ARTURO BATISTA MOZO. — ELVIRA PEREIRA DE BATISTA.
25) $72.00 20|pub. 3536 Mz.14.-v.ab.10.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Beltrán Vargas Castro, el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles, Bar y Depacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Colorado número 2206 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — MANUEL GARCIA VARELA.
25) $72.00 20|pub. 4173 Mz.21-v.ab.24.

Comunico al comercio y al público, que he vendido a ANGELITA BARCIA DE NEGREIRA el comercio que en el ramo de almacén y anexos, tengo establecido en la calle Ibirocay N.o 3502 al 3504, debiendo los acreedores, presentarse, de acuerdo con la ley del 28|9|904, con los justificativos de sus créditos, en la Escribanía de M. Belino Gadea, calle Sarandí 444, escritorio 38, Luis Tojo Barreiro.
25) $72.00 20|pub 2613 Feb.28-v.mz.29.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores ANTONIO CARBALLAL DOMINGUEZ y ENRIQUE MARTINEZ GOMEZ prometieron vender a los señores Antonio Parafita Porteiro y Celso Carcacia Rodríguez, el comercio que en el ramo de Bar-fiambrería-bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá, está establecido en la calle General Flores 2952, tomando posesión del mismo el 10|2|962.
Acreedores en 18 de Julio 1103, 3er. piso.
25) $72 00 20|pub. 2850 Feb.28-v.mar.29

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Eduardo Rogelio Garepe, el comercio que gira en el ramo de Hotel, sito en la calle Paraguay N.o 1373, de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ. — CONSUELO LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $72.00 20|pub .4175 Mz.21-v.ab.24.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores DAMASIO JULIO RIVERO y DANIEL BELLUCCI FUENTES, prometieron vender al señor José Luis Fernández Arias, el comercio que en el ramo de Bar, Bebidas alcohólicas y Horno de Pizza, está establecido en la calle General Flores número 4602, habiendo tomado posesión del mismo el 1.o de Marzo de 1962. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.
25) 72.00 20|pub. 3578 Mz.14-v.ab.10.

Prometí vender negocio carnicería sito Defensa 2252 a Manuel Colmeiro y Manuel Bouza el 21 de Febrero 1962. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Río Negro 1192, apartamento 203. — NEMESIO VAZQUEZ.
25) $ 24.00 20|pub. 3576 Mz.14.-v.ab.10.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosén de ésta plaza calle Olimar 1388, prometí vender a los señores Serafín González Pousadela y Domingo Pérez Pérez, el Almacén de Comestibles, Fiambrería y Fermentadas, que tengo instalado en ésta ciudad calle Maldonado 934. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — ANTONIO GARCIA AÑON.
25) $ 72.00 20|pub. 3365 Mz.9.-v.ab.5.

Ley 28 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Félix Poznansky el comercio en el ramo de Tienda ubicado en Camino Propios 2001 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1420, escritorio 8. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — ABEL PAZ. — ERLINDA DIVER BONORA.
25) $ 48.00 20|pub. 3161 Mz.7.-v.ab.3.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Servando Duarte, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle San Martín número 3646, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — MONICO DOMINGUEZ SANCHEZ.
25) $72.00 20|pub. 4219 Mz.22-v.ab.25.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos al comercio y público en general que hemos prometido en venta a la señora Irma Amelia Escurra de Rodríguez, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas gira en esta plaza en la calle Itacumbú 3860. Acreedores presentarse dentro del plazo legal con justificativo de sus créditos en Oficina Alberto Ortiz Mauriz, Cerrito 566, escritorio 9. — Montevideo, Febrero 21 de 1962. — MIREYA GASPAROTTI de MARQUEZ. — JULIO ARTIGAS MARQUEZ.
25) $96.00 20|pub. 2843 Mz.9-v.ab.5.

Prometí vender al señor Pedro Tándeter el comercio de comestibles, verduras y bebidas fermentadas, sito en la calle Martín C. Martínez N.o 1881|1881 bis de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la calle Cerrito N.o 523 p. 1. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — LEONEL LEIVAS DA SILVA.
25) $ 72.00 20|pub. 4472 Mz.26-v.ab.27.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores REMO EDUARDO QUARNETTI y JOSE TOMAS ELIZONDO prometieron vender a los señores Bernardo Pérez Segalerba y Carmelo Ottati el activo de su comercio de distribución de películas cinematográficas que gira con el nombre "Metropolitan Films", establecido en la calle Yaguarón No 1428 de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse en la Avda. 18 de Julio N.o 1324, piso 7 ap. 8. — Remo Eduardo Quarnetti — José Tomás Elizondo.
25) $72.00 20|pub. 4441 Maz.26-v.ab.27.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Francisco Piñeiro, Camilo Piñeiro y Ramón Cernadas, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Rocha N.o 2301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — DAVID AFONSO MERA.
25) $72.00 20|pub. 4221 Mz.26-v.ab.27.

Varios

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo se llama a aspiraciones para los siguientes cargos docentes:
1.o Jefe de Departamento de Zoología Vertebrados. Plazo de presentación para el cargo interino: 23 de Abril y para el cargo en efectividad 21 de Mayo próximo venideros.
2.o Profesor interino de Historia Americana y Nacional —previniéndose a los aspirantes que en el presente año lectivo deben dictar el curso de Historia Americana. Plazo de presentación 5 de Abril
Los interesados deben presentarse en la forma de estilo con los justificativos de sus títulos méritos y trabajos realizados y antecedentes de docencia en la Secretaría de la Facultad, calle Cerrito 73, 2.o piso. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962.
27) (C. C.) 3|pub. 30917 Mz.26-v.mz.29.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen la Ampliación del Barrio G-4 (Ciudad de Artigas), —ubicado entre las calles Bernabé Rivera, Gral. Rivera y Pte. Baldomir—, que se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 11 de Mayo próximo.
Se deja constancia, que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 11, de la Ley Orgánica, la adjudicación de las viviendas, se efectuará por sorteo, pudiendo ser presenciado por quienes tengan interés en ello, con exclusión de representaciones políticas. El acto será autorizado por Escribano. Por informes e inscripción, concurrir a la Oficina del Barrio G-1, sita en la calle Oficial N.o 8 N.o 419 (Ciudad de Artigas). Oportunamente se hará conocer la fecha, hora y lugar donde se realizará el sorteo. — Sección Arrendamientos. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962.
27) (C. C.) 10|pub. 30908 Mz.26-v.ab.6.

PROVEEDURIA DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

El Departamento de Proveeduría pone en conocimiento del Comercio en general, lo siguiente:
1.o En cumplimiento de una resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, se abre el Registro de Proveedores y lo invita a inscribirse en él.
2.o Condiciones de admisión: Para poder inscribirse en el Registro de Proveedores será necesario exhibir la siguiente documentación: Patente de Giro, Certificados que acrediten estar al día con la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Caja de Jubilaciones y Caja de Asignaciones Familiares, etc.
3.o Los interesados, munidos de los documentos que se mencionan, deberán pasar por la Sección Adquisiciones cualquier día hábil, en horas de oficina, a efectos de la inscripción. — Coronel Juan José Méndez Carrasco, Interventor del Departamento de Proveeduría.
27) (C. C.) 10|pub. 30906 Mz.26-v.ab.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 28 de Febrero de 1963, de los siguientes cargos docentes:
Profesor Adjunto de Ensayo de Materiales, 8 horas semanales, $ 570.00 mensuales.
Profesor Adjunto de Arquitectura, 2 horas semanales, $ 520.00 mensuales.
Profesor Adjunto de Electrotécnica I, 3 horas semanales, $ 570.00 mensuales.
Profesor Adjunto de Electrotécnica II, 2 horas semanales, $ 520.00 mensuales.
Profesor Adjunto de Matemáticas II, 2 horas semanales, $ 520.00 mensuales.
Jefe de Trabajos Prácticos de Electrotécnica III y IV (Potencia), 3 horas semanales, pesos 465.00 mensuales.
El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el 31 de Marzo de 1962, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes.
Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo 21 de Marzo de 1962. — Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30291 Mz.23-v.mz.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes para la contratación de los siguientes cargos docentes:

Contrataciones del 1.o|3|1962 al 31|12|1962:
Profesor Adjunto de Química Técnica, 3 horas semanales, $ 520.00 mensuales.
Jefe de Trabajos Prácticos de Química Técnica, 2 horas semanales, $ 425.00 mensuales.
Jefe de Trabajos Prácticos de Física III, 4 horas semanales, $ 505.00 mensuales.
Jefe de Trabajos Prácticos de Máquinas II, 3 horas semanales, $ 465.00 mensuales.
Profesor Adjunto de Electrotécnica I, 2 horas semanales, $ 520.00 mensuales.

Contrataciones del 1.o|7|1962 al 31|12|1962:
Profesor Titular de Agrología e Hidrología (Dictado de la parte de Agrología), 3 horas semanales, $ 685.00 mensuales.
Profesor Adjunto de Electrotécnica IV (Comunicaciones), 3 horas semanales, $ 570.00 mensuales.
El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el 31 de Marzo de 1962 a la hora 12, en la Secretario de la Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes.
Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30692 Mz.23-v.mz.27.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra sucesión ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma y ejecución de hipoteca". (Lo. 41, Fo. 569), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay formulando intimación de pago y protesta con respecto a la deuda contraída por don Andrés Carlos Miguel Zulawski con dicha institución, que asciende a la suma de $ 58 519.23, con intereses al 2|2|962, por concepto de saldo del vale número 21.529 por $ 25.000.00 v.23 3|950 afianzado con garantía hipotecaria y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, de las siguientes personas de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; de doña Emilia Bernasquin Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquin, representados en juicio por el doctor Enrique Sierra; y de su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el doctor Luis Seguí González. — Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1026, inciso 3.o) del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
27) $324.00 30|pub. 2599 Feb.26-v.ab.10.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con sucesión ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma". (Lo. 42, Fo. 269), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Zulawski con dicha institución, que con intereses al 2|2|962, asciende a la suma de pesos 145.013.60, por los siguientes conceptos: Contrato de cambio, boleto N.o 12.704 original de $ 46.636.19, saldo $ 67.312.50; Contrato de cambio, boleto N.o 12.703 original de $ 16.514.84, saldo $ 30.219.53; y Contrato de cambio, boleto N.o 12 702 original de $ 37.404.73, saldo $ 47.481.57. Solicita además, el emplazamiento por noventa días de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; de doña Emi

lla Bernasquin Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquin, representados en juicio por el doctor Enrique Sierra; y a su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el doctor Luis Seguí González. — Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1026 inciso 3.o) del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 2597 Feb.28.-v.ab.12.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con sucesión de ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma Lo. 44, Fo. 148, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Zulawski con dicha institución que con intereses al 2|2|962, asciende a la suma de $ 1:165.352.04 por concepto de saldo deudor en cuentas corrientes N.os 10.959, 10.958, 10.957, 10.956, 10.955 y 10.954, afianzada con garantía prendaria. Solicita además, el emplazamiento por el término de noventa días, de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; de doña Emilia Bernasquin Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquin, representados en juicio por el doctor Enrique Sierra; y a su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el doctor Luis Seguí González. — Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1026 inciso 3.o) del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $324.00 30|pub. 2598 Feb.28-v.ab.12.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con ARON KOROWSKI y MANELA SIWEK. Juicio ejecutivo" (L.o 44. F.o 339), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, del señor Manela Siwek, en virtud de la deuda contraída por éste con el referido Banco, por concepto de conformes con vencimientos 29|2|56, 30-4-56 y 15|6|56 y que asciende a $ 4.406.47, más los intereses correspondientes. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.026, del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $216.00 30|pub. 2969 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "BANCO ITALIANO DEL URUGUAY. Concordato preventivo" (Ficha: D-2), se hace público que por resolución de fecha 22 de Febrero de 1962, ha sido postergada para el 30 de Mayo de 1962, la Asamblea de Acreedores que había sido convocada para el 27 del corriente. En consecuencia, se convoca a los acreedores del Banco Italiano del Uruguay a la Asamblea prevista por los artículos 72 y 76 de la ley de 2 de Junio de 1893, la cual se realizará el día 30 de Mayo de 1962 a las 19 horas, con habilitación de las que fueren necesarias, en el local del cine "Astor", situado en la Avenida Agraciada número 2328 de esta Capital. El Banco referido, suministrará a sus acreedores, certificados individuales de sus respectivos créditos, a los efectos de su presentación por aquellos en la Asamblea.

Se previene que: I) Para tener acceso al local de la Asamblea y tomar parte en sus deliberaciones, los acreedores deberán concurrir munidos del certificado de sus respectivos créditos que les expedirá el Banco y de la credencial cívica o carnet policial correspondiente; II) Que los antecedentes (expediente y documentación) se hallan depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos; III) Las deliberaciones tendrán lugar, sea cual fuere el número de acreedores que asista a la reunión, (artículo 27 de la ley de 2 de Junio de 1893). IV) Se hace constar que se han habilitado las horas que fueren necesarias. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) $432.00 30|pub. 2814 Feb.27-v.ab.11.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, se cita, llama y emplaza a doña BRENDA CASAVIEJA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Scarpitta, Pascual A. y Julio de Scarpitta, María E. contra CASAVIEJA BRENDA. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 17, Fo. 39), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Hugo Barú, Actuario.

27) $103.00 30|pub. 4298 Mz.22-v.my.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "NAYR PLATA SARRASQUETA. Rectificación de su partida de nacimiento". Libro 7. Folio 447. N.o 65, se hace público que ante este Juzgado, se han presentado Eladio Plata y Lucila Sarrasqueta, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de ambos Nayr Plata Sarrasqueta, pues donde en la misma se ha establecido "masculino", debe decir en su lugar "femenino". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Marzo 12 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza.

27) (R. 20|4|55) 15|pub. 30797 Mz.16.-v.ab.5.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Ramón M. García y María Martínez de García contra ALBA ROSA CASTRO BOSCHETTI. Pérdida de la Patria Potestad" (L.o 7.o, F.o 451), se cita, llama y emplaza a doña Alba Rosa Castro Boschetti, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Estos edictos se encuentran auxiliados de pobreza. — Canelones, Marzo 15 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30903 Mz.26-v.my.14.

CLAUSURA DE NEGOCIO

Se hace saber (Ley de 26 de Setiembre de 1904) que el 30 de Junio de 1961, quedó clausurado el comercio en el ramo de almacén de comestibles, verduras y fermentadas sito en Domingo Aramburú 2189. Acreedores: Juan D. Jackson 1270 apartamento 3, de 10 a 12 horas. — ESTRELLA IGLESIAS de DEPAULO. — MANUELA FERNANDEZ de MACEIRA.

27) $ 48.00 20|pub. 3917 Mz.19.-v.ab.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico al comercio y público en general que, con fecha 30 de Junio de 1961, he clausurado el comercio de mi propiedad que en el ramo de fábrica de bebidas sin alcohol giraba en esta plaza, calle Marcelino Sosa 2887.

Acreedores presentarse en dicho domicilio. — MIGUEL ADJEMIAN.

27) $48.00 20|pub. 2849 Feb.28.v.mar.29.

Con fecha 30 Noviembre|1961, clausuramos el comercio que en el ramo de almacén y fermentadas giraba en la calle Justicia 2076. Ley 26 Setiembre|1904.

Acreedores presentarse en Avenida Millán 2429. — MARGARITA RABINO de BAÑEGA. — QUINTINO BAÑEGA. — SEGISMUNDO PRESA LECUMBERRI.

27) $48.00 20|pub. 2067 Feb.16.v.mar.19.

O.A.S.I.C.

Francisco Panzera, interviene en la enajenación del comercio sito en la calle Cufré número 2919, Almacén, Comestibles, Fruta y Verduras. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la Oficina. — RAMON VAZQUEZ LUJAN. — RUBEN SANTOS OSORIO.

27) $48.00 20|pub. 2754 Feb.27.-v.mz.28.

MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados de la Mutualista Israelita del Uruguay a una Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día martes 27 de Marzo de 1962 a las 20 horas en el local social de la calle José L. Terra 2526 para tratar la siguiente orden del día:

1) Elección de la mesa. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Informe y aumento de la cuota social. — La Comisión Directiva.

27) $ 3.60 1|pub. 3864 Mz.19.-v.mz.19.

ORGANIZACION DE VIGILANCIA CIVIL Y COMERCIAL LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por instrumento privado otorgado el 31 de Octubre de 1961, la señora María Bruni de Sánchez Pereyra cedió su cuota parte social de $ 2.500.00 al señor Clive Díaz Cuello, cesión que fue aceptada por el otro socio señor Ramón M. Díaz. El contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio con el número 5, al folio 13 del libro 2. — Montevideo, Febrero 22 de 1962.

27) $ 72:00 20|pub. 2751 Feb.27.-v.mz.28.

CESION DE CUOTA SOCIEDAD LIMITADA

En cumplimiento del decreto número 899 de 28|4|933, se hace saber que por escritura pública de fecha 31 de Diciembre de 1961 don Adrián Pereira Orrego cedió las cuotas que le correspondían en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Fabril Maderera del Este S.R.L. al señor Hugo Bondanza por un total de pesos 30.000.00. Dicha cesión fue aceptada en la misma escritura por el Administrador y socio Juan Dollar. La cesión de cuota referida está inscripta en el Registro de Comercio de Maldonado con el N.o 2 del folio 117 al 119 del tomo número 5 de Contratos. — Maldonado, Marzo 9 de 1962.

27) $ 48.00 10|pub. 4128 Mz.21.-v.ab.3.

AVISO

El Banco Comercial hace saber a HUGO D. GONZALEZ, LUIS MACHADO, DANTE VEGA y PEDRO DEVOTTO, a sus herederos o causahabientes promitentes compradores del solar N.o 9 de manzana 279, del plano del agrimensor Magano inscripto en la Oficina de Catastro de Mercedes con el N.o 891, empadronado en mayor área con el N.o 3761, que adeudándose por más de cuatro años el pago de las cuotas convenidas caducará automáticamente el compromiso (artículo 10 Ley 9.099).

27) $54.00 15|pub. 3200 Mz.8-v.mz.28.

Habiendo extraviado la libreta de compraventa (venta de terrenos a plazos) referente a un solar de terreno propiedad de "La Uruguaya Sociedad Anónima" (Cía. Nacional de Seguros) y a nombre de Pedro Rodao Sosa, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Timoteo Aparicio, empadronado con el número 106.060 y señalado con el N.o 20 B en el plano del Agrimensor J. P. Astigarraga de Setiembre de 1940, se hace saber: Que si en el plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha libreta de compraventa a favor del nombrado promitente comprador. — Montevideo, Febrero 21 de 1962.

27) $ 90.00 15|pub. 3135 Mz.7.-v.mz.27.

CESION DE DERECHOS

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza calle Olimar 1388, he cedido al señor José Iglesias Garrido, todos los derechos y obligaciones, que como promitente comprador me correspondían en el comercio sito en esta ciudad calle Itú 2285, en el ramo Carnicería. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — SALVADOR VAZQUEZ REY.

27) $ 72.00 20|pub. 3366 Mz.9.-v.ab.5.

WONSUR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Ante el escribano Isaac Goldman por documento de 16 de Febrero de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 de Marzo de 1962, los esposos Azic Sur y doña Blanca Brandt, cedieron la cuota que les correspondía en la sociedad "Wonsur Limitada" a don León Wonsever (el 90 o|o) y doña Sara Finfer de Wonsever (10 o|o). — Montevideo, Marzo 12 de 1962.

27) $ 36.00 10|pub. 3840 Mz.16.-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y público en general que hemos resuelto con esta fecha proceder al cierre del comercio que en el ramo de Casa de Comidas, tenemos establecidos en la calle 18 de Julio N.o 774 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado dentro del término legal. — Paso de los Toros, Febrero 15 de 1962. — JUANITA CAMEROSANNO DE MAUTONE. — JUAN MAUTONE.

27) $ 72.00 20|pub. 3287 Mz.9.-v.ab.5.

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA SUD AMERICA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento al artículo 20 de los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación para el día 30 del corriente a las 20 horas en el local, calle Santiago Figueredo 3730, Montevideo; con el siguiente orden del día:

Considerar y aprobar el balance del ejercicio 1961. Otros asuntos. Elección de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta. — El Directorio.

27) $ 50.40 14|pub. 3490 Mz.13.-v.mz.30.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
TRIBUNAL ELECTORAL
Convocatoria a elecciones

Se convoca a los asociados de la Cooperativa de la Previsión Social de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, para la elección de seis titulares y doce suplentes del Consejo Directivo, la que se realizará el día 11 de Abril de 1962, en el local social, Avenida General Rondeau 1422|24, de 10 a 21 horas.

Las listas de candidatos deberán registrarse ante el Tribunal Electoral, con la firma de veinte asociados, y de los propios candidatos, hasta las 24 horas del día 2 de Abril de 1962.

Son socios elegibles, los que hayan integrado por lo menos tres participaciones sociales y cuenten con una antigüedad de un año, como asociado y con más de veintiún años de edad.

Son socios electores, los que hayan integrado por lo menos tres participaciones sociales y cuenten con una antigüedad de seis meses como asociados (artículo 5.o inciso B, Apartados 1 y 2).

En el local mencionado se colocarán los padrones electorales. A los Comité: Electorales se les proporcionarán todos lo selementos que se estimen necesarios, en el local de la Cooperativa, Secretaría, tercer piso. — p. Tribunal Electoral: Emilio Pírez, Presidente. — Miguel A. Montoro Guarch, Secretario.

27) $33.60 4|pub. 4191 Mz.22-v.zm.27.

PODER JUDICIAL

Juzgado Letrado de Menores de 1.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Calvete, Antonio y Etcheverry de Calvete, Basilia contra SOSA, RUBEN. Pérdida de Patria Potestad, Libro 16. N.o 692. Folio 689", se cita, llama y emplaza a don Ruben Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1960. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $ 108.00 30|pub. 3464 Mz.13.-v.ab.30.

"SOIMEX LTDA."

Se hace saber que por documento privado de 22 de Enero de 1962, cuyas firmas certificó el Escribano José Antonio Becco, los señores Santo Castiglia y Víctor Guaglianone, cedieron a doña Manuela Rega de Siccardi y a Roberto Cardozo, 18 y 20 cuotas respectivamente que poseían del capital de "Soimex Ltda.", quedando de consiguiente integrada la sociedad por los socios Santo Castiglia, Manuela Rega de Siccardi y Roberto Cardozo, quienes por el propio documento, modificaron el contrato primitivo de fecha 20 de Octubre de 1948, en la siguiente forma: I) Denominación: "Sociedad Importadora y Exportadora Limitada (Soimex Limitada"). II) Domicilio: la ciudad de Montevideo, pudiendo la Asamblea establecer sucursales dentro o fuera del país. III) Objeto: importar y exportar mercaderías en general; como asimismo representaciones, comisiones, rembarcos y reexportaciones; fabricación, industrialización, compraventa de cualquier clase de materia prima o productos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, intervenir como parte principal, accesoria o intermediaria en toda clase de negocios, de operaciones comerciales o industriales, financiera o inmobiliaria; IV) Capital: $ 20.000.00 dividido en 40 cuotas de $ 500.00 cada una, correspondiendo: a la señora Manuela Rega de Siccardi, 18 cuotas; al señor Roberto Cardozo, 18 cuotas; y al señor Santo Castiglia, 2 cuotas, capital que está totalmente integrado. V) Administración: a cargo del socio Santo Castiglia, hasta el 31 de Diciembre de 1964. Desde el 1.o de Enero de 1965, la señora Manuela Rega de Siccardi. VI) Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años. La copia de dicho contrato fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 34, folio 98 v. del libro 2 de Contratos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Soimex Ltda.

27) $ 144.00 20|pub. 3543 Mz.14.-v.ab.10.

ANCAVI

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que de común acuerdo hemos convenido en dejar sin efecto los compromisos de compra-venta suscritos entre Pedro Mario Viggiani y Puppo Hermanos S. A. y Francisco y Rodolfo Wiener, con respecto al taller de composturas de calzados que con el nombre comercial de "ANCAVI", gira en esta ciudad, calle Colonia 859. Acreedores en la calle Buenos Aires 583, piso 1.o, esc. 3, escribano José Righetti Zanotta. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Por Puppo Hermanos S. A. FRANCISCO PUPPO. — OSCAR PUPPO. — EDRO MARIO VIGGIANI. — FRANCISCO WIENER. — RODOLFO WIENER.

27) $96.00 20|pub. 1679 Mz.15-v.ab.11.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravié libreta C|A N.o 584011 a|n de HECTOR SIERRA del Banco Transatlántico Agencia N.o 13. Devolver en la misma. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962.

27) $3.60 3|pub. 4395 Mz.23-v.mz.27.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Hacemos saber que hemos rescindido, el compromiso suscripto el primero de Setiembre de 1960 sobre la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, verduras y fermentadas sito en Domingo Aramburú 2189. Acreedores: Juan D. Jackson 1270, apartamento 3, de 10 a 12 horas. — ESTRELLA IGLESIAS de DEPAULO. — MANUELA FERNANDEZ de MACEIRA — ANDRES ALBERTO.

27) $ 48.00 20|pub. 3918 Mz.23-v.ab.26.

SOCIETA ITALIANA DI MUTUO SOCCORSO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto con los estatutos sociales se convoca a los señores asociados para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede de la institución (calle Colonia 1082) el día Jueves 29 de Marzo de 1962 a las 20 horas. Orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Relación del Consejo Directivo y balance 1961; 3.o) Fijar los recursos y gastos necesarios en vía ordinaria; 4o) Designar la Comisión de Escrutinio para las elecciones del Domingo sucesivo; 5.o) Nombramiento de cinco miembros titulares para el Jurado de Honor y cinco suplentes; 6.o) Nombramiento de cuatro miembros titulares para la Comisión "Cassa Depositi" y cuatro suplentes; 7.o) Asuntos varios.

Nota: En primera convocatoria la asamblea general se constituirá legalmente con la presencia de la veinte ava parte de los socios que tengan derecho a voto. Una hora después de la señalada, la asamblea se considerará en segunda convocatoria, siendo válida cualquiera sea el número de los asociados presentes (artículo 49 de los estatutos). — Dr. Leo Carozzi, Presidente. — Francisco D. Carlo, Secretario Honorario

Elecciones: Las elecciones tendrán lugar el día 1.o de Abril de 1962 de 9 a 17 horas en la sede de la sociedad calle Colonia 1082.

Importante: El boletín con la memoria y balance, puede retirarse de la Administración. Se hace esta comunicación, en especial para quienes no lo reciban en su domicilio.

27) $32.40 3|pub. 4364 Mz.23-v.mz.27.

EXTRAVIO

Extravióse libreta Caja de Ahorros N.o 1801, del Banco Transatlántico del Uruguay, Dep. 9, a nombre de MIGUEL A. VALLARINO, la que deja nula y sin efecto alguno. Se ruega devolverla a Servando Gómez 3158.

27) $3.60 3|pub. 4442 Mz.26-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales correspondientes se hace saber que las Oficinas del Banco Departamental, Sociedad Anónima (en formación), se han trasladado a la calle 25 de Mayo N.o 470, 1.er piso, escritorio 5. — El Directorio.

27) $36.00 15|pub. 4462 Mz.26-v.ab.13.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ALONSO o MANUEL ALONSO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 4520 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRIMO DEDEA o PRIMO DEDEA VIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 4521 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN GIANARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 4536 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO GATTI FERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.

1) $36.00 10|pub. 4535 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA GUILLAZZA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 4546 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDA ANTONIA TERESA BACIGALUPI de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 4572 Mar.27-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLENN EDWARD IVEY, (Libro 59, Folio 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $108.00 30|pub. 4522 Mar.27-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO ENRIQUE RATH, (Libro 55, Folio 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4518 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO VICENTE o VICENTE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MOSSEGUI o MOSEGUI y de ANGELA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MOSSEGUI o MOSEGUI DE DE LEON, (Libro 55, Folio 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Act.

1) $36.00 10|pub. 4519 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA PRAEDEDES DELFINO de PIZZO, (Libro 59, Folio 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4571 Mar.27-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CALVELLO de ARBIO, (Libro 62, Folio 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 4484 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA APARICIO de GONZALEZ y MANUEL CONSTANCIO GONZALEZ NUÑEZ, (Libro 62 Folio 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 4485 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO DI PASCA SAUSTO, (L. 62, Folio 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$36.00 10 pub. 4335 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO VIDAL o IGNACIO VIDAL GOMEZ, (Libro 62, Folio 525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub 4486 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GENELAS o JINELAS o GINELAS o GANELAS o JANELAS DA SILVA, (Lo. 62, Fo. 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marfzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 4487 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAGALHAES, (Libro 62, Folio 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4488 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALBITE, (Libro 62, Folio 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 4489 Mar.27-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMA, (Libro 62, Folio 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 4490 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO LOLLI, (Libro 60, Folio 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 4491 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DIEZ GONZALEZ, (Libro 62, Folio 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 4492 Mar.27-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IGNACIO BRUZZONE PASTORINO, (Libro 62, Folio 327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4493 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CATTERINA MARANZANA de DELLACASA (Libro 62, Folio 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4494 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA LUCIA o AGUEDA MUNSCH de TASTAS, (Libro 62, Folio 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4495 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PEDRO CASTRO o CASTRO PARDO, (Libro 62, Folio 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4496 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA GELOS de ANDREOLI, (Libro 62, Folio 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4497 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA NOE CANAVERO o BARABARA NOE de RUSSO, (Libro 62, Folio 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 4498 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PEDRO OSCAR SAPORITI, (Libro 62, Folio 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 4499 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MALLO LAGOS de SANCHEZ, (Libro 62, Folio 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4500 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN TRIPANI DARBATI, (Libro 62, Folio 518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4501 Mar.27-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA PIÑERA de ROCHA, (Libro 62, Folio 517), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4502 Mar.27-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ARROCHE PRATO, (Libro 62, Folio 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adunto.
1) $36.00 10|pub. 4503 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FEDERICO RUGGIERO DEVOTO, (Libro 62, Folio 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4504 Mar.27-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SABAJ ARRIETA[illegible], (Libro 62, Folio 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4505 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PREMRU, (Libro 62, Folio 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4506 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CHEDA PIÑON, (Libro 62, Folio 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4507 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ASCHERI de VICO, (Libro 62, Folio 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4508 Mar.27-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CURBELO CAL, (Libro 62, Folio 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4509 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BLANCA VEIGA CASTRO, (Libro 62, Folio 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4510 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUFRASIA PEREIRA COSTA de ROMAI o MARIA EUFRACIA PEREIRA COSTA de ROMAY o MARIA EUFRASIA PEREYRA ACOSTA de ROMAY, (Libro 62, Folio 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4511 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES OUTEIRO de COUSILLAS, (Libro 62, Folio 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4512 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO BENTANCOURT MARSIGLIA, (Libro 62, Folio 321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4513 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA DOROTEA ERICA o EMMA DOROTHEA ERICA MERKEL de WILKE, (Libro 62, Folio 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4514 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ANASTASIA ALONSO, (Libro 62, Folio 443), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4515 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE ALGORTA GUERRA, (Libro 62, Folio 438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4516 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA ESTHER BORDENAVE, (Libro 62, Folio 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4517 Mar.27-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUSTO BARREIRO, (13|1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4523 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CHILINGURIAN o TCHILINGURIAN, (14|1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4524 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRUCTUOSO CARTAYA, (4|1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.0 10|pub. 4525 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODOLFO VIÑA SIMBRELO o CIMBRELO, (5|1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4526 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JUAN BARONE CASSANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4527 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CLEOFE BRUNEL PODESTA, (6|1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4601 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR WALTER BURGUEÑO CRAVIOTTO, (238|1961), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 10|pub. 4598 Mar.27-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CIVALE o CHIVALE, (58-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4587 Mar.-27v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ELENA RAMPONE de PASSANANTE, (56, 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4585 Mz.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CEMBRANO de DUCASSE, (56,116), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4586 Mz.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RUGGIERO, (56, 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4584 Mz.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE FIORAVANTI PRIMO ROCCA o SILVESTRE FIORAVANTI ROCCA BASSO, (56, 194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5483 Mz.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RATH de BARBARA, (53, 112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Eduardo González Neire, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4551 Mz.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO VALENTIN o FRUCTUOSO VALENTIN MARTINEZ, (56, 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4550, Mz.27-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO GONZATO o GONZATTO y de WILFREDO GONZATO o GONZATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4483 Mz.27-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO ALIVERTI, (Folio 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4599 Mz.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO FANETTI o FRANCISCO FANETTI CANEPA, (F.o 50), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4545 Mz.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO RUSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 31 de Julio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4573 Mz.27-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIS ATILIO SOPEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 1.o de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4606 Mz.27-v.ab.9.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
AGENCIA CORDON

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, ubicados en el Balneario "El Tesoro", 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, plano realizado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 61 el 25 de Marzo de 1946, a saber:

Solar 4; Manzana 17; Padrón 2003. Comprador: FERNANDO BRUQUETAS CORTIO.

Solar 12; Manzana 17; Padrón 2011. Comprador: FERNANDO BRUQUETAS CORTIO.

Se hace saber a su promitente comprador o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los citados solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se indican. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón, (Constituyente 1497).
2) $144.00 15|pub. 4479 Mz.27-v.ab.23.

3—Convocatorias Comerciales

CLUB DE LA BALLENA S. A.
UNICA CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo al artículo 18 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Abril de 1962, a la hora 11, en el local de Treinta y Tres número 1512, tercer piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2) Consideración de la memoria, informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1960-1961; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la misma y que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos pasados treinta minutos de la hora fijada para la citación, la asamblea podrá funcionar válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas. — El Secretario.
3) $21.60 3|pub. 4593 Mz.27-v.mz.29.

LABRILLERA BARROS BLANCOS S. A.

De acuerdo a los artículos 32 y siguientes de los estatutos sociales, Título IV, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 11 de Abril a la hora 17 en el local de la Fca. Camino Maldonado kilómetro 25, para tratar la siguiente orden del día:

I) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea y constituya la comisión escrutadora de acuerdo al artículo 39

de los estatutos; II) Consideración de la memoria, estado de situación al 31|XII|61, estado de pérdidas y ganancias y resultados del ejercicio 1961; III) Informe de la Sindicatura por el ejercicio 1961.

Nota: Se hace notar a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 38 deberán inscribir sus acciones en el domicilio indicado para la realización de la asamblea con anticipación de 48 horas de la señalada para la iniciación de la misma.

3) $7.20 1|pub. 4581 Mz.27-v.mz.27.

EDIFICIO CENTENARIO S. A.

Se cita a los señores accionistas de Edificio Centenario S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 5 de Abril de 1962 a las 11 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 555, Escritorio 104, con la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas.

Se advierte a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes, con un día de anticipación en el local indicado. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 4541 Mz.27-v.mz.27.

LEON MICHEL S. A.

Se cita a los señores accionistas de León Michel S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 5 de Abril de 1962 a las 11 y 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 555, Escritorio 104 con la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas.

Se advierte a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes, con un día de anticipación en el local indicado. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 4540 Mz.27-v.mz.27.

LEMIMONT S. A.

Se cita a los señores accionistas de Lemimont S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 5 de Abril de 1962 a las 11 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 555, Escritorio 104 con la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2) Elección de Directorio (titulares y suplentes).

Se advierte a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes con tres días de anticipación en el local indicado. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 4539 Mz.27-v.mz.29.

BROCTON CORPORATION S. A.

Se cita a los señores accionistas de Brocton Corporation S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 5 de Abril de 1962 a las 10 y 45 horas en el local de la calle 25 de Mayo 555, Escritorio 103, con la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance general al 10 de Enero de 1962; 2) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales.

El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación debiendo cerrarse en el de iniciarse la asamblea. — El Directorio.

3) $6.00 1|pub. 4538 Mz.27-v.mz.27.

ACACIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Acacia S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 9 de Abril de 1962, a las 16 horas en sus oficinas de calle 25 de Mayo 444, 2.o piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1962; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, hasta el momento de iniciarse el acto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales. — El Directorio

3) $7.20 1|pub 4537 Mz.27-v.mz.27

LIGA DE FOMENTO DE EL PINAR (LIFEP)

La comisión directiva de la Liga de Fomento de El Pinar (Lifep), de acuerdo a lo que dispone el artículo 12 de los estatutos sociales, convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la Sede Social de la Institución, sita en la Avenida Gral. Artigas casi Avda. al Arroyo del Balneario El Pinar, el día 1.o de Abril próximo a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance e informe de la comisión fiscal, correspondiente al período 1.o de Marzo de 1961 al 28 de Febrero de 1962; 2) Elección de autoridades por el período 1962|64; 3) Designación de tres asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Eduardo Rivas, Presidente. — Julio César Salgado, Secretario.

3) $18.00 3|pub. 4480 Mz.27-v.mz.29.

LOS PATRICIOS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos décimo tercero y vigésimo quinto, inciso 1) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Los Patricios S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día jueves 5 de Abril de 1962, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Lord Ponsomby N.o 2506, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al primer ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 1961, (artículo décimo quinto); 2) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1962, elección de los mismos y designación del Presidente y Secretario; 3) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo décimo sexto de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $9.60 1|pub. 4612 Mz.27-v.mz.27.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los socios activos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución, Misiones 1400, el jueves 5 de Abril próximo a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balances presentados por la Comisión Administrativa; 2) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea; 3) Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes.

Advertencias: 1) Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26, del decreto de 16 de Julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Bolsa de Comercio con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; 2) Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la Institución, cumpliendo asimismo, con los demás requisitos establecidos en el reglamento de elecciones. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962.

3) $54.00 5|pub. 4605 Mz.27-v.ab.2.

PEDRO SASSI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Pedro Sassi S. A. a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de Abril próximo, de acuerdo a lo que establece el artículo 20 de los estatutos sociales, a la hora 18 y 30 en el local de la calle Larrañaga 2826 para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general y distribución de utilidades; 2) Designación de Síndico, (artículo 19); 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — El Directorio.

3) $7.20 1|pub. 4597 Mz.27-v.mz.27.

RICARDO INGOLD S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 5 de Abril de 1962 a las 15 horas en el local social, calle 25 de Mayo N.o 462, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de situación y cuenta de resultados al 31 de Diciembre de 1961; 2) Consideración de la distribución de utilidades; 3) Dictamen del Síndico; 4) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 40 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o una constancia de depósito, caución o prenda de las mismas, con (3) días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

3) $21.60 3|pub. 4596 Mz.27-v.mz.29.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: GERALD FEDERICO SOMMERSGUTER e IRMTRUD KASDORF de SOMMERSGUTER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 58, F.o 259), se hace saber que por resolución de fecha Febrero 28 de 1962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Gerald Federico Sommersguter e Irmtrud Kasdorf de Sommersguter, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo, 19 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 4544 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RITA GOLDSTEIN de EICHTERSHEIMER y RAINER EICHTERSHEIMER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Libro 58, Folio 223)", se hace saber que por resolución N.o 1463, de fecha Febrero 22 de 1962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Rita Goldstein de Eichtersheimer y Rainer Eichtersheimer, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1945. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 4616 Mar.27-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JACOBO GANSIEVICH y EVA POZNER. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 1.o de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $96.00 20|pub. 4548 Mz 27-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de SANTOS DE PEREZ AMALIA y PEREZ ARQUIMEDES TOMAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $96.00 20|pub. 4542 Mz.27-v.ab.30.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — No 52. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. Vistos: Para setencia estos autos sobre conversión al divorcio seguidos por Haydee Esther Haychadourian contra ANIBAL ELOY CORONEL. Resultando: Que la accionante se presentó con el testimonio de una sentencia de separación dictada por las autoridades judiciales de La Plata (Rep. Argentina), (fs. 3 a 5), solicitando la conversión al divorcio de dicha sentencia. Que el M. Público prestó su conformidad a lo solicitado, (fs. 7vta.), Considerando: Que se han cumplido los trámites pertinentes y habiéndose presentado en forma los documentos que acreditan los extremos invocados, así como que se ha justificado el vencimiento del plazo señalado en el artículo 185 del C. Civil, corresponde proveer de conformidad a lo solicitado. Por tales fundamentos, fallo: Decrétase la conversión al divorcio solicitada. Notifíquese por edictos a don Aníbal Eloy Coronel. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios y archívese. — Diego Landa. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. Concuerda: Bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra en autos: "Haydee Esther Hatchadourian c|. Aníbal Eloy Coronel. Conv. al divorcio", (L.o 58, F.o 594), al que me remito. En fe de ello y de mandato judicial y al solo efecto de

la notificación de don Aníbal Eloy Coronel, expido el presente que firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
7) $12.00 1|pub. 4547 Mz.27-v.mz.27.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en los autos caratulados: "ROVIRA BENITO. Acción reivindicatoria, (L.o 1.o, F.o 201, N.o 1590, Ficha C 710)", se cita, llama y emplaza a toda persona que pretenda tener derechos de cualquier naturaleza sobre la acción ordinaria, Serie Primera N.o 0104 de la Empresa: "Luis Caubarrere S. A." con un valor nominal de un mil pesos ($ 1.000.00) o emergentes de dicha acción, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
8) $180.00 30|pub. 4543 Mz.27-v.my.15.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "BRUM GUERRA, OSCAR DANIEL. Incapacidad", (L.o 55, F.o 523), se hace saber que por resolución N.o 11.792 dictada por dicho Juzgado con fecha 18 de Agosto de 1961, se declaró en estado de incapacidad a don Oscar Daniel Brum Guerra, designándose Curadora del mismo a su esposa doña Ana Margarita Reventós de Brum, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $48.00 10|pub. 4588 Mz.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CAETANO, MERCEDES. Incapacidad", (47|200), se hace saber que se ha dictado resolución el 8 de Mayo de 1957, designando Curadora provisoria del presunto incapaz don Mercedes Caetano a su hija, doña Mercedes Gila Caetano Alfonso de Galán, cuyo cargo le fue discernido por interlocutora de fecha 8 de Agosto de 1957. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
10) $36.00 10|pub. 4549 Mz.27-v.ab.9.

12—Licitaciones Públicas

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Licitación pública N.o 327
Segundo llamado.

Llámase a licitación pública para el suministro de Cabo Manila, Cola, Esmeril etc. de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en S. Licitaciones de la Administración, calle Zabala N.o 1395, (1er. piso) al precio de $ 2.10.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 30 de Abril de 1962, a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 30930 Mz.27-v.ab.4.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Llámase a licitación pública para la ejecución de pavimento de hormigón (cordón y calzada), de veintisiete cuadras de la planta urbana de la ciudad de Rocha, en todo de acuerdo con los recaudos pertinentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Concejo y de donde podrán ser retirados previo pago de la suma de $ 300.00 (trescientos pesos) por carpeta.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado podrán ser presentadas en la Secretaría del Concejo Departamental de Rocha hasta el día Martes 24 de Abril de 1962 a las 18 horas y serán abiertas en sesión del Concejo Departamental en presencia de los interesados que concurran el día 26 de Abril de 1962 a las 14 hs.

Se deja expresa constancia de que de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza, reglamentaciones y pliegos relativos, el Concejo Departamental de Rocha resolvió reservarse el derecho de: A) Aceptar la propuesta que juzgue más conveniente, aunque no sea la de menor precio; B) Rechazarlas todas sin expresión de causa; y C). El de efectuar la adjudicación cualquiera sea el número de proponentes. — Rocha, Marzo 26 de 1962. — Carlos Julio Pereyra, Presidente. — Héctor Caymaris Casals, Secretario.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30925 Mz.27-v.ab.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 3

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de reparación del edificio que ocupa la Jefatura de Policía de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 30.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 22 Marzo de 1962. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 30923 Mz.27-v.ab.4.

Licitación N.o 9

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparación y conservación de la Cárcel de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Rivera, y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 55.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 30924 Mz.27-v.ab.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 29 - Asunto N.o 285|151
(Segundo llamado)

Artículos: Papel de copia, papel para mimeógrafo, papel embalaje papel ficiete, papel secante, papel carbónico, papel cinta, tinta azul o negra, tinta roja, tinta para sellos, lápices negros, tinta, azules rojas, bicolores, lapiceras, broches scout cintas para máquina, hilo acarreto y algodón, gomas para máquina y papel, chinches, broches clips, chicos, medianos y grandes, libretas tapa hule, ganchos niágara, cinta hilera y celulosa, plumas, etiqueta manila, carpetas para hule y elásticas, mojadores sobres oficio y comerciales, alfileres, almohadillas, tinteros dobles, biblioratos, índices medianos, chicos y grandes, libros travers, tizas, gloy, alambre coser expedientes, sellos fechadores, papel cuadriculado, máquina coser expedientes, seca firmas, máquinas saca puntas perforadores, reglas blocks, pomos tinta para mimeografo, carátulas blancas y azules, tarjetas reloj papel carbónico.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 11 de 1962, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Mayor (A.) Víctor R. Catenaccio, Jefe de la Sección Adquisiciones. — V.o B.o: Héctor Dall'Orso, Jefe de 3ra.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30927 Mz.27-v.ab.2.

Licitación pública N.o 31 - Asunto N.o 93|1638
(Primer llamado)

Artículos: Hierro Planchuela, redondo y cuadrado, bulones, bujes, paquetes de vices paquetes de remaches, clavos tuercas, papel de lija, arandelas, tablones de lapacho, de ibiraro, de pino brasil, tablas de pino brasil, elásticos, tuercas, manotas de frente, manotas de puente, pares de grilletes y tornillos para martinica, para jardinera).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 11 de 1962, a las 10 horas — Montevideo Marzo 26 de 1962. — Mayor (A.) Víctor R. Catenaccio, Jefe de la Sección Adquisiciones. — Vo. Bo.: Héctor Dall'Orso, Jefe de 3ra.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30926 Mz.27-v.ab.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Marzo 26 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia, que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2.a Sección

ROBERTO KAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 237, Apto. 2 y DORA LIJTENSTEIN, 22 años, soltera, estudiante, oirental, domiciliada Washington 287, apartamiento 2.

4.a Sección

ANGEL LUIS LIÑAN, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1318 y BLANCA ESTHER FERNANDEZ 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes N.o 1318.

SABADO TOZZI, 39 años soltero comerciante, italiano, domiciliado San José 825 y MARIA MARGARITA FUSTER, 37 años, soltera, argentina, domiciliada San José 825.

ANTONINO PIU, 28 años, soltero, contratista, italiano, domiciliado Palacio Salvo apartamiento 236 y FLORA GRELLIER 28 años, soltera, argentina, domiciliada Palacio Salvo apartamiento 236.

6.a Sección

SIGIFREDO ANZUELA TURENZO, 38 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1508, Apto. 13 y MARIA ESTHER BEATRIZ FAREJA SILVEIRA 35 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1508, Aptc. 13.

7.a Sección

RUBEN FISER KRASNER 35 años, soltero industrial, lituano, domiciliado Tacuarembó N.o 1027 y MARY ZOA GIMENEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1027.

LUIS EDUARDO GRAJALES, 37 años, divorciado, publicidad, oriental domiciliado Cerro Largo 1484 y ROSA BLANCA LUZ SORIA, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1484.

HORACIO DE MARSILIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo N.o 1363 y AURORA GLORIA PEÑA, 23 años soltera, empleada, oriental domiciliada Carlos Roxlo 1363.

8.a Sección

LEON GRINSTEIN FUX 25 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Nueva York N.o 1241 y ALICIA RIBEIRO FERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nueva York 1241.

DOMINGO BELVEDERE GAETA, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Pampas 1996 y ROSA PALERMO PALERMO, 17 años, soltera, modista italiana, domiciliada Pampas 1996.

LUIS RIVAS CASTRO 29 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Mariano Moreno 2264 y DINORAH BASSO FOSE, 23 años soltera, empleada, oriental domiciliada Agraciada 2030.

ISABELINO GODOY, 32 años soltero, pintor, oriental, domiciliado Bacigalupi 2185 y CELESTE AIDA SOLARI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Lenguas 1489.

10.a Sección

LUIS ORIBE PEREZ 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado J. M. Pérez 6185 y MARIA OFELIA PEREZ, 21 años soltera, oriental, domiciliada J. M. Pérez 6185.

ROCCO ALFREDO SCAFIEZZO, 22 años soltero, comercio, italiano, domiciliado A. Abreu 2228 y LUISA PORCELLI, 23 años, soltera, modista, italiana, domiciliada C. Crocker 2531.

CARLOS MARIA SIRE 17 años, soltero, empleado oriental, domiciliado J. J. Rousseau N.o 3352 y SILVANA CHIURCHIU, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3364.

RIVERA AGUSTIN VAZQUEZ 21 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Comercio N.o 2237, Apto. 5 y MARTA SUSANA GONZALEZ, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2237 Apto. 4.

EDUARDO ALBERTO BAFICO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2265 y MARTHA ANGELICA GARCIA MORASSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2265.

11.a Sección

LUIS GABRIEL LOCUO 38 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3272 y DEBORA TERESA TOLEDO, 39 años, divorciada, empleada, oriental; domiciliada Carreras Nacionales 3272.

FULFRI MOREIRA, 38 años, divorciado, em-

pleado, oriental domiciliado Smidel 3126 y ALBA ELSA MARTINEZ, 39 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Gral. Villegas 4605.

12.a Sección

CESAR DONALDO DE ZORDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campisteguy 2666 y MARY GEMINIS FEDROZO, 24 años, soltera oriental domiciliada Campisteguy 2666.

ISAAC GRINSPAN, 32 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Gral. Flores 2633 y MARTHA WEINDEBGER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1689.

EGIDIO IGUINI, 26 años soltero, empleado oriental, domiciliado Ggo. Aramburú 1445 y TERESITA CARMEN MARTINEZ, 24 años, soltera oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1447.

MIGUEL ANGEL CABRERA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cufré 2823 Apto. 4 y MIRTHA RAIMONDI 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Yaguarí N.o 2129-A Apto. 6.

JULIO CESAR IZQUIERDO 26 años, soltero, cadete, oriental, domiciliado Rivadavia N.o 2131, Apto. 4 y MABEL VICENTE Y SILVA, 18 años, soltera, empleada, brasileña domiciliada Rivadavia 2131 Apto. 5.

ARIEL ALFONSO, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2623 y GLORIA RODRIGUEZ, 23 años soltera oriental domiciliada Rocha 2623.

JOSE WILLIAM POVERO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marsella 2610 Apto. 3 y NIEVES ISABEL LOSCO, 17 años, soltera oriental, domiciliada Rocha 2745 bis, apartamento 3.

SANTIAGO SIBADE 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz número 2785-bis y MABEL NIDIA BORSANI, 32 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2785-bis.

ANTONIO DI LIONI, 26 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Carabelas 3520 y NANCY VEZOZO, 25 años soltera oriental, domiciliada Carabelas 3520.

JOSE ENRIQUE VILAS, 34 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Espinillo 1424-bis y BETIS MUHLETHALER, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ceibal 1722.

VICTOR HUGO AÑON, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cufré 2904 y MARIA LUISA MOLINS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1652, Apto. 1.

JOSE IGLESIAS, 28 años soltero, panadero español domiciliado Larrañaga 4111 y MELDA PEREYRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1784, Apto. 1.

JUSTO MONTES DE OCA, 32 años, soltero, tintorero, español, domiciliado Gustavo Gallinal 1771, Apto. 1 y AMALIA ROJO, 29 años, soltera empleada, española, domiciliada Gustavo Gallinal 1771.

RAFAEL AGUSTIN RUSSO, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Vilardebó 1892 y MARIA DEL HUERTO LEIVA, 30 años, soltera, enfermera, argentina domiciliada Vilardebó 1892.

NELSON RUBEN SUAREZ, 28 años, soltero, empleado oriental domiciliado Guaviyú N.o 2540-bis y NORMA EDITH ZABALETA, 24 años, soltera, empleada oriental domiciliada Guaviyú 2540-bis.

LUIS ALBERTO PILONI 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla Gorriti número 2029 y GRACIANA ROSSEL, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Isla Gorriti 2037.

ARIEL SALVADOR BALDRICH, 26 años, soltero, estudiante, argentino domiciliado Larrañaga 3488 y CRUZ JULIA TERESA ORTEGA, 29 años, soltera, estudiante argentina, domiciliada Garibaldi 1794, Apto. 177

VALOIS SORIANO, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mariano Soler 3188 y AMANDA FREIRES, 38 años soltera, textil oriental, domiciliada Mariano Soler 3188.

JULIO WASHINGTON CARDOZO, 28 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Larrañaga 2921 y LILIANA MATTURRO, 19 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Larrañaga 1921

WASHINGTON PIRIZ 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Victoria 2680 y CARMEN DI DOMENICO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Victoria 2686.

OSCAR WILMAN LEMOS 26 años soltero empleado, oriental, domiciliado Herrera y Espinosa 1388 y MIRTHA ELIZABETH ASTENGO, 23 años, soltera, oriental domiciliada Herrera y Espinosa 388.

DARWIN DE OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azambuya 2514 Apto. 13 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 21 años soltera oriental, domiciliada Jaime Cibils 2421.

ALCIDES GERVASIO FERRUJO 20 años, soltero tornero, oriental, domiciliado Nelson 3520 y NORMA BAUER, 15 años soltera, oriental, domiciliada Nelson 3520

JESUS LEMA, 41 años soltero, comercio, español, domiciliado Arenal Grande 2591, Apto. 3 y NELLY VILCHES, 28 años soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2591

MIGUEL ALFONSO MATILLA 23 años, soltero, bancario, oriental domiciliado Florencio Escardó 1358 y MAGDALENA BARBE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1[illegible]

ROBERTO ERNESTO DEVOTO, 29 años soltero, físico, argentino, domiciliado Pedernal N.o 1908 y ELIANE SIBONY 36 años, soltera, traductora, francesa, domiciliada Pedernal número 1908.

RAUL FRANCISCO CASTRO, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1780 y SUSANA CHUHURRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2530.

RUBENS DARIO ESPOSITO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Figurita número 2849 y CARMEN ALICIA VIDAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Figurita número 2849.

13.a Sección

GUILLERMO WALTER BENITEZ, 27 años soltero, industrial, oriental domiciliado 1ra. Diagonal 3693 (Barrio O. N.o 2 y ESTRELLA ROSA OVILLEIRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia N.o 1656.

LUIS ALBERTO COLIMBO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia 1879 y OLGA SUSANA MILLACET, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 1820.

PEDRO HALAJCZUK, 52 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado México 1777 y ANTONIA STANKOVICH, 43 años, divorciada, lituana, domiciliada México 1777.

14.a Sección

JOSE MARIA PORRO RODRIGUEZ 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Vilardebó 1040 y BALBINA VILLAR VILANOBA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó N.o 1040.

ALFREDO EDGARDO FOGGIO, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Santa Fé N.o 1274-bis e IVONNE NOUCHE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 1274-bis.

16.a Sección

CLEMACO AMALIO GARCIA, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M.a Ramírez 834 y FRANCISCA EDELMA EGAÑA 49 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Camino de los Orientales 1655.

17.a Sección

ESTEBAN VALOIS SOSA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burgues 4190 y ELSA ARRIOLA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Burgues 4220.

JOSE ELADIO HUART, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3578 y MABEL MAFALDA DE FEO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3588.

JUSTINIANO BARBAT, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Av. Mendoza s|n. y SARA ISAURA SUAREZ, 26 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4027.

20.a Sección

JUAN ENRIQUE RETAMAR, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1829 Apto. 10 y MARIA DOLORES RYAN 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1955.

JORGE COHEN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1903 y FANNY BEITLER, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Garibaldi 2409 Apto. 1.

ANTONIO PEDRO MANGO 26 años, soltero electricista oriental, domiciliado Julio César número 1289 y ERIS SASTRE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. C. Martínez 1888.

21.a Sección

GUALBERTO ALVAREZ 23 años soltero cartonero, oriental, domiciliado Olavarría 540 y MARIA MARTA DEL CARMEN LAMOTH 17 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4440.

WASHINGTON FELIPE MARROCCO, 23 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado Pantanoso 4596 y GLADYS HAYDEE GONZALEZ, 21 años, soltera oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4963.

ERASMO CESAR GIORDANO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carafí 969 y CARLA EVI, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Garzón 1028.

22.a Sección

JOSE AMBROSIO AMYURI, 27 años, soltero, tornero, oriental domiciliado Isabela 3435 y MARIA DEL CARMEN SPOSITO OLMO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Isabela número 3395.

JUAN ANTONIO MARTINEZ 31 años, soltero, zapatero, oriental domiciliado N. Ortiz N.o 4040 y MARIA ANGELICA MEDINA, 16 años, soltera, oriental domiciliada N. Ortiz 4040

23.a Sección

MATIAS GELABERT MAS, 33 años, soltero médico, oriental, domiciliado Jaime Cibils número 2788 Apto. 15 y ANA ELENA GORDILLO, 31 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Jaime Cibils 2788 Apto. 15.

24.a Sección

GILBERTO DUHART, 38 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Rivera 2902 e HILDA ARTINEZ, 34 años soltera oriental, domiciliada Rivera 2889.

PEDRO SILVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Pereira de Rossell N.o 1614 y NICANORA CLAVIJO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Pereira de Rossell 1616

14) $4.00 3|pub. v.mz.28.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA ALBARRACIN NOGARA, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Albarracía" debe decir "Albarracín". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15 pub 30921 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de nacimiento de CLOTILDE CARLOTA AROTCHAREN, pues en la misma donde aparece el apellido como "Arrotcharen" debe decir "Arotcharen". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30922 Mz.27-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BLANCA PEREZ VERDE DE SGORLO y JUAN CARLOS SGORLO GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 58, Fo. 292), se hace saber que por resolución de fecha Marzo 9 de 1962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Blanca Pérez Verde de Sgorlo y Juan Carlos Sgorlo García, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.873 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

19) $144.00 20|pub. 4530 Mz.27-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER DOMINGO AMBROSIO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre figura como "Ambrosi", debe decir: "Ambrosio". Se hace constar que al gestionante se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 5 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15pub. 30920 Mz.27-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "URCIUOLI PISAPIA, CARMELO. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, pues donde en la misma y con referencia al fallecido dice: "de nacional oriental", debe decir: "argentino"; donde dice: "viudo", debe decir: "soltero"; donde dice: "era casado con Elena Louzarich (fallecida)", debe decir: "Soltero" y donde dice: "que deja un hijo, Beethoben", debe decir: "deja un hijo natural de nombre Betthoven". — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

19) $72.00 15pub. 4552 Mz.27-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "AMEGLIO, FRANCISCO. Concurso. Pieza separada", (Libro 51, Fo. 59), se cita a Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 27 de Abril próximo venidero, a las 14 y 30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo nú-

mero 523, piso séptimo. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $76.80 16|pub. 4529 Mz.27-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CORRAL, JOSE Y OTROS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", (Lo. 44, Fo. 632), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Corral, María Encarnación Carballido de Corral y María Rosa Corral Carballido, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de José Corral y María Encarnación Carballido de Corral, y de nacimiento de María Rosa Corral Carballido, en la siguiente forma: Donde en la de matrimonio, el contrayente y el padre del mismo figuran con el apellido "Corrales", debe decir: "Corral"; y donde en la de nacimiento, el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido "Corrales", debe decir: "Corral". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30919 Mz.27-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GIRIBONE, WALTER y MARTHA. Rectificación de partida" (Ficha F-1024-1961), se hace saber que Mario Giribone ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Walter Giribone y Martha Giribone pues en ellas donde el apellido paterno aparece como "Giribonen" debe decir" Giribone". — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 4600 Mz.27-v.ab.23.

20—Remates

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Del Oeste Sociedad Anónima contra GERMINAL ROMERO. Ejecución de prenda", (Lo. 50, Fo. 476), se hace saber que el día 12 de Abril del corriente a las 16 y 30 horas en el local ubicado en la calle Sierra N.o 2273 se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor por el martillero don Gerónimo Romero, asistido del señor Alguacil del Juzgado del siguiente bien: Un camión marca "Bedford" empadronado en Montevideo con el N.o 154.736, Matrícula N.o 233.531, motor N.o O-153.723.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $72.00 10|pub. 4528 Mz.27v.ab.9.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, dictada en los autos: "Fernando Urioste contra ALEJANDRO BUGAROVICH. Ejecución de Prenda" (Lo. 11, Fo. 522), se hace saber que el próximo viernes 13 de Abril a las 16 horas en el local de la calle Piedras 318 al remate al mejor postor sin base de una cocina eléctrica Senior T. Garantía: 20 o|o. Más informes: 9.22.33.
20) $36.00 10|pub. 4582 Mz.27-v.ab.9.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos caratulados: "FLEITAS CARRO ISIDORO Y OTRO. Segunda copia", (Libro 1 Folio 462, No. 172), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Isidoro y Juan Fleitas Carro, solicitando expedición de segunda copia de la siguiente escritura de venta. Escritura autorizada por el escribano Antonio Silva Dibarboure el 6 de Octubre de 1949, otorgada por María Sourbies de Euranelli y Juan e Isidoro Fleitas Carro, de un terreno ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, en el Balneario Costa Azul empadronado anteriormente con los números 10.377 y 6.172 y actualmente con el N.o 12, señalado como el solar N.o 6 de la manzana 2 del plano del agrimensor Horacio Usleughi de Noviembre de 1934 aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 17 de Diciembre del mismo año e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 40 el 28 de Marzo de 1935 según el cual tienen una superficie de 927 metros 83 decímetros que se deslinda: al NE en 40 metros 73 centímetros con el solar 5; al SE en 33 metros 15 centímetros con el solar 7; al SO en 25 metros 37 centímetros con calle número cuatro y al NO en dos rectas de 10 metros la primera con ochava que forma la esquina de la calle citada con la que se mencionará; y de 14 metros 68 centímetros la restante con Avenida de 25 Metros.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) $144.00 10|pub. 4574 Mz.27-v.ab.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

REPRESENTACIONES NUEVO MUNDO LIMITADA

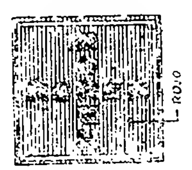
Por contrato privado de fecha 15 de Enero de mil novecientos sesenta y dos se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Representaciones Nuevo Mundo Limitada", con sede en la calle Ituzaingó 1432 integrada por Francisco Neulaender Neulaender, Evelyn Neulaender Freidberg de Lijhtenstein, Hans Bernstein Pollack y la señora Susanne Stein de Bernstein de esta Capital, sobre las siguientes bases Capital: Diez mil pesos ($ 10.000) dividido en cuarenta cuotas de pesos 250.00 (doscientos cincuenta pesos) cada una de las cuales corresponden doce al señor Francisco Neulaender Neulaender, ocho al señor Evelyn Neulaender Freidberg de Lijhtenstein; doce al señor Hans Bernstein Pollack y ocho a la señora Susanne Stein de Bernstein. Objeto: Explotación comercial de presentaciones y agencias de casas y fábricas nacionales y extranjeras así como el comercio de importación. Directores-Administradores: Los señores Francisco Neulaender y Hans Bernstein. Uso de la firma: Señores Francisco Neulaender y Hans Bernstein, indistintamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social Plazo: Hasta el treinta de Junio de mil novecientos sesenta y seis con prolongación automática por siempre cinco años. Ejercicio: Treinta de Junio.

Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y Comercio con el número 92 al folio 268 del libro No. 1 de Contratos con fecha 8 de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.
22) $84.00 10|pub. 4615 Mz.27-v.ab.9.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 96.441. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de William H. Rorer, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00. — 10|pub. 4580 Mz.27-v.ab.9.

ACTA N.o 96.442. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John E. McPherson y Sons Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca

MACPHERSON'S
CLUNY SCOTCH WHISKY

para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 4579 Mz.27-v.ab.9.

ACTA N.o 96.440. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de William H. Rober, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MAALOX" para distinguir artículos de la clase 9 (antiácido). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4578 Mz.27-v.ab.9.

ACTA N.o 96.443. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Cumberland Pencil Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "CUMBERLAND PENCIL CO." para distinguir artículos de la clase 15 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4577 Mz.27-v.ab.9.

ACTA N.o 96.446. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dr. A. Wander Sociedad Anónima, de Berna, Suiza, solicitan la marca "CYTOFRENAL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4570 Mz.27-v.ab.9.

ACTA N.o 96.391. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Con esta fecha, Wáshington Irigaray, Montevideo, solicita registrar la marca "IRIGARAY" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4534 Mz.27-v.ab.9.

ACTA N.o 96.445. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha (CICSSA) Compañía Industrial Comercial del Sur S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "DUROBOARD" para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4533 Mz.27-v.ab.9.

ACTA N.o 96.385. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Arthur Matney, comerciando como Aristocrat Cosmetics Co., de Nueva York, E.U. de América, solicita registrar la marca "ARTMATIC" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4532 Mz.27-v.ab.9.

ACTA N.o 96.384. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Luxor Seidenglühkörperfabrik (Hamburgo) GmbH., de Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 4531 Mz.27-v.ab.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.040. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, el señor Armando Isidro Calcaterra, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una antena para televisión multicanal para las dos bandas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4576 Mz.27-v.ab.9.

ACTA N.o 1.062. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, el señor Víctor Benavent Botella, Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de compuestos de cloruro de polivinilo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco. Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $72.00 20|pub. 4575 Mz.27-v.ab.30.

ACTA N.o 14.042. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición fungicida y método para prepararla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4569 Mz.27-v.ab.9.

25—Ventas de Comercio

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, prometimos en venta a Sabino Espasinde y José M. Becerra, el comercio de panadería y confitería "Continental", ubicado en Gaboto N.o 1587. Ley 26|9|1094. Acreedores: Avda. 8 de Octubre N.o 4178. — ROBERTO GARCIA MELLA. — OLGA CREDYS.
25) $43.00 20|pub. 4607 Mz.27-v.ab.30.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo prometimos en venta a los señores Francisco Gronda y Manuel Palma, el comercio de

carnicería ubicado en Camino Maldonado número 8493. Ley 26|9|1904. Acreedores: Avda. 8 de Octubre N.o 4178. — JOSE FERNANDEZ MARTINEZ. — ELIDA VILLALBA.
25) $48.00 20|pub. 4608 Mz.27-v.ab.30.

Interviniendo Oficina Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a E.M.-P.A.T.A. S. A. en formación la fiambrería, rotisería y alcohólicas embotelladas establecida en Avda. Brasil 3052, habiendo tomado éstos posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — MANUEL LAZARO MARTIARENA. — IBAÑEZ. — DORA DOMINGUEZ.
25) $72.00 20|pub. 4604 Mz.27-v.ab.30.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a los señores José y Manuel Fontela la vidriería sita en la calle Yaguarón N.o 1638 bis. Acreedores en la misma. — CARLOS y JOSE CAMPOS.
25) $48.00 20|pub. 4602 Mz.27-v.ab.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Evaristo Lorenzo Pose el comercio sito en la calle Ramón Márquez N.o 3599 que gira en los ramos de almacén de comestibles, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 19 de Marzo de 1962. — MANUEL PEREIRA GARCIA. — AVELINA VIEYTES GARCIA DE PEREIRA.
25) $96.00 20|pub. 4595 Mz.27-v.ab.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometí vender la mitad indivisa del comercio sito en la calle 8 de Octubre N.o 2800 que gira en los ramos de café y bar a los señores Manuel Rodríguez Bello y Ramón Andrade Veiga, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — 23 de Febrero de 1962. — Suc. de JOSE BOUZAS BELLO. — CELEDONIA IZZI DE BOUZAS.
25) $96.00 20|pub. 4594 Mz.27-v.ab.30.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ROCHA
ORDENANZA
Pavimentación de las calles de la ciudad de Rocha

La Junta Departamental de Rocha, Decreta:
Artículo 1.o Autorízase al Concejo Departamental a pavimentar con hormigón las siguientes calles de la ciudad de Rocha: 18 de Julio, Gral. Artigas y Ramírez en los trayectos comprendidos entre 25 de Agosto y Orosmán de los Santos; 25 de Agosto, 25 de Mayo, 19 de Abril, José E. Rodó, Lavalleja y Guzmán de los Santos en los trayectos comprendidos entre las calles Ramírez y 18 de Julio. La obra comprenderá la pavimentación de la calzada y la construcción de cordones de hormigón armado. Para la confección del pertinente pliego de condiciones el Concejo Departamental deberá solicitar los informes correspondientes del Directorio de OSE y establecer en aquel lo que resulte necesario.

Art. 2.o Estas obras se efectuarán por licitación pública, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes (artículo 35 de la ley N.o 9515) y en las condiciones que el Concejo Departamental establezca en los respectivos pliegos de condiciones y llamado a licitación.

Art. 3.o El Concejo Departamental pagará directamente al contratista el costo de las obras, en la forma y condiciones que establezca el pliego de condiciones respectivo, con cargo al rubro pertinente del Plan de Obras Municipales de 9 de Diciembre de 1960.

Art. 4.o Los propietarios de inmuebles con frente a las calles que se pavimenten de acuerdo a esta Ordenanza, reintegrarán al Municipio el sesenta por ciento (60 o|o) del valor total de las obras de pavimentación y cordones, incluídas las bocacalles y las obras de arte necesarias para que pueda efectuarse la pavimentación, pero con exclusión del exceso que resulte sobre un ancho de tres metros con cincuenta centímetros en las calles que rodean la Plaza Independencia. El exceso de calzada citado y el cordón que delimitará la mencionada Plaza, serán totalmente pagados por el Municipio con cargo al mismo rubro citado en el artículo 3.o, así como la parte que le corresponda como frentista en las demás propiedades municipales afectadas por estas obras.

Art. 5.o El reintegro total que deberán hacer los propietarios frentistas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior, se distribuirá a prorrata entre ellos, según la longitud del frente de los inmuebles respectivos. El Concejo Departamental, efectuada la recepción provisoria de todo o parte de las obras, comunicará a cada propietario, en la forma que lo reglamente, el importe que deberá restituir al Municipio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4.o, debiendo aquél optar por el pago al contado con una bonificación del veinte por ciento (20 o|o) sobre el importe total de la deuda o por el pago en diez cuotas anuales con un interés del doce por ciento (12 o|o) sobre los saldos deudores. Cuando opte por esta última forma, los pagos los efectuará conjuntamente con la contribución inmobiliaria y en la misma forma y condiciones que ésta.

Art. 6.o A los efectos establecidos en el artículo anterior, el Concejo Departamental comunicará a la Dirección General de Impuestos Directos el monto de las cuotas anuales que corresponda abonar a cada propietario, a fin de que las cobre conjuntamente con la contribución inmobiliaria. No se podrá abonar ésta sin pagar simultáneamente la cuota relativa a la deuda por pavimento.

Art. 7.o El dinero que el Municipio perciba de los frentistas, ingresará a una cuenta especial denominada "Fondo de Pavimentación", con el que el Concejo Departamental encarará nuevas obras de pavimentación de acuerdo al plan de 9 de Diciembre de 1960, elevando a la Junta Departamental los proyectos y mensajes que resulten necesarios.

Art. 8.o Las deudas provenientes de las obras de pavimentación y cordón a que se refiere esta Ordenanza, gravan con derecho real a las propiedades beneficiadas, en la misma forma y condiciones que al respecto establece el artículo 6.o de la ley de 29 de Diciembre de 1915 y su cobro se efectuará en la misma forma y condiciones que la Contribución Inmobiliaria (Ley de 4 de Enero de 1934 y concordantes) y conjuntamente con ella. Serán suficientes justificativos de cancelación el recibo de pago al contado o las planillas de contribución en su caso.

Art. 9.o Los propietarios quedan exonerados durante veinte años de todo pago por concepto de conservación, reconstrucción y remoción de pavimento y cordones que se construyan de acuerdo con la presente Ordenanza, contados desde la fecha de su recepción provisoria. Se exceptúan las remociones que puedan derivar de conexiones de agua corriente o saneamiento que no se hubieran efectuado por los frentistas dentro del plazo que, previo a las obras a que se refiere esta Ordenanza, fijará el Concejo Departamental efectuando los correspondientes emplazamientos.

Art. 10. Facúltase al Concejo Departamental para que en caso de solicitudes de extensión inmediata de obras, acuerde con los frentistas solicitantes y con la empresa adjudicataria, las formas y condiciones de realización y pago de la mencionada ampliación. Las solicitudes relativas deberán ser formuladas por la unanimidad de los frentistas de cada cuadra de posible extensión y solo podrán autorizarse si se trata de continuación de las obras establecidas en esta Ordenanza. En el pertinente pliego de condiciones, el Concejo Departamental deberá hacer expresa referencia en los casos previstos por este artículo.

Art. 11. Insértese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los catorce días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Lino E. Silvera. — J. M. Lema.

Junta Departamental de Rocha.

Sesión del día 14 de Febrero de 1962. — Visto el presente mensaje del Concejo Departamental y proyecto de ordenanza adjunto; La Junta Departamental por unanimidad contando con veintidós votos, Resuelve:

1.o) Prestar su aprobación al proyecto de Ordenanza remitido por el Concejo Departamental para la pavimentación de varias calles de esta ciudad de Rocha, el que queda como Decreto de esta Corporación.

2.o) A los efectos pertinentes, vuelvan estos obrados al Ejecutivo Comunal. — Lino E. Silvera. — J. M. Lema.

Rocha, 7 de Marzo de 1962. — Elévese al Concejo Departamental. — Ada Granese de Astorga.

Rocha, 8 de Marzo de 1962. — Sesión del día de la fecha. Resolución N.o 7259. — Vista la Ordenanza de Pavimentación para varias calles de la ciudad de Rocha, venida con arobación de la Junta Departamental, el Concejo Departamental por unanimidad, Resuelve:

1.o Dictar el cúmplase a la referida Ordenanza.

2.o Insértese y publíquese. — Carlos J. Pereyra, Presidente. — Héctor Caymaris Casals, Secretario.
27) (C. C.) 1|pub. 30926 Mz.27-v.mz.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Llamados a aspirantes

Por disposición del señor Decano, se llama a aspirantes para llenar los siguientes cargos:

1 Cargo de Ayudante Técnico del IHA (Cargo N.o 200), 18 horas semanales, $ 825.00 mensuales. Provisión interina y definitiva.

1 Cargo de Profesional Asesor en Acondicionamiento Lumínico y Eléctrico y Térmico y Ventilación, (Cargo N.o 92), 10 horas semanales, $ 1.210.00 mensuales. Provisión interina a partir del 10|V|962.

Concurso de perfeccionamiento de "Proyectos de Arquitectura"

Este curso se realiza anualmente en todos los Talleres de Proyectos de Arquitectura, como curso especial dirigido por el Profesor-Director, asistido por el equipo docente de cada Taller. El curso de Perfeccionamiento docente consistirá en la realización, durante el año lectivo, de un trabajo especial de Proyectos de Arquitectura. Los egresados de la Facultad, podrán inscribirse en el Curso de Perfeccionamiento durante los cinco primeros años consecutivos y siguientes a su egreso.

Fecha y hora de cierre de inscripciones: 6 de Abril de 1962, a las 12 horas. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C. C.) 1|pub. 30929 Mz.27-v.mz.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se decretó la inscripción y publicación de la emancipación y autorización para ejercer el comercio de Carlos Mario Fogioli Conteponi, (L.o 1, F.o 386), inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 7, al F.o 23 vta. del libro 1. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $3.60 1|pub. 4553 Mz.27-v.mz.27

S.O.D.R.E.
CONCURSO EN LA ORQUESTA SINFONICA

La Comisión Directiva del S.O.D.R.E. llama a concurso para proveer vacantes en la Orquesta Sinfónica:

Abierto: para Primer solista de oboe. (1.er llamado con límite de edad: 35 años).

—para Primer corno solista; Tercer corno (suplente del solista); Quinto corno (ayudante del solista y suplente del 3.o, 2.o y 4.o). 2.o llamado sin límite de edad.

Interno: para Timbalista.

Inscripción: hasta el Miércoles 4 de Abril de 1962, en la Secretaría de la Dirección General (Andes 1465) dentro del horario de oficina, debiendo los interesados presentar el carnet de identidad y certificado de residencia que pudiera corresponder.

Fecha de los concursos: Miércoles 11 de Abril de 1962, a la hora 14.

Bases de los concursos: En la Dirección Artística, dentro del horario de oficina.

Jurados: Para oboe: Dr. Antonio Cañellas (Presidente), Director Artístico Mtro. Hugo Balzo, Prof. Gerardo Forino (en representación de la OSSODRE) y profesores Santiago Bosco y Alberto Carrasco.

Para cornos: Sra. Irene Ramírez de Aguirre Roselló (Presidente), Director Artístico Mtro. Hugo Balzo, Prof. Gerardo Forino (en representación de lo OSSODRE) y profesores Wálter Cárpano y Alberto Carrasco.

Para timbales: Dr. Antonio Cañellas (Presidente), maestros Antonio Pereira Arias y Silvio Aladjem, Prof. Gerardo Forino (en representación de la OSSODRE) y Prof. Rubén Gamba. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — La Comisión Directiva.
27) (C. C.) 3|pub. 30931 Mz.27-v.mz.29.

ACEITERAS ARTIGAS LIMITADA

Por escritura que el 6 de Febrero de 1962 autorizó el Escribano Enrique Silberstein cuya copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el 20 de los mismos mes y año con el N.o 119 del libro N.o 1 de estatutos, los señores Rochamá Goldschmidt y Fanny Malzberg, sucesores de Salomón Malzberg, cedieron a Samuel Flom, Osvaldo Haber y Jacobo Liberman la cuota social que les correspondía en "Aceiteras Artigas Limitada".
27) $36.00 10|pub. 4609 Mz.27-v.ab.9.

EXTRAVIO

Extravié libreta de Caja de Ahorro del Banco Italiano del Uruguay número 4833 perteneciente a CARLOS RAUL LABORDE, devolver en 21 de Setiembre 2458 — Montevideo, 23 de Marzo de 1962.
27) $12.00 10|pub. 4613 Mz 27-v.ab.9.

LABORATORIOS PURAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Laboratorios Purán S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación: Transformación de sociedad. — En la ciudad de Montevideo, a los un día del mes de Abril de mil novecientos sesenta y uno, reunidos los señores Jorge Varela Rodríguez, uruguayo, casado, mayor de edad, con domicilio en la Avenida Uruguay 907 Eduardo San Julián, uruguayo, casado, mayor de edad, con domicilio en la Avenida Uruguay 907 y Nelson José Rodríguez Tollechea, casado, uruguayo, mayor de edad, domiciliado en Avenida Uruguay 907, convienen en transformar la sociedad de responsabilidad limitada que se constituyó por contrato de fecha 26 de Octubre de 1945 (inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 135 del folio 286 al libro 288 vto. del libro N.o 2 de contratos sociales el 6|11|1945) y que con sus siguientes modificaciones debidamente inscriptas y publicadas, gira con la denominación de "Laboratorios Purán Ltda.", en una sociedad anónima, de acuerdo con los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Queda constituída una sociedad anónima con el nombre de "Laboratorios Pu-

rán S. A.", que se rige por los presentes estatutos, leyes y decretos vigentes, con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales ,agencias y|o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero.

Art. 2.o El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar de la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 3.o La sociedad tiene por objeto: 1) Continuar el objeto establecido de "Laboratorios Purán Ltda." en el ramo de explotación industrial y comercial de laboratorios de productos químicos y farmacéuticos para uso médico, veterinario o industrial; 2) Participar como socio fomentador, financiador o fundador en toda clase de sociedad y empresa nacional o extranjera que se relacione con las actividades señaladas hasta ahora, incluyendo las sociedades financieras de inversión; 3) A los fines antedichos la sociedad podrá realizar, sin limitación, todo acto o contrato que se relacione con ellos o pueda favorecerlos.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4. El capital social se fija en la suma de $ 500.000.00 moneda nacional (quinientos mil pesos). Se deja constancia que el capital integrado en este acto es el que resulta del balance de cierre de Laboratorios Purán Ltda. al 31 de marzo de 1961, según consta en su libro inventario y cuyo activo y pasivo se resumen de la siguiente manera: Activo: Caja, $ 11.459.39; deudores varios, pesos 46.306.16; materias primas, $ 53.125.03; productos en proceso, $ 10.774.36; etiquetas, material de propaganda, etc., $ 14.956.83; productos elaborados, $ 39.906.75; maquinarias, instrumental, muebles y útiles, $ 64.704.84; contratos con el exterior, $ 252.000.00; envases, $ 39.649.87; total $ 532.883.23. Pasivo: Efectos a pagar, $ 63.342.06; acreedores varios, $ 142.756,87; cuentas a pagar, $ 4.601.30; Bancos, $ 2.246.18; oficinas recaudadoras, pesos 222.335.41; cuentas a liquidar, $ 601.41; capital, $ 59.000.00; reservas, $ 36.000.00; total, $ 532.883.23.

Art. 5.o El capital social estará representado por acciones de mil pesos ($ 1.000.00) valor nominal cada una, que llevarán el nombre de la sociedad, su sello, la indicación de su serie y número y la firma de dos Directores. Pueden emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Las acciones una vez integradas serán al portador. Mientras no estén totalmente integradas, se emitirán certificados provisorios nominativos. Las acciones y los certificados serán indivisibles respecto a la sociedad. El hecho de ser poseedor de acciones o certificados implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, sus modificaciones, las resoluciones de su Directorio o asambleas adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 6.o La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a seis miembros titulares, que durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos. Serán elegidos por la asamblea ordinaria de accionistas, la que determinará también el número de miembros, que integrará el Directorio. Los miembros del Directorio deberán continuar en sus funciones hasta que los sustitutos tomen posesión de sus cargos.

Art. 7.o El cargo de Director podrá recaer en una sociedad anónima o de responsabilidad limitada o cualquier otra persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará con todas las facultades propias del cargo por el término que le asigne la sociedad titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo decida durante el término por el cual hubiere sido elegida, y responderá solidariamente con el representante por los actos de éste en el desempeño de su cargo de Director. Los Directores podrán ser representados en el seno del Directorio por quien éstos decidan mediante poder.

Art. 8.o El Directorio en su primera sesión designará de su seno un Presidente y un Secretario y los demás miembros, si lo hubiere, serán vocales. Para sesionar formará quórum la mayoría de sus miembros y las decisiones se adoptarán, previa deliberación, con la mayoría de los presentes. Por mayoría se entiende la mitad más uno de sus miembros o presentes, por lo que cuando el Directorio estuviere constituído con dos miembros, las decisiones se adoptarán por unanimidad. Las resoluciones deberán asentarse en un libro de actas del Directorio, donde constará las disidencias o votos contrarios. Se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo solicite por escrito cualquiera de los Directores o el Síndico.

Art. 9.o En caso de vacancia de algún cargo de Director, el Director o los Directores restantes resolverán por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria.

Art. 10. El Directorio como administrador de la sociedad tiene representación de ésta, judicial o extrajudicialmente, disponiendo de las más amplias facultades de administración y disposición del patrimonio social, con la sola excepción de las resoluciones reservadas exclusivamente a la asamblea de accionistas por estos estatutos o por las leyes. Estas facultades del Directorio podrán ser delegadas total o parcialmente, y|o encomendar la ejecución a alguno de sus miembros, al Gerente o a terceras personas, revocando cuando lo crea conveniente las designaciones hechas. En consecuencia podrá, sin que esta enumeración se considere limitativa: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos; B) Establecer el presupuesto de sueldos y gastos, contratar, designar y despedir a sus empleados; formular el reglamento interno, determinar los deberes y atribuciones del personal, aplicar sanciones; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, gravar, enajenar y en general disponer de bienes de toda clase; D) Gestionar préstamos y créditos con garantía o sin ella, girar, firmar, aceptar, cobrar, pagar, descontar y endosar, prorrogar letras de cambio, conformes, pagarés, cheques, vales y toda clase de documentos comerciales o civiles. Contraer préstamos con garantía prendaria o hipotecaria, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario en su caso. Adquirir títulos, acciones, obligaciones, bonos, créditos, cédulas, debentures. Abrir cuentas corrientes, pudiendo girar en descubierto o contra depósito, y en general hacer operaciones de cualquier naturaleza con Bancos públicos, privados o mixtos. Constituir warrants, anticresis o cualquier forma de garantía real, emitir debentures en las condiciones que él mismo establezca; percibir todo lo que a cualquier título se adeude a la sociedad; recibir en pago toda clase de bienes, incluso acciones de otra sociedad; transar o conceder remisiones, quitas o esperas; adquirir, ceder, registrar privilegios, patentes de invención, marcas de fábricas o de comercio; E) Ejercer por sí o por sus apoderados todas las acciones judiciales y|o administrativas en que la sociedad tenga interés como actora, demandada o tercerista, disponiendo para ejercer o conferir de todas las facultades generales de derecho y las especiales de desistir de las demandas, aceptar el desistimiento, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo en el único caso de no tener otras pruebas, conciliar y transar sobre bienes y derechos, someter el juicio a la decisión de árbitros y nombrarlos, renunciar expresamente los recursos legales, entablar el extraordinario de nulidad notoria; F) Adquirir divisas, hacer toda clase de operaciones de fletamento, portuarias o aduaneras relacionadas con la importación, exportación, reembarco, transbordo, tránsito y demás operaciones de esa naturaleza que tengan relación con los fines sociales; G) Determinar todas las condiciones, requisitos y forma de la emisión de acciones y su integración, así como las sanciones a los suscriptores morosos; H) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; I) Resolver los casos no previstos en estos estatutos e interpretar, en caso de duda, las cláusulas de los mismos, dando cuenta a la primera asamblea que se realice; J) Comprometer válidamente a la sociedad y celebrar todos los actos y contratos jurídicos que, así como los expresados anteriormente, se hallen comprendidos dentro de su objeto; K) Realizar todas las gestiones que fuere menester para obtener el reconocimiento de la personería jurídica en el país o en el extranjero, aceptar todas las modificaciones estatutarias que fueren exigidas por leyes, decretos o reglamentos, y en general todo trámite necesario para la mejor consecusión de su objeto.

Art. 11. Corresponde al Presidente y al Secretario la representación del Directorio y por ende de la sociedad, en todos los asuntos, actos y contratos en que deba intervenir, sin perjuicio de los poderes generales o especiales conferidos a terceros.

Art. 12. Los Directores podrán desempeñar cualquier puesto dentro de la sociedad y percibir las remuneraciones que por este concepto corresponde, sin perjuicio de lo que pudieran tener derecho a percibir como Directores.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 13. La asamblea de accionistas, cuando lo crea conveniente o cuando la ley lo ordene, designará un Síndico que durará un año en sus funciones y coincidirá con el período de duración del Directorio, fijando en este caso la remuneración que habrá de percibir, cometidos y atribuciones.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 14. La asamblea general de accionistas, legal y reglamentariamente constituída, representa la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a todos, presentes y ausentes. Puede ser ordinaria o extraordinaria.

Art. 15. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se convocarán cualquiera fuera su objeto, mediante aviso publicado por un día en el "Diario Oficial" y en otro diario de Montevideo, con diez días cuando menos de anticipación a la fecha señalada para la reunión. En las asambleas sólo se podrán tratar los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante podrán tratarse otros asuntos e incluso prescindirse de las publicaciones, si en la asamblea estuviere representada y prestará su conformidad la totalidad del capital social, debiendo en este caso darse cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas o a la que las leyes asignaran funciones de fiscalización de las asambleas, con cuarenta y ocho horas de anticipación como mínimo. Las asambleas tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones, aún en los casos previstos en la ley N.o 3.555 de 19 de Julio de 1909, con la sola presencia de los accionistas que representen la mitad del capital integrado, si transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria y no se alcanzara el quórum señalado anteriormente, la asamblea podrá sesionar con los accionistas presentes cualquiera sea su número. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver cualquier punto. La Presidencia de la asamblea será ejercida por el Presidente del Directorio, y a falta de éste por un Director, que estuviere presente, o finalmente por cualquier accionista que fuere elegido por la asamblea.

Art. 16. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, bastando a este efecto una simple carta poder o autorización escrita. Los Directores, el Síndico, administradores y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios en dichas asambleas.

Art. 17. Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad antes de la hora fijada para la reunión. En remplazo de las acciones podrán presentarse un certificado de depósito de éstas efectuado en un establecimiento bancario, comercial o financiero del país o del extranjero. Los accionistas recibirán una constancia de las acciones depositadas o del certificado de depósito en su caso, donde se determinará el número de votos que le corresponde de acuerdo a lo que estipule el artículo 18. De estos requisitos podrá prescindirse por el acuerdo unánime de los accionistas, si se hubieren presentado físicamente los títulos.

Art. 18. En todas las votaciones y resoluciones de la asamblea, los votos se computarán a razón de uno por cada cinco mil pesos (pesos 5.000.00) valor nominal en acciones, hasta llegar al máximo de seis que no podrá sobrepasar aún cuando se represente a otros accionistas.

Art. 19. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria, por lo menos una vez al año y dentro de los ciento veinte días de la fecha del cierre del ejercicio económico. Corresponde a la asamblea general ordinaria: A) Aprobar u observar los balances, memorias, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades que presente el Directorio. B) Proceder a la elección de Directores, Síndico y suplentes cuando corresponda; C) Resolver los demás asuntos que figuren en el orden del día, propuestos por el Directorio o por un grupo de accionistas que represente por lo menos un cuarto del capital social integrado. En este último caso los accionistas deberán formular su solicitud al Directorio por escrito, indicando los asuntos a tratarse con una anticipación no menor de treinta días a la fecha de la asamblea.

Art. 20. La asamblea general extraordinaria se convoca para celebrar cualquier asunto, a propuesta del Directorio, del Síndico o de un grupo de accionistas que represente como mínimo la tercera parte del capital intgerado. La petición del Síndico o de los accionistas deberá hacerse por escrito al Directorio y éste llamará a celebrar asambleas dentro de los cuarenta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Balances, distribución de utilidades, dividendos, etc.

Artículo 21. Las utilidades líquidas que resulten del balance general, después de pagar la totalidad de sueldos y salarios, habilitaciones, gratificaciones, aguinaldos, honorarios, intereses, amortizaciones y gastos de cualquier clase, se distribuirán en la siguiente forma: A) Un porcentaje no mayor del diez por ciento (10 o|o) para fondo de reserva y hasta que éste alcance el veinte por ciento (20 o|o) del capital integrado. Una vez alcanzado este porcentaje el Directorio, con aprobación de la asamblea, decidirá si habrá de continuar separándose un porcentaje de las utilidades para ese fondo; B) Las reservas especiales y|o provisiones que determine la asamblea a propuesta del Directorio; C) La retribución a los Directores que a propuesta de éstos fije la asamblea; D) El resto en la forma que determine la asamblea por sí a proposición del Directorio.

Art. 22. La asamblea de accionistas podrá, a propuesta del Directorio, resolver que los dividendos a repartir sean pagados total o parcialmente en acciones a un tipo de cotización que en ningún caso será inferior a su valor nominal y siempre dentro del límite del capital autorizado.

Art. 23. En ningún caso devengarán interés los dividendos no retirados por los accionistas. Los dividendos que no fueren cobrados dentro

de los cuatro años siguientes a la fecha de la asamblea que los acordó, quedarán a favor de la sociedad.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 24. La sociedad se disuelve: A) Por cualquiera de las causas previstas en las leyes vigentes; B) Por decisión de la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto, de acuerdo con los artículos 15, 16, 17 18 y 20 de estos estatutos. La respectiva resolución deberá contar con el voto conforme de más de la mitad de los accionistas que representen más de las tres cuartas partes del capital integrado. La asamblea determinará en este caso el procedimiento que se seguirá para la disolución y liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades; C) En caso de que todas las acciones emitidas estuviesen en poder de un sólo accionista y éste exigiera al Directorio la transferencia de todo el activo social. El Directorio dando previamente cumplimiento a las disposiciones legales, deberá efectuar esta cesión siempre que el pasivo de la sociedad, impuestos, tasas y demás gravámenes hubiesen sido pagados o consignados en debida forma. En este caso la sociedad se considerara disuelta y liquidada.

Art. 25. Declarada la disolución de la sociedad por la asamblea se nombrará liquidador o comisión liquidadora, pudiendo recaer la designación en cualquier accionista, Director o tercero. La asamblea podrá conferir a éstos todas las facultades que crea conveniente y establecerá su duración y la remuneración que habrán de percibir.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 26. El primer Directorio estará integrado de la siguiente manera: químico Jorge Varela Rodríguez y doctor Juan Carlos Arduino. Los fundadores o el Directorio designado fijarán la fecha le cierre del ejercicio económico de la sociedad pudiendo abarcar el primer ejercicio un período mayor o menor de doce meses. Hasta que la sociedad esté constituida, los fundadores serán los representantes de la sociedad y tendrán las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 27. Hasta tanto no se aprueben los presentes estatutos, los fundadores de la sociedad quedan facultados para realizar por sí o por mandatarios y por cuenta de la misma todos los contratos necesarios para cumplir el objeto social o preparar su cumplimiento. En las operaciones y contratos que realicen, se agregarán al nombre de la sociedad, las palabras (en formación). Concedida la autorización requerida para funcionar como sociedad anónima, dichos actos y contratos quedarán por ese sólo hecho ratificados y entrarán en el patrimonio de la sociedad los bienes que a ellos se refieran sin necesidad de llenar ningún otro requisito.

Art. 28. Quedan facultados los fundadores y|o los señores contador Juan José López Silveira y Benjamín I. Benaderet para que conjunta o separadamente gestionen de los poderes públicos la aprobación de estos estatutos, acepten las modificaciones o aclaraciones que le fueren exigidas y realicen la totalidad de los trámites tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad. — Jorge Varela Rodríguez. — Eduardo San Julián. — Nelson José Rodríguez Tellechea.

Juan Antonio Magariños, escribano: Certifico: Que los señores Jorge Varela Rodríguez Eduardo San Julián y Nelson José Rodríguez Tellechea, todos orientales, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y personas de mi conocimiento, firmaron en mi presencia los estatutos que preceden.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los un días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y uno. — Juan Antonio Magariños. Escribano.

Copia; "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 31 de Agosto de 1961. — Visto: La gestión de "Laboratorios Puran Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Laboratorios Puran Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 14 fijando su capital autorizado en la suma de $ 500 000.00 (quinientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".**

Fojas 14. — Señor Inspector General de Hacienda. — Presente. — De nuestra mayor consideración. — Jorge Varela Rodríguez, Eduardo San Julián y Nelson Rodríguez Tellechea en carácter de únicos fundadores de "Laboratorios Puran Sociedad Anónima" y de acuerdo a las facultades que les otorgan los artículos 27 y 28 de los estatutos sociales al señor Inspector se presentan y dicen: Que viene a aceptar y someterse a la observación verbal que efectuara la Inspección General de Hacienda, por lo cual el artículo 12 de los estatutos quedará redactado en la siguiente forma: "Los Directores podrán desempeñar cualquier puesto dentro de la sociedad y percibir las remuneraciones que por este concepto correspondan, sin perjuicio de lo que pudieran tener derecho a percibir como Directores, dando cuenta de todo ello a la próxima asamblea que se realice".

For lo expuesto solicitan: Se tengan por salvada la observación y se prosiga con el trámite de estilo de aprobación de estatutos. — Saludamos muy atentamente. — Jorge Varela Rodríguez. — Eduardo San Julián. — Nelson Rodríguez Tellechea. — Benjamín I. Benaderet.

Es copia fiel. — Montevideo 11 de Setiembre de 1961. — Hay una firma: F. Gargaglioni.

Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Benjamín I. Benadéret, en representación de "Laboratorios Puran Sociedad Anónima", según lo dispone el artículo N.o 28 de los estatutos sociales constituyendo domicilio en la calle Misiones N.o 1371, escritorio 41, quinto piso, al señor Juez digo: A) Que los estatutos de "Laboratorios Purán Sociedad Anónima" fueron aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en resolución de fecha 31 de Agosto de 1961, otorgándose la correspondiente personería jurídica, como surge del testimonio agregando; B) Que la sociedad tiene su actual domicilio en la calle Uruguay 907; C) Que según el artículo 26 de los estatutos sociales el Directorio está formado por los señores Jorge Varela Rodríguez y Juan Carlos Arduino, teniendo un capital autorizado de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) m|n. y su objeto es el expresado en el artículo 3.o de los estatutos agregados, que de acuerdo a lo que dispone los artículos 32 34, 407 del Código de Comercio al señor Juez solicito: 1) Que previo los trámites de estilo se ordene: A) La inscripción de los estatutos de "Laboratorios Purán Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio así como las publicaciones de los mismos, dejando solicitada desde ya su oportuna devolución; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes, expidiendo el certificado respectivo. Quiera el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado.

Otrosí digo y pido al señor Juez: Que los edictos le sean entregados al procurador Walter Troche, así como los oportunos desgloses. — Benjamín I. Benadéret. A C B 6536. — Juan José López Silveira Contador Público.

Presentado, hoy veinticinco de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno con un estatuto. — Matos.

Ficha F 623|961. — Matos.

Montevideo, Setiembre 25 de 1961. — Con esta fecha el señor Juez dispuso verbalmente que estos autos pasen en vista sin más trámite al señor Fiscal de lo Civil conste. — Matos.

Montevideo, 25 de Setiembre de 1961. — Con esta fecha pasa el expediente en vista al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, bajo conocimiento. — Matos.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5069. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Setiembre 26|961. — (E.a: Laboratorios Puran Sociedad Anónima). — Federico Capurro Calamet.

2295. — Montevideo Setiembre 28 de 1961. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil. Decrétase la inscripción solicitada remitiéndose los autos al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones legales pudiendo agregarse los impresos justificativos sin necesidad de nuevo escrito. Liquidados y repuestos los tributos, expídase certificado, desglósese y devuélvase la documentación y archívese. — Héctor Luis Odriozola. — Martínez.

Montevideo, Setiembre 29 de 1961. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento conste. — Martínez.

Montevideo, 2 de Octubre de 1961. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 4 de Octubre de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 573 al folio 3662 del Lo. 3 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 20 le Octubre de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 870 al folio 357 del Lo. 2 de Matrícula se efectuó la inscripción ordenada. — Hay una rúbrica

Montevideo, Octubre 24 de 1961. — Recibido hoy, conste. — Martínez.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario Adjunto. $756.00 1|pub. 20451.

SERVEX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado "Servex S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula en el Registro Público de Comercio, transcribiendo a continuación el testimonio pertinente que dice así:

Testimonio

Acta de constitución de la sociedad anónima "Servex S. A.". — En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el veintisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen en el local de la calle Misiones número mil cuatrocientos setenta y cinco, piso cuarto, escritorio tres, don Juan Bergonzi y Fortunato Mionetto y resuelven constituir una sociedad anónima que funcionará de acuerdo a los siguientes estatutos:

Denominación, objeto, duración y domicilio

Primero. Constitúyese una sociedad anónima con la denominación "Servex S. A.".

Segundo. El objeto de la sociedad es: A) La explotación de los giros de importación, representación, fabricación, instalación, compra y venta al por mayor y menor de toda clase de productos de la industria mecánica metalúrgica, eléctrica, química, peletera, y extractiva; de toda clase de vehículos, mercaderías, máquinas, equipos, materiales; accesorios y repuestos para uso de la industria de la construcción; y artículos para el hogar. B) La exportación de toda clase de productos de la industria extractiva, manufacturera, fabril, sean nacionales o extranjeras. C) La sociedad podrá gestionar la obtención de privilegios industriales, licitaciones, concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica y|o comercio; arrendar o adquirir de terceros los beneficios, concesiones, uso de marcas o privilegios de cualquier clase que les hubieren sido acordadas y que digan relación con los fines de la sociedad. D) Vender, comprar, arrendar, usufructuar, permutar, hipotecar, prendar, constituir anticresis y administrar por cuenta propia o de terceros toda especie de bienes muebles o inmuebles, materiales o derechos a su nombre propio o en el de terceros, tanto en el país como en el extranjero, y en general, podrá disponer en cualquier forma de ellos y celebrar cualquier operación comercial, industrial o financiera o empresas mixtas, que se relacionen directamente con los giros enumerados en los apartados A, B y C de este artículo.

Tercero. El domicilio principal será en la ciudad de Nueva Helvecia, departamento de Colonia, en esta República, pudiéndose establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

Cuarto. El plazo de duración será el de noventa y nueve años a contar del día primero del corriente mes y año, fecha a la cual se retrotraen en todos los efectos de estos estatutos.

Capital y acciones

Quinto. El capital social autorizado es de un millón de pesos, representado por mil acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, pudiéndose emitir títulos que representen una o más acciones.

Sexto. Las acciones serán emitidas por resolución del Directorio a medida que lo requieran las necesidades de la sociedad y sus títulos representativos serán firmados por el Presidente y un Director. En el caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en igual proporción que ya les corresponda.

Dirección y administración

Séptimo. La Dirección y administración de la sociedad queda a cargo de un Directorio, de las asambleas ordinarias y extraordinarias.

Octavo. El Directorio se compondrá de tres a nueve miembros: la asamblea de accionistas en la misma sesión que proceda a designar Directorio, resolverá si éste se compone de tres o más miembros y distribuirá los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario. En el caso de que una asamblea hubiese resuelto que el Directorio se integre con un determinado número de miembros, otra asamblea extraordinaria podrá elevar el número hasta nueve y por el término que falte para el final del período. También la asamblea extraordinaria podrá reducir el número hasta tres, caducando en su mandato los miembros que determine la misma asamblea.

Constitución del Directorio

Noveno. El Directorio será designado por la asamblea ordinaria por lista completa, a mayoría de votos, y durará dos años en sus funciones, pudiendo sus miembros ser relectos indefinidamente. En el caso de vacancia definitiva o temporal, el Directorio elegirá a la persona que ha de sustituir al ausente o impedido, dando cuenta a la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se realice.

Facultades del Directorio

Décimo. El Directorio tiene la dirección y administración de todos los negocios sociales sin más limitación que las que expresamente se establezcan en estos estatutos. Le corresponde, en consecuencia: A) Nombrar y destituir empleados y fijarles su remuneración. B)

Proponer a la asamblea la distribución de dividendos, forma y época de pago, y los fondos de reserva de previsión y especiales. C) Proponer a la asamblea ordinaria o a una asamblea extraordinaria la emisión de obligaciones, con especificación del interés, amortización y rescate. D) Representar a la sociedad en juicio, y ante cualquier autoridad, Bancos y particulares. E) Delegar en uno de sus miembros o en uno o más gerentes, todo o parte de las facultades que tiene por estos estatutos. F) Conferir poderes con las más amplias facultades, incluso las previstas en el artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil. G) Adquirir, enajenar, permutar, cobrar, transar, adjudicar en pago, hipotecar, prendar, caucionar y gravar, en cualquier forma, bienes inmuebles o muebles, corporales o incorporales; y otorgar cualquier otro contrato que se refiera a los fines sociales. H) Dar y tomar dinero en préstamo, girar contra fondos propios o en descubierto, en cuenta corriente o en cualquier otra forma, librar, aceptar, avalar, descontar y endosar letras, valores, conformes, vales y pagarés y, en general, otorgar cualquier operación bancaria, incluyendo contratación de préstamos en el Banco Hipotecario del Uruguay, o en cualquier otro Banco, aceptando las condiciones que aquél o éstos establezcan. El Directorio estará representado por el Presidente y un miembro del Directorio, sin perjuicio de la delegación de funciones que se establecen en el inciso E) de este artículo.

Undécimo. El Vicepresidente sustituye al Presidente en caso de ausencia o impedimento de éste.

Duodécimo. Los Directores pueden desempeñar cualquier cargo rentado en la sociedad dándose cuenta a la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celepre, estándose a lo que ésta resuelva.

Décimotercero. Los miembros del Directorio continuarán en sus funciones mientras no tomen posesión de sus cargos los nuevos electos.

De las asambleas

Décimocuarto. La asamblea ordinaria se reunirá todos los años dentro de los ciento cincuenta días de vencido el ejercicio económico. Le corresponde considerar y resolver los siguientes asuntos: memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, monto y forma de pago de dividendos, constitución de fondos de reserva, de previsión y especiales, que proponga el Directorio; remuneración de los Directores y remuneraciones especiales y cualquier otro incluído en el orden del día por el Directorio. La asamblea designará dos accionistas para controlar la asistencia y derecho de voto de los accionistas inscriptos y para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la asamblea. Para la celebración de las asambleas se publicará un aviso de convocatoria en dos diarios, uno de los cuales será el "Diario Oficial", con inserción de la orden del día: la asamblea se realizará no antes de cinco días de la fecha de la última publicación. La asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el setenta por ciento del capital integrado. Transcurrida media hora de la fijada para la celebración de la asamblea sin haberse logrado quórum, la asamblea sesionará con los asistentes, siempre que estén presentes accionistas que representen más del setenta por ciento del capital integrado. La asamblea podrá reunirse estando presente la totalidad del capital integrado, en la forma determinada por el artículo diez del decreto de Diciembre dieciocho de mil novecientos cuarenta y siete. Los accionistas que deseen tomar parte en las asambleas, con dos días por lo menos de anticipación a la fecha de las mismas, inscribirán sus acciones o un certificado bancario de custodia especialmente expedido para este acto, con arreglo al decreto del Poder Ejecutivo del dieciséis de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, con especificación del número y monto de los títulos representativos de las acciones. En el recibo que expida la administración se hará constar el número de votos a que tendrá derecho el accionista. La asamblea será presidida por el Presidente del directorio, o, en su ausencia, por un director, y si no estuviere presente ninguno, por el accionista o representante de accionistas que designe la asamblea a simple mayoría de votos. Los socios no asistentes podrán hacerse representar por mandato constituido por carta poder, con las limitaciones establecidas en el artículo primero, párrafo segundo del decreto del dieciséis de Julio de mil novecientos cuarenta y tres. Las resoluciones de la asamblea, incluso las que se refieren a los asuntos previstos por la Ley del 19 de Julio de 1909, se tomarán por mayoría de votos presente, sin perjuicio del derecho de receso, si correspondiere. Las asambleas extraordinarias se celebrarán cuando lo resuelva el Directorio, por sí, por pedido de accionistas que representen el cuarenta por ciento del capital integrado, debiéndose en este segundo caso, celebrarse la asamblea dentro de los cuarenta y cinco días de formulado el pedido Considerará y resolverá los asuntos incluídos en el pedido de convocatoria y en la resolución del directorio. La existencia de quórum el funcionamiento, las resoluciones y cualquier otro asunto que se considere en las asambleas extraordinarias, inclusive las previstas en la Ley del 19 de Julio de 1909, se rigen por las mismas disposiciones establecidas para las asambleas ordinarias. Todos los accionistas tienen derecho a concurrir a las asambleas, voz y voto. Cada accionista tiene derecho a un voto por cada diez mil pesos de acciones que haya inscripto, con la limitación del artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio.

De las utilidades

Décimoquinto. El ejercicio económico de la sociedad cerrerá del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de cada año. Los beneficios se repartirán en la siguiente forma: A) El porcentaje que la asamblea ordinaria fije como remuneración de los Directores; B) Los fondos de reserva y remuneraciones especiales que proponga el Directorio y apruebe la asamblea; C) Dividendo de las acciones. Los dividendos pueden pagarse total o parcialmente en dinero o en acciones. El pago en acciones podrá hacerse siempre que con ello no se sobrepase el capital social autorizado.

Disposiciones transitorias

Décimosexto. El primer Directorio actuará hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos y lo designarán los fundadores señores Juan Bergonzi y Fortunato Mionetto, de lo cual se labrará acta en la que consten las designaciones del Presidente, Vicepresidente y Secretario, la que será protocolizada.

Décimoséptimo. El primer ejercicio social vencerá el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

Décimooctavo. Desígnase al escribano Manuel González Alonso y al señor Moisés Grynszpan, para que actuando juntos, separada cesiva o alternativamente, soliciten la protocolización de estos estatutos, realicen ante el Poder Ejecutivo, Poder Judicial o cualquier otra autoridad todos los trámites necesarios para la aprobación, inscripción, publicación y acepten o rechacen las adiciones supresiones, modificaciones o aclaraciones que pudiera exigir o sugerir el Poder Ejecutivo o las oficinas informantes.

Décimonoveno. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley se podrá nombrar un Síndico o una Comisión Fiscal en las condiciones y con las facultades que, en esa oportunidad se fijarán.

Vigésimo. Mientras esta sociedad no esté autorizada para funcionar con arreglo al artículo cuatrocientos siete del Código de Comercio, el señor Pablo Bergonzi el señor Fortunato Mionetto y el señor Moisés Grynszpan actuando conjunta o individualmente, podrán contratar y actuar en su representación y bajo el nombre "Servex S. A." (en formación). — Mionetto Fortunato. — Juan Bergonzi.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, el veintisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Manuel González Alonso, escribano autorizante, comparece el señor Moisés Grynszpan, polaco, casado en primeras nupcias con doña Paulina Vjneuko y domiciliado en Nueva Helvecia, décima sección judicial del Departamento de Colonia, mayor de edad, de mi conocimiento, quien manifiesta: Que con fecha de hoy, los señores Juan Bergonzi y Fortunato Mionetto otorgaron y firmaron el acta que antecede de constitución de la sociedad anónima "Servex Sociedad Anónima" y en cumplimiento de lo establecido en el artículo décimooctavo de dichos estatutos, solicita del suscrito escribano su agregación, conjuntamente con la presente, a su registro de protocolizaciones, expidiéndose los testimonios que se solicitaren. Leída que le fue, el compareciente así la otorga y firma por ante mí. — M. Grynszpan. — M. González Alonso, Escribano.

N.o 3. Protocolización de estatutos de la sociedad anónima "Servex Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo el veintisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y uno, en cumplimiento de lo solicitado en el acta precedente, la agrego conjuntamente con el acta en que constan los estatutos de la sociedad "Servex Sociedad Anónima" en seis fojas, a mi registro de protocolizaciones. Sigue a la realizada el veintiséis de Abril próximo pasado con el membrete: "N.o 2. Protocolización solicitada por Alfonso Riveiro Sierra y Enrique Luis Méndez" de fojas ocho a fojas diez. — Hay un signo: M. González Alonso. Escribano.

Concuerda con los originales de su tenor que obran de fojas once a fojas dieciséis de mi registro de protocolizaciones del corriente año. En fe de ello y para la sociedad anónima "Servex Sociedad Anónima" expido el presente, en la ciudad de Montevideo el veintisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y uno. — M. González Alonso, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo 24 de Agosto de 1961. — Visto: La gestión de "Servex Sociedad Anónima" (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 403 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de "Servex Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1961. — F. Gargaglioni — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. — Manuel González Alonso, constituyendo domicilio legal en calle Gral. Flores N.o 521, de esta ciudad al señor Juez digo: I) Por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de Agosto de 1961 fueron aprobados los estatutos de la sociedad anónima "Servex Sociedad Anónima"; II) Acompaño la documentación pertinente.

Por lo expuesto, del señor Juez solicito: 1.o) Se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la expedición de los edictos para su publicación; 2.o) Se ordene la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, haciendo constar: A) La sociedad se denomina "Servex Sociedad Anónima"; B) Su objeto es el establecido en el artículo segundo que doy por reproducido; C) Su domicilio es en la ciudad de Nueva Helvecia, décima sección judicial del Departamento de Colonia, en esta República; D) La sociedad aún no ha designado Gerente o factor.

Primer otrosí digo: La personería invocada resulta del artículo 18 de los estatutos mencionados.

Segundo otrosí digo: Los recaudos que se desglosen y los edictos y certificados se entregarán al suscrito o al señor Florencio Moreno. Sírvase el señor Juez resolver de conformidad. — (Fdo.): Manuel González Alonso, Escribano.

Presentado hoy, primero de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, con un testimonio de acta de constitución y sus gestiones ante el Ministerio de Hacienda y copia N.o 1094. Doy fe. — Odriozola.

Tomé razón con el N.o 1511 y al Fo. 395 del libro 38 de Conocimientos, conste. — Odriozola.

Colonia, Diciembre 11 de 1961. — Al despacho del señor Juez. — Odriozola.

11.853. — Colonia, Diciembre 11|961. — Por presentado con los recaudos acompañados y por constituido el domicilio Vista al señor Fiscal sin más trámite. — (Fdo.): Marichal. — Hugo Nelson Odriozola.

Colonia, Diciembre 12 de 1961. — Al señor Fiscal bajo conocimiento conste. — Cominotti.

Fiscalía de Colonia. Entrada: Diciembre 12 Salida: Diciembre 12. — Vista N.o 2609.

Colonia, Diciembre 12|961. — Señor Juez: puede usted ordenar la inscripción en el Registro respectivo y en la matrícula, con las formalidades respectivas. — (Fdo.): Oscar M.a Infantozzi Soba, Fiscal Letrado.

Recibido hoy, quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno. Doy fe. — Odriozola.

Colonia, 21 de Diciembre de 1961. — Al despacho del señor Juez. — Odriozola.

12386. — Colonia, Diciembre 21|961. — Vistos: Decrétase la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos de "Servex Sociedad Anónima"; publíquese expidiéndose los edictos. — (Fdo.): Marichal. — Hugo Nelson Odriozola.

Colonia, 16 de Febrero de 1962. — Con esta fecha, bajo el N.o 4 y del folio 27 al folio 33 del Registro Público de Comercio, se hizo la inscripción ordenada, habiéndose abonado los derechos pertinentes en la siguiente forma: Derecho de suscripción: $ 2.000.00 (dos mil pesos) Ley N.o 10.650: $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos), conste. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

Hay un sello que dice: Registro Público de Comercio. — Colonia. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 20 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

$917.00 1|pub. 3063.

ROLSA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Rolsa Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de constitución

En la ciudad de Montevideo, a tres de Marzo de mil novecientos sesenta, comparecen dos

Alcides Salanove, oriental, casado con doña [illegible] Christian y el doctor Ramiro Roldos, [illegible] ntal, casado con doña Julieta Leindekar, [do]miciliados ambos en la casa N.o 1542, quin[to] piso, escritorio cuarenta y dos, de la calle [Z]abala de esta Capital, y expresan que han [co]nstituído una sociedad anónima, que se re[gi]rá por el estatuto que a continuación se [tr]anscribe:

CAPITULO I

[Nombre], objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "Rolsa Sociedad Anónima", que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Su duración será de cien años a contar de la inscripción de los estatutos en [e]l Registro Público y General de Comercio. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: I) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles. En caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrán recibir en títulos y|o en efectivo, y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto; II) Importar y exportar, realizar toda clase de operaciones comerciales con bienes muebles, materias primas, productos elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; explotaciones agrícolas y ganaderas, establecer y explotar industrias; III) Enajenar en cualquier forma, prendar y caucionar toda clase de bienes muebles, semovientes, acciones, valores y títulos privados y públicos, nacionales o extranjeros; IV) Realizar operaciones financieras no comprendidas en la Ley N.o 11.173, mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituírse, para negocios realizados o a realizarse, dar y recibir préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o especies con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros. La sociedad podrá cumplir su objeto practicando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros, o de ambos a la vez, pudiendo hacerlo tanto en la República como en el extranjero, realizando operaciones comerciales, industriales y financieras, ejerciendo cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualesquiera sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital inicial de la sociedad será de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional uruguaya ($ 150.000.00) pudiendo el Directorio, en una o varias veces elevarlo hasta la suma de un millón de pesos, previa autorización en cada caso del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Estará representado por acciones al portador de un valor de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo una de las firmas ir en facsímil.

Art. 4.o Las acciones y derechos de los accionistas son indivisibles y deben ejercerse siempre por una sola persona. La simple posesión de acciones o certificados provisorios implica la aceptación de los presentes estatutos, así como de las resoluciones que las asambleas o el Directorio adopten dentro del límite de sus atribuciones.

Art. 5.o En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

CAPITULO III

Administración

Artículo 6.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas. Los Directores serán designados anualmente por la asamblea ordinaria, la cual fijará su número. Podrán ser reelectos indefinidamente y permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 7.o Una vez constituído, el Directorio designará su Presidente y su Secretario. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no, debiendo en cada caso dar cuenta a la asamblea general.

Art. 8.o El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o de su Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por simple mayoría de votos. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta-poder o telegrama colacionado, siendo él o los Directores representados responsables del voto como si hubieran asistido personalmente.

Art. 9.o En caso de muerte, renuncia, incapacidad, ausencia o quiebra de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto que integrará el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros es privativo del mismo llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar las vacantes.

Art. 10. El Directorio quedará investido de los más amplios poderes para ejercer la dirección y administración de la sociedad, correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la asamblea general de accionistas. En tal concepto, y por vía de ejemplo, son atribuciones del Directorio: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros; dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Dar o tomar prestado a y de particulares Bancos oficiales o privados y en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales; D) Resolver sobre la emisión de acciones, estableciendo época, monto, forma de pago y demás condiciones de las emisiones comprendidas dentro del capital autorizado, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera; E) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. El Presidente o dos Directores cualesquiera, son los representantes legales de la sociedad.

CAPITULO IV

La Sindicatura

Artículo 11. Cualquier asamblea podrán cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico y su suplente respectivo, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser relectos indefinidamente, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Las asambleas

Artículo 12. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio económico. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere— o accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo por escrito al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 13. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener la orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando con la comunicación a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas. En las asambleas sólo podrán tratarse asuntos indicados en la convocatoria; no obstante podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estubiere representado la totalidad del capital integrado.

Art. 14. Los accionistas que deseen asistir personalmente o por representación a las asambleas, deberán presentarse a inscribir sus acciones en el [registro] de accionistas. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Se podrán inscribir certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, con excepción de los Directores, Síndicos o empleados de la sociedad, que no podrán ser mandatarios. A los efectos de la representación bastará una simple carta o poder otorgado en instrumento privado, a satisfacción del Directorio, presentados a Secretaría antes de iniciada la asamblea.

Art. 16. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto: A) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere, presentados por el Directorio; B) Proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere, y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, traten o no los casos recogidos por la ley de 29 de Julio de 1909, sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. En todos los casos, no lográndose este quórum, el Directorio convocará en igual forma para una nueva sesión que se celebrará dentro de los treinta días, quedando en este caso legalmente constituída con cualquier número de accionistas que concurran. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por simple mayoría de votos, en caso de empate el Presgidente tendrá doble voto. Las asambleas serán presididas por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo. El acta de las asambleas será firmada por quien ejerza la presidencia y un accionista designado por los asambleístas presentes.

Art. 17. Las resoluciones de las asambleas serán obligatorias para todos los accionistas, presentes, ausentes o disidentes siempre que dichas asambelas procedan conforme a la ley y a los estatutos y sin perjuicio de lo establecido en la ley N.o 3.545 mientras no sea derogada.

CAPITULO VI

Ejercicio, balances y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. Al finalizar cada ejercicio económico el Directorio formulará un inventario balance general, un estado de ganancias y pérdidas y un proyecto de distribución de utilidades y los someterá a la consideración y resolución de la asamblea. Los dividendos serán pagados en el lugar y plazo que a propuesta del Directorio fije la asamblea. Los no cobrados dentro de los cuatro años posteriores al vencimiento de aquel plazo, caducan en beneficio de la sociedad, salvo que la asamblea disponga otra cosa.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 20. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. Para este efecto deberá citarse a la asamblea general extraordinaria, en la forma prevista en los artículos 12 y 13. Se requerirá para que esta asamblea quede constituída un quórum que represente la mitad más una de las acciones integradas totalmente y las resoluciones deberán ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias se tendrá por rechazado el pedido formulado.

CAPITULO VIII

Disolución y liquidación

Artículo 21. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto, de acuerdo a los artículos 12 y 13. Esta asamblea actuará con el quórum establecido en el artículo 20. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades.

Art. 22. (Primer Directorio). El primer Directorio que actuará hasta la primera asamblea de accionistas estará integrado de la siguiente forma: Presidente, señor Alcides Salanave; Secretario, Dr. Ramiro Roldos.

Art. 23. El Directorio designado tiene facultades para realizar ya, artículo 408 del Código de Comercio, todas las operaciones que correspondan al objeto de la sociedad, para lo cual hasta su definitiva regularización, actuará así: "Rolsa Sociedad Anónima en formación".

Art. 24. Cualquiera de los fundadores indistintamente quedan autorizados, actuando conjunta o separadamente, para solicitar la protocolización de esta acta, y para realizar las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de los estatutos, pudiendo plantear por propia iniciativa, y aceptar o rechazar, modificaciones al mismo, así como también realizar la tramitación judicial para su inscripción, publicación, y solicitar la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes. — A. Salanave. — Ramiro Roldos.

Acta de presentación. — En Montevideo, a dieciséis de Marzo de mil novecientos sesenta, ante el suscrito Escribano, comparece el doctor

Ramiro Roldos, abogado, mayor de edad, casado, vecino de esta capital, de mi conocimiento, y dice: Que de acuerdo con la facultad establecida en el artículo 24 de los precedentes estatutos, solicita del suscrito escribano lo incorpore a su registro de protocolizaciones. Y firma ante mí, doy fe. — Ramiro Roldos. — Eduardo González Neiro.

N.o 3. — Protocolización de estatutos de Rolsa S. A. — En Montevideo, a dieciséis de Marzo de mil novecientos sesenta, de acuerdo con lo solicitado en el acta precedente, incorporo los estatutos de "Rolsa S. A.", al Registro de Protocolizaciones del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, a mi cargo, de fojas dieciocho a veintitrés. Esta protocolización sigue a la verificada hoy, bajo el membrete: "N.o 2. Protocolización de Estatutos de Sarol S. A.", de fojas doce a diecisiete. — Hay un signo. Eduardo González Neiro.

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que obra de fojas dieciocho a veintitrés del Registro de Protocolizaciones del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, a mi cargo. En fe de ello y para "Rolsa Sociedad Anónima", expido el presente, en Montevideo, a cuatro de Abril de mil novecientos sesenta. — Eduardo González Neiro.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1961. — Vista la gestión de "Rolsa Sociedad Anónima" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, los Fiscales de Gobierno de Primer y Segundo Turno y la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Rolsa Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 17, fijando su capital autorizado en la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI.** — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 17. — Montevideo, 19 de Julio de 1961. — Señor Ministro de Hacienda, contador Juan Eduardo Azzini: Ramiro Roldos, en el expediente sobre aprobación de estatutos de "Rolsa Sociedad Anónima" (1217-60), al señor Ministro digo: Que habiéndose notificado el informe de Asesoría Letrada de ese Ministerio, por el cual se mantiene en todas sus partes la observación que oportunamente me fuera formulada por la Inspección de Hacienda, al artículo segundo inciso 2.o del estatuto cuya aprobación se viene gestionando, vengo por la presente a declarar que acepto dicha observación, y que en consecuencia propongo en sustitución del referido artículo 2.o inciso 2.o cuestionado, el siguiente texto: "Artículo 2.o I) II) Importar y exportar, comprar, vender, ceder, permutar, prendar, arrendar bienes muebles, materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero, explotaciones agrícolas y ganaderas, establecer y explotar industrias en los giros de barraca, agropecuario, artículos del hogar, mecánica, metalúrgica y textiles". Por lo expuesto siendo la antes referida observación la única que fuera formulada y considerando que en el presente escrito ha quedado allanada, ruego al señor Ministro que previa la tramitación de estilo se aprueben los estatutos de "Rolsa Sociedad Anónima" y se conceda a la sociedad la personería jurídica. — Saluda al señor Ministro muy atentamente. — Ramiro Doldos.

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Sección.

Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Ramiro Roldos, constituyendo domicilio en la casa N.o 1542 5.o piso de la calle Zabala, al señor Juez, digo: Que como lo justifico con los comprobantes adjuntos, el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 21 de Setiembre último, aprobó los estatutos de "Rolsa Sociedad Anónima", reconociéndole su personería jurídica. Haciendo uso de la facultad, acordada por el artículo 24 de dichos estatutos, y lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, al señor Juez, solicito: 1.o) Se me tenga por presentado con la documentación acompañada; 2.o) Previa vista al señor Fiscal de lo Civil, se sirva disponer la inscripción de estos estatutos, en el Registro Público y General de Comercio, así como la publicación de los edictos; 3.o) Se incluya la [illegible]ad en la Matrícula de Comerciantes, haciendo constar, a tal efecto, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 34 del Código de Comercio, que: A) La sociedad no ha iniciado aún sus actividades; B) Tiene su sede, actualmente, en la calle Zabala N.o 1542, quinto piso; C) Su objeto está determinado por el artículo segundo de sus estatutos; D) Será administrada por un Directorio con las facultades que le fijan los propios estatutos, no ti[illegible] en la actualidad Gerente ni factor. Otrosí digo: Que se habilite el próximo feriado mayor, al sólo efecto de la publicación. — Ramiro Roldos.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 7592. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

20.014. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público con[cé]dense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales a cuyo efecto, habilítase la feria mayor, los desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 68 al folio 439 del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$706.00 1|pub. — 3234.

TIMOR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "Timor Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución de

"TIMOR SOCIEDAD ANONIMA"

En la ciudad de Montevideo a primero de Noviembre de mil novecientos sesenta reunidos los suscriptos resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, plazo, domicilio y objeto

Artículo 1.o. Con el nombre de "Timor Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las disposiciones vigentes en materia comercial. Su duración es de cien años a contar de la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o. El objeto de la sociedad será: A) Comprar, vender, elaborar, importar y exportar cueros y pieles nacionales o extranjeras, confeccionadas o en crudo, materias alimenticias, animales vivos, vehículos y sus repuestos y accesorios, artículos de construcción y ferretería, semillas, plantas y árboles, combustibles y lubricantes, artículos eléctricos en general, artículos de relojería, máquinas en general y repuestos, materias primas, artículos medicinales y de higiene, productos químicos, juguetería, bazar y menage, talabartería y derivados, librería y afines, artículos de cinematografía y fotografía, radios y afines, artículos de tienda y mercería; B) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar en general toda clase de bienes inmuebles; C) Realizar toda clase de operaciones con acciones, valores y títulos privados o públicos, nacionales o extranjeros; efectuar operaciones financieras no comprendidas en la Ley número once mil setenta y tres con el aporte de capitales a empresas; dar y recibir préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o especies, con o sin garantías; recibir depósitos que no tengan carácter bancario y recibir y otorgar mandatos; D) Realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o en interés conjunto de terceros y la sociedad, efectuando en consecuencia toda clase de actos y contratos lícitos que se refieran directamente al objeto social.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o. El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional. Estará representado por acciones al portador de un valor de cien pesos cada una [illegible] y títulos de una o más acciones. Mientras no se impriman totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Queda facultado el Directorio para entregar acciones en pago de todo o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiera para la sociedad, lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas.

Art. 4.o. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona física, la que actuará en el Directorio con todas las facultades propias del cargo por todo el término que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegida. La persona jurídica titular responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de éstos en el desempeño del cargo de Director. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6.o. En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia, renuncia o quiebra de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse, la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio o designar sustitutos definitivos.

Art. 7.o. El Directorio, una vez constituido, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para ejercer la dirección y administración de la sociedad correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la asamblea general de accionistas. En tal concepto y por vía de ejemplo, son atribuciones del Directorio: 1) Adquirir, permutar, enajenar cualquier clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos y valores haciendo la respectiva tradición, como asimismo hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades o empresas de carácter similar al de esta sociedad en la forma y condiciones que estimare conveniente; dar y tomar en arrendamiento inmuebles; contratar servicios; constituir anticresis, realizar toda clase de operaciones de créditos, derechos y obligaciones; 2) Contraer toda clase de préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o mercaderías, incluso con garantía hipotecaria o prendaria; gestionar y utilizar cualquier clase de créditos y realizar toda clase de operaciones con bancos, tanto oficiales como particulares, nacionales o extranjeros, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos; abrir y mantener cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto; firmar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, pagarés, pólizas, y otros instrumentos de obligación o crédito, tanto civiles como comerciales; hipotecar, prendar y gravar con cualquier otro derecho real; depositar sumas de dinero, títulos, valores y títulos de propiedad en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello y todo lo que por cualquier concepto se depositare a su nombre o a la orden de la sociedad bajo cualquier denominación o condición; 3) Demandar en juicio, desistir de la demanda y aceptar desistimientos, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo; conciliar y transigir en toda clase de cuestiones o litigios, someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros y nombrar éstos; hacer cesión de bienes y solicitar y acordar, quitas, esperas, remisiones y novaciones, renunciar expresamente los recursos legales; entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria; entablar el recurso de fuerza, prorrogar jurisdicciones, percibir judicial o extrajudicialmente lo que a cualquier título tuviere que recibir la sociedad; 4) Suprimir cargos, nombrar y destituir el personal de la sociedad sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneraciones; 5) Otorgar y revocar mandatos generales y especiales.

Art. 9.o. Los Directores podrán hacerse repre[illegible] en las sesiones mediante poder en for[ma] [illegible] simple carta, pero las decisiones que [illegible] adopten en estas circunstancias les harán [illegible] como si fueran propia[s] [illegible]

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico en las condiciones que ella establezca y con las facultades que la misma determine.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere— o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones bastando comunicar a las oficinas fiscales que correspondan, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades si los hubiere, presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas, aún las que se reúnan para considerar los asuntos comprendidos por el artículo primero de la ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio aunque no formare parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndicos y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios. El acta de la asamblea será firmada por quien ejerza la presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleístas presentes.

Art. 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a las oficinas fiscales que correspondan.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva y previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dadas a las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Disolución, liquidación

Artículo 19. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrá también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando separada o conjuntamente, los cuales establecerán el número de personas que lo integrarán y la fecha de cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se efectúe dicho nombramiento, los fundadores actuarán indistintamente y serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 21. Quedan autorizados los fundadores y además los señores Wálter Zaffaroni y Wolf Strawczynski Brajtman para que actuando conjuntas o separadamente tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica; aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación. Tramitar la Matrícula de Comerciante y la rúbrica de libros de comercio pertinentes o inscripción en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 22. Los fundadores de la sociedad quedan facultados para realizar, por cuenta de la misma, todos los contratos necesarios para cumplir el objeto social o preparar su cumplimiento. En las operaciones y contratos que realicen se agregará al nombre de la sociedad las palabras "en formación'. Concedida la autorización requerida para funcionar como sociedad anónima, dichos actos y contratos quedarán por ese sólo hecho ratificados y entrarán en el patrimonio de la sociedad los bienes que a ello se refieran sin necesidad de llenar ningún otro requisito. — Duduna C. de Konforti. — Rafael Nathan.

Wolf Strawczynski Brajtman, Escribano Público, Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Duduna Cohen de Konforti, yugoeslava, ciudadana legal, mayor de edad, casada, domiciliada en la calle Lagunillas N.o 419, de esta ciudad, y Rafael Nathan, griego, mayor de edad, casado, domiciliado, en la calle José María Montero N.o 3081 apto. 4, de esta ciudad. En fe de ello y para la sociedad anónima "Timor S. A." expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Wolf Strawczynski Brajtman, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — Visto: La gestión de "Timor Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatutos y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Timor Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000.00 trescientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **NARDOÑE**. — **JUAN EDUARDO AZZINI**. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 2 de Mayo de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Wolf Strawczynski, constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio 341 esc. 7 de esta ciudad, al señor Juez me presento y digo que: En representación de la sociedad anónima "Timor S. A." solicito al señor Juez que ordene la inscripción de los estatutos de la misma en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y la expedición de los edictos a los efectos de las publicaciones de estilo. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Wolf Strawczynski.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2198. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Mayo 12 de 1961. — Federico Capurro Calamet.

Montevideo, Mayo 16 de 1961. — N.o 6238. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en doscientos pesos los honorarios profesionales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 228 al folio 1450 vta. del L.o 3 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio treinta de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 940.00 1|pub. 16609.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Citrama S.A.

Estado de situación al 30 de junio de 1961

Activo —

Propiedades	$	42.283.59
Equipo industrial y de oficinas	"	16.873.68
Vehículos	"	53.200.00
Caja y bancos	"	46.682.12
Materias primas y mercaderías	"	49.701.25
Deudores varios	"	2.895.20
Gastos anticipados ..	"	1.181.70
Títulos y acciones ...	"	12.600.00
Acciones a emitir	"	288.700.00
Pérdidas y ganancias acumuladas	"	18.355.28
	$	532.472.82

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	24.076.82
Bancos	"	5.336.00
Previsión para gastos legales	"	3.060.00
Capital realizado ..	"	211.300.00
Capital autorizado saldo	"	288.700.00
	$	532.472.82

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de noviembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 134 del libro Copiador de Cartas certificado el 25 de junio de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

Balance de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1961

Pérdidas —

Materias primas y mercaderias	$	29.447.63
Intereses varios	"	1.930.16
Amortizaciones	"	9.805.69
Sueldos y jornales ...	"	44.016.00
Impuestos varios	"	14.748.56
Reparaciones.	"	18.913.20
Publicidad	"	9.492.40
Alquileres	"	4.150.00
Materiales de producción	"	2.284.03
Fletes	"	2.155.20
Gastos generales	"	27.956.24
	$	164.899.11

Ganancias —

Ventas	$	151.158.50
Otros beneficios	"	5.370.00
Pérdidas del ejercicio	"	8.370.61
	$	164.899.11

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de noviembre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 135 del libro Copiador de Cartas certificado el 25 de junio de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 80.00 1|pub. 1127.